

Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de **2016**
PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES

Lic. Silvestre Latimer Molero Torres
Contador Público
C.P.C. 5839



**INFORME
DEL COMISARIO**



INFORME
DEL COMISARIO 2016



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
1. ROL DE PDVSA EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE LOS HIDROCARBUROS	15
1.1. MISIÓN DE PDVSA Y SUS FILIALES	15
1.2. ALCANCE DEL TRABAJO DEL COMISARIO	16
2. RESULTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	29
2.1. RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA MUNDIAL	29
2.1.1. MARCO CONTABLE NORMATIVO	29
2.1.2. ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES MUNDIAL	32
2.1.3. ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNDIAL	38
2.2. DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA MUNDIAL	45
2.2.1. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA.....	48
2.2.2. MOVIMIENTO DE LA DEUDA FINANCIERA DURANTE EL AÑO 2016	48
2.2.3. OPINIÓN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE LA DEUDA FINANCIERA.....	50
2.2.4. TENDENCIA DE LA DEUDA FINANCIERA DE 15 CORPORACIONES PETROLERAS A NIVEL MUNDIAL	50
2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORPORATIVA.....	52
2.3.1. PRESUPUESTO DE INVERSIONES	54
2.3.2. PRESUPUESTO DE COSTOS DE OPERACIÓN.....	54
2.3.3. PRESUPUESTO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	55
2.4. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE LAS PRINCIPALES FILIALES NACIONALES	55
2.4.1. PDVSA PETRÓLEO, S.A.	55
2.4.2. CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL PETRÓLEO, S.A. (CVP)	58
2.4.3. PDVSA GAS, S.A.	62
2.5. INVERSIONES EN EL EXTERIOR	67
2.5.1. PDV HOLDING, INC. (EE.UU)	67
2.5.2. PDVSA AMÉRICA, S. A.	80
2.5.3. REFINERÍA ISLA, S.A.	81
2.5.4. PDVSA VIRGINS ISLANDS	81
2.5.5. OTRAS EMPRESAS	81
2.6. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES LEGALES, DIVIDENDOS Y OTROS APORTES	81
3. GESTIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.	85
3.1. OFICINA DE APOYO AL COMISARIO (OAC)	86
3.1.1. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VALIDACIÓN CUMPLIDAS POR LA OFICINA DE APOYO AL COMISARIO.....	87
3.1.2. RESULTADOS REPORTADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS.....	114

3.2.	RESULTADOS OPERACIONALES DE LA GESTIÓN DE PDVSA Y FILIALES	140
3.2.1.	RESERVAS DE HIDROCARBUROS	141
3.2.2.	GESTIÓN OPERACIONAL.....	145
3.3.	ENTES DE CONTROL.....	160
3.3.1.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL (DEAF).....	160
3.3.2.	CONSULTORÍA JURÍDICA CORPORATIVA	160
3.3.3.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA (DEAIC).....	163
3.3.4.	COMITÉ DE AUDITORÍA DE PDVSA	167
3.3.5.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS (DERRHH)	172
3.3.6.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL (DESIHO)	173
3.3.7.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AMBIENTE (DEAMB)	174
3.3.8.	GERENCIA CORPORATIVA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS (PCP).....	176
3.3.9.	GERENCIA CORPORATIVA DE CONTROL INTERNO, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS (GCCINP).....	178
3.4.	LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EMANADAS DEL ACCIONISTA PARA PDVSA, OBJETO DE EVALUACIÓN DURANTE EL AÑO 2016.....	178
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMISARIO	187
4.1.	CONCLUSIONES DEL COMISARIO	187
4.2.	RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.....	187
5.	ANEXOS.....	215
5.1.	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (EXPRESADOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES)	215
5.2.	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (EXPRESADOS EN BOLÍVARES).....	221

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES

INTRODUCCIÓN

Licenciado Silvestre Latimer Molero Torres
Contador Público
CPC N° 5.839

Caracas, 12 de agosto de 2017

INFORME DEL COMISARIO DE PDVSA

A La Asamblea de Accionistas de
Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA)

INTRODUCCIÓN

En mi condición de Comisario Principal de Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), para el período anual que finalizó el 31 de diciembre de 2016, designado en la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas 2016, celebrada en la ciudad de Caracas a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2016, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio Venezolano, en las disposiciones legales y estatutarias, así como en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, dictadas por las Federaciones de Colegios de Licenciados en Administración, de Economistas y de Contadores Públicos, he preparado y presento el siguiente Informe Anual para el período citado, a la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas 2017 de Petróleos de Venezuela, S.A., Compañía Matriz, propiedad de la República Bolivariana de Venezuela adscrita al Ministerio del Poder Popular de Petróleo (Min. PP de Petróleo), regida por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, sus Reglamentos, los Estatutos y por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional.

Las funciones del Comisario, como parte del control accionario, han sido cumplidas concurrente y complementariamente con las actividades de control de los administradores y el control fiscal e institucional, manteniendo la especificidad de sus atribuciones. En esta orientación, hemos participado durante el ejercicio, en los esfuerzos que mantiene PDVSA para fortalecer sus prácticas de control. Hemos realizado gestiones para propiciar la interacción de los diversos entes de control interno e institucional externos, a fin de aprovechar la sinergia de estas actividades en beneficio de la mejor protección del patrimonio de PDVSA. Nuestra actuación ha sido cumplida en comunicación continua con el Accionista y los Administradores, a objeto de establecer la oportuna atención a las observaciones y recomendaciones identificadas.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES

**ROL DE PDVSA EN EL CUMPLIMIENTO
DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS
SOBRE LOS HIDROCARBUROS**

1

1. ROL DE PDVSA EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE LOS HIDROCARBUROS

Este Informe Anual contiene en forma resumida algunos asuntos que ya han sido informados en el transcurso del año al Accionista, se han tratado y debatido en las principales instancias de gerencia y sobre los cuales, en la mayoría de los casos, los Administradores de la Corporación han tomado decisiones, a los fines del control accionario correspondiente; no obstante en algunos casos se requieren esfuerzos adicionales para mejorar procesos que faciliten alcanzar objetivos y metas, que a su vez permitan el eficiente cumplimiento de políticas y lineamientos impartidos por la Asamblea de Accionistas de PDVSA.

1.1. MISIÓN DE PDVSA Y SUS FILIALES

PDVSA es una sociedad que cumple y ejecuta la política que dicta en materia de hidrocarburos, el Ejecutivo Nacional por órgano del Min. PP de Petróleo en las actividades que le sean encomendadas, y tiene por objeto planificar, coordinar, supervisar y controlar las empresas en el país y en el exterior que propendan al desarrollo de la industria petrolera y gasífera. Adicionalmente, sus funciones también incluyen la promoción y participación en actividades dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenible del país, incluyendo las de carácter agrícola e industrial, conexas con el sector de los hidrocarburos, elaboración o transformación de bienes y su comercialización, y prestación de servicios, para lograr una adecuada vinculación de los recursos provenientes de los hidrocarburos con la economía venezolana. La mayoría de las filiales en el exterior están involucradas con las actividades de refinación y comercialización en Norteamérica, Europa, Asia, El Caribe y Latinoamérica.

PDVSA como un eje fundamental del Estado Venezolano, tiene el compromiso de cumplir con su razón de ser, dirigida a la exploración de petróleo y gas, con el fin de incrementar las reservas de hidrocarburos, garantizar los niveles de producción en línea con la política de defensa de precios impulsada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que asegure el flujo de divisas necesario para el desarrollo social y económico del país, y la máxima valorización del crudo en el mercado internacional, objetivos orientados a proveer seguridad energética y financiera a la Nación.

En el Acta Continuada de la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas de PDVSA de fecha 30 de junio de 2016, se establecen los lineamientos estratégicos y las políticas en materia de hidrocarburos, en armonía con los Objetivos Históricos de la “Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”, del Ejecutivo Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 6.118 Extraordinario, de fecha 4 de diciembre de 2013. Al efecto, se ha realizado seguimiento de los niveles de cumplimiento en la gestión de PDVSA y filiales de las principales políticas y lineamientos dirigidos a operaciones y negocios.

De igual forma, PDVSA tiene asignada las acciones orientadas a la disminución de la dependencia económica, industrial y tecnológica de la industria petrolera y gasífera nacional, asegurando la reducción de los costos en todas las actividades, la adecuación y ampliación de los centros de transformación de hidrocarburos, con el fin de incrementar la relación productos/crudos en la cesta de exportación y el máximo valor de la misma, así como aumentar la oferta de insumos para el desarrollo petroquímico.

Como estrategia operacional en el desarrollo del Plan de Negocios, PDVSA ha creado empresas mixtas, en las cuales mantiene mayoría accionaria; igualmente, en asociaciones con participación parcial en el capital social, tanto en el país como en el exterior.

1.2. ALCANCE DEL TRABAJO DEL COMISARIO

En función a las atribuciones dirigidas a preservar los intereses del Accionista, el Comisario Principal de Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), tiene entre sus principales objetivos, verificar el nivel de cumplimiento, por parte de PDVSA y sus Filiales, de los lineamientos, políticas e instrucciones emanadas del Min. PP de Petróleo, así como el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Corporación. El Comisario se apoya en la actuación de los entes externos de control institucional del Estado y en el control accionario para aprovechar las áreas de interés común; adicionalmente, dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales que apoyan su labor. Esta modalidad de actuación complementaria tiene particular importancia en PDVSA, por sus características y por la trascendencia de sus operaciones en la República Bolivariana de Venezuela y en el exterior.

A tal efecto, la actuación del Comisario Principal de PDVSA ha incluido la verificación del cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos y las Políticas en Materia de Hidrocarburos, y las Instrucciones que le fueron dictadas por el Ejecutivo Nacional, en concordancia con la “Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”, a la Corporación; de igual forma, en las funciones de control interno ejercida por los Administradores, en los resultados de la ejecución del Plan de Actividades cumplido durante el ejercicio por la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), en la actuación de los entes externos de control institucional del Estado, y en la evaluación de los Estados Financieros Consolidados de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, expresados en dólares estadounidenses y en bolívares, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, auditados por los contadores públicos independientes corporativos Rodríguez Velázquez & Asociados, sociedad civil venezolana de personas, miembro de KPMG Network, firma independiente afiliada a KPMG International Cooperative (KPMG International), una entidad suiza, quienes emitieron su dictamen al expresar una opinión limpia, sin calificaciones, la cual se indica a continuación:

“En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el desempeño financiero consolidado y los flujos consolidados de efectivo de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales por el año terminado

el 31 de diciembre de 2016, y su situación financiera consolidada a la fecha antes mencionada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

Asimismo, emitieron un párrafo, bajo el concepto de Énfasis en Asunto:

“Llamamos la atención sobre la nota 32 de los estados financieros consolidados que se acompañan, la cual explica que PDVSA en su condición de empresa propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, y según su objeto social y particulares responsabilidades que le son designadas, realiza transacciones significativas con partes relacionadas. Los importes presentados en los estados financieros consolidados y las divulgaciones hechas a través de sus notas, no son necesariamente iguales a los que se habrían derivado si esas transacciones se hubiesen efectuado con terceros. Nuestra opinión no es calificada en relación con este asunto”.

Adicionalmente, los Auditores Externos, relacionan algunos “Asuntos Claves”, que acompañan el dictamen en el marco de las vigentes Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y que comprenden aquellos asuntos que a su juicio profesional fueron relevantes en la ejecución de la auditoría de los estados financieros del período en referencia, puntos que fueron tratados en el contexto integral de la auditoría y en la formación del dictamen; de allí la responsabilidad de proveer una opinión, no separada de los “Asuntos Claves” que se presentan a continuación:

Deterioro de Activos No Corrientes: (Véanse las notas 13, 14, 15 y 25 de los Estados Financieros Consolidados).

“Este es un asunto clave de auditoría debido a la disminución de los precios del petróleo crudo y sus productos en los mercados internacionales; la disminución en los volúmenes de producción; los efectos que estas dos variables precitadas han tenido en las operaciones y en las proyecciones de los flujos de caja del Grupo, incluidas las actividades que PDVSA ha realizado para la administración del riesgo de su liquidez; y al alto nivel de juicio y estimaciones significativas realizadas por la gerencia de PDVSA respecto a los supuestos relacionados con el análisis de deterioro de los activos no corrientes.

Los supuestos significativos incluyen tasas de descuento, precios estimados del petróleo crudo y sus productos y las estimaciones de los volúmenes de producción. También incluyen gastos de capital futuros y las reservas de petróleo crudo y gas disponibles para desarrollo y producción.

Adicionalmente, la combinación de la variación del tipo de cambio del bolívar frente al dólar estadounidense, cambios en la inflación, costo de la deuda e incertidumbres sobre las condiciones económicas futuras, inciden sobre los resultados de los modelos de negocio del Grupo y por ende, pudieran resultar en un deterioro de los activos no corrientes”.

Estimación de las reservas de petróleo crudo y gas: (Véase el Anexo I - Información Suplementaria sobre Actividades de Exploración y Producción de Petróleo Crudo y Gas y la nota 25 de los Estados Financieros Consolidados).

“La estimación de las reservas de petróleo crudo y gas tiene un efecto significativo en los estados financieros consolidados, particularmente en las pruebas de deterioro y en la estimación de la obligación por retiro de las propiedades, plantas y equipos; así como también, en su depreciación y amortización.

El riesgo principal está relacionado con los volúmenes de las reservas de petróleo crudo y gas, y la evaluación de la gerencia de PDVSA de los flujos futuros de efectivo, los cuales son usados para proyectar la recuperación de las propiedades, plantas y equipos.

La estimación de las reservas de petróleo crudo y gas, la producción del período y las estimaciones de los volúmenes de producción; así como también, los precios del petróleo crudo y sus productos en el mercado internacional, son variables significativas usadas por la gerencia en sus proyecciones de flujo de caja, y en la administración de su riesgo de liquidez”.

Impuesto diferido: (Véase la nota 12 de los Estados Financieros Consolidados).

“Este asunto es clave debido a los montos involucrados y el juicio profesional de la gerencia de PDVSA utilizado en su determinación. Asimismo, debido a la incertidumbre inherente que existe en las proyecciones de las ganancias gravables futuras, las cuales determinan la extensión en la cual un activo por impuesto diferido es reconocido o no, y la reversión de las diferencias temporarias.

Adicionalmente, durante el año 2016 se identificó que el Grupo no compensó el activo y el pasivo por impuesto diferido en años anteriores al cual se informa, lo que requirió reestructurar las cifras correspondientes”.

Estimación de la obligación por beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo: (Véase la nota 22 de los Estados Financieros Consolidados).

“Es un asunto clave de auditoría debido al juicio profesional de la gerencia en la determinación de los supuestos actuariales y otras estimaciones, tales como: tasa de descuento, tasa de incremento de los salarios, tasa de crecimiento de la pensión mínima, tasa de inflación médica, tasa estimada de rendimiento de los activos del plan; así como también, en la medición del valor razonable de los activos del plan. Por lo tanto, cualquier cambio mínimo en los supuestos y estimaciones usados por el Grupo tendrían un efecto significativo en los resultados consolidados del período y otros resultados integrales, y en su posición financiera consolidada”.

Casos de investigación: (Véase la nota 31 de los Estados Financieros Consolidados).

“Es un asunto clave de auditoría debido a que hemos identificado riesgos de irregularidades (fraude o conducta irregular), principalmente, en los procesos de procura de bienes y servicios, y de pagos a proveedores. Asimismo, por las investigaciones que está realizando PDVSA sobre ciertas irregularidades de las cuales ha sido objeto.

Nuestra evaluación se basó fundamentalmente en la necesidad que tiene el Grupo de seguir reforzando sus procedimientos para prevenir, detectar y responder al fraude; así como también, en ciertas investigaciones iniciadas por PDVSA en este ejercicio económico, investigaciones de ejercicios económicos anteriores aún no concluidas por PDVSA, acusaciones en contra de representantes de ciertos contratistas y proveedores, y denuncias y órdenes de detención a directivo y otros funcionarios de PDVSA.

Tanto en los casos en los cuales PDVSA contrató especialistas externos, como en las investigaciones internas, el enfoque de trabajo establecido por la gerencia de PDVSA se orientó en dos fases fundamentales. La primera fase enfocada principalmente a confirmar si realmente ocurrió fraude, cuáles fueron las debilidades de control interno que permitieron la ocurrencia de esos hechos, identificar las modalidades a través de las cuales se cometió fraude, identificar a los

potenciales responsables, y determinar si el hecho irregular era sistemático o no, con la finalidad de delimitar la población afectada y, posteriormente, poder cuantificar el posible efecto sobre los estados financieros consolidados mediante una metodología razonable. En la segunda fase la gerencia de PDVSA profundiza los procedimientos de investigación para precisar responsabilidades, establecer sanciones y activar procesos legales para que PDVSA obtenga el resarcimiento de los daños que le hubiesen causado.

La gerencia estima que estos procesos se extenderán un tiempo, y podrían requerir cambios en su alcance en la medida que estos avancen. Estas investigaciones están sujetas a una serie de incertidumbres y los efectos de sus resoluciones finales sobre los futuros resultados consolidados de las operaciones y la situación financiera consolidada de PDVSA son inciertos”.

En relación a este asunto clave, el Comisario Principal de PDVSA, ha realizado una debida lectura de los informes y presentaciones ante el Comité de Auditoría, de los resultados de las investigaciones forenses, y papeles de trabajo sobre los casos de fraudes en la procura de materiales y equipos petroleros, que han tenido lugar en Bariven, S.A. y sus Filiales en el exterior, objeto de las revisiones de auditoría; con base en el avance de la actividad investigativa y subsiguientes reportes tanto de la firma externa contratada, especializada en auditoría forense, como de los informes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa (DEAIC), durante el ejercicio económico y en años anteriores; asimismo, con base en investigaciones a cargo de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral (DSI), antes Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP), en atención a los resultados de esas auditorías e investigaciones, se concluye que se ha identificado un cuadro de prácticas irregulares aplicadas en el manejo de ciertas transacciones de compras con sobrepuestos y por ende, con afectación patrimonial a la Corporación; y dado el desarrollo alcanzado por las citadas revisiones, se han tomado acciones a cargo de la Presidencia y el Comité de Auditoría de PDVSA, dirigidas a confirmar situaciones irregulares reportadas, identificar controles internos vulnerados, mitigar los efectos de tales prácticas, establecer responsabilidades, así como emprender acciones legales, orientadas a resarcir el daño patrimonial.

Con base en los resultados reportados de auditorías e investigaciones, se informa que la transgresión habida en los procesos de suministros de materiales y equipos a PDVSA, ha sido caracterizada, proveedores y funcionarios se declararon culpables en los Estados Unidos de América (EE.UU.); asimismo, se han cuantificados los sobrepuestos materializados en las transacciones; aun y cuando continúan las investigaciones, se ha concluido en la identificación de situaciones específicas, que en su momento estuvieron localizadas en un limitado contexto y no se trata de prácticas extendidas, sistémicas y continuadas, inferibles al conjunto de transacciones relacionadas con la procura internacional de la Corporación. Las acciones promovidas desde el Comité de Auditoría de PDVSA, marcan una mejoría significativa en el Ambiente de Control del negocio, en tal sentido, al cierre de 2016, se tenían importantes resultados de estas investigaciones forenses, y desde el citado Comité, se ha reiterado la instrucción para que sean promovidas las acciones legales dirigidas a resarcir los daños al patrimonio corporativo.

En opinión sustanciada de la firma especialista en auditoría forense, el valor de los bienes que han sido recuperados por la Fiscalía del Distrito Sur en Houston - Texas, compensan el

monto de los sobrepuestos aplicados en las compras irregulares identificadas. A tal efecto, PDVSA reclama en los EE.UU., el derecho de resarcimiento y solicita, alegando la condición de víctima, recibir el producto de la venta de activos confiscados a los responsables del fraude en referencia. Adicionalmente, el Comité de Auditoría instruyó oportunamente para resarcirse con pagos no efectuados, de aproximadamente MMUS\$ 400, a las empresas relacionadas con la procura afectada por sobrepuestos, acciones que en su conjunto permiten estimar razonablemente, quede reparado el daño patrimonial recibido por la Corporación.

Subvenciones del Estado: (Véase la nota 29 de los Estados Financieros Consolidados).

“Durante el año 2016, PDVSA recibió una subvención del Estado venezolano por US\$ 5.726 millones (Bs.3.863.962 millones), por la diferencia entre los costos de producción y los precios de venta regulados de los combustibles de motor y diésel en el mercado nacional.

Esta subvención fue solicitada por PDVSA a través del Ministerio del Poder Popular del Petróleo y aprobada mediante punto de cuenta firmado por el vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Debido a que es una transacción inusual, con partes relacionadas y por un monto significativo, es un asunto clave de auditoría”.

En relación con este asunto clave, el Comisario Principal de PDVSA, informa que el Estado Venezolano aprobó a PDVSA, efectivo el ejercicio 2016, el reconocimiento anual de los costos de producción no recuperados en el precio de venta del combustible motor y diésel; en este sentido, la diferencia surgida se tratará como una cuenta por cobrar de PDVSA a la República Bolivariana de Venezuela. El principio que activa esta solicitud de ajuste radica en la circunstancia, que el costo de producción y distribución de los citados renglones, es superior al precio regulado de venta, derivado de una política de estado cuyos efectos, no serán imputable en lo sucesivo al negocio de PDVSA. En este sentido, el Min. PP de Petróleo, coordinará el procedimiento de reconocimiento anual a PDVSA, de la diferencia entre el costo de producción y el precio de venta de la gasolina y diésel.

He considerado asimismo, asuntos específicos que merecieron atención; con esta orientación nuestra actuación durante el año 2016 cubre, entre otros, los aspectos siguientes:

- Seguimiento a los requerimientos solicitados por el Accionista en la oportunidad de la Primera Asamblea Ordinaria de Accionista del Año 2016 y subsecuentes; en concordancia con la “Ley del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”.
- Seguimiento a las instrucciones emanadas del Accionista mediante oficios y circulares del Min. PP de Petróleo.

- Consideración de nuestros informes periódicos relacionados con la ejecución presupuestaria, el plan de negocios y otros relacionados con la gestión operacional y/o administrativa.
- Análisis de la información financiera consolidada, tomando en consideración la información financiera periódica y la información auditada por KPMG - Rodríguez Velázquez & Asociados al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la gestión anual y de los informes emitidos por los diversos órganos de control interno accionario e institucional, orientados a evaluar la adherencia a las disposiciones estatutarias, legales y, a la normativa interna.
- Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI).
- Seguimiento a las observaciones relacionadas con aspectos financieros y de control, surgidas de la actuación de los órganos de control de la Corporación.

Adicionalmente, durante el año 2016, y con base en un Plan de Actividades, la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC) abordó el examen de un conjunto de temas relevantes relacionado con la industria, que incluyó: Tiempo No Productivo (TNP) en Operaciones con Taladros; Medición y Fiscalización de Hidrocarburos; Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural (NORM); Desarrollo de Investigaciones Tecnológicas de INTEVEP, S.A., y sus Aplicaciones en la Industria; Gestión Administrativa y Control Ejercido Sobre las Empresas Mixtas; Procesos de Control Interno y de Contratación en PDVSA; Situación de las Empresas Declaradas Discontinuadas, entre otros asuntos atendidos, creándose una dinámica de interacción con el desarrollo de pertinentes Puntos de Cuenta contentivos de instrucciones y recomendaciones dirigidos a mejorar la eficiencia de procesos y el control interno, a cargo de la administración, que han sido avalados por la Presidencia de PDVSA y su alta Gerencia. Este modelo de relación se ha extendido como práctica efectiva para la gestión de 2017.

Entre los asuntos relevantes a cargo del Comisario se encuentra la articulación y coordinación de esfuerzos con todas las unidades corporativas de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), encargadas de evaluar el desarrollo de procesos operacionales y administrativos, que adicional a las transacciones del negocio, incluyen la evaluación de sistemas, procedimientos, registros y análisis del comportamiento de las variables principales de la industria petrolera y gasífera, tales como: reservas, producción, refinación, precios, exportaciones y mercado interno; aunado a esto, se obtuvo información sobre las obligaciones financieras, comerciales y laborales, así como resultados del nivel de cumplimiento de los elementos de seguridad industrial, ambiental y laboral de la Corporación, actividades que son observadas y apoyadas como parte del proceso sistemático de fortalecimiento del Sistema de Control Interno Corporativo. Asimismo, determinar como la gestión reportada traduce el cumplimiento de políticas y lineamientos impartidos por el Accionista a los administradores de PDVSA.

En opinión del Comisario Principal de PDVSA, y con base en la actuación cumplida durante el año 2016, los asuntos claves para asegurar transparencia y eficiencia en la gestión corporativa, son los siguientes:

- Visión compartida sobre los lineamientos y políticas recibidas del Accionista.
- Definición de criterios guía con énfasis en el control interno, para el cumplimiento de estrategias, objetivos, metas y tareas, tanto a nivel operacional como administrativo, manteniendo el debido cuidado sobre el cumplimiento de los mismos, particularmente en el caso de las contrataciones y compras, los cuales deben elaborarse en consonancia con las leyes y regulaciones que rigen estos procesos; especial atención requiere el objetivo de garantizar la independencia de los comités de contrataciones y compras. Esta acción es un factor determinante para superar ineficiencias y optimar costos y gastos de manera sostenida e integral.
- Organización y dotación de equipos antifraude, así como la ejecución de acciones resarcitorias del daño patrimonial de los casos irregulares identificados, particularmente en lo que se refiere al fraude en compras de materiales, relacionado con el procedimiento incoado en la Fiscalía de Houston – EE.UU., ante la cual se debe reforzar la coordinación de acciones legales, dirigidas a obtener por parte de PDVSA, el reconocimiento de la condición de víctima, y por tanto, reclamar el derecho sobre el valor de los bienes bajo custodia de autoridades judiciales en los EE.UU., Europa, y en otros lugares del mundo.
- Fortalecimiento de controles sobre los procesos vulnerados en los casos de fraude en contrataciones de obras, servicios y compras, con énfasis en la materialidad de la inversión y el gasto, como es el caso de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”. En tal sentido, deben mantenerse los esfuerzos por robustecer las organizaciones de control, evaluaciones, auditorías, e investigaciones. Mitigar las necesidades de especialización en los órganos auditores e investigadores, y coordinar la creación de unidades de apoyo técnico para las revisiones a los procesos de contratación y compras, con la incorporación de expertos en las mejores prácticas, estrategias de control interno y conocimiento del marco normativo que rigen estos procesos. Asegurar celeridad en la apertura de auditorías e investigaciones, dirigidas a coadyuvar a la Fiscalía General de la República, en la sustanciación diligente del expediente judicial, con vista a no tolerar el fraude, reducir la dilación procesal, evitar casos de impunidad, y resarcir el daño patrimonial.
- Atención a las necesidades de actualización permanente de las capacidades profesionales, y completar los ajustes administrativos dirigidos a ejercer pleno control sobre las empresas mixtas y nuevas alianzas, concertadas en el desarrollo del negocio de los hidrocarburos.
- Determinación de las reservas probadas de Líquidos del Gas Natural (LGN), con miras a mejorar la valorización de los niveles de reservas de hidrocarburos líquidos de la Nación.
- Revisión de los niveles de cumplimiento de las volumetrías planeadas, particularmente en las funciones de producción y refinación; asimismo, con vista a la atención que

requiere el suministro de combustibles y productos al mercado interno. Ello implica una estricta definición de los recursos presupuestarios requeridos, siendo las divisas un concepto de especial atención.

- Evaluación del comportamiento de la variable Tiempo No Productivo (TNP) en las actividades con taladros, dada la tendencia incremental del indicador y su repercusión en la eficiencia operacional.
- Reactivar oportunamente los pozos categorías “2” y “3”, los cuales requieren acciones inmediatas para alcanzar las metas volumétricas y cuyas limitaciones están comprendidas en la problemática de la producción diferida, especialmente los pozos inactivos clasificados bajo la categoría “2”, que se encuentran en espera de leves acciones, repuestos y/o reparaciones menores, para recuperar su capacidad productiva.
- Control efectivo sobre los procesos de medición, balance y fiscalización de los hidrocarburos, asegurar la independencia y adecuado reporte de la organización de Coordinación Operacional, encargada de las mediciones de la producción diaria de crudo y gas; acordar con las empresas mixtas y las licencias de explotación de gas concedidas, el ejercicio de la soberanía de Estado sobre tales mediciones.
- Optimización de la producción de los crudos de mayor valor comercial como son los condensados, livianos y medianos, para sustituir la importación de estos crudos y nafta, aplicados a los procesos de dilución y transporte, especialmente en las operaciones de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”. Es importante destacar la necesidad de recuperar la capacidad de procesamiento de crudo diluido, denominado DCO, como parte de las acciones comprendidas en la estrategia de incrementar el factor de utilización del Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui (CIJAA).
- Análisis de los factores que están incidiendo en la ocurrencia del alto nivel de crudos entregados fuera de especificaciones, considerando asimismo los efectos monetarios de las penalidades y reclamos que se reciben por la citada condición. El estudio planteado, debe comprender los diversos aspectos relacionados con el asunto, que incluyen realidad de subsuelo y las condiciones de las facilidades de superficie e infraestructura en general, que eventualmente, contribuyen con la entrega de crudos fuera de especificaciones. Son precisamente las refinerías nacionales y los clientes internacionales, víctimas inevitables de la precariedad en la calidad de los crudos recibidos. La evaluación planteada debe incluir auditorías técnicas e investigaciones dirigidas a determinar la seguridad integral de la operación para asegurar la calidad de los crudos.
- Fortalecimiento del modelo de relación de PDVSA con las Licencias de Gas Natural.
- Incremento del factor de recobro, lo cual incluye optimar los procesos de Estimulación de Pozos y Recuperación Mejorada de Hidrocarburos (RMH), como una prioridad gerencial y operacional. Esta acción requiere un diagnóstico de la realidad de yacimientos y sus necesidades en cada división, distrito y campo operacional.
- Valoración en el uso y aplicaciones del gas natural, con vista a la efectiva reducción del venteo y/o la quema de este valioso recurso de la Nación.

- Concreción de las oportunidades de incremento de la producción de diversas segregaciones de crudos en términos de operación, gerencia y financiamiento. Al efecto, procurar el sustento suficiente de los financiamientos tramitados, y asegurar que las deudas contraídas generen los flujos monetarios necesarios para cubrir su pago, a través de una efectiva y validada producción incremental. Establecer claramente criterios de financiamientos tolerables y conciliados con el flujo de caja de PDVSA.
- Revisión de los efectos de la disminución de precio del barril, en la disponibilidad de divisas necesarias para acometer el mantenimiento requerido por las infraestructuras de producción de hidrocarburos. Los desfases y atrasos en los programas de mantenimiento de equipos en operación deben ser superados mediante la revisión del alcance de las actuales estrategias de financiamiento; particular énfasis requieren las paradas de plantas del Sistema de Refinación Nacional (SRN), agravado por un cuadro de bajas inversiones en el sector, durante los últimos años.
- Revisar y jerarquizar los financiamientos obtenidos y en proceso, de manera de asegurarse del cumplimiento de la producción pronosticada.
- Evaluación de los ajustes estratégicos necesarios en los negocios, con inclusión de nuevas alianzas y reemplazo de socios que incumplan acuerdos operacionales y financieros.
- Recobro oportuno de los costos por Acuerdos de Servicios (ADS) realizados a través de PDVSA Petróleo S.A., por cuenta de las empresas mixtas; en general, recuperar costos no imputables a la operación del negocio petrolero, y en especial, aquellos derivados de compromisos con instituciones gubernamentales.
- Revisión y actualización oportuna de los precios de ventas de combustibles, lubricantes, gas doméstico y otros productos derivados de la industria de los hidrocarburos, en función del ajuste por inflación que ha privado en el reconocimiento de costos incrementales aplicados a terceros.
- Determinación del impacto del concepto deterioro de activos sobre proyectos y obras en progreso, considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que aplican; adicionalmente, mejorar los sistemas de información sobre el control de proyectos.
- Evaluación del Sistema SAP, a fin de mejorar la capacidad de respuesta contable y asegurar un eficiente manejo de las implicaciones del diferencial cambiario.
- Análisis y recuperación de anticipos otorgados a proveedores y contratistas, con antigüedad significativa.
- Evaluación de la consistencia de los procedimientos para el reconocimiento del componente externo en la estructura de costos de obras y servicios, así como evaluación de la razonabilidad de los niveles de autoridad vigentes en la aprobación del pago de divisas, con todas sus variantes, en especial los denominados pagos mixtos.

- Profundizar las opciones de conversión de la deuda comercial en deuda financiera y de esta manera desarrollar mecanismos que permitan el pago de deuda con significativa antigüedad, a proveedores y contratistas.
- Revisión de la equidad en el tratamiento de la carga fiscal de PDVSA con el Estado, lo cual implica el estudio de la razonabilidad de las actuales tasas impositivas y niveles de pagos de conceptos tales como regalías e impuesto sobre la renta, entre otros.
- Divulgar el Código de Ética, de PDVSA y enfatizar que además del conveniente modelaje público de la probidad, y rectitud en la administración de recursos, cada presidente de empresa, director, gerente, supervisor y trabajador, se debe preparar con las habilidades que exigen el rol y las tareas del cargo, a la par de constituirse en promotores de las destrezas técnicas y administrativas que sus organizaciones demandan.

Muchos de los asuntos claves referidos anteriormente, han sido objeto de informes, presentaciones, debates en Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Planificación y Control Corporativo de PDVSA, igualmente presentados en mesas de trabajo coordinadas con los Viceministerios del Min. PP de Petróleo, y sobre estos conceptos se han preparados Actas, Oficios y Puntos de Cuenta, algunos de ellos aprobados por la Presidencia de PDVSA, y Despacho del Ministro del Poder Popular de Petróleo, lo cual ha permitido impartir directrices e instrucciones, cuyas acciones y resultados, vienen siendo objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), y representan temas prioritarios para la toma de decisiones dirigidas a mejorar tanto la eficiencia en las operaciones como el Ambiente de Control en la Corporación.

Los Estados Financieros Consolidados, de Petróleos de Venezuela S.A. y sus Filiales (PDVSA), para el período anual que finalizó el 31 de diciembre de 2016, auditados por la firma de contadores públicos independientes corporativos Rodríguez Velázquez & Asociados, quienes expresaron una opinión limpia, fueron sometidos y aprobados por la Junta Directiva de PDVSA y por la Asamblea de Accionistas con fecha 09 de agosto de 2017.

Este informe presenta los resultados obtenidos sobre la información y observaciones de nuestra actuación, y los aspectos significativos de la gestión cumplida por Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), a saber:

- Resultados Financieros Consolidados y Aspectos Significativos de la Gestión Corporativa.
- Gestión del Comisario de PDVSA.
- Conclusiones y Recomendaciones.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES

**RESULTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Y ASPECTOS SIGNIFICATIVOS
DE LA GESTIÓN CORPORATIVA**

2

2. RESULTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN CORPORATIVA

En este capítulo se muestran los resultados de la información financiera consolidada mundial, la cual incluye una sección dedicada al análisis de la deuda financiera Corporativa. Se resume el resultado de la ejecución presupuestaria corporativa, se destacan los aspectos relevantes de las siguientes empresas: PDVSA Petróleo, S.A., Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), y PDVSA Gas, S.A., filiales nacionales que representan la operación medular de la industria. Adicionalmente, se muestran las inversiones más relevantes en el exterior; con énfasis en los negocios de CITGO, y finalmente, se expone el aporte de PDVSA, pagado a la Nación por concepto de impuestos, contribuciones legales, dividendos y otros.

2.1. RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA MUNDIAL

Los Estados Financieros Consolidados de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, comprenden los estados financieros de la Corporación, así como su participación en las empresas filiales y afiliadas, los cuales son utilizados en los resultados financieros que se abordan en esta sección y han sido auditados por los contadores públicos independientes corporativos Rodríguez Velázquez & Asociados - Contadores Públicos, firma venezolana miembro de KPMG International Cooperative.

2.1.1. MARCO CONTABLE NORMATIVO

Los resultados operacionales y la situación patrimonial son presentados según convenciones y normativas profesionales o institucionales, nacionales e internacionales, orientadas a lograr la uniformidad y comparabilidad de la información financiera en los términos de la más apropiada cuantificación monetaria de las transacciones. Petróleos de Venezuela, S. A. y sus Filiales (PDVSA), prepara sus Estados Financieros Consolidados siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

2.1.1.1. BASES DE CONSOLIDACIÓN

La información financiera consolidada de PDVSA, se presenta desde la fecha en que comienza el control, hasta la fecha en que el control cesa. La Corporación controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene influencia en los rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Cuando el control sobre una filial cesa, PDVSA desincorpora los activos y pasivos, cualquier participación no controladora y otros componentes del patrimonio relacionados con la filial. La ganancia o pérdida resultante es reconocida en el resultado integral del período y

cualquier interés remanente se mide al valor razonable, a la fecha en que el control cesa.

Las compañías afiliadas son aquellas en las cuales PDVSA tiene influencia significativa pero no ejerce control sobre sus políticas operativas y financieras. Corresponde a un acuerdo mediante el cual PDVSA tiene derecho sobre los activos netos y obligaciones sobre sus pasivos. Las inversiones en compañías afiliadas y las entidades controladas de forma conjunta son reconocidas con base en el método de participación patrimonial, y registradas inicialmente al costo.

Los saldos y transacciones intercompañías, así como cualquier ingreso o gasto no realizado procedente de transacciones entre ellas, son eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades, cuya inversión se contabiliza por el método de participación patrimonial, son eliminadas contra la inversión hasta el monto de la participación en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero únicamente en la medida que no haya evidencia de deterioro.

La proporción de los propietarios que no tienen una participación controladora en el patrimonio ni en los resultados integrales de las filiales de PDVSA, se mide como la participación proporcional de los activos netos identificables de la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los ajustes a las participaciones no controladoras surgidos de transacciones que no involucren la pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio.

Como parte de la revisión de los procesos y estructuras de PDVSA, la Asamblea de Accionistas aprobó en diciembre de 2015, la transferencia de un número importante de las filiales no petroleras al Accionista, a su valor en libros, trayendo como efecto la segregación de las operaciones de estas filiales de las operaciones continuas de la Corporación y presentándolas en las operaciones discontinuadas, reflejando los bienes como activos mantenidos para su disposición y las obligaciones como pasivos asociados con activos mantenidos para su disposición. Cuando una operación se clasifica como discontinuada, los estados consolidados de resultados integrales comparativos se presentan como si dicha operación hubiese sido discontinuada desde el comienzo de los años comparativos.

2.1.1.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros Consolidados de PDVSA están presentados en dólares estadounidenses (US\$) y en bolívares (Bs). La moneda funcional de PDVSA es el dólar, debido a que el principal ambiente económico de sus operaciones es el mercado internacional para el petróleo crudo y sus productos, por lo cual una porción significativa de los ingresos, la deuda financiera y la mayor parte de las inversiones, costos y gastos están denominados en dólares. Los Estados Financieros Consolidados en bolívares que se presentan como anexos del presente informe son, sólo, para propósitos estatutarios.

Las transacciones en moneda extranjera, distinta a la moneda funcional, se convierten a la respectiva moneda funcional, utilizando las tasas de cambio aplicables a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del estado consolidado de situación financiera, se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio aplicables de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios, denominados en moneda extranjera que se presentan al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las demás partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden al costo histórico, se convierten a la tasa de cambio a la fecha de la transacción o tasa de cambio histórica. Las ganancias o pérdidas en cambio de moneda extranjera que se generen como resultado de lo anterior, se reconocen sobre una base neta en el estado consolidado de resultados integrales y se presentan formando parte de los ingresos o gastos financieros.

La conversión de los Estados Financieros Consolidados de la Corporación a bolívares, como moneda de presentación distinta a la moneda funcional, se efectuó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - NIC 21) a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera para los activos y pasivos, y a las tasas de cambio promedio vigentes durante cada año para los ingresos y gastos.

2.1.1.3. CONVENIOS CAMBIARIOS

A continuación se mencionan los Convenios Cambiarios aplicables en las operaciones de PDVSA:

El Convenio Cambiario N° 33 (Gaceta Oficial N° 6.171 del 10 de febrero de 2015 y con vigencia el 12 de febrero de 2015), establece las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual, las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen.

El Convenio Cambiario N° 35 (Gaceta Oficial N° 40.865 del 09 de marzo de 2016 y con vigencia el 10 de marzo de 2016), establece las normas que rigen las operaciones del régimen administrado de divisas: **a)** Las operaciones de divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO), se fijan en Bs. 9,975 por dólar estadounidense para la compra, y en Bs. 10,00 por dólar estadounidense para la venta; **b)** Las operaciones de divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), serán efectuadas al tipo de cambio complementario flotante de mercado vigente para la fecha de la liquidación de la respectiva operación.

La adquisición de divisas que requieran los órganos y entes del sector público de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 11 de fecha 20 de noviembre de 2014, serán liquidadas al tipo de cambio DIPRO. Las operaciones de venta y compra de divisas que se generen por las operaciones y actividades de exportación y/o venta de hidrocarburos de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), así como las empresas mixtas a las que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y la Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas, se hará a cualesquiera de los tipos de cambio previstos en el presente Convenio Cambiario, reducido en 0,25% para las operaciones de venta de divisas, en atención a la programación, coordinación y evaluación entre la Vicepresidencia Sectorial de Economía, el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el Banco Central de Venezuela, en función de las políticas establecidas y la disponibilidad de divisas para atender las necesidades de la economía regidas por el tipo de cambio DIPRO.

Petróleos de Venezuela, S.A. y algunas de sus filiales nacionales realizaron transacciones en dólares aplicando los tipos de cambio según los convenios cambiarios vigentes. PDVSA determinó el tipo de cambio para el registro de las transacciones en los Estados Financieros Consolidados, de acuerdo al resultado de estas transacciones y a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - NIC 21). A continuación, se muestran los tipos de cambio del bolívar con respecto al dólar correspondientes a los años 2016 y 2015.

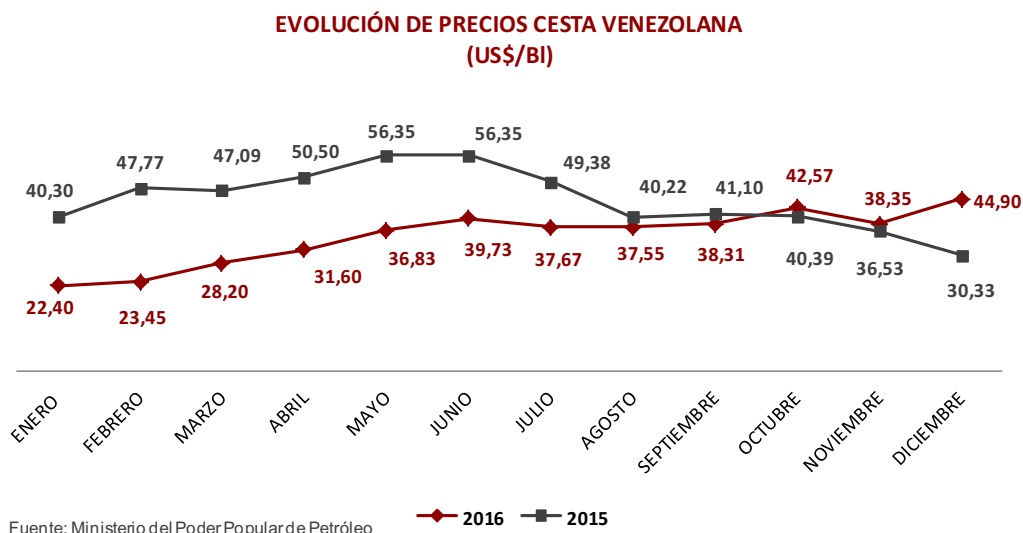
TASAS DE CAMBIO DEL BOLÍVAR CON RESPECTO AL DÓLAR (Bs./US\$)	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Convenio Cambiario N° 9	-	6,30
Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)	-	13,50
Convenio Cambiario N° 24	-	52,10
Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)	-	198,69
Convenio Cambiario N° 27	-	-
Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)	-	-
Convenio Cambiario N° 33	10,00	-
Cambio Protegido (DIPRO)	674,81	-
Convenio Cambiario N° 35	-	-
Cambio Complementario (DICOM)	-	-
Convenio Cambiario N° 35	-	-

Del cuadro anterior destaca que las Tasas de Cambio en la República Bolivariana de Venezuela, cerraron el año 2016, con una Tasa DIPRO a Bs/US\$ 10,00 y la Tasa DICOM a Bs/US\$ 674,81.

2.1.2. ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES MUNDIAL

El resultado integral del año 2016, estuvo influido principalmente por el descenso de los precios petroleros, fenómeno que se inicia a partir del mes de agosto 2015, y se mantuvo

hasta octubre del 2016, cuando muestra recuperación al alcanzar un precio de 42,57 US\$/BI; no obstante, en el mes de noviembre 2016 mostró un declive, para cerrar el citado año con un incremento que lo ubicó en 44,90 US\$/BI, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Considerando las variaciones de precios, mostradas en el gráfico anterior y con el fin de alcanzar la estabilidad en el mercado petrolero mundial, a la par de fomentar la recuperación de los precios del petróleo, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en la reunión N° 171, realizada el 30 de noviembre de 2016 en la ciudad de Viena, República de Austria, acordó ajustar la producción de sus países miembros a 32.500 MBD, disminuyendo la producción de petróleo en 1.200 MBD, a partir del 1 de enero de 2017, por un período de seis meses, pudiendo prorrogarse esta decisión, tomando en cuenta las condiciones prevalecientes en el mercado petrolero internacional. Esta decisión implica para la República Bolivariana de Venezuela una reducción de la producción en 95 MBD de petróleo crudo; para ello, el Min. PP de Petróleo emitió la Resolución N° 195, de fecha 28 de diciembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.063, de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la cual resuelve ajustar la producción de petróleo crudo, a partir del 1 de enero de 2017, conforme a los parámetros que disponga este ministerio, que permita cumplir con la reducción acordada.

En la reunión de los países OPEP - NO OPEP, celebrada el 10 de diciembre de 2016 en la ciudad de Viena, se analizaron las condiciones del mercado petrolero y las perspectivas a corto y mediano plazo para lograr una estabilidad duradera en el mercado petrolero entre los países productores y consumidores de petróleo. En dicha reunión, se reconoce la necesidad de una cooperación conjunta de los países exportadores de petróleo para ayudar a estabilizar el mercado petrolero, alcanzando los siguientes acuerdos:

- La OPEP mantiene su decisión del ajuste en la producción acordada el 30 de noviembre de 2016, conforme a la cual se registraron arreglos tras el amplio entendimiento.
- Los países de Azerbaiyán, el Reino de Baréin Brunei Darussalam, Guinea Ecuatorial, Kazajstán, Malasia, México, el Sultanato de Omán, la Federación de Rusia, la República de Sudán y la República de Sudán del Sur, se comprometen a reducir su producción de petróleo, de manera voluntaria o mediante un declive gestionado, en conformidad con un cronograma acelerado. El objetivo combinado de reducción se acordó en 558 MBD, para los productores mencionados, a partir del 1 de enero de 2017 por seis meses, prorrogables por otros seis meses, tomando en cuenta las condiciones y perspectivas del mercado.
- La unión al Comité Ministerial de Monitoreo de esta Organización, de dos países participantes no pertenecientes a la OPEP, integrado por ministros del petróleo, presidido por Kuwait y la Federación de Rusia como suplente y asistido por la Secretaría de la OPEP.
- Fortalecer su cooperación, inclusive mediante análisis y pronósticos conjuntos, con miras a garantizar un mercado petrolero sustentable, en beneficio tanto de productores como consumidores.
- Revisar periódicamente, a niveles técnicos y ministeriales, el estado de su cooperación.

El Estado Consolidado de Resultados Integrales de PDVSA se presenta de manera comparativa entre los períodos económicos 2016 y 2015, en US Dólares y en Bolívares, con el fin de obtener las variaciones significativas de los ingresos, costos y gastos.

2.1.2.1. INGRESOS CONSOLIDADOS MUNDIAL

Los valores que a continuación se presentan, muestran los ingresos consolidados de PDVSA, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, en dólares y bolívares:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
INGRESOS CONSOLIDADOS										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015		2016		2015		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Ventas de petróleo crudo, sus productos y otros	41.977	87,45	55.339	76,68	12.211.530	87,45	3.805.110	76,68	(13.362)	(24,15)
Ingresos financieros	6.025	12,55	16.830	23,32	1.752.733	12,55	1.157.231	23,32	(10.805)	(64,20)
Ingresos consolidados mundial	48.002	100	72.169	100	13.964.263	100	4.962.341	100	(24.167)	(33,49)

Los ingresos consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 con respecto al año 2015, muestran una disminución de MMUS\$ 24.167, equivalente al 33,49%. Esta

variación se debe, principalmente, a la reducción de las ventas de petróleo crudo, sus productos y otros en MMUS\$ 13.362; como consecuencia directa de la caída del precio promedio de exportación de la cesta venezolana en 9,50 US\$/BI (35,15 US\$/BI del año 2016 Vs. 44,65 US\$/BI del año 2015). Adicionalmente, los ingresos financieros disminuyeron en MMUS\$ 10.805, equivalente al 64,20% afectado básicamente por la variación cambiaria promedio (Bs. 290,91 / US\$ 1 Vs. Bs. 68,76 / US\$ 1).

2.1.2.2. COSTOS Y GASTOS CONSOLIDADOS MUNDIAL

Los costos y gastos consolidados de la Corporación, en dólares y bolívares, para los ejercicios económicos 2016 y 2015 se reseñan seguidamente:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
COSTOS Y GASTOS CONSOLIDADOS										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015		2016		2015		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Compras de petróleo crudo y sus productos, neto	17.817	37,12	22.965	31,82	5.183.143	37,12	1.579.065	31,82	(5.148)	(22,42)
Gastos de operación, venta, administración y generales	9.121	19,00	16.828	23,32	2.653.390	19,00	1.157.093	23,32	(7.707)	(45,80)
Gastos de exploración	124	0,26	50	0,07	36.073	0,26	3.438	0,07	74	148,00
Depreciación y amortización	9.390	19,56	8.995	12,46	2.731.645	19,56	618.496	12,46	395	4,39
Regalías, impuesto de extracción y otros impuestos	4.624	9,63	6.294	8,72	1.345.168	9,63	432.775	8,72	(1.670)	(26,53)
Gastos financieros	3.620	7,54	2.393	3,32	1.053.094	7,54	164.543	3,32	1.227	5127
Otros egresos, neto	1.374	2,86	3.986	5,52	399.712	2,86	274.077	5,52	(2.612)	(65,53)
Costos y gastos consolidados mundial	46.070	95,98	61.511	85,23	13.402.225	95,98	4.229.487	85,23	(15.441)	(25,10)

Para el período económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los costos y gastos en valores absolutos disminuyeron con respecto al año 2015 en MMUS\$ 15.441, equivalente al 25,10%, esto se originó básicamente por:

- Los gastos de operación, venta, administración y generales presentan una disminución neta de MMUS\$ 7.707, equivalente al 45,80%, debido principalmente al ajuste del diferencial cambiario; no obstante, los gastos de nómina y beneficios al personal a nivel corporativo se incrementaron en MMUS\$ 657.
- Las compras de petróleo crudo y sus productos, presentaron una disminución neta de MMUS\$ 5.148, equivalente al 22,42%; este descenso viene dado por dos razones fundamentales: a) Baja de los precios internacionales con respecto al año 2015 (US\$ 39

Vs. US\$ 48), equivalente a MMUS\$ 3.969; b) Caída del volumen adquirido, por MMUSD 1.179.

- Otros egresos disminuyeron en MMUS\$ 2.612, equivalente al 65,53%, por el ajuste de la provisión de deterioro registrada en el año 2015 y efecto del diferencial cambiario.
- Los gastos de regalías, impuesto de extracción y otros impuestos disminuyeron entre ambos ejercicios en MMUS\$ 1.670, equivalente al 26,53%, producto de la disminución en el precio promedio de venta de la cesta venezolana y por la variación del tipo de cambio.

2.1.2.3. APORTES Y CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADOS MUNDIAL

Los aportes y contribuciones para el desarrollo social consolidados mundial realizados por PDVSA, en dólares y bolívares, para los ejercicios económicos 2016 y 2015 se muestran a continuación:

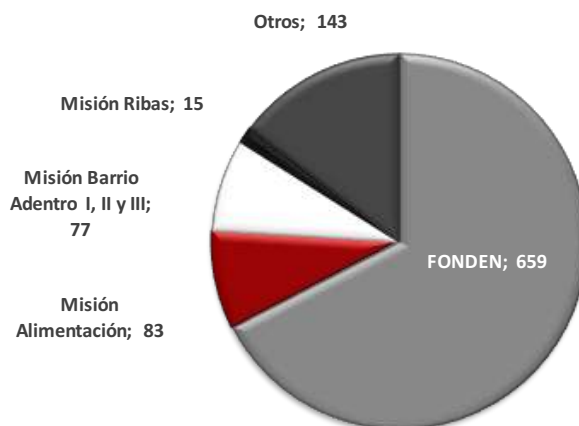
PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
APORTES Y CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015		2016		2015		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Aportes para el desarrollo social	318	0,66	8.215	11,38	92.509	0,66	564.863	11,38	(7.897)	(96,13)
Contribución especial FONDEN, neta de exención	659	1,37	974	1,35	191.710	1,37	66.973	1,35	(315)	(32,34)
Aportes y Contribuciones para el Desarrollo Social consolidados mundial	977	2,04	9.189	12,73	284.219	2,04	631.836	12,73	(8.212)	(89,37)

En el análisis del Estado Consolidado de Resultados Integrales, los aportes y contribuciones para el desarrollo social representan el 2,04%, del total de los ingresos generados por PDVSA.

El gasto por el citado concepto, durante el 2015, alcanzó un monto de MMUS\$ 9.189, en tanto que al cierre de 2016, totalizó MMUS\$ 977, lo cual representa una sustancial y concluyente disminución en estos aportes, motivado a la contracción de los ingresos por el descenso de los precios del petróleo durante el año 2016.

Los aportes y contribuciones durante el año 2016, destinados por PDVSA al desarrollo social, por un monto de MMUS\$ 977, se detallan en la gráfica siguiente:

VARIACIONES DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL



El renglón otros aportes para el desarrollo social incluye a su vez, los conceptos relacionados con Aportes a Comunidades, Plan de Vialidad, y Aportes al Sector Internacional, entre otros.

2.1.2.4. RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO MUNDIAL

La ganancia integral consolidada para los años 2016 y 2015, en dólares y bolívares se muestran en el cuadro siguiente:

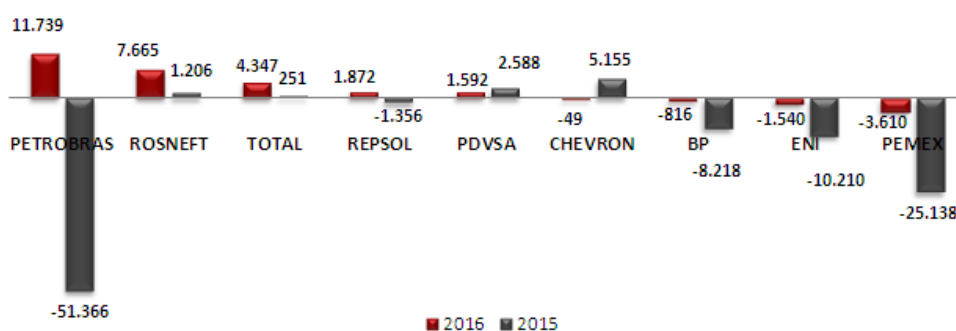
PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A											
GANANCIA INTEGRAL CONSOLIDADA											
Al 31 de diciembre de											
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015		2016		2015		Variación		
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%	
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	955	1,99	1.469	2,04	277.819	1,99	101.018	2,04	(514)	(34,99)	
I S L R	Gasto de impuesto corriente	723	1,51	3.172	4,40	210.328	1,51	218.107	4,40	(2.449)	(77,21)
	Gasto (beneficio) de impuesto diferido	94	0,20	(6.889)	(9,55)	27.346	0,20	(473.688)	(9,55)	6.983	(101,36)
	Total impuesto sobre la renta	(817)	(1,70)	3.717	5,15	(237.674)	(1,70)	255.581	5,15	(4.534)	(121,98)
Ganancia neta	138	0,29	5.186	7,19	40.145	0,29	356.599	7,19	(5.048)	(97,34)	

Continuación...

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
GANANCIA INTEGRAL CONSOLIDADA										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015		2016		2015		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Ganancia de operaciones discontinuadas, neta de impuesto	690	144	2.159	2,99	200.728	144	148.453	2,99	(1.469)	(68,04)
Remediación de los beneficios a los empleados, neto de impuesto	404	0,84	(4.998)	(6,93)	117.528	0,84	(343.662)	(6,93)	5.402	(108,08)
Diferencias en conversión de operaciones	360	0,75	241	0,33	55.793.116	399,54	4.319.505	87,05	119	49,38
Ganancia integral consolidada mundial	1.592	3,32	2.588	3,59	56.151.517	402,11	4.480.895	90,30	(996)	(38,49)

La ganancia integral consolidada de PDVSA (MMUS\$ 1.592), se encuentra afectada por los aportes y contribuciones para el desarrollo social en MMUS\$ 977. Es importante destacar, que a pesar de los deprimidos precios petroleros a nivel mundial y que afectaron en gran medida a las grandes empresa del sector, la ganancia Integral Consolidada de Petróleos de Venezuela, S. A., durante el ejercicio 2016, posicionó a PDVSA entre las empresas que presentaron resultados favorables durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, como se ilustra en el cuadro siguiente:

GANANCIA INTEGRAL, PETROLERAS INTERNACIONALES (Expresado en MMUS\$)



Fuente: Informe de la Gerencia Corporativa de Contraloría Financiera de PDVSA. Cifras obtenidas a través de metodología interna, aplicada en la traducción monetaria y determinación de resultados de las principales empresas petroleras a nivel mundial.

2.1.3. ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNDIAL

La información financiera que a continuación se presenta, corresponde a un resumen de las partidas del Estado Consolidado de la Situación Financiera de PDVSA, al 31 de diciembre

de los años 2016 y 2015, expresados en dólares y bolívares. Es importante destacar la Nota 12-f, referida a la Corrección de Presentación del Impuesto Sobre La Renta Diferido, la cual se encuentra contenida en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016, a saber:

“En el año 2016, PDVSA modificó la presentación de sus cuentas de impuesto diferido activo y pasivo las cuales anteriormente eran presentadas separadamente en el estado consolidado de situación financiera y actualmente son presentadas de forma compensada por cada filial, debido a que la gerencia determinó que se cumplan las condiciones establecida en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para estas compensaciones. Esta presentación ha sido corregida mediante la reestructuración por reclasificación de las mencionadas cuentas en los estados consolidados de situación financiera comparativos...”

2.1.3.1. ACTIVO CONSOLIDADO MUNDIAL

El total activo consolidado muestra una reducción, en valores absolutos, de MMUS\$ 8.860, equivalente al 4,46%, al comparar el año 2016 con respecto al año anterior. Los activos para los períodos económicos 2016 y 2015, se presentan en dólares y bolívares en los cuadros siguientes:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
ACTIVO NO CORRIENTE CONSOLIDADO										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015 (Reestructurado)		2016		2015 (Reestructurado)		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Propiedades, plantas y equipos, neto	127.564	67,26	127.033	63,99	86.081.463	67,26	8.734.789	63,99	531	0,42
Impuesto diferido activo	2.496	1,32	10.063	5,07	1.684.326	1,32	691.932	5,07	(7.567)	(75,20)
Cuentas por cobrar y otros activos	4.074	2,15	6.398	3,22	2.749.176	2,15	439.926	3,22	(2.324)	(36,32)
Créditos fiscales por recuperar	318	0,17	490	0,25	214.590	0,17	33.692	0,25	(172)	(35,10)
Efectivo restringido	619	0,33	604	0,30	417.707	0,33	41.531	0,30	15	2,48
Total activo no corriente	135.071	71,22	144.588	72,83	91.147.262	71,22	9.941.870	72,83	(9.517)	(6,58)

Las principales variaciones en las partidas del activo no corriente corresponden a:

- El impuesto diferido activo, disminuyó en MMUS\$ 7.567, básicamente por la pérdida en cambio no realizada por MMUS\$ 2.694 (tipo de cambio de Bs. 68,76 por US\$ del año 2015 al tipo de cambio de Bs. 674,81 por US\$ del año 2016); así como, por la disminución de propiedades, plantas y equipos en MMUS\$ 1.829, provisiones en MMUS\$ 1.746 e indemnizaciones y jubilaciones de empleados en MMUSD 1.245.

- Las cuentas por cobrar y otros activos se redujeron en MMUS\$ 2.324, principalmente por la disminución de los convenios energéticos en MMUS\$ 878, entidades relacionadas en MMUS\$ 457, inversiones contabilizadas bajo el método de la participación en MMUS\$ 296 y cuentas por cobrar a empleados en MMUS\$ 241.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
ACTIVO CORRIENTE CONSOLIDADO										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015 (Reestructurado)		2016		2015 (Reestructurado)		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Inventarios	9.910	5,23	9.676	4,87	6.687.367	5,23	665.322	4,87	234	2,42
Documentos y cuentas por cobrar	22.678	11,96	18.206	9,17	15.303.341	11,96	1.251.845	9,17	4.472	24,56
Gastos pagados por anticipado y otros activos	5.703	3,01	7.083	3,57	3.848.441	3,01	487.027	3,57	(1.380)	(19,48)
Efectivo restringido	183	0,10	326	0,16	123.490	0,10	22.416	0,16	(143)	(43,87)
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.066	4,25	5.821	2,93	5.443.017	4,25	400.252	2,93	2.245	38,57
Activos mantenidos para su disposición	8.052	4,25	12.823	6,46	5.433.570	4,25	881.709	6,46	(4.771)	(37,21)
Total activo corriente	54.592	28,78	53.935	27,17	36.839.226	28,78	3.708.571	27,17	657	1,22
Total activo consolidado mundial	189.663	100	198.523	100	127.986.488	100	13.650.441	100	(8.860)	(4,46)

En cuanto a las partidas del activo corriente, sus principales variaciones obedecen a:

- Los activos mantenidos para su disposición están conformados por los activos de las empresas discontinuadas, los cuales decrecieron en MMUS\$ 4.771, afectados principalmente por la variación del tipo de cambio.
- Los documentos y cuentas por cobrar aumentaron en MMUS\$ 4.472, básicamente por el incremento de las cuentas por cobrar a los accionistas y entidades relacionadas en MMUS\$ 3.961 y otras cuentas por cobrar en MMUS\$ 416.

2.1.3.2. PATRIMONIO CONSOLIDADO MUNDIAL

La composición de las cuentas del patrimonio consolidado de PDVSA, en dólares y bolívares, al cierre de los ejercicios económicos 2016 y 2015, se describe a continuación:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
PATRIMONIO CONSOLIDADO										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015 (Reestructurado)		2016		2015 (Reestructurado)		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Capital social	39.094	20,61	39.094	19,69	26.381.022	20,61	2.688.102	19,69	-	-
Reservas legales y otras	9.217	4,86	17.147	8,64	6.359.080	4,97	1.179.028	8,64	(7.930)	(46,25)
Ganancias acumuladas	15.171	8,00	13.170	6,63	11.423.026	8,93	905.563	6,63	2.001	15,19
Total patrimonio atribuible al Accionista (*)	63.482	33,47	69.411	34,96	44.163.128	34,51	4.772.693	34,96	(5.929)	(8,54)
Participaciones no controladoras	23.618	12,45	21.468	10,81	14.612.823	11,42	1.476.140	10,81	2.150	10,01
Total patrimonio consolidado mundial	87.100	45,92	90.879	45,78	58.775.951	45,92	6.248.833	45,78	(3.779)	(4,16)

(*) República Bolivariana de Venezuela.

Al comparar las cifras del año 2016 con respecto al año 2015, se observa que el patrimonio neto consolidado disminuyó en valores absolutos en MMUS\$ 3.779, equivalente al 4,16%, esta disminución se originó, fundamentalmente, por la pérdida neta del período atribuible al accionista de MMUS\$ 2.623. Las reservas legales y otras, disminuyeron en MMUS\$ 7.930, equivalente al 46,25%, básicamente, por el traspaso a ganancias acumuladas de MMUS\$ 7.567.

Reserva de conversión: La conversión de los Estados Financieros Consolidados de la Corporación a bolívares, como moneda de presentación distinta a la moneda funcional dólares, se efectuó de conformidad con la NIC 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera), al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera para los activos y pasivos, y al tipo de cambio promedio vigente durante cada año para los ingresos y gastos. Las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2016, incluyen el efecto originado por la variación del tipo de cambio oficial en la República Bolivariana de Venezuela, como se demuestra a continuación:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A				
RESERVA DE CONVERSIÓN DE PDVSA Y SUS FILIALES				
Al 31 de diciembre de				
PARTIDAS CONTABLES	2015 MMUS\$	2015 MMBs.	2016 MMBs.	Reserva por Conversión MMBs.
Capital social	39.094	2.688.102	26.381.022	23.692.920
Reservas legales y otras	17.147	1.179.028	11.570.967	10.391.939
Ganancias acumuladas	13.170	905.563	8.887.241	7.981.678
Total reserva por conversión atribuible al Accionista				42.066.537
Participaciones no controladoras	21.468	1.476.140	14.486.821	13.010.681
Total reserva por conversión				55.077.218

(*) República Bolivariana de Venezuela.

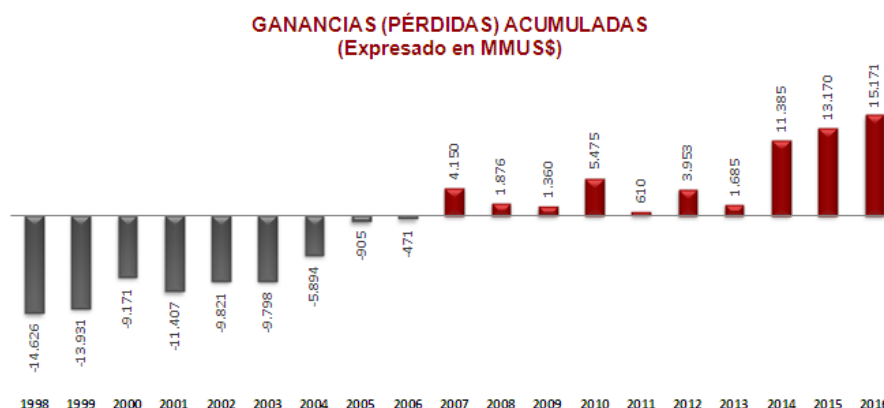
Ganancias Acumuladas Atribuible al Accionista de la Compañía: A continuación se muestran las ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en dólares y bolívares:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A				
GANANCIAS ACUMULADAS ATRIBUIBLES AL ACCIONISTA				
Al 31 de diciembre de				
MOVIMIENTOS CONTABLES	2016 MMUS\$	2015 MMUS\$	2016 MMBs.	2015 MMBs.
Saldo inicial	13.170	11.385	905.563	237.053
(Pérdida) ganancia neta	(2.623)	6.504	(763.057)	447.225
Otros resultados integrales	1.127	(4.578)	939.026	(314.784)
Transferencia de las reservas de conversión a las correspondientes cuentas del patrimonio	-	-	7.981.678	545.782
Transferencia a reservas (Reestructurado)	-	(54)	-	(3.713)
Transferencia de reservas	7.567	-	5.106.287	-
Dividendos decretados	(4.070)	(87)	(2.746.471)	(6.000)
Total ganancias acumuladas atribuible al Accionista	15.171	13.170	11.423.026	905.563

El estado consolidado de resultados integrales correspondiente al año 2016, presenta una pérdida para el accionista de MMUS\$ 2.623 y una ganancia de MMUS\$ 3.451 para las participaciones no controladoras (Véase la sección de “Participaciones no controladoras”), generando una ganancia consolidada neta de MMUS\$ 828. Durante el año 2016 se decretaron dividendos por MMUS\$ 4.070, de los cuales MMUS\$ 4.061 se compensaron de las cuentas por cobrar al accionista y MMUS\$ 9 se mantienen como dividendos por pagar.

Evolución de los Resultados Acumulados

Para el año 1998, la pérdida acumulada había alcanzado el monto de MMUS\$ 14.626, a partir del año 1999 y como resultado de la política de defensa de los precios del petróleo adoptada por el Gobierno Nacional, dicha pérdida fue paulatinamente disminuyendo hasta desaparecer durante el año 2007, cuando se transformó en una ganancia acumulada de MMUS\$ 4.150. La ganancia acumulada, al 31 de diciembre de 2016, se ubicó en MMUS\$ 15.171, tal como se presenta en el gráfico siguiente:



Evolución del Patrimonio Consolidado

El patrimonio consolidado de PDVSA, pasó de MMUS\$ 56.062 el año 2007 a MMUS\$ 87.100 al cierre de 2016, lo que representa un incremento del 55,36%, durante los últimos diez años, como se muestra en el cuadro siguiente:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO										
(Expresado en MMUS\$)										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Capital Social	39.094	39.094	39.094	39.094	39.094	39.094	39.094	39.094	39.094	39.094
Reserva legal y otras reservas	9.217	17.147	17.272	21.484	15.617	16.743	16.118	17.625	14.677	6.952
Utilidades Retenidas:										
Ganancias (pérdidas) acumuladas	15.171	13.170	11.385	1.685	3.953	610	5.475	1.360	1.876	4.150
Total Utilidades Retenidas	24.388	30.317	28.657	23.169	19.570	17.353	21.593	18.985	16.553	11.102
Aporte adicional del Accionista	-	-	-	-	3.243	3.243	5.243	7.243	7.828	3.010
Total Patrimonio del Accionista	63.482	69.411	67.751	62.263	61.907	59.690	65.930	65.322	63.475	53.206
Intereses no controladores	23.618	21.468	22.006	22.223	10.579	9.939	9.384	9.067	8.038	2.856
Total Evolución del Patrimonio Consolidado	87.100	90.879	89.757	84.486	72.486	69.629	75.314	74.389	71.513	56.062

Evolución de los Aportes Fiscales, Sociales, y Dividendos Decretados y Pagados (2007-2016)

Los aportes fiscales durante el período 2007-2016, ascendieron a la cantidad de MMUS\$ 181.012; por su parte, los aportes para el desarrollo social han alcanzado la cantidad de MMUS\$ 115.292 y los dividendos decretados y pagados por PDVSA al accionista suman MMUS\$ 34.172, como se muestra en el cuadro siguiente:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A											
EVOLUCIÓN DE LOS APORTES FISCALES, SOCIALES Y DIVIDENDOS DECRETADOS Y PAGADOS											
(Expresado en MMUS\$)											
Al 31 de diciembre de											
PARTIDAS CONTABLES	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Totales
Aportes Fiscales	5.316	2.114	18.153	26.102	24.571	19.164	17.629	15.767	26.501	25.695	181.012
Aportes Sociales	977	9.189	5.321	13.023	17.336	30.079	7.018	3.514	14.733	14.102	115.292
Dividendos Decretados y pagados	4.061	87	5.289	10.952	1.395	4.730	1.000	2.000	2.000	2.658	34.172
Totales	10.354	11.390	28.763	50.077	43.302	53.973	25.647	21.281	43.234	42.455	330.476

Participaciones no Controladoras

Durante el año 2016, las empresas mixtas decretaron y pagaron dividendos a las participaciones no controladoras, por MMUS\$ 1.433. Igualmente, otorgaron anticipos de dividendos por MMUS\$ 368, como se detalla en el cuadro siguiente:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A				
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS				
Al 31 de diciembre de				
MOVIMIENTOS CONTABLES	2016 MMUS\$	2015 MMUS\$	2016 MMBs.	2015 MMBs.
Saldo inicial	21.468	22.006	1.476.140	458.165
Ganancia neta	3.451	841	1.003.930	57.827
Otros resultados integrales	-	-	13.010.681	1.054.967
Aportes adicionales de las participaciones no controladoras	500	843	337.405	57.965
Anticipos de dividendos a las participaciones no controladoras	(368)	(411)	(248.330)	(28.260)
Interés de las participaciones no controladoras en dividendos decretados	(1.433)	(1.811)	(967.003)	(124.524)
Total Participaciones no Controladoras	23.618	21.468	14.612.823	1.476.140

2.1.3.3. PASIVO CONSOLIDADO MUNDIAL

El total pasivo consolidado muestra una disminución de MMUS\$ 5.081, comparado con el año 2015, equivalente al 4,72%. Por su parte, las obligaciones no corrientes y corrientes que conforman el pasivo consolidado, al cierre de los ejercicios económicos 2016 y 2015, en dólares y bolívares se presentan en los cuadros siguientes:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A										
PASIVO NO CORRIENTE										
Al 31 de diciembre de										
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015 (Reestructurado)		2016		2015 (Reestructurado)		Variación	
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%
Deuda financiera	33.895	17,87	36.916	18,60	22.872.685	17,87	2.538.344	18,60	(3.021)	(8,18)
Beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo	3.614	1,91	7.856	3,96	2.438.763	1,91	540.179	3,96	(4.242)	(54,00)
Impuesto diferido pasivo	2.203	1,16	1.430	0,72	1.486.606	1,16	98.327	0,72	773	54,06
Provisiones	2.502	1,32	2.073	1,04	1.688.375	1,32	142.539	1,04	429	20,69
Acumulaciones y otros pasivos	11.391	6,01	6.677	3,36	7.686.761	6,01	459.117	3,36	4.714	70,60
Total pasivo no corriente	53.605	28,26	54.952	27,68	36.173.190	28,26	3.778.506	27,68	(1.347)	(2,45)

Continuación...

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A											
PASIVO CORRIENTE											
Al 31 de diciembre de											
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015 (Reestructurado)		2016		2015 (Reestructurado)		Variación		
	MMUS\$	%	MMUS\$	%	MMBs.	%	MMBs.	%	Absoluta	%	
Deuda financiera	7.181	3,79	6.800	3,43	4.845.810	3,79	467.568	3,43	381	5,60	
Beneficios a los empleados y otros beneficios post- empleo	198	0,10	367	0,18	133.612	0,10	25.235	0,18	(169)	(46,05)	
Cuentas por pagar a proveedores	19.824	10,45	18.132	9,13	13.377.433	10,45	1.246.757	9,13	1.692	9,33	
Impuesto sobre la renta por pagar	800	0,42	3.444	1,73	539.848	0,42	236.809	1,73	(2.644)	(76,77)	
Provisiones	162	0,09	225	0,11	109.319	0,09	15.471	0,11	(63)	(28,00)	
Acumulaciones y otros pasivos	18.913	9,97	19.334	9,74	12.762.682	9,97	1.329.406	9,74	(421)	(2,18)	
Pasivos asociados con activos mantenidos para su disposición	1.880	0,99	4.390	2,21	1.268.643	0,99	301.856	2,21	(2.510)	(57,18)	
Total pasivo corriente	48.958	25,81	52.692	26,54	33.037.347	25,81	3.623.102	26,54	(3.734)	(7,09)	
Total pasivo consolidado mundial	102.563	54,08	107.644	54,22	69.210.537	54,08	7.401.608	54,22	(5.081)	(4,72)	

Las principales variaciones obedecen a:

- Los beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo, porción no corriente y corriente, revela una disminución de MMUS\$ 4.411, afectado básicamente por la variación del tipo de cambio en la conversión (674,81 Vs. 68,76).
- La deuda financiera, porción no corriente y corriente, se redujo en MMUS\$ 2.640, básicamente por el pago de bonos, (Véase la siguiente sección de “Deuda Financiera”).
- Los pasivos asociados con activos mantenidos para su disposición están conformados por los pasivos de las empresas discontinuadas, los cuales decrecieron en MMUS\$ 2.510, principalmente por la aplicación del tipo de cambio en la conversión.
- Las acumulaciones y otros pasivos, porción no corriente y corriente registró un aumento neto de MMUS\$ 4.293, respecto al periodo anterior. Esta variación se origina, básicamente por el aumento de las cuentas por pagar a partes relacionadas en MMUS\$ 4.832 (producto de pagarés, denominados en dólares) y documentos con entidades no financieras en MMUS\$ 1.751; así como, disminución de las retenciones y contribuciones por pagar en MMUS\$ 1.132 y las regalías y otros impuestos por pagar en MMUS\$ 1.026.

2.2. DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA MUNDIAL

Como una estrategia de crecimiento y rentabilidad, PDVSA se apalanca financieramente a través de la emisión de títulos valores y de préstamos con instituciones financieras nacionales e internacionales, dichos fondos están destinados a cubrir operaciones relacionadas con planes de crecimiento, modernización, diversificación de actividades y de fortalecimiento de la Corporación.

En este sentido, la deuda financiera de PDVSA cerró al 31 de diciembre de 2016 con un saldo de MMUS\$ 41.076, experimentando una disminución de MMUS\$ 2.640, equivalente al 6%, en comparación con el saldo mostrado al cierre del año 2015. Esta disminución obedeció, principalmente, a la amortización de los bonos PDVSA 2017, por MMUS\$ 1.121 y al pago de los Petrobonos 2016, por MMUS\$ 1.000, de los cuales MMUS\$ 837 fueron pagados en efectivo y el resto se canjearon por certificados de inversión y pagarés.

Al cierre del ejercicio económico 2016, el 99% de la deuda financiera está conformada por operaciones en dólares y el 80% se encuentra concentrada en su Casa Matriz, con un importe de MMUS\$ 32.688, correspondiente en su mayoría a financiamientos por emisión de bonos. A continuación se muestran detalles de la composición de la deuda:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A					
DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA					
(Expresado en MMUS\$)					
Al 31 de diciembre de					
CASA MATRIZ Y FILIALES	2016	%	2015	%	Var. %
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz)	32.688	79,58	35.963	82,27	(9,1)
CITGO Holding, Inc. y filiales (CITGO)	4.212	10,25	4.083	9,34	3,16
PDVSA Petróleo, S.A. y filiales	1.263	3,07	1.952	4,47	(35,30)
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y filiales	2.606	6,34	1.335	3,05	95,21
PDV Marina, S.A. y filiales	239	0,58	297	0,68	(19,53)
Refinería Isla (Curazao), S.A. y filial	68	0,17	86	0,20	(20,93)
Total Deuda Financiera Consolidada	41.076	100	43.716	100	(6,04)

La porción no corriente de la deuda financiera, representa aproximadamente el 83% del total, y durante el año 2016, registró una disminución del 8,18% respecto al ejercicio económico previo. Estos financiamientos fueron pactados con vencimientos no mayores a 10 años.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A					
PORCIÓN CORRIENTE Y NO CORRIENTE DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA					
(Expresado en MMUS\$)					
Al 31 de diciembre de					
RUBROS	2016	%	2015	%	Var. %
Porción corriente de la deuda financiera consolidada	7.181	17,48	6.800	15,55	5,60
Porción no corriente de la deuda financiera consolidada	33.895	82,52	36.916	84,45	(8,18)
Total Deuda Financiera Consolidada	41.076	100	43.716	100	(6,04)

La deuda financiera de PDVSA está conformada principalmente, por financiamientos obtenidos a través de emisión de bonos, los cuales representan el 74,8% del total, seguido de las facilidades de crédito con un 14,7% y de los préstamos en un 7,2%, según se muestran en el gráfico siguiente:



El movimiento y evolución de la deuda financiera de PDVSA, durante el año 2016, se resumen a continuación:

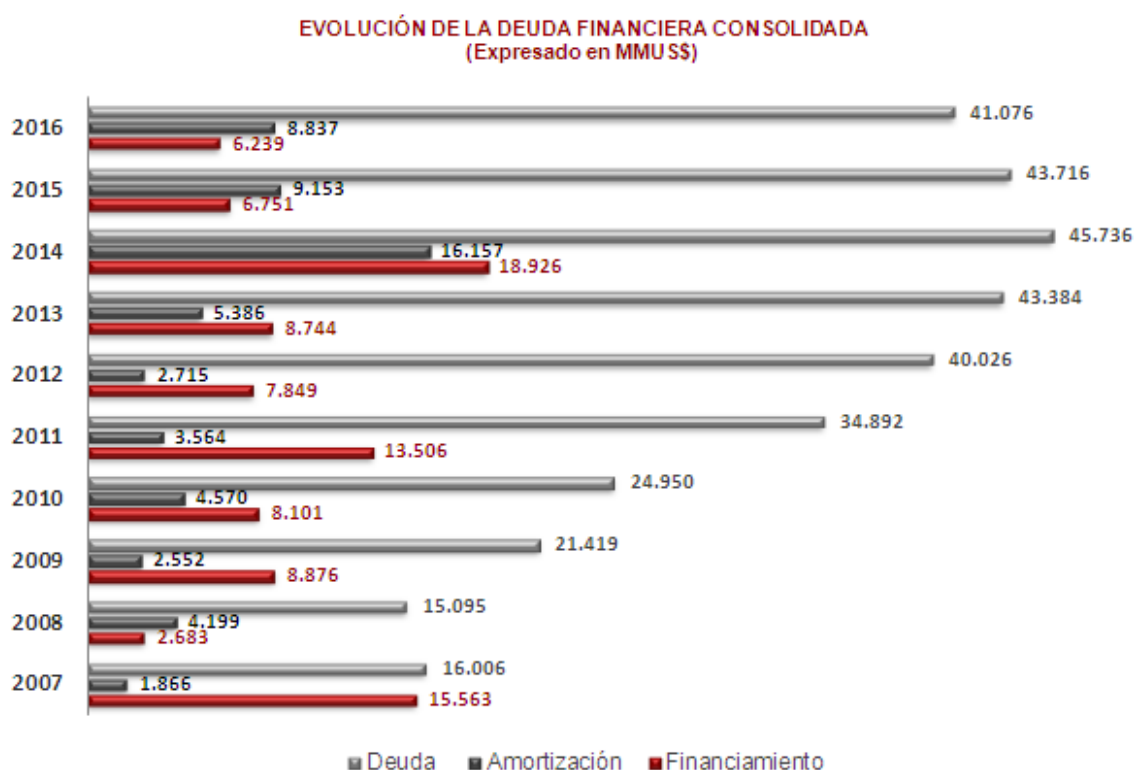
PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A	
MOVIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA	
(Expresado en MMUS\$)	
	2016
Saldo al Inicio del Año	43.716
Financiamiento Obtenido	6.239
Amortización de la Deuda	(8.837)
(Ganancia) ó Pérdida por Variación en Cambio	(840)
Arrendamientos Financieros Movimiento Neto	221
Amortización de Descuentos sobre Bonos 2016-2035	577
Saldo al final del año	41.076
Deuda financiera consolidada mantenida para su disposición	(93)

Al 31 de diciembre de 2016, la deuda financiera de las empresas discontinuadas (mantenidas para la disposición), refleja un saldo de MMUS\$ 93,7, de los cuales MMUS\$ 83,43 corresponden a la filial PDVSA América, S.A., equivalente al 90%, MMUS\$ 9,87 a PDVSA Industrial, S.A. y MMUS\$ 0,45 a PDVSA Naval, S.A.

2.2.1. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA

Durante los dos últimos años (2015 y 2016), la deuda financiera de PDVSA disminuyó, producto de la acción de pagos por servicio de deuda, superior a los nuevos endeudamientos, situación contraria a la registrada en años anteriores.

Cabe destacar que a pesar de la sostenida caída de los precios internacionales del crudo, registrada desde el año 2014, la cual ha afectado principalmente a las economías de los países productores, PDVSA ha venido honrando satisfactoriamente sus obligaciones financieras.



El gráfico precedente, muestra la tendencia iniciada el año 2015 y sostenida el año 2016, sobre un mayor volumen de deuda amortizada, respecto al monto de nuevos endeudamientos contraídos para esos períodos.

2.2.2. MOVIMIENTO DE LA DEUDA FINANCIERA DURANTE EL AÑO 2016

La deuda financiera de la Corporación durante el año 2016, incluye movimientos por concepto de nuevos financiamientos, amortizaciones, pagos y ajustes producto de operaciones de arrendamiento financiero, costos amortizables y variación cambiaria.

Los financiamientos obtenidos, así como las amortizaciones y pagos efectuados por PDVSA durante el ejercicio económico 2016, se describen a continuación:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.						
FINANCIAMIENTOS, AMORTIZACIONES Y PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA						
(Expresado en MMUS\$)						
Al 31 de diciembre de 2016						
CASA MATRIZ Y FILIALES	Bonos	Facilidades de Crédito	Préstamos	Certificados de Inversión	Notas Crediticias	TOTAL
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS						
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz)	2.799	191	126	367	194	3.677
PDV Holding, Inc. y Filiales	-	865	-	-	-	865
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y Filiales	-	1.697	-	-	-	1.697
Total	2.799	2.753	126	367	194	6.239
AMORTIZACIONES Y PAGOS						
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz)	4.923	196	1.316	80	134	6.649
PDV Holding, Inc. y Filiales	-	1.052	-	-	-	1.052
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y Filiales	2	-	410	-	-	412
PDVSA Petróleo, S.A. y Filiales	0	688	-	-	-	688
PDV Marina, S.A. y Filiales	-	-	36	-	-	36
Total	4.925	1.936	1.762	80	134	8.837

Como parte de su política de aprovechamiento de recursos financieros externos, PDVSA adquirió durante el año 2016, pasivos financieros por la cantidad de MMUS\$ 6.239, manteniendo un nivel de deuda cónsono con el volumen de actividades de la Corporación. Este importe presentó un leve incremento en comparación con el año 2015, de MMUS\$ 116, equivalente al 1,89%. Adicionalmente, PDVSA efectuó amortizaciones y pagos por el orden de MMUS\$ 8.837, registrando un incremento de MMUS\$ 2.288, respecto al año anterior, equivalente al 34,94%, cumpliendo de esta forma con los compromisos de pagos adquiridos para el año 2016.

Otros Ajustes

Los ajustes contables producto de arrendamiento financiero, costos amortizables y variación cambiaria, realizados durante el ejercicio económico 2016, se describen a continuación:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.				
OTROS AJUSTES DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA				
(Expresado en MMUS\$)				
Al 31 de diciembre de 2016				
CASA MATRIZ Y FILIALES	Arrendamiento Financiero	Costos Amortizables	Variación Cambiaria	TOTAL
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz)	-	527	830	1.357
PDV Holding, Inc. y Filiales	267	50	-	317
Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. y Filiales	-	-	14	14
PDV Marina, S.A. y Filiales	(27)	-	(4)	(31)
Refinería Isla (Curazao), S.A y Filial	(18)	-	-	(18)
Total	222	577	840	1.639

Próximos Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2016, los importes a pagar más significativos durante los próximos años, se centran en los años 2017, 2020, 2021 y 2022, por MMUS\$ 7.181, MMUS\$ 5.719 y MMUS\$ 4.514, respectivamente. Es importante señalar que el total pagado durante el año 2016 (MMUS\$ 8.837), fue superior al monto particular de cada uno de estos años.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A							
VENCIMIENTOS DE LA PORCIÓN NO CORRIENTE DE LA DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA							
(Expresado en MMUS\$)							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023-2037	Total
7.181	2.037	2.285	5.719	4.177	4.514	15.163	41.076

Del cuadro anterior, se infiere que de mantenerse la deuda en los niveles de cierre del año 2016, las presiones para el pago, serán menores durante los años 2018 y 2019.

2.2.3. OPINIÓN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE LA DEUDA FINANCIERA

Es importante mencionar que el 10 de marzo de 2017, los contadores públicos independientes corporativos Rodríguez Velázquez & Asociados, firma venezolana miembro de KPMG International, emitieron su dictamen sobre el balance de la deuda financiera de PDVSA y sus Filiales, expresando lo siguiente:

“En nuestra opinión, el balance de la deuda financiera consolidada que se acompaña de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2016, está presentado razonablemente, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con aquellos requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera que les son relevante.”

De igual forma, los auditores presentaron el siguiente párrafo de énfasis:

“Según se indica en la nota 7 del balance de la deuda financiera consolidada que se acompaña, PDVSA está realizando investigaciones independientes sobre ciertos actos irregulares de los cuales ha sido objeto. Lo especialistas externos y la gerencia de la Compañía han estimado que estos procesos se extenderán un tiempo, y podrían requerir cambios en su alcance en la medida que aquellos avancen; por lo tanto, tales investigaciones están sujetas a una serie de incertidumbres y el efecto de su resolución final sobre los futuros resultados consolidados de las operaciones, la situación financiera consolidada y el balance de la deuda financiera consolidada de PDVSA es incierto. Hasta la fecha de este informe, las investigaciones no han resultado en algún ajuste que pudiera afectar de manera significativa al balance de la deuda consolidada al 31 de diciembre de 2016.”

2.2.4. TENDENCIA DE LA DEUDA FINANCIERA DE 15 CORPORACIONES PETROLERAS A NIVEL MUNDIAL

Considerando la deuda financiera, al 31 de diciembre de 2016 de 15 empresas petroleras a nivel mundial, PDVSA ocupa la posición número 11, ubicándose por debajo de la media;

siendo una de las empresas petroleras con menor endeudamiento financiero al cierre del año 2016.

Al comparar los índices de apalancamiento (deuda/activo y deuda/patrimonio) de estas corporaciones, PDVSA se ubica dentro de las cuatro empresas con los índices de endeudamiento financiero más bajos, entre las que se encuentran EXXONMOBIL, CHEVRON y CNPC.

ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE LOS HIDROCARBUROS A NIVEL MUNDIAL									
N°	PETROLERA	PAIS	DEUDA FINANCIERA MMUS\$	ACTIVO MMUS\$	PATRIMONIO MMUS\$	Relación Deuda/Activo		Relación Deuda/Patrimonio	
						%	Posición	%	Posición
1	PETROBRAS	BRASIL	118.535	247.325	77.657	47,93	14	152,64	14
2	CNPC	CHINA	115.923	586.446	352.306	19,77	3	32,90	3
3	PEMEX	MEXICO	96.067	112.862	(59.728)	85,12	15	(160,84)	15
4	SHELL	ANGLO-HOLANDESA	92.476	411.275	188.511	22,49	6	49,06	6
5	SINOPEC	CHINA	72.313	311.165	154.603	23,24	8	46,77	4
6	BP	REINO UNIDO	58.300	263.316	96.843	22,14	5	60,20	9
7	ROSNEFT	RUSIA	56.956	180.163	60.860	31,61	12	93,59	12
8	TOTAL	FRANCIA	53.336	230.978	101.574	23,09	7	52,51	7
9	CHEVRON	EEUU	46.126	260.078	146.722	17,74	2	31,44	2
10	EXXONMOBIL	EEUU	42.762	330.314	173.830	12,95	1	24,60	1
11	PDVSA	VENEZUELA	41.076	189.663	87.100	21,66	4	47,16	5
12	STATOIL	NORUEGA	31.673	104.530	35.099	30,30	10	90,24	11
13	CONOCO PHILIPS	EEUU	27.275	89.772	35.226	30,38	11	77,43	10
14	REPSOL	ESPAÑA	17.391	68.396	32.813	25,43	9	53,00	8
15	YPF	ARGENTINA	9.720	26.520	7.472	36,65	13	130,07	13

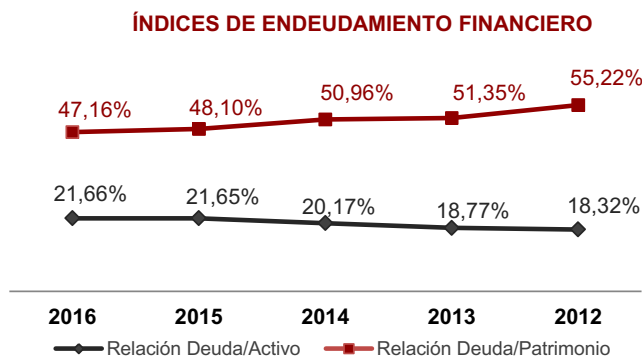
Fuente: Bloomberg \bar{x} : 58.916

Índices de deuda PDVSA 2012-2016

Desde el año 2012, se observa regularidad en el saldo del endeudamiento de PDVSA, revelándose una austera política en materia de contracción de nueva deuda y se ha honrado cabalmente los hitos de pagos de la deuda vencida. Durante el período 2012-2016, la relación deuda/activo, ha tendido a crecer y, a decrecer la relación deuda/patrimonio, a saber:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A					
DEUDA FINANCIERA, ACTIVO Y PATRIMONIO					
(Expresado en MMUS\$)					
Al 31 de diciembre de					
RUBROS	2016	2015	2014	2013	2012
Total Deuda Financiera	41.076	43.716	45.736	43.384	40.026
Total Activo	189.663	201.943	226.760	231.120	218.424
Total Patrimonio	87.100	90.879	89.757	84.486	72.486

Durante los años 2012 al 2016, la relación deuda/activo de PDVSA aumentó, pasando del 18,32% al 21,66%; no obstante, estos índices se mantienen dentro de un rango moderado para empresas del ramo petrolero. Por otra parte, la relación deuda/patrimonio disminuyó, pasando del 55,22% al 47,16%, lo cual denota una mejoría en la gestión del riesgo financiero.



2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORPORATIVA

Durante la Segunda Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de septiembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Original Consolidado de Petróleos de Venezuela, S.A., y de sus empresas filiales para el Sector Nacional, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, basado fundamentalmente en las premisas financieras y operacionales establecidas por el Accionista; posteriormente, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de septiembre de 2016, para realizar los ajustes al Presupuesto Original Consolidado para el Sector Nacional, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

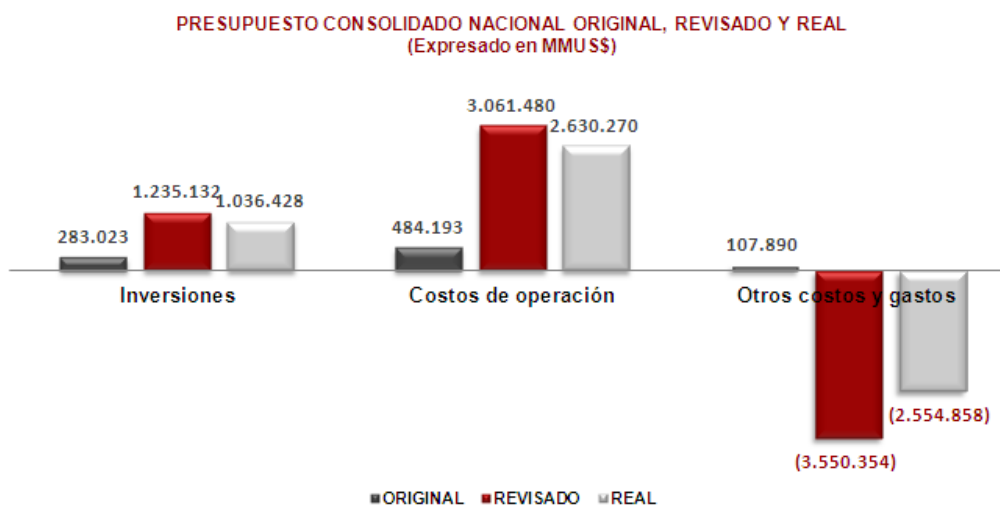
Por disposición de esta Asamblea de Accionistas, queda entendido que las aprobaciones otorgadas deben considerarse en forma global y que, por tanto, la Presidencia de Petróleos de Venezuela, S.A., queda autorizada para efectuar las modificaciones que considere oportunas y convenientes, garantizando la suficiente flexibilidad ante el comportamiento del mercado petrolero, siempre y cuando, dichas modificaciones no excedan el monto total de los presupuestos consolidados aprobados y se ajusten a los lineamientos y a las políticas establecidas por el Ejecutivo Nacional a través del Min. PP de Petróleo.

A continuación se presentan las premisas presupuestarias utilizadas para la preparación del presupuesto aprobado, revisado, real y variaciones:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA)
RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
 Al 31 de diciembre de 2016

REAL 2015	PREMISAS PRESUPUESTARIAS	Presupuesto		Resultado	Variación Real Vs. Revisado	
		Aprobado	Revisado	Real	Absoluta	%
3.369	Potencial de Producción de Petróleo (MBD)	3.369	3.100	3.084	(16)	(0,52)
	Producción de Crudo y LGN (MBD):					
2.863	Producción de Crudo Nación (MBD) + Producción LGN (MBD)	2.942	2.571	2.571	-	-
	Producción de Gas Natural (MMPCGD):					
7.756	Producción bruta de Gas Natural (MMPCGD)	8.019	7.926	7.926	-	-
	Exportación Nación:					
2.425	Total Exportación Nación (MBD)	2.420	2.239	2.189	(50)	(2,23)
	Ventas Locales:					
594	Volumen Mercado Interno Líquidos (MBDE)	589	532	510	(22)	(4,14)
1.613	Volumen Mercado Interno Gas (MMPCGD)	2.009	1.400	1.400	-	-
	Ventas Exportación (MBD):					
2.425	Volumen Mercado Exportación (MBD)	2.420	2.239	2.189	50	0,98
	Premisas Macroeconómicas:					
39,98	Precio Cesta de Exportación (US\$/Bl)	40	35	32	(03)	(08)
6,3	Tasa Promedio de Cambio (Bs./US\$)	6	10	10	-	-
180,9	Tasa de Inflación Promedio - Año (%)	60	181	-	(181)	(100)

Las premisas mostradas en el cuadro anterior, en su revisión variaron hacia la baja, excepto la tasa de inflación, la cual pasó de una propuesta original del 60% al 180,9%, para el año 2016. Se destaca que la producción de crudo y Líquidos del Gas Natural, (LGN), durante el año 2016 fue de 2.571 MBD; la producción bruta de gas alcanzó a 7.926 MMPCD; las ventas de exportación, fueron de 2.189 MBD y el precio de la cesta de exportación fue 35,35 \$/Bl. Seguidamente, se muestran detalles de la ejecución presupuestaria del período 2016, de inversiones, costos de operación y otros costos y gastos, expresados en MMBs:



Durante el ejercicio correspondiente al año 2016, la ejecución presupuestaria consolidada para el Sector Nacional de PDVSA, se ha comportado tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA)					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
(Expresado en MMBs.)					
Al 31 de diciembre de 2016					
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Original	Revisado	Real	Variación Real Vs. Revisado	
				Absoluta	%
Inversiones	283.023	1.235.132	1.036.428	(198.704)	(16,09)
Costos de operación	484.193	3.061.480	2.630.270	(431.210)	(14,09)
Otros costos y gastos	107.890	(3.550.354)	(2.554.858)	995.496	(28,04)
TOTAL	875.106	746.258	1.111.840	365.582	48,99

El Presupuesto Original de PDVSA, fue de MMBs. 875.106, habiendo sido revisado en el orden de MMBs. 746.258, fuertemente afectado por una ganancia cambiaria estimada en la venta de divisas al Banco Central de Venezuela (BCV). Por su parte, la ejecución presupuestaria del año 2016, alcanzó la cantidad de MMBs. 1.111.840, lo que representó una sobre ejecución real de MMBs. 365.582, equivalente al 49%, comparado contra el presupuesto revisado.

2.3.1. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El Presupuesto Original de desembolso por Inversiones fue previsto en MMBs. 283.023, mientras que el revisado ascendió a la cantidad de MMBS. 1.235.132 y la ejecución presupuestaria fue de MMBs. 1.036.428, presentando una sub ejecución de MMBs. 198.704, equivalente al 16%, impactado principalmente por el reconocimiento de transacciones en bolívares a las diferentes tasas trimestrales. Adicionalmente, operó un efecto combinado de desfases en contrataciones y ejecuciones de obras y servicios, mayores costos por actividad, así como diferencias en el volumen de actividades realizadas.

2.3.2. PRESUPUESTO DE COSTOS DE OPERACIÓN

El Presupuesto Original de Costos de Operación, fue de MMBs. 484.193, el presupuesto revisado alcanzó la cantidad de MMBs. 3.061.480 y la ejecución presupuestaria llegó a MMBs. 2.630.270, presentando una sub ejecución de MMBs. 431.210, equivalente al 14,09%, comparado con el presupuesto revisado del año 2016. Esta variación viene dada por los aumentos salariales que impactaron a la labor directa e indirecta con su respectiva incidencia en el fondo de jubilaciones; incrementos en los costos de servicios y suministros de materiales de mantenimiento a pozos; mayores mantenimientos preventivos y correctivos e incremento de las tarifas de los taladros, compensados por mayores ingresos por recobros y ajustes interfiliales.

2.3.3. PRESUPUESTO DE OTROS COSTOS Y GASTOS

El Presupuesto Original de Otros Costos y Gastos, fue de MMBs. 107.890, mientras que el presupuesto revisado 2016, alcanzó la cantidad de menos MMBs. 3.550.354, y la ejecución presupuestaria culminó en menos MMBs. 2.554.858, presentando una sobre ejecución de MMBs. 995.496, comparada contra el presupuesto revisado, equivalente al 28,04%, esta variación se origina básicamente por los siguientes aspectos: **a)** Mayores costos de exploración por actividades geológicas, geofísicas, perforación y equipamiento de pozos exploratorios; **b)** Incremento en las importaciones de productos e insumos comparado con el presupuesto revisado; **c)** Mayores compras de diésel por requerimientos del Sistema de Refinación Nacional (SRN), debido a paradas no programadas en hidrotreatmento de diésel en el Centro de Refinación de Paraguaná (CRP), y limitaciones operacionales en hidropcesos de la Refinería de Puerto La Cruz (RPLC); **d)** Requerimientos de componentes de gasolinas y mezclas en las unidades de craqueo catalítico y reformación por limitaciones en el procesamiento en el SRN; **e)** Caídas eléctricas frecuentes en el CRP y paradas de plantas no programadas. Estos aumentos fueron parcialmente compensados por menos gastos de depreciación por menores capitalizaciones de activos y reconocimientos de deterioro del valor de los activos. Adicionalmente, la ganancia estimada en el presupuesto revisado fue menor que la realmente obtenida en las operaciones de los diferentes tipos de cambio aplicables a PDVSA para la venta de dólares en el marco de los convenios cambiarios vigentes en la República.

2.4. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE LAS PRINCIPALES FILIALES NACIONALES

Esta sección desarrolla los aspectos resaltantes de las filiales nacionales que representan la operación medular de la industria, se realiza un resumen de los resultados operacionales y financieros de las empresas PDVSA Petróleo, S.A., la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP) y PDVSA Gas, S.A.

2.4.1. PDVSA PETRÓLEO, S.A.

PDVSA Petróleo, S.A., es una compañía constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela y es totalmente poseída por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA); ésta filial detenta la mayor parte de la infraestructura visible de PDVSA, e incluye las divisiones de producción y refinerías en el país.

Tiene por objeto realizar actividades de exploración, explotación, transporte, manufactura, refinación, almacenamiento, comercialización o cualquier otra actividad en materia de petróleo y demás hidrocarburos en la República Bolivariana de Venezuela; adicionalmente, sus funciones también incluyen la promoción o participación en actividades dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenible del país.

Seguidamente se detallan los aspectos operacionales y financieros más relevantes de PDVSA Petróleo, S.A., realizados durante el año 2016.

2.4.1.1. RESULTADOS OPERACIONALES

A continuación, se muestran los principales indicadores operacionales de PDVSA Petróleo, S.A., los cuales miden los niveles de cumplimiento de los objetivos fijados, presentando de manera comparativa los períodos 2016 y 2015 y explicaciones respectivas:

PDVSA PETRÓLEO, S.A.				
PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE CRUDO Y GAS NATURAL				
INDICADORES OPERACIONALES	2016	2015	Variación 2016 vs. 2015	
			Absoluta	%
Producción fiscalizada de crudo (MBD)	1.299	1.518	(219)	(14,43)
Producción fiscalizada de gas Natural (MMPCD)	5.609	5.688	(79)	(1,39)

- La producción fiscalizada de crudo, de la filial PDVSA Petróleo S.A. durante el año 2016 fue de 1.299 MBD, lo que representa una disminución de 219 MBD, equivalente al 14,43%, con respecto al año anterior. La variación viene dada por: desfase en la generación y mantenimiento de potencial por tiempo no productivo en las actividades con taladros; problemas mecánicos en pozos a nivel de subsuelo; aporte de pozos con menor producción a lo planificado; afectaciones en el sistema eléctrico nacional y propio; así como disminución de la presión en los sistemas de distribución y recolección de gas.
- La producción fiscalizada de gas natural, se ubicó para el año 2016 en 5.609 MMPCD, con una disminución de 79 MMPCD, equivalente al 1,39%. Esta variación se debe fundamentalmente al aporte de pozos con menor producción a lo planificado.

2.4.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS

Las partidas más significativas de los Estados Financieros Consolidados de PDVSA Petróleo, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

Estado Consolidado de Resultados Integrales

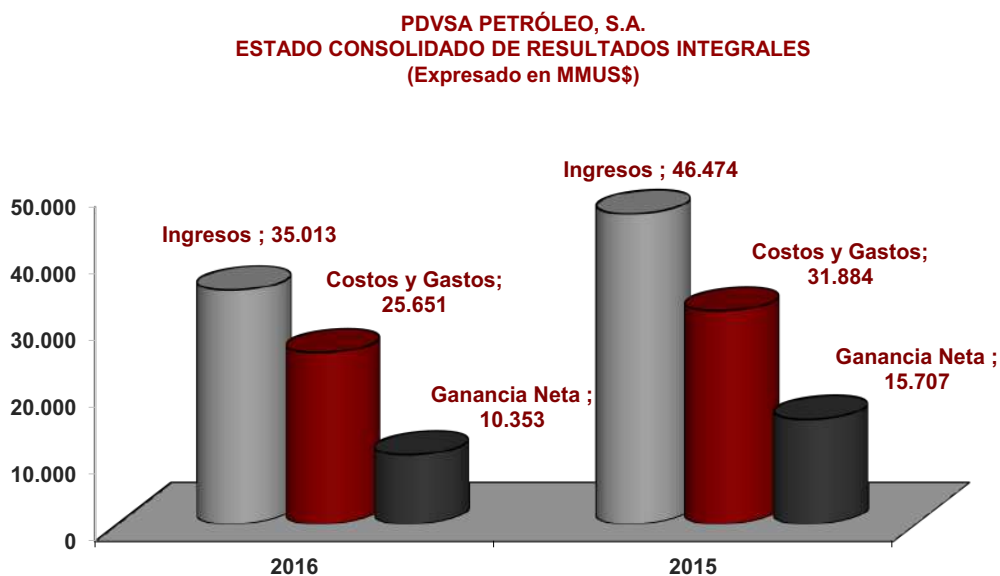
Durante el año 2016, los ingresos totales alcanzaron la cantidad de MMUS\$ 35.013, de los cuales, el 75,07% son ventas de petróleo crudo y sus productos. Las exportaciones se ubicaron en MMUS\$ 23.286, y presentan una reducción de MMUS\$ 7.376 con respecto al año 2015, debido fundamentalmente, a la disminución del precio promedio de exportación de la cesta venezolana; las ventas nacionales alcanzaron la cantidad de MMUS\$ 2.999, y muestran una disminución de MMUS\$ 429 al comparar con el año 2015, esta variación se debe fundamentalmente a los problemas de producción que se presentaron durante el año

en el Sistema de Refinación Nacional (SRN), situación que afectó al volumen de ventas del ejercicio.

Los costos y gastos de PDVSA Petróleo S.A., fueron de MMUS\$ 25.651, monto que representa el 73,26% de los ingresos totales del año 2016, y comportaron una disminución de MMUS\$ 6.233, equivalente a 19,55% con respecto al año 2015, principalmente por la caída de las compras de petróleo crudo y sus productos en MMUS\$ 6.604 como consecuencia del descenso de los precios internacionales.

La ganancia neta de PDVSA Petróleo, S.A., por MMUS\$ 10.353 representa el 29,57% de los ingresos totales del año 2016, lo cual significó una disminución del 34,09% con respecto a los resultados del año 2015.

Las partidas del Estado Consolidado de Resultados Integrales de PDVSA Petróleo, S.A., correspondiente a los ejercicios económicos 2016 y 2015, en dólares se muestran en el gráfico siguiente:

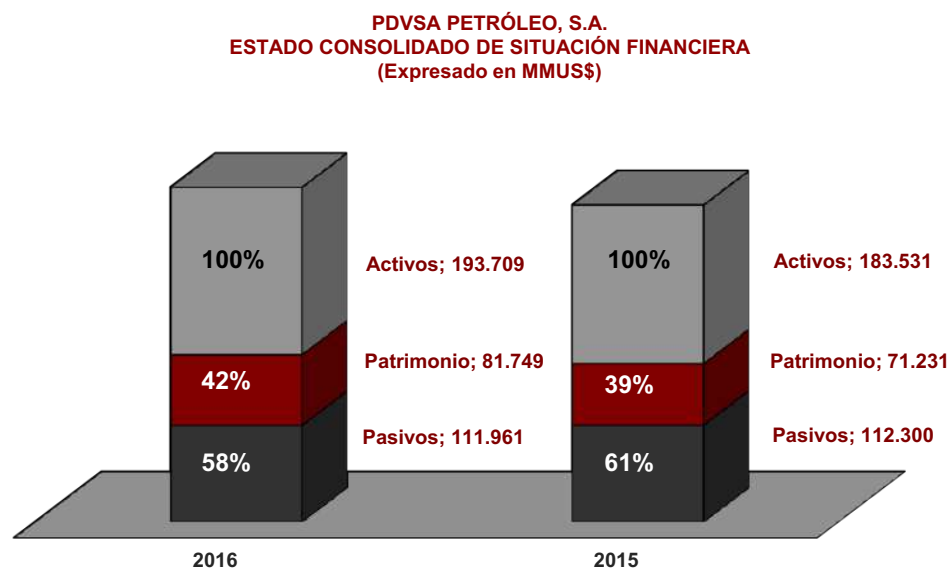


Estado Consolidado de la Situación Financiera

Durante el año 2016, los activos de la PDVSA Petróleo, S.A., totalizaron MMUS\$ 193.709 y se incrementaron en MMUS\$ 10.178, con respecto al año 2015; en tanto que los pasivos por MMUS\$ 111.961 en 2016, y MMUS\$ 112.300 en 2015, financiaron a los activos en 58% y 61%, respectivamente. Estos rubros de los estados financieros, estuvieron afectados, por la modificación del tipo de cambio en la conversión; reducción del impuesto diferido pasivo en las cuentas por cobrar de convenios energéticos; e incremento de las acumulaciones y otros pasivos. El patrimonio de MMUS\$ 81.749, financia el 42,20%, de los activos de PDVSA Petróleo, S.A., y mostró un incremento de MMUS\$ 10.518, equivalente al 14,77%, con

respecto al año anterior, este aumento se produjo por la ganancia neta obtenida durante el período.

A continuación, se presentan las partidas del Estado Consolidado de la Situación Financiera de PDVSA Petróleo, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en dólares:



El gráfico precedente, muestra una alta participación de terceros en el financiamiento de los activos de PDVSA Petróleo S. A.

2.4.2. CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL PETRÓLEO, S.A. (CVP)

La Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), filial de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), administra y controla todo lo concerniente a los negocios que se realizan con otras empresas petroleras de capital nacional o extranjero, a través de las empresas mixtas (EEMM). La CVP apunta al fortalecimiento geopolítico y estratégico a través de la conformación de 44 EEMM con 59 socios, de las cuales 43 empresas realizan actividades primarias de producción, tratamiento y transporte de crudo; una empresa con actividad de mejoramiento y refinación del crudo (Petrobicentenario, S.A.); y la última empresa presta servicios en el sector de hidrocarburos y en diversas áreas (Servicios Logísticos Petroleros Orinoco, S. A.).

Así mismo, la CVP participa en la definición de modelos de negocios futuros con terceros que se celebren en el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, además promueve, fortalece y profundiza la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos, a fin de procurar el cumplimiento con las metas volumétricas establecidas en los planes de negocios de las empresas mixtas, lo que implica la aplicación de procesos de vanguardia que permitan reducir las barreras en campos maduros.

Las empresas mixtas con actividad de producción se pueden catalogar de acuerdo con el tipo de crudo en Liviano-Mediano-Pesado (EEMM L-M-P) y Extrapesado (XP) / Nuevos Desarrollos (NNDD). A continuación, se muestran las 44 empresas mixtas, entre las que se encuentran 31 empresas que operan crudo liviano, mediano y pesado, las cuales forman parte de las Direcciones Ejecutivas de Producción Oriente, Occidente, Costa Afuera y Faja. Es importante destacar que de estas empresas, cuatro operan de forma simultánea en más de un área de producción, esto es: Petroquirique, S.A.; Petrowarao, S.A.; Petrolera Bielovenzolana, S.A. y Petrolera Sinovenzolana, S.A.



En la siguiente figura, se muestran las empresas mixtas que operan crudo extrapesado y los denominados Nuevos Desarrollos de la Faja, las cuales están clasificadas por divisiones, a saber: Junín, Ayacucho y Carabobo.



Seguidamente se detallan los aspectos operacionales y financieros más relevantes de la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), ejecutados durante el año 2016:

2.4.2.1. RESULTADOS OPERACIONALES

Se presenta a continuación los resultados de producción fiscalizada de crudo y gas correspondiente a los años 2016 y 2015 de la CVP.

CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL PETROLEO, S.A (C.V.P)				
PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE CRUDO Y GAS NATURAL				
INDICADORES OPERACIONALES	2016	2015	Variación	
			Absoluta	%
Producción fiscalizada de crudo (MBD)	1.153	1.208	(55)	(4,55)
Producción fiscalizada de gas natural (MMPCD)	765	793	(28)	(3,53)

- La producción fiscalizada de crudo promedio para el año 2016, fue de 1.153 MBD, resultando una disminución de 55 MBD con respecto al año 2015 (1.208 MBD), equivalente a 4,55%, la diferencia se debe a los factores siguientes: menor cantidad de servicios a pozos en relación a lo planificado debido a altos tiempos improductivos; fallas en el sistema de compresión de gas, roturas de línea de flujo y gas, fallas mecánicas y eléctricas; desfase en trabajos de Reacondicionamiento y Reacompletación (RA/RC); retraso en las conexiones de los pozos por falta de equipos y materiales de superficie; así como desfase en la actividad mayor de taladro.
- La producción fiscalizada de gas natural, se ubicó para el año 2016 en 765 MMPCD, que comparado con el año 2015, presentó una disminución de 28 MMPCD, equivalente a 3,53%, esta variación se debe principalmente a pozos con menor aporte a lo planificado, y fallas recurrentes en plantas compresoras de gas y equipos (motores, bombas, motocompresores, entre otros).

2.4.2.2. RESULTADOS FINANCIEROS

Las partidas más significativas de los Estados Financieros Consolidados de la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

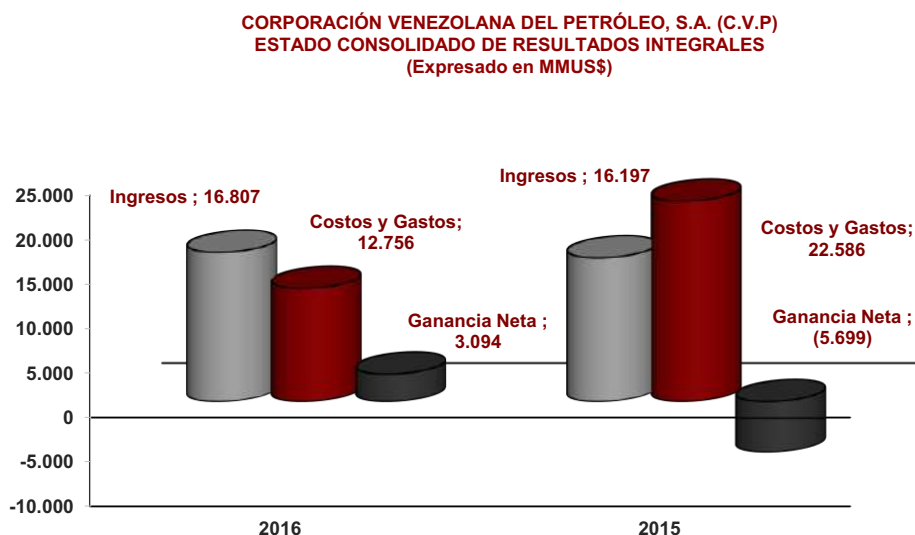
Estado Consolidado de Resultados Integrales

Los ingresos totales de la CVP durante el año 2016, alcanzaron la cantidad de MMUS\$ 16.807, de los cuales, el 88,03% son ventas de petróleo crudo y sus productos, resultados que representan un aumento de MMUS\$ 325 con respecto al año 2015.

Los costos y gastos equivalen al 75,90% de los ingresos totales del año 2016, y presentaron una disminución de MMUS\$ 9.830, equivalente al 43,52%, con respecto al año anterior, principalmente, por el descenso de los servicios y contratos; por la modificación del tipo de cambio en la conversión; deterioro de activos y a las pérdidas por cuentas incobrables.

La ganancia neta de la CVP se ubicó en MMUS\$ 3.094 y representa el 18,41% de los ingresos totales del año 2016, esto significa un aumento del 154,29% con respecto a los resultados del año 2015, que presentaron una pérdida de MMUS\$ 5.699.

El siguiente gráfico muestra las partidas del Estado Consolidado de Resultados Integrales de la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), correspondiente a los ejercicios económicos 2016 y 2015, en dólares:



La CVP, obtuvo una ganancia consolidada, durante el año 2016 de MMUS\$ 3.094, producto de ingresos de MMUS\$ 16.807, y costos de MMUS\$ 12.756, los cuales se vieron ampliamente favorecidos por el tipo de cambio promedio utilizado en el año 2016 (Bs. 291,90 / US\$ 1 Vs. Bs. 10. / US\$ 1 del 2015), lo que ocasionó una disminución de MMUS\$ 9.830.

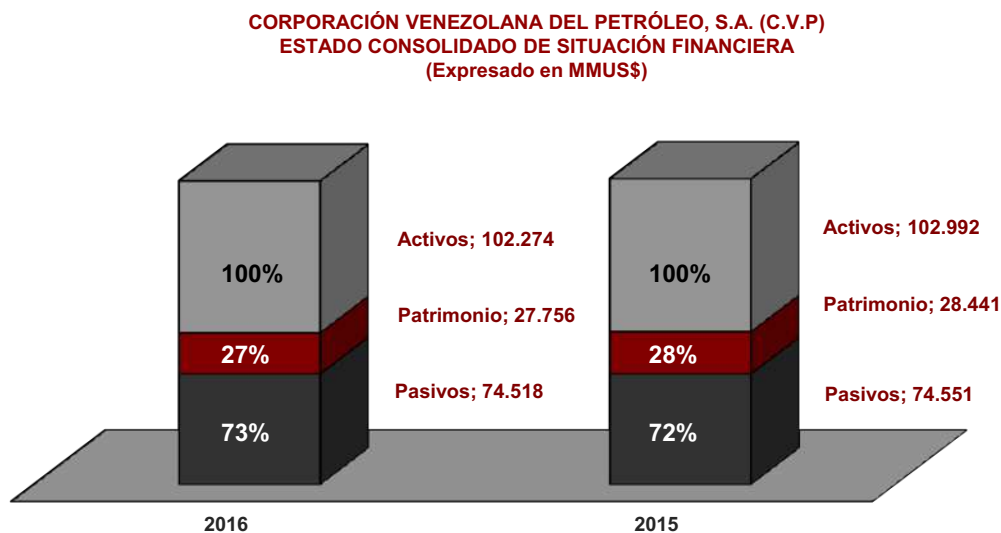
Estado Consolidado de la Situación Financiera

El total de activos al 31 de diciembre de 2016, se ubicó en MMUS\$ 102.274, disminuyendo con respecto al año 2015, fundamentalmente por la reducción del impuesto diferido activo, originado por la realización del diferencial cambiario de las provisiones; indemnizaciones y jubilaciones de los trabajadores y también a causa de la disminución de cuentas por cobrar interfiliales.

El patrimonio presentó un saldo de MMUS\$ 27.756, que representa el 27,14% de los activos totales, mostrando una disminución de MMUS\$ 685, con respecto al año anterior.

Los pasivos se ubicaron en MMUS\$ 74.518, monto que representa el 72,86% del total de los activos.

Las partidas del Estado Consolidado de la Situación Financiera de la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en dólares, se presentan a continuación:



En el gráfico anterior, se observa que los valores de las cuentas del Estado de Situación Financiera de la CVP, se mantuvieron sin variaciones importantes entre ambos períodos.

2.4.3. PDVSA GAS, S.A.

Es una compañía constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela y es totalmente poseída por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Está conformada por los negocios de producción, compresión, procesamiento de Líquidos del Gas Natural (LGN) y gas metano, tiene como actividades la exploración y explotación de gas no asociado, compresión, extracción y fraccionamiento de LGN, transporte, distribución y comercialización de gas metano. La empresa cuenta con una capacidad instalada de 2.950 MMPCD para procesar gas rico y posee una avanzada red de gasoductos de transporte y distribución de gas en el país cuya longitud alcanza 5.226 Km.

Asimismo, suministra, controla y supervisa todo el proceso del propano (Gas Licuado de Petróleo - GLP) para uso doméstico en el país, desde los productores (PDVSA Gas, S.A. con 92% y Refinación con 8%) hasta los llenaderos de camiones cisterna.

El negocio de producción de PDVSA Gas, S.A. está direccionado hacia trabajos de perforación, reacondicionamiento con y sin taladros, estimulaciones, reactivaciones y

cambios de zona, con el objetivo de garantizar el suministro del gas natural y sus líquidos en el territorio nacional.

El negocio de compresión tiene como misión operar, mantener y optimizar la infraestructura requerida para la compresión y entrega de gas a los clientes internos y externos de PDVSA Gas, S.A., de manera segura y eficiente para cubrir la demanda nacional y la exportación.

El negocio de procesamiento tiene la finalidad de producir, procesar, transportar, distribuir y comercializar el gas natural y sus líquidos, con eficiencia, seguridad y calidad, utilizando tecnología de vanguardia, para satisfacer las necesidades energéticas nacionales y atender los compromisos derivados de la política de integración hemisférica. De igual modo, la Unidad de Transporte y Distribución hace entrega del gas metano desde los centros de operación hasta el consumidor final, incluyendo las actividades asociadas a la comercialización de este combustible. Adicionalmente, tienen la responsabilidad de custodiar y garantizar el resguardo de las instalaciones del transporte y distribución de gas metano a nivel nación, de forma continua, segura y confiable.

Cabe destacar que la Nación cuenta con una base de recursos gasífero, la cual una vez satisfecha la demanda nacional, se convierte en una herramienta clave para la integración energética de América Latina y el Caribe.

Seguidamente se muestran los resultados operacionales, y financieros de PDVSA Gas, S.A., para el año 2016 y su comparación con el año 2015.

2.4.3.1. RESULTADOS OPERACIONALES

Durante el período se despachó un promedio de 42,9 MBD de GLP, cuya logística involucró operaciones masivas de cabotaje en 5 terminales del país, así mismo para el transporte de propano, normal butano, isobutano y gasolina se requirió una movilización de 178 buques para garantizar la entrega de productos a los distintos sectores del mercado interno. Por otra parte, se exportaron 29,9 MBD de LGN, en su mayoría de gasolina natural, hacia mercados de América, el Caribe y Asia.

Durante el año 2016, reportó una producción promedio de 692 MMPCD, produciendo durante el período un promedio de 105 MBD de líquidos del gas natural (propano, butanos y nafta). A continuación se muestran los Indicadores Operacionales de PDVSA Gas, S.A. para los años 2016 Vs. 2015:

PDVSA GAS, S.A.					
RESUMEN DE INDICADORES OPERACIONALES					
INDICADORES OPERACIONALES	2016	2015	Variación		
			2016 vs. 2015 Absoluta	%	
PRODUCCIÓN					
Gas	Reservas Rem (MMPCN)	21.527	21.760	(233)	(1,07)
	Potencial (MMPCD)	666	784	(118)	(15,05)
	Producción (MMPCD)	692	772	(80)	(10,36)
Crudo	Reservas Rem (MML)	1.936	1.941	(5)	(0,26)
	Potencial (MBD)	18	19	(1)	(5,26)
	Producción (MBD)	15	18	(3)	(16,67)
COMPRESIÓN					
	Gas manejado (MMPCD)	1.750	1.435	315	21,95
	Crudo Asociado (MBD)	265	338	(73)	(21,60)
PROCESAMIENTO					
	Producción LGN (MBD)	105	117	(12)	(10,26)
	Compras de GLP (MBD)	26	25	1	4
	Refinerías Nacionales (MBD)	3	4	(1)	(25)
	Importación (MBD)	24	21	3	14,29
	Ventas de LGN (MBD)	128	140	(12)	(8,57)
METANO					
	Compras (MMPCD)	2.133	2.287	(154)	(6,73)
	Ventas (MMPCD)	2.476	2.356	120	5,09

- Potencial de producción de gas, se ubicó en 666 MMPCD en el año 2016, mientras que en 2015 registró 784 MMPCD, originando una disminución de 118 MMPCD. Las causas que impactaron dicha desviación obedecen a la menor ejecución de actividades de RA/RC por falta de taladros, lo que ocasionó un marcado incremento en la producción diferida y declinación de la producción; asimismo, varios pozos fueron suspendidos por presentar problemas operacionales. Con respecto al Potencial de Producción de Crudo, de la referida filial, ésta variable se ubicó en 18 MBD Vs. 19 MBD, el año 2015. La producción promedio real de crudo fue de 15 MBD, con una reducción de 3 MBD respecto al año anterior, el cual se ubicó en 18 MBD.
- Producción promedio de gas, alcanzó en el año 2016 la cantidad de 692 MMPCD Vs. 772 MMPCD durante el año 2015, con una disminución de 80 MMPCD. Las variaciones tanto en producción de gas como en producción de crudo obedecen principalmente al desfase en las actividades generadoras (perforación, RA/RC, estimulaciones y otros).
- Actividad de compresión, durante el año 2016 se logró operar de manera eficiente y segura 33 plantas compresoras con 131 unidades de compresión, logrando el manejo de un volumen promedio de 1.750 MMPCD para un incremento de 315 MMPCD con respecto al 2015 de 1.435 MMPCD, con una producción de crudo asociada de 265 MBD.

- Actividad de procesamiento, para el año 2016 se alcanzó una producción de LGN de 105 MBD, con una disminución de 12 MBD con respecto al año anterior de 117 MBD, motivado principalmente por: actividades de mantenimiento mayor y al bajo volumen de gas de alimentación en las plantas de extracción. Las importaciones realizadas durante el año 2016, fueron de 24 MBD motivado a que el consumo promedio de propano fue de 70 MBD, mientras que la oferta fue de 47 MBD. Las ventas de LGN se ubicaron en 128 MBD, teniendo la mayor demanda el propano que se entrega para el consumo en bombonas y para el sector petroquímico como sustitución del etano no producido en el occidente del país, con una disminución del 8,57% con respecto al año anterior motivado a paradas de plantas no programadas.
- Compras de gas metano, para el año 2016 se registró una disminución de 154 MMPCD (2.133 MMPCD del año 2016 Vs. 2.287 MMPCD del año 2015). Esto se originó debido a la reducción del consumo de gas en los sectores eléctrico, petroquímico y siderúrgico; y por la disminución en la demanda por paradas de plantas no programadas.

2.4.3.2. RESULTADOS FINANCIEROS

Las partidas más significativas de los Estados Financieros Consolidados de PDVSA Gas, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

Estado Consolidado de Resultados Integrales

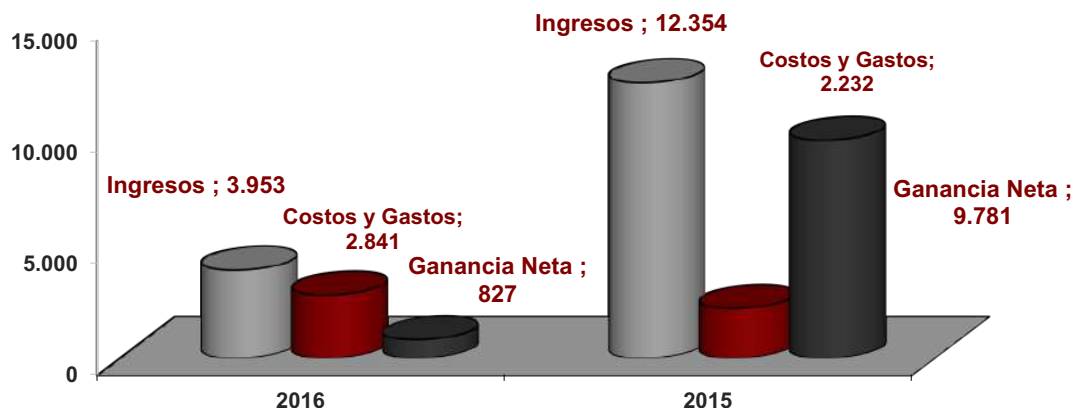
Durante el año 2016, los ingresos totales alcanzaron la cantidad de MMUS\$ 3.953, conformados de la siguiente manera: ventas nacionales de MMUS\$ 73, ventas de exportaciones por MMUS\$ 21 e ingresos financieros de MMUS\$ 3.859.

Los costos y gastos fueron de MMUS\$ 2.841 y representan el 71,87% de los ingresos totales del año 2016, los mismos se discriminan de la siguiente manera: compras de petróleo crudo y sus derivados por MMUS\$ 1.192; gastos relacionados con la operación por MMUS\$ 567; depreciación y amortización de equipos por MMUS\$ 805; regalías de MMUS\$ 5 y otros egresos por MMUS\$ 272.

La ganancia neta de PDVSA Gas, S.A., se ubicó en MMUS\$ 827 que representa el 20,92% de los ingresos totales del año 2016.

El siguiente gráfico muestra las partidas del Estado Consolidado de Resultados Integrales de PDVSA Gas, S.A., correspondiente a los ejercicios económicos 2016 y 2015, en dólares:

PDVSA GAS, S.A
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 (Expresado en MMUS\$)



El gráfico anterior muestra como información relevante, una disminución significativa de los Ingresos derivados de las ventas de gas, los cuales pasaron de MMUS\$ 12.354 a MMUS\$ 3.953 entre ambos años, en los cuales, igualmente bajó la ganancia neta de MMUS\$ 9.781 a MMUS\$ 827.

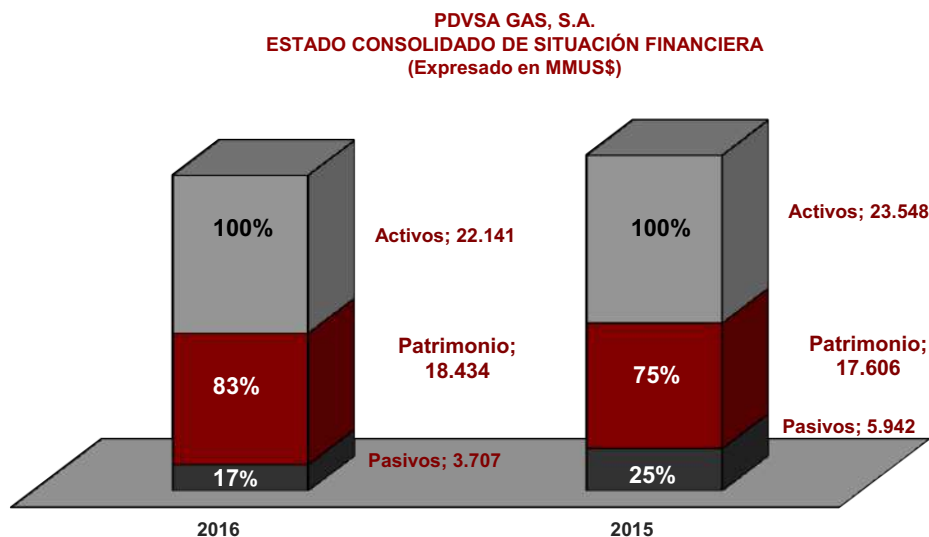
Estado Consolidado de la Situación Financiera

El total de activos al 31 de diciembre de 2016, de PDVSA Gas, S.A. se ubicó en MMUS\$ 22.141, disminuyendo con respecto al año 2015 en MMUS\$ 1.407, fundamentalmente, por menores adiciones en las propiedades, plantas y equipos, ventas de activos y desincorporaciones realizadas durante el ejercicio; disminución de los documentos por cobrar y el impuesto diferido activo.

El patrimonio de MMUS\$ 18.434 conforma el 83,26% de los activos de PDVSA Gas, S.A., el mismo presentó un incremento de MMUS\$ 828 con respecto al año anterior, este aumento se produjo por la ganancia neta obtenida durante el período.

Los pasivos se ubicaron en MMUS\$ 3.707 y representan el 16,74% del total de activos, con respecto al año 2015 se redujo en MMUS\$ 2.235, equivalente a 37,61%, fundamentalmente, por la disminución de la cuenta por pagar a Petróleos de Venezuela, S.A.

A continuación, se presenta gráfico contentivo de las principales partidas del Estado Consolidado de la Situación Financiera de PDVSA Gas, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en dólares:



Los valores de las cuentas del Estado de Situación Financiera de PDVSA Gas, S.A. se mantuvieron con leves variaciones entre ambos períodos.

2.5. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Las inversiones de PDVSA en el exterior, están controladas a través de Filiales constituidas en la República Bolivariana de Venezuela y en el exterior, como se indica a continuación:

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. INVERSIONES EN EL EXTERIOR					
CASA MATRIZ	FILIALES 1ra. LÍNEA		FILIALES DERIVADAS		TOTAL
	Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales	
PDVSA	-	9	81	73	163

A continuación se muestran observaciones relevantes de las principales filiales.

2.5.1. PDV HOLDING, INC. (EE.UU)

PDV Holding, Inc., es una filial de PDVSA domiciliada en Delaware, EE.UU., conformada por 55 empresas, donde se incluyen ocho de primera línea, dentro de las cuales se encuentra CITGO Holding INC. (CITGO), ésta a su vez posee a CITGO Petroleum Corporation que se dedica a la refinación, comercialización y transporte de productos petrolíferos, incluyendo gasolina, diésel, combustible para aviones, petroquímicos y lubricantes dentro de los Estados Unidos de América. Esta compañía es propietaria y opera tres grandes refinerías de petróleo de gran complejidad que refinan aproximadamente 749 MBPD, localizadas en Lake Charles en Louisiana, Corpus Cristi en Texas y Lemont en Illinois, y con una capacidad de refinación de:

CITGO HOLDING, INC. CAPACIDAD DE REFINACIÓN		
Refinería	MBD	%
Lake Charles, La	425	56,74
Lemont, Il.	167	22,30
Corpus Cristi, TX	157	20,96
Total Capacidad de Refinación	749	100

La tabla siguiente, resume la capacidad total de refinación de petróleo de las tres refinerías; el rendimiento obtenido del crudo procesado, para cada uno de los años en el período de tres años finalizado el 31 de diciembre de cada año:

CITGO HOLDING, INC. TOTAL PRODUCCIÓN DE LAS REFINERÍAS (MBD, excepto los porcentajes)						
CONCEPTO	2016	%	2015	%	2014	%
Capacidad de refinación de crudo clasificada al final del año	749		749		749	
Entrada de crudo a la Refinería						
Petróleo crudo:						
Pesado	341	49,28	372	51,67	377	54,56
Mediano	27	3,90	28	3,89	42	6,08
Liviano	324	46,82	320	44,44	272	39,36
Total crudo procesado.	692	100	720	100	691	100
Otras Materias Primas Utilizadas.	108		113		102	
Total procesado.	800		833		793	
Rendimiento de las materias primas:						
Combustibles Livianos:						
Gasolina	371	46,03	384	45,99	370	46,60
Combustible de avión (JET A-1)	78	9,68	72	8,62	74	9,32
Diesel # 2	224	27,79	244	29,22	203	25,57
Productos Petroquímicos	41	5,09	44	5,27	50	6,30
Productos Industriales	92	11,41	91	10,90	97	12,22
Total Producción Obtenida	806	100	835	100	794	100
Utilización de Capacidad de Refinación.	92%		96%		92%	

El principal proveedor de crudo de CITGO tradicionalmente ha sido PDVSA, junto con algunas de sus otras subsidiarias y afiliadas; no obstante, la Corporación durante el año 2016 aportó a la dieta de las refinerías de esta filial, aproximadamente un 28%. El 72% restante de las compras de crudo en 2016, fue suministrado por aproximadamente 40 proveedores, incluyendo nueve empresas que suministran exclusivamente crudo canadiense a la Refinería Lemont. Aproximadamente, el 63% de las necesidades de crudo de CITGO se adquieren bajo contratos a plazo y el resto en el mercado *spot*. Las operaciones de las refinerías están respaldadas por una amplia red de distribución, a través de la cual fluyen los productos refinados. Igualmente, la empresa cuenta con 38 terminales

que tienen una capacidad total de almacenamiento de 19,4 MMBI de productos refinados; adicionalmente, posee 10 terminales con una capacidad de 3,9 MMBI a través de propiedades conjuntas con otros operadores de los mismos ubicados en 22 estados. También la empresa tiene acceso a más de 120 terminales de terceros a través de intercambios y arreglos similares. La red de minoristas es de propiedad y operación independiente y consta de 5.300 puntos de venta de la marca CITGO, la cual tiene una presencia en los Estados Unidos de América de más de cien años.

La empresa tiene aproximadamente 3.400 empleados, de los cuales 1.300 están cubiertos por el sindicato. La mayoría de los empleados del sindicato están empleados en operaciones de refinación. Los demás empleados sindicalizados se encuentran en una instalación de mezcla y envasado de lubricantes y en la terminal de productos refinados de Linden, New Jersey.

2.5.1.1. RESULTADOS INTEGRALES

Para el año 2016, CITGO Holding, Inc., generó una ganancia neta de MMUS\$ 87, revelándose en este resultado un fuerte descenso del orden de MM\$ 837, respecto al año 2015. (MMUS 924). A continuación se presentan los Estados de Resultados Integrales y de la Situación Financiera de CITGO Holding Inc., para los años 2016 y 2015 respectivamente, los mismos, son preparados bajo Principios Contables de Estados Unidos de América (USGAAP).

CITGO HOLDING, INC.				
RESULTADOS INTEGRALES				
(Expresado en MMUS\$)				
PARTIDAS CONTABLES	Al 31 de diciembre de		Variación	
	2016	2015	MMUS\$	%
Operaciones continuas:				
Ventas de productos	19.911	24.636	(4.725)	(19,18)
Costo de venta de los productos	19.221	22.467	(3.246)	(14,45)
Ganacia Bruta en Ventas	690	2.169	(1.479)	(68,19)
Gastos de venta, administración y generales	274	366	(92)	(25,14)
Gastos financieros	383	427	(44)	(10,30)
Recobros de seguros	(42)	(11)	(31)	28182
Otros neto	(25)	(64)	39	(60,94)
Participación en en resultados de afiliadas	(20)	(10)	(10)	100,00
Gastos de Operación Netos	570	708	(138)	(19,49)
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	120	1.461	(1.341)	(91,79)
Impuesto sobre la renta	33	537	(504)	(93,85)
Ganancia neta	87	924	(837)	(90,58)
Tasa impositiva aplicada.	27,50%	36,76%	(9,26%)	(25,18)

La variación en las ventas fue de MMUS\$ 4.725, determinada en primer lugar por una disminución de MMUS\$ 4.083, equivalente al 16,06%, como consecuencia directa de la baja en los precios de los crudos a nivel internacional y en segundo lugar, por el impacto de MMUS\$ 642, contravalor de la disminución de 483 MM de galones en ventas, equivalente al 3,12%. En general, todos los rubros disminuyeron su volumen excepto el combustible de avión (JET-A1), cuyo aumento volumétrico fue de 5,69%.

Las variaciones de las ventas en US\$, precio y volumen para el 2016 y 2015, se muestran en el cuadro siguiente:

CITGO HOLDING, INC.								
VENTAS DE LOS PRODUCTOS								
Productos	2016 MMUS\$	2015 MMUS\$	Variación		2016 MM Galones	2015 MM Galones	Variación	
			MMUS\$	%			MM Galones	%
Gasolina	10.645	12.652	(2.007)	(15,86)	7.851	7.852	(1)	(0,01)
Combustible de avión (Jet-A1)	1.570	1.811	(241)	(13,31)	1.249	1.167	82	7,03
Diesel # 2	5.222	6.905	(1.683)	(24,37)	3.988	4.284	(296)	(6,91)
Productos Petroquímicos e Industriales	2207	2973	(766)	(25,77)	1854	2122	(268)	(12,63)
Ceras y Lubricantes	267	295	(28)	(9,49)	39	39	-	-
Total	19.911	24.636	(4.725)	(19,18)	14.981	15.464	(483)	(3,12)

2.5.1.1.1. COSTOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS

El costo total de las operaciones de CITGO durante el año 2016, decreció en MMUS\$ 3.246 equivalente al 14,45%, comparado con el año 2015, producto de la caída de los precios a nivel internacional. La reducción de los costos compensó parcialmente la caída en las ventas. A continuación se presenta la disminución por tipo de costo:

CITGO HOLDING, INC.				
COSTOS DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS				
(Expresado en MMUS\$)				
Al 31 de diciembre de				
PRODUCTOS	2015	2015	Variación	
			MMUS\$	%
Petróleo crudo	10.389	12.182	(1.793)	(14,72)
Productos refinados	4.250	5.270	(1.020)	(19,35)
Materia Prima adicionales	2.223	2.684	(461)	(17,18)
Costos de manufactura y refinación	2.000	2.026	(26)	(1,28)
Otros costos y gastos operativos	359	305	54	17,70
Total	19.221	22.467	(3.246)	(14,45)

Seguidamente se detallan las variaciones más importantes que presentó el costo de los productos vendidos:

Petróleo Crudo: Las compras de crudo durante el año 2016, totalizaron MMUS\$ 10.389 Vs. MMUS\$ 12.182 del año 2015, resultando en una variación de MMUS\$ 1.793, equivalente al 14,72%, producto de menores precios del crudo a nivel internacional, siendo US\$ 41,02 por barril en el año 2016 Vs. US\$ 46,38 en el año 2015; adicionalmente, se presentó una disminución del volumen de crudos adquiridos, pasando de 719 MBD en el año 2015 a 693 MBD en el año 2016, equivalente al 3,75%.

Productos refinados: El costo de los productos refinados disminuyó en MMUS\$ 1.020 equivalente al 19,35%, como consecuencia directa de la reducción de los precios.

Costo de materias primas: La variación en los costos de las materias primas de MMUS\$ 461, equivalente al 17,18% comparado con el año 2015, es consecuencia directa de la disminución del volumen usado 108 MBD Vs. 113 MBD, parcialmente compensado con el incremento de precios, experimentado específicamente por estos renglones.

2.5.1.1.2. GASTOS DE VENTAS, ADMINISTRACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS

Los gastos de ventas y administración del año 2016 fueron de MMUS\$ 274, disminuyendo en MMUS\$ 92, respecto al año 2015 (MMUS\$ 366), equivalentes al 25,14%. Esta diferencia se debe a menores gastos por donaciones caritativas (gastos sociales) MMUS\$ 51, reducciones de gastos por compensaciones a empleados; disminución en impuestos no relacionados a ingresos y gastos legales.

Los gastos financieros decrecieron en MMUS\$ 44 equivalente al 10,30% comparado con el año anterior. Esta disminución se debió a un menor promedio de la deuda durante el 2016 (MMUS\$ 3.596) comparada con el promedio de financiamiento que se presentó durante el 2015 (MMUS\$ 3.842).

2.5.1.1.3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto de Impuesto Sobre la Renta para el año 2016 fue de MMUS\$ 33 y en el año 2015 de MMUS\$ 537, la diferencia de MMUS\$ 504, se debe a una menor tasa impositiva -9% por la caída de los precios y volumen de los productos vendidos.

Estas cifras difieren en MMUS\$ 78 en comparación con las presentadas en el Estado Consolidado de Resultados Integrales de Petróleos de Venezuela, S. A. (MMUS\$ 9), por diferencias entre los Principios Contables usados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) bajo las cuales se presentan las cifras de Petróleos de Venezuela, S. A.

2.5.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ACTIVOS

Los saldos consolidados de los activos no corrientes y corrientes para el cierre de los años 2016 y 2015, fueron los siguientes:

CITGO HOLDING, INC.					
BALANCE CONSOLIDADO AUDITADO					
(Expresado en MMUS\$)					
Al 31 de diciembre de					
PARTIDAS CONTABLES	2016	%	2015	%	Variación %
Activo					
Propiedades, planta y equipos neto	3.850	47,07	3.953	49,02	(2,61)
Inversiones en afiliadas	103	1,26	91	1,13	13,19
Cuentas por cobrar a PDVSA	170	2,08	170	2,11	-
Impuestos corrientes por cobrar	504	6,16	441	5,47	14,29
Otros activos	122	1,49	120	1,49	1,67
Efectivo restringido	362	4,43	348	4,32	4,02
Total activo no corriente	5.111	62,48	5.123	63,53	(0,23)
Inventarios	1.492	18,24	1.493	18,51	(0,07)
Cuentas por cobrar netas	924	11,30	566	7,02	63,25
Cuentas por cobrar afiliadas	80	0,98	207	2,57	(61,35)
Gastos prepagados y otros	357	4,36	299	3,71	19,40
Efectivo y equivalentes en efectivo	202	2,47	366	4,54	(44,81)
Efectivo restringido	14	0,17	10	0,12	40,00
Total activo corriente	3.069	37,52	2.941	36,47	4,35
Total activo	8.180	100	8.064	100	1,44

Se destaca un incremento de las cuentas por cobrar neta, en un 63,25%, seguido de efectivo restringido, con un 40%. Por otra parte, las principales disminuciones se observaron en cuentas por cobrar, en un 61,35% y efectivo y equivalente en efectivo, con 44,81%.

Seguidamente, se detallan los rubros más representativos de los activos de la empresa, segregados en los siguientes conceptos: **a)** Propiedad, planta y equipo; **b)** Cuentas por cobrar; **c)** Inventarios; **d)** Efectivo restringido.

2.5.1.2.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos productivos de la empresa están clasificados de la manera siguiente:

CITGO HOLDING, INC.			
ACTIVOS FIJOS			
(Expresados en MMUS\$)			
Al 31 de diciembre de			
PARTIDAS CONTABLES	2016	2015	%
Terrenos.	114.354	119.012	(3,91)
Edificios y Arrendamientos.	556.478	553.139	0,60
Maquinaria y Equipo.	8.499.281	8.246.968	3,06
Vehículos.	12.252	12.503	(2,01)
Construcciones en Progreso.	134.218	172.667	(22,27)
Sub Totales	9.316.583	9.104.289	2,33
Depreciación y Amortizaciones Acumuladas	(5.466.539)	(5.151.382)	6,12
Totales	3.850.044	3.952.907	(2,60)

Del total de activos fijos correspondiente al año 2016, la partida maquinaria y equipos es la más representativa con 91% (MMUS\$ 8.499.281) del total. En el referido reglón, se registró una pérdida neta de MMUS\$ 2, debido a retiros de equipos. Por otra parte, el gasto de depreciación para el año 2016 fue de MMUS\$ 332 Vs. MMUS\$ 329 del año 2015.

2.5.1.2.2. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales para el 2016, alcanzaron los MMUS\$ 924, y se incrementaron en MMUS\$ 358, equivalente al 63,25%, con respecto al 2015, motivado a la mejora de los precios de los hidrocarburos a mediados de noviembre y diciembre de 2016, como consecuencia directa de las acciones emprendidas por la OPEP para reducir la producción a finales de 2016, lo que produjo un aumento moderado en el crudo y otros precios de los hidrocarburos, situación contraria a lo ocurrido a finales de noviembre y diciembre de 2015. No existen montos significativos por antigüedad de saldos en las cuentas por cobrar.

CITGO HOLDING, INC.			
CUENTAS POR COBRAR			
(Expresado en MMUS\$)			
Al 31 de diciembre de			
PARTIDAS CONTABLES	2016	2015	Var. %
Comerciales	867	519	67,05
Tarjetas de creito	20	20	-
Otros Instrumentos	40	30	33,33
Sub Totales	927	569	62,92
Provisión para cuentas dudosas	(3)	(3)	-
Totales	924	566	63,25

2.5.1.2.3. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron de MMUS\$ 1.492 y MMUS\$ 1.493 respectivamente, registrados bajo el método Último en Entrar Primero en Salir (UEPS) y excedieron a los valores netos de mercado en aproximadamente MMUS\$ 888, en el 2016 y MMUS\$ 89, en el 2015.

CITGO HOLDING, INC.			
INVENTARIOS			
(Expresado en MMUS\$)			
Al 31 de diciembre de			
PARTIDAS CONTABLES	2016	2015	Var. %
Productos refinados	676	665	165
Crudo	723	735	(163)
Materiales y suministros	93	93	-
Totales	1.492	1.493	(0,07)

2.5.1.2.4. EFECTIVO RESTRINGIDO

El efectivo restringido no corriente y corriente está conformado de la manera siguiente:

CITGO HOLDING, INC.				
EFECTIVO RESTRINGIDO				
(Expresado en MMUS\$)				
Al 31 de diciembre de				
PARTIDAS CONTABLES	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Pagos del Principal y Servicio de la Deuda	289	-	276	-
Fondos Fiduciarios	73	-	72	-
Garantía de Tarjetas de Crédito	-	14	-	10
TOTALES	362	14	348	10

El cuadro precedente muestra los distintos compromisos que requieren la realización de apartados de efectivos, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones adquiridas; entre ellas destaca lo correspondiente a pagos del renglón principal y servicio de la deuda, la cual se incrementó en MMUS\$ 13, pasando de MMUS\$ 276 en el año 2015 a MMUS\$ 289 en el año 2016.

2.5.1.3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (PATRIMONIO Y PASIVOS)

El siguiente cuadro muestra que los pasivos no corrientes de CITGO, al cierre del año 2016, alcanzaron MMUS\$ 5.428, y los pasivos corrientes fueron de MMUS\$ 2.565, de manera que puede concluirse una alta participación de terceros en el financiamiento de los activos de CITGO.

CITGO HOLDING, INC.					
BALANCE CONSOLIDADO AUDITADO					
(Expresado en MMUS\$)					
Al 31 de diciembre de					
PARTIDAS CONTABLES	2016	%	2015	%	Variación %
Patrimonio					
Capital social US\$ 1 x 1,000	1	0,01	1	0,01	-
Ganancias retenidas	846	10,34	1.017	12,61	(16,81)
Capital adicional pagado	(660)	(8,07)	(660)	(8,18)	-
Total patrimonio	187	2,29	358	4,44	(47,77)
Pasivo					
Deuda financiera	3.132	38,29	2.823	35,01	10,95
Beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo	720	8,80	661	8,20	8,93
Impuestos diferidos	868	10,61	877	10,88	(1,03)
Deudas por arrendamiento financiero	279	3,41	227	2,81	22,91
Otras cuentas a pagar	429	5,24	313	3,88	37,06
Total Pasivo no corriente	5.428	66,36	4.901	60,78	10,75
Deuda financiera	357	4,36	865	10,73	(58,73)
Cuentas por pagar comerciales y otras	1.137	13,90	757	9,39	50,20
Cuentas por pagar a afiliadas	364	4,45	123	1,53	195,93
Deudas por arrendamiento financiero	25	0,31	13	0,16	92,31
Impuestos y otros	157	1,92	537	6,66	(70,76)
Otras cuentas a pagar	300	3,67	345	4,28	(13,04)
Acuerdos financieros	225	2,75	165	2,05	36,36
Total Pasivo corriente	2.565	31,36	2.805	34,78	(8,56)
Total Pasivo	7.993	97,71	7.706	95,56	3,72
Total patrimonio y pasivo	8.180	100	8.064	100	1,44

2.5.1.3.1. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera, porción corriente y no corriente, para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, está constituida por los instrumentos financieros siguientes:

CITGO HOLDING, INC.		
DEUDA FINANCIERA		
(Expresados en MMUS\$)		
Al 31 de diciembre de		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2016	2015
Facilidad de Crédito Rotatoria con Vencimiento en el año 2019, con intereses variables.	50.000	180.000
Préstamo con notas garantizadas; valor nominal US\$MM650, vencimiento 2021, intereses variables	635.575	641.825
Préstamo con notas garantizadas tramo B; valor nominal US\$MM650, vencimiento 2022, intereses 6,25%	650.000	650.000
Préstamo garantizado de Citgo Holding Inc, tramo B, valor nominal MMUS\$ 1,300, intereses variables	652.369	762.092
Prestamo de Citgo Holding con notas garantizadas, valor nominal 1,500,000, vencimiento 2022, interés de 10,75%	1.500.000	1.500.000
Bonos exentos de impuestos, con vencimiento desde el 2023 al 2032, intereses fijos.	108.020	108.020
Sub Total	3.595.964	3.841.937
Descuentos no amortizados.	(67.154)	(99.723)
Costos de emisión de deuda no amortizados.	(39.546)	(53.190)
Porción Corriente de La Deuda a Largo Plazo.	(357.241)	(865.635)
Total deuda a largo plazo	3.132.023	2.823.389

Los bonos y préstamos a largo plazo de CITGO Holding están garantizados por CITGO Holdings, Southwest Pipeline Holding y Midwest Pipeline Holding. Los acuerdos de deuda imponen restricciones, definidas a continuación: **a)** Incurrir, asumir o permitir que existan obligaciones adicionales de endeudamiento, garantía o acuerdos de cobertura; **b)** Otorgar o incurrir en gravámenes o aceptar compromisos negativos; **c)** Realizar préstamos e inversiones; **d)** Decretar dividendos o efectuar otros pagos; **e)** Canjear o recomprar acciones de capital; **f)** Permitir a las subsidiarias firmar acuerdos que restrinjan dividendos y distribuciones; **g)** Participar en fusiones, adquisiciones y otras combinaciones de negocios; **h)** Pagar por adelantado, canjear o comprar cierto endeudamiento; **i)** Modificar o alterar de alguna manera los términos de los documentos de la organización, el endeudamiento y otros materiales; **j)** Realizar acuerdos; **k)** Vender activos (incluso en relación con operaciones de venta-arrendamiento financiero); **l)** Realizar transacciones con afiliados. Todas estas

restricciones pueden afectar la capacidad de operar el negocio, los pagos de la deuda y cualquier acuerdo futuro de financiamiento y las actividades operativas.

El 100% del capital social de CITGO Holding Inc., está condicionado por dos eventos distintos: uno del 50,1% (canje de bonos de PDVSA 2020, realizado en octubre 2016) y otro del 49,9% (anticipo de Rosneft, recibido por PDVSA en noviembre 2017, a ser cancelado con entregas de crudo), esto para asegurar el endeudamiento contraído por PDVSA o sus filiales. El compromiso del 50,1% podría resultar en un cambio de control de la Compañía CITGO en caso de incumplimiento de estos pagos por PDVSA.

En tal sentido, CITGO estaría obligada a hacer una oferta de recompra de sus respectivas deudas, tales como reemplazar una o ambas líneas de crédito rotatorio y préstamos a plazo, así como los bonos senior garantizados; esto podría generar la inseguridad de que la CITGO Holding Inc. o CITGO Petroleum Corporation tendrían que disponer de los fondos en caja para comprar cualquiera de los respectivos instrumentos financieros.

2.5.1.3.2. PLANES DE BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS

Plan de Ahorro de Empleados: CITGO gastó MMUS\$ 27 y MMUS\$ 26 en 2016 y 2015 respectivamente, relacionados con sus contribuciones a dos planes calificados de jubilación y ahorro para los asalariados elegibles y empleados por hora, quienes hacen aportes voluntarios a los planes y CITGO realiza contribuciones, incluyendo la coincidencia de las contribuciones de los empleados, sobre la base de las provisiones del plan.

Prestaciones de Pensiones: Hasta el 14 de octubre de 2016, CITGO patrocinó tres beneficios de planes de pensiones: dos cubriendo empleados elegibles por hora los cuales fueron fusionados a partir del 14 de octubre de 2016 y uno cubriendo empleados asalariados elegibles.

PDV Midwest Refining, L.L.C (PDVMR), patrocina planes calificados y no calificados, los cuales cubren a ex empleados de PDVMR que fueron participantes en los planes al 30 de abril de 1997. Existen beneficios posteriores a la jubilación distintos al de las pensiones. Adicionalmente, a los beneficios de pensión, CITGO cambió los beneficios post retiros a partir del 1 de enero de 2013. Como resultado del cambio, los jubilados elegibles después de 65 años que continúan recibiendo beneficios a través de los planes de beneficios asalariados y horarios reciben una subvención que es depositada en una cuenta de reembolso de jubilados para comprar una cobertura de atención médica a un proveedor seleccionado por CITGO; la misma cubre tanto a los jubilados como a sus cónyuges. La cuenta de beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo, presentan un saldo de MMUS\$ 720 y MMUS\$ 661 para los años 2016 y 2015 respectivamente.

2.5.1.3.3. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Reclamos por litigios y demandas que surgen en el curso ordinario de los negocios están pendientes contra la Compañía. Las provisiones se registran para cubrir pérdidas potenciales, cuando en opinión de la administración, son probables y razonablemente estimables. Si los juicios y reclamos conocidos resultaran contrarios a lo estimado y en montos mayores a los estipulados. Dichas determinaciones podrían tener un efecto adverso significativo en los resultados de las operaciones en un determinado período. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos no corrientes de CITGO incluían una provisión para demandas por MMUS\$ 216 y MMUS\$ 99 respectivamente; y estima que una pérdida adicional de MMUS\$ 15, al 31 de diciembre de 2016 es razonablemente posible en relación con tales demandas.

2.5.1.3.4. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y REMEDIACIÓN

CITGO está sujeta a numerosos estatutos, de orden estatal y federal, incluyendo la Ley Federal de Aire Limpio, que incluye la “Revisión de las nuevas fuentes de contaminación”, las Normas Nacionales de Emisión de Contaminantes Peligrosos al Aire, el Programa de Manejo de Riesgos (RMP) El Título V del Programa de Permiso Aéreo; La Ley Federal sobre el Agua Limpia; La Ley de Control de Sustancias Tóxicas y la Ley Federal de Conservación y Recuperación de Recursos y su programación estatal equivalente. En tal sentido, está obligada a obtener permisos en la mayoría de estos programas y considera que cumple con los requisitos y términos exigidos. Además, está sujeta a responsabilidades para la remediación de la contaminación causada por las emisiones de sus instalaciones.

La responsabilidad de la Corporación por propiedades contaminadas es potencialmente limitada, debido a que los antiguos propietarios de muchos de los activos de la empresa han asumido la totalidad o una parte importante de las obligaciones de CERCLA (por sus siglas en inglés de Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability), relacionadas con esos activos. Como consecuencia, la entidad no espera que los pasivos de remediación sean materiales; sin embargo, CITGO podría incurrir en costos significativos si los antiguos propietarios no están dispuestos o no pueden pagar sus acciones. Al 31 de diciembre de 2016, los pasivos no corrientes incluyen una provisión ambiental de MMUS\$ 15 en comparación con MMUS\$ 160 al 31 de diciembre de 2015. Se estima una pérdida adicional de MMUS\$ 67 al 31 de diciembre de 2016 es razonablemente posible en relación con asuntos ambientales.

2.5.1.3.5. ARRENDAMIENTOS

En noviembre de 2016, CITGO empezó a recibir petróleo crudo a través de un servicio de transporte y un acuerdo de rendimiento para el transporte de crudo a la refinería de Lake Charles, a través de una tubería lateral hacia el terminal de Sour Lake, Texas, el contrato vence en el 2021. El pasivo no amortizado al 31 de diciembre de 2016, es de MMUS\$ 63. Los arrendamientos también incluyen tres acuerdos, para el suministro de hidrógeno de alta

pureza y vapor de alta presión, destinados a las refinerías Lemont y Corpus Christi. Estos acuerdos expirarán entre 2023 y 2030. El pasivo no amortizado para los tres contratos de suministro de hidrógeno al 31 de diciembre de 2016 fue de MMUS\$ 225. Los arrendamientos restantes de MMUS\$ 16, incluyen arrendamientos para un tanque de planta ácida y equipo que finalizará en 2035.

Existen arrendamientos de vehículos que vencen el año 2021 y dos torres auxiliares de enfriamiento en la refinería Lake Charles que expirarán en el año 2022. Los saldos de los activos arrendados al 31 de diciembre de 2016, son de MMUS\$ 280 a largo plazo y MMUS\$ 25 a corto plazo:

CITGO HOLDING, INC.							
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS							
(Expresado en MMUS\$)							
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2021+	Total
Pagos por arrendamientos	46.286	45.944	45.769	45.344	44.848	209.571	437.762
Intereses por arrendamientos							133.500
Valor de los arrendamientos							304.262
Porción corriente							24.546
Total porción a largo plazo							279.716

2.5.1.3.6. DIVIDENDOS DECLARADOS Y PAGADOS

CITGO Petroleum Corporation Inc., declaró y pagó dividendos a CITGO Holding, Inc., durante el año 2016 de aproximadamente MMUS\$ 264, los mismos fueron cancelados de la siguiente forma: en efectivo la cantidad de MMUS\$ 243 y en especies MMUS\$ 21. CITGO Holding, Inc., a su vez, decretó y pagó dividendos a PDV Holding; Inc., por MMUS 200 (en efectivo MMUS\$ 179 y en especies MMUS\$ 21). PDV Holding Inc., a su vez declaró y pagó dividendos a PDVSA por el orden de MMUS\$ 199 (en efectivo MMUS\$ 179 y en especies MMUS\$ 20).

Los dividendos desde 1998 hasta 2017, reportados por CITGO Petroleum Corporation Inc., a CITGO Holding, Inc. (anteriormente llamada PDV America, Inc), ascienden a la cantidad de MMUS\$ 11.844 de los cuales MMUS\$ 378, corresponden a dividendos dados en especies y MMUS\$ 11.466, pagados totalmente en efectivo.

Al observar los 19 periodos en los cuales se han reportado dividendos: CITGO Holding Inc., ha recibido la cantidad de 7,50 dólares promedio por cada dólar de capital promedio invertido en CITGO Petroleum Corporation. Como se muestra en el cuadro siguiente:

CITGO HOLDING, INC.								
DIVIDENDOS RECIBIDOS								
Periodos	Años	Capital MMUSD	Ganancia MMUSD	Dividendo MMUSD	Relación US\$ Gan/Cap USD	Efectivo MMUSD	Especie MMUSD	Relación Dividendo USD/Cap
1	1998	1.313	194	486	0,15	486	-	0,37
2	1999	1.313	146	26	0,11	15	11	0,02
3	2000	1.305	232	225	0,18	225	-	0,17
4	2001	1.305	317	373	0,24	373	-	0,29
5	2002	1.660	180	-	0,11	-	-	-
6	2003	1.660	439	501	0,26	501	-	0,30
7	2004	1.660	625	400	0,38	400	-	0,24
8	2005	1.660	730	785	0,44	785	-	0,47
9	2006	1.660	1.776	2.075	1,07	2.063	12	1,25
10	2007	1.660	1.586	1.166	0,96	1.151	15	0,70
11	2008	1.660	801	1.435	0,48	1.330	105	0,86
12	2009	1.660	(201)	95	(0,12)	-	95	0,06
13	2010	1.660	(15)	-	(0,01)	-	-	-
14	2011	1.660	533	499	0,32	441	58	0,30
15	2012	1.660	778	391	0,47	378	13	0,24
16	2013	1.660	778	900	0,47	888	12	0,54
17	2014	1.660	896	919	0,54	907	12	0,55
18	2015	1.600	1.112	1.305	0,70	1.281	24	0,82
19	2016	1.600	234	263	0,15	242	21	0,16
TOTALES		-	11.141	11.844	7,05	11.466	378	7,50
Promedio		1.579,79	586,37	623,37				

El cuadro anterior demuestra el aporte del negocio de CITGO a PDVSA en particular y a la República Bolivariana de Venezuela en general; adicionalmente, se debe destacar la conveniencia de mantener esas inversiones, dada la capacidad en el procesamiento de crudos pesados y extrapesados de sus refinerías, especialmente adaptadas a tal desempeño, como parte de las sostenidas políticas y lineamientos dirigidos desde el Min. PP de Petróleo, y que son extensión de la visión sobre el negocio estratégico que se deriva de las reservas del tipo de crudo que efectivamente abundan en el país.

2.5.2. PDVSA AMÉRICA, S. A.

En diciembre de 2015, por decisión de la Asamblea de Accionistas de Petróleos de Venezuela, S. A., se aprobó la transferencia de ocho empresas al Min. PP de Petróleo; entre estas empresas se encuentra PDVSA América, S. A., y sus Filiales; de tal manera que al cierre del año 2016, esta filial se encuentra bajo la condición de empresa discontinuada de la operación. En el Capítulo N° 3 del presente informe, se consigna un estatus de la situación de los proyectos de esta filial en el marco del diagnóstico, y actividades adicionales que durante el año 2016, la Oficina de Apoyo al Comisario, realizó sobre las empresas

declaradas discontinuadas, decisión registrada en Acta de Asamblea de Accionistas de PDVSA, de fecha 22 de diciembre de 2015.

2.5.3. REFINERÍA ISLA, S.A.

La empresa presentó nuevamente un resultado negativo al cierre del año 2016, derivado básicamente de las operaciones de la empresa durante el ejercicio; la compañía realizó ventas de productos por MMUS\$ 2.689; los costos de crudos y derivados alcanzaron la cantidad de MMUS\$ 2.420; los gastos de operación fueron de MMUS\$ 228; la depreciación MMUS\$ 119; otros gastos MMUS\$ 33 y los gastos de financiamiento fueron de MMUS\$ 8, para un resultado negativo de MMUS\$ 119.

2.5.4. PDVSA VIRGINS ISLANDS

Motivado a pérdidas operacionales ocasionadas por las condiciones económicas mundiales y desventajas competitivas que presentaba la refinería y a pesar de los esfuerzos que se habían hecho para mejorar su rendimiento, no fue posible su viabilidad económica. Por tales razones, el día 12 de enero de 2012, el comité ejecutivo de Hovensa, L.L.C acordó el cierre de las operaciones de la refinería y su conversión a terminal de almacenamiento.

PDVSA reconoció pérdidas por participación patrimonial hasta por el monto del valor en libros de la inversión en Hovensa; sin embargo, durante el año 2016, se registró una pérdida de MMUS\$ 87. Por tanto, opinamos que es necesario se evalúe la conveniencia de continuar este negocio, a la luz de los resultados obtenidos.

2.5.5. OTRAS EMPRESAS

PDV EUROPA, B. V.: La inversión de PDVSA, al 31 de diciembre de 2016, cerró en MMUS\$ 405, representada por la inversión que tiene en AB Nynas Petroleum.

PDVSA INSURANCE CO.: Los registros por recuperación de seguros fueron de MMUS\$ 283, los ingresos financieros totalizaron MMUS\$ 33 y los gastos de administración y generales fueron MMUS\$ 2 para un resultado favorable de MMUS\$ 314.

Para otras empresas propiedad de PDVSA en el exterior tales como: PMI Panamá; PDVSA Finance y PMI Aruba, sus resultados financieros e informes de gestión, son objeto de seguimiento y análisis por parte de la Oficina de Apoyo al Comisario, y considerando el resultado de tales revisiones, se concluye en la razonabilidad de esos negocios, durante el ejercicio 2016.

2.6. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES LEGALES, DIVIDENDOS Y OTROS APORTES

A continuación, se muestra un resumen de los aportes realizados por PDVSA, durante los años 2016 y 2015, por concepto de: regalías y otros impuestos (causados), impuesto sobre

la renta, dividendos decretados y pagados; y los aportes y contribuciones para el desarrollo social pagados a la Nación.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A			
APORTES A LA NACIÓN			
(Expresado en MMUS\$)			
Al 31 de diciembre de			
PARTIDAS CONTABLES	2016	2015	
Regalías y otros impuestos (causados)	4.624	6.294	
	Gasto de impuesto corriente	719	2.539
I.S.L.R.	Beneficio de impuesto diferido	(27)	(6.719)
	Total impuesto sobre la renta	692	(4.180)
Dividendos decretados y pagados	4.061	87	
Aportes para el desarrollo social	318	8.215	
Aportes y contribuciones al FONDEN	659	974	
Total Aportes a la Nación	10.354	11.390	

Entre los asuntos relevantes mostrados en el cuadro precedente, destaca, una disminución del pago de regalías, como se expresa en los MMUS\$ 4.624 pagados en el 2016, en comparación con el monto de MMUS\$ 6.294 pagado el año 2015. Los dividendos se incrementaron sustancialmente, al pasar de MMUS\$ 87 en 2015 a MMUS\$ 4.061 en 2016; caso contrario ocurrió con el concepto aportes para el Desarrollo Social, el cual disminuyó de MMUS\$ 8.215 en el 2015 a MMUS\$ 318 en 2016. Los aportes al FONDEN, mantuvieron su tendencia a la baja entre ambos períodos. El total de I.S.L.R durante el año 2016 fue de MMUS\$ 692.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES

**GESTIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL
DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.**

3

3. GESTIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.

PDVSA se caracteriza por una gran complejidad organizacional, que incluye 305 empresas activas, filiales, empresas mixtas y de capital mixto, nacionales e internacionales, de acuerdo con registros que mantiene la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), y que comportan un alto volumen de transacciones, cuyo control le ha exigido a la dirección, dotar a la Corporación de adecuados métodos de trabajo, normas, procedimientos, sistemas de información y control de gestión operacional y financiera, análisis de riesgos, niveles de autoridad, competencias financieras, delegaciones y segregación de funciones, para el desarrollo y control administrativo de los procesos que ejecutan los presupuestos, administran activos y manejan las operaciones, entre estos conceptos, destacan los procesos de contrataciones y compras, bajo un esquema que busca asegurar el funcionamiento efectivo de una cadena de niveles y aprobaciones, concebidos para establecer la debida legalidad y conformidad a los actos de la administración del negocio. Igualmente, existe una coordinación de actividades del Sistema de Control Interno que en su conjunto están dirigidos a proteger el patrimonio corporativo y cumplir con eficiencia la misión encomendada.

El adecuado funcionamiento de este diseño, provisto de criterios rectores, lineamientos, normas y procedimientos, permite la transparencia administrativa del negocio; la comprobación y determinación de la conformidad, corresponde al ejercicio de las actividades de control practicadas por las instancias gerenciales y supervisorias en primer lugar, y asimismo son responsabilidad de las organizaciones que se ocupan del ejercicio contralor de revisar, verificar, validar y auditar, con la finalidad de establecer la razonabilidad de la gestión de los administradores. El Sistema de Control Interno en suma, representa el marco de las pautas legales que rigen la actuación operacional / administrativa, y que disciplinadamente todos los niveles respetan; por tanto, operan conforme a tales esquemas institucionales establecidos.

Por otra parte, los principios de niveles de autoridad y segregación de funciones tienen su alcance y limitan el nivel de competencia de los funcionarios, por muy elevada que sea su posición, de manera que en PDVSA ninguna autoridad puede yuxtaponer su poder de decisión en la selección de contratistas o proveedores, a riesgo de vulnerar el Sistema de Control Interno y la autonomía operacional de los Comités de Compras o Contratación, en la escogencia de las ofertas ventajosas a la Corporación; procesos que son objeto de la actuación de entes tales como el Comité de Operaciones, Comité Ejecutivo, Junta Directiva, Presidencia y diversos niveles de autoridad corporativos o de filiales, según sea el alcance de la transacción, a los fines de la obtención de conformidad procedimental y respectiva aprobación; acciones de control que se complementan, asegurando la suficiente independencia en el registro de empresas de suministros, obras y servicios.

La segregación de funciones evita la inscripción no autorizada de una empresa con déficit de recaudos en el archivo maestro de proveedores o en el Registro Oficial de Contratistas de PDVSA - REPS, de allí la importancia de garantizar la independencia de estas unidades de registro, validación y control de proveedores y contratistas. Los citados conceptos que rigen la actuación de la gerencia y de funcionarios de PDVSA, corresponden con el espíritu, propósito y razón de los principios, normativas y orientaciones consagrados en la Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela.

En este orden de ideas, resulta imperativo mantener activas las organizaciones que se ocupan de controlar y auditar las operaciones generales del negocio; dotando a estas organizaciones de recursos e independencia, como un atributo propio de PDVSA, en el marco de un ambiente que permita el ejercicio objetivo de la función de auditoría, así como la actuación del Comisario y su Oficina de Apoyo. Se destaca la importancia del fortalecimiento e impulso que ha experimentado durante el año 2016, el Comité de Auditoría, especializado en la atención de asuntos sensitivos que eventualmente pudieran revelar situaciones de riesgos patrimoniales. A tal efecto, el Comisario Principal de PDVSA, ejecuta parte de su función sustentándose en el cumplimiento del plan de actividades y programas que desarrollan cada uno de los Entes de Control de la Corporación, a saber:

- Oficina de Apoyo al Comisario (OAC).
- Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal (DEAF).
- Consultoría Jurídica Corporativa (CJC).
- Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa (DEAIC).
- Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERRHH).
- Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (DESIHO).
- Dirección Ejecutiva de Ambiente (DEAMB).
- Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP), actualmente Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral (DSI).
- Gerencia Corporativa de Control Interno, Normas y Procedimientos (GCCINP).

3.1. OFICINA DE APOYO AL COMISARIO (OAC)

PDVSA, empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular de Petróleo (Min. PP de Petróleo), recibió 105 lineamientos y políticas aprobados en la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2016, alineados conforme a los Objetivos Históricos de la “Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario, de fecha 4 de diciembre de 2013 y recogidos en el acta de dicha asamblea.

De acuerdo a las atribuciones establecidas, en el acta antes indicada, y dentro de las funciones del Comisario Principal de PDVSA, se encuentra la instrucción que asigna la

responsabilidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos y políticas a la Oficina de Apoyo al Comisario.

Durante el año 2016, esta Oficina coordinó acciones orientadas a verificar con énfasis especial el cumplimiento de 48 lineamientos y políticas, considerados medulares para abordar la gestión de PDVSA, Filiales y Afiliadas (ver detalles de lineamientos en el numeral 3.4.). Estos lineamientos se encuentran vinculados a los Objetivos Históricos de la Ley del Plan de la Patria: **I)** Independencia Nacional: 18 lineamientos; **II)** Socialismo Bolivariano del Siglo XXI: 7 lineamientos; **III)** Venezuela - País Potencia: 14 lineamientos; **IV)** Nueva Geopolítica: 3 lineamientos; **V)** Preservación de la Vida en el Planeta: 6 lineamientos. Estas acciones se ejecutaron a través de:

- Resultados de las actividades de control y validación cumplidas por la Oficina de Apoyo al Comisario, las cuales estuvieron orientadas prioritariamente a la verificación de 29 lineamientos y políticas.
- Resultados reportados en la verificación del cumplimiento de 36 lineamientos y políticas, vinculadas con la gestión de los negocios medulares e instancias corporativas de PDVSA y sus Filiales.

3.1.1. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VALIDACIÓN CUMPLIDAS POR LA OFICINA DE APOYO AL COMISARIO

La Oficina de Apoyo al Comisario, durante el año 2016, realizó evaluaciones y efectuó mesas de trabajos para atender asuntos relacionados con el ámbito estratégico, táctico y operacional, así como aspectos financieros, de sistemas y mecanismos de control; todas estas acciones están vinculadas a 29 lineamientos y políticas, entre los que destaca de manera especial el Lineamiento N° 49, relacionado con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el cual recibió el mayor número de evaluaciones. Los principales resultados obtenidos y recomendaciones se encuentran contenidos en informes o puntos de cuenta elevados fundamentalmente a la Presidencia de PDVSA y al Min. PP de Petróleo.

3.1.1.1. REVISIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS DE PDVSA

Lineamientos vinculados: 9 y 17

El Lineamiento N° 9, está relacionado con la necesaria adecuación organizacional, en función de la eficiencia de operaciones y negocios a cargo de las empresas mixtas; en tanto que el Lineamiento N° 17, expresa el mandato de ajustar y rediseñar las organizaciones a objeto de apalancar la cadena de valor de PDVSA.

Ahora bien, como parte del proceso de transformación de PDVSA, que contempla la revisión de las estructuras organizacionales, la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), durante el año 2016, participó en mesas de trabajo relacionadas con este objetivo; en ese sentido, fueron

discutidos elementos relacionados con las propuestas de reestructuración y los aspectos clave en su logro, entre los que destacan: **a)** Complejidad del modelo de gestión empresarial y de los sistemas que soportan los procesos, aunado a los cambios sucedidos en la industria petrolera venezolana, tal es el caso de la migración de convenios operativos a la modalidad de empresas mixtas, sin ajustes suficientes en el control administrativo, lo cual limita la obtención de información sobre la gestión y restringe el flujo de datos completos, confiables y oportunos, a los fines de realizar rendición de cuentas, tanto en el ámbito de las unidades operacionales como administrativas; **b)** Necesidad de continuar con los estudios de las adecuaciones de las estructuras organizacionales y funcionales, y su consecuente impacto en los procesos operacionales, organizativos y contables, incluyendo esto a las empresas mixtas y las denominadas empresas de capital mixto; **c)** Prioridad en la revisión de la organización y administración en PDVSA Petróleo S.A., la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) y PDVSA Servicios, S.A., con vista a la determinación de la suficiencia administrativa para la facturación de los costos de los trabajos realizados en la atención de los “Acuerdos de Servicios” (ADS), así como la evaluación de los mecanismos administrativos adicionales que se requieren para regular la relación de negocios, entre los que destacan los contratos de compra venta de crudos, procedimientos sobre la aprobación de costos de los servicios transados, políticas de actualización de tarifas, recobros, conciliaciones y compensaciones de cuentas intercompañías; acciones necesarias para recoger oportunamente la totalidad de las transacciones habidas durante el ciclo contable que se controla, y minimizar el extenso trabajo de cierre mensual y anual, con los riesgos propios de los subsiguientes asientos extra libros.

Por otra parte, fueron identificadas acciones orientadas en los siguientes aspectos, a saber: **a)** Análisis de la participación accionaria de PDVSA en sus Filiales, Afiliadas y Relacionadas; **b)** Ejecución de un estudio detallado de la sinergia existente entre las empresas que conforman a la Corporación, con el objeto de analizar y determinar sus interrelaciones en la cadena de procesos medulares de la industria y los distintos sectores; **c)** Análisis sistémico detallado del resultado económico - financiero y operacional de las Filiales, Afiliadas y Relacionadas, que permita evaluar la cuantificación del valor agregado o pérdida patrimonial, eficiencia de las mismas, cumplimiento de sus objetivos y rentabilidad como parte del sistema integrado de PDVSA, que facilite la toma de decisiones; **d)** Evaluación de las empresas inactivas, a los fines de establecer las acciones necesarias para su permanencia o liquidación; **e)** Elaboración de un estudio organizacional base cero, que permita diagnosticar el estatus de la fuerza laboral a los fines de adaptarla a las necesidades reales de la Corporación; **f)** Contratación de firmas especializadas, que permitan guiar el proceso de transformación de PDVSA en una empresa de equidad, equilibrio, eficiencia, eficacia y compromiso social.

3.1.1.2. HOMOLOGACIÓN DE METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN EXPLORACIÓN Y ESTUDIOS INTEGRADOS DE YACIMIENTOS

Lineamientos vinculados: 21 y 65

El Lineamiento N° 21, relacionado con el fortalecimiento de la comprensión sobre las políticas oficiales de parte del personal de PDVSA, a través de una estrecha interacción con los entes del Ejecutivo Nacional; en tanto que el Lineamiento N° 65 está referido al mandato de mantener la continuidad operacional, en el marco de las mejores prácticas de protección ambiental, seguridad industrial, salud e higiene ocupacional para la explotación y aprovechamiento racional de los hidrocarburos.

Durante el año 2016, la Oficina de Apoyo al Comisario generó la iniciativa para la ejecución de unas Jornadas Técnicas de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos, como parte de la homologación de mejores prácticas en las siguientes áreas: **a)** Aprovechamiento y explotación racional de los hidrocarburos; **b)** Intercambio de información técnica de uso común; **c)** Fortalecimiento de la relación entre los equipos técnicos de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (EEIYY), y las gerencias de Planificación de PDVSA y sus empresas mixtas (EEMM).

La ejecución de los estudios de Exploración y EEIYY está bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEXEIY), empresas mixtas y empresas de servicios, sus resultados sustentan actividades a nivel de sísmica, infraestructura y perforación de pozos, lo cual requiere la sincronización de los equipos de trabajo que intervienen en dichas actividades; esta acción garantiza el cumplimiento de su planificación en lo que respecta a tiempos y costos. En este sentido, se ha identificado la necesidad de:

- Establecer mecanismos de coordinación que permitan mejorar la sinergia entre las empresas mixtas (EEMM) y la DEXEIY, para evitar retrabajos, duplicidad de esfuerzos y diversidad de interpretaciones en estudios de una misma área.
- Realizar estudios de unificación de yacimientos en las áreas compartidas entre PDVSA y sus empresas mixtas.
- Fortalecer el sentido de pertenencia e identificación con la empresa de forma permanente del personal con pericias críticas, tales como interpretación sísmica y geoestadística, entre otros.
- Garantizar el control y soberanía en relación a los datos y resultados de estudios integrados de yacimientos, con énfasis en las empresas mixtas.

Conviene generar acciones que unifiquen los criterios gerenciales y técnicos asociados a las actividades de EEIYY, para lo cual se propone la ejecución de las referidas Jornadas Técnicas de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos. Adicionalmente, estas jornadas contribuirán en la verificación del cumplimiento y vigencia del Manual de Estudios

Integrados de Yacimientos, establecido como normativa interna de PDVSA, así como en la coordinación de esfuerzos de forma acelerada para la búsqueda de crudos livianos y medianos que respalden el desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”.

Al cierre del año 2016, la Oficina de Apoyo al Comisario en conjunto con la Dirección General de Exploración y Producción adscrita al Min. PP de Petróleo, se encontraba preparando un punto de cuenta asociado a esta propuesta, para ser consignado a la Vicepresidencia de Exploración y Producción de PDVSA.

3.1.1.3. EFICIENCIA EN LAS OPERACIONES DE PERFORACIÓN Y REHABILITACIÓN CON TALADROS

Lineamientos vinculados: 49, 60 y 66

El Lineamiento N° 49, se refiere al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI); por otra parte, el Lineamiento N° 60 se relaciona con la generación de potencial de producción, en función de la explotación de nuevas reservas probadas no desarrolladas de crudos y gas libre; en tanto que el Lineamiento N° 66, dicta las pautas en materia de confiabilidad y disponibilidad de infraestructuras en el marco legal de la seguridad industrial e higiene ocupacional; la sincronización de la producción con la demanda y la cobertura de los inventarios para atender con suficiencia el requerimiento de combustibles a nivel del mercado interno.

A tal efecto, con el fin de evaluar el cumplimiento de los lineamientos referidos, la Oficina de Apoyo al Comisario, con el respaldo de los Viceministerios de Hidrocarburos y Gas del Min. PP de Petróleo y la Vicepresidencia de Exploración y Producción (EyP) de PDVSA, articuló con las principales organizaciones responsables de la eficiencia en las operaciones de perforación y rehabilitación con taladros: PDVSA Servicios Petroleros, S.A. (PSPSA), PDVSA Gas, S.A., Direcciones Ejecutivas de Producción, Dirección Ejecutiva de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT) y el Instituto de Tecnología Venezolano del Petróleo, S.A. (INTEVEP, S.A.) a los fines de determinar y acelerar la ejecución de acciones efectivas que permitan impactar la variable Tiempo No Productivo (TNP).

El TNP es utilizado como indicador para medir: **a)** La eficiencia en las operaciones de perforación y rehabilitación de exploración y producción que contemplan el uso de taladros; **b)** El resultado de las acciones orientadas a solucionar los eventos que impactan el rendimiento de la operación y se reflejan en este indicador.

Durante los últimos años, el TNP se ha incrementado debido a la incorporación de nuevos taladros, para dar cumplimiento a los perfiles volumétricos y actividades de pozos establecidos en los planes de producción, implicando requerimientos adicionales de logística, materiales, equipos y consumibles, los cuales no han sido cubiertos de forma efectiva con esfuerzo propio y/o disponibilidad de terceros. De igual forma, han impactado el

resultado, factores externos relacionados a la movilización y traslado de taladros, así como actividades en hoyo y superficie (taladro y equipos).

La Oficina de Apoyo al Comisario realizó seguimiento mensual al TNP y elevó Punto de Cuenta, al Despacho del Ministro del Poder Popular de Petróleo y ante la Presidencia de PDVSA, sobre el "*Seguimiento del Plan de Acciones Correctivas para Mitigar el Tiempo No Productivo (TNP) en las Actividades de Perforación, RA/RC y Servicios a Pozos*". En este documento, se emitieron recomendaciones, las cuales fueron respaldadas y se convirtieron en instrucciones impartidas a la Vicepresidencia de EyP, que permitieron coordinar acciones conducentes a las mejoras del proceso y del indicador. Entre estas acciones, se destaca la estructuración por parte de PDVSA Servicios Petroleros, S.A., del "Plan de Mitigación de TNP 2017", el cual deberá ser aprobado por su Junta Directiva y la Vicepresidencia de Exploración y Producción de PDVSA.

Para el año 2016, el TNP presentó un incremento de 0,4% respecto al año 2015, reduciéndose levemente la tendencia creciente de los últimos años; no obstante, se debe proseguir el estricto monitoreo de este indicador y del plan de mitigación referido, a los fines de tomar las acciones pertinentes que permitan continuar mejorando la eficiencia en las operaciones, y por ende el cumplimiento de los compromisos volumétricos.

3.1.1.4. MEDICIÓN, BALANCE Y FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Lineamientos vinculados: 13, 29 y 66

El Lineamiento N° 13, referido a la continuidad de los programas que aseguren el control y medición eficiente y efectivo de los volúmenes asociados a toda la cadena de valor de los hidrocarburos; asimismo, dicta pautas sobre la regularidad de los Comités en materia de metrología, los cuales deben trabajar en estrecha coordinación con el Min. PP de Petróleo, a los fines del control de la volumetría, asociada a la producción, uso, disposición y conservación de los hidrocarburos; por otra parte; el Lineamiento N° 29 se refiere al desarrollo de los procesos automatizados en conjunción con el Min. PP de Petróleo para la medición de los volúmenes producidos, con vista a la determinación de las regalías e impuestos a los hidrocarburos; en tanto que del Lineamiento N° 66, se verificó en esta oportunidad, el aspecto relacionado con los inventarios y días de cobertura necesarios para disponer de los volúmenes de combustibles que permitan garantizar el suministro oportuno al mercado interno.

En este sentido, durante el año 2016, la Oficina de Apoyo al Comisario conjuntamente con la Gerencia General de Operación Integral de Plantas Occidente y las Gerencias de Coordinación Operacional, adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Producción de la Vicepresidencia de EyP; PDVSA Gas, S.A. y la Dirección Ejecutiva de AIT, realizaron una evaluación de los procesos de medición y fiscalización de hidrocarburos en PDVSA. Para ello, se coordinaron mesas de trabajo a fin de identificar y definir aspectos de alto impacto en las diferentes etapas de la planificación de producción y disposición de balances

volumétricos. Como parte del trabajo, se realizó un diagnóstico de la situación actual y se determinaron las acciones necesarias para su optimización, identificando tres áreas medulares y prioritarias:

- **Homologación y Actualización del Sistema Centinela:** Se presentó informe contentivo de los siguientes aspectos: **a)** Actualización de la información y validación oportuna del dato; **b)** Cumplimiento de instrucciones establecidas en el Manual de Normas del Sistema de Gestión de Protección de Activos de Información (PAI); **c)** Actualización de la herramienta y manejador de base de datos; **d)** Capacidad en la infraestructura de almacenamiento y servidores; **e)** Interfases con sistemas automatizados de datos de producción, entre otros. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de AIT presentó plan de soluciones, el cual deberá ser ejecutado durante el año 2017 con la participación de los clientes funcionales de este sistema.
- **Homologación de las Estructuras Organizacionales y Procesos de Medición y Fiscalización en las Gerencias de Coordinación Operacional adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Producción:** Las Gerencias de Coordinación Operacional a nivel nacional, definen en sus cadenas de valor, estructuras organizacionales y procesos de medición y fiscalización de petróleo y gas, en el marco normativo establecido; sin embargo, las actividades que se ejecutan en cada área, difieren en la forma como son realizadas, pudiendo generar inconsistencias de criterios y cálculos. En este sentido, se consignó Punto de Cuenta a la Vicepresidencia de Exploración y Producción, en el cual se describe la “*Propuesta de Homologación de Estructuras Organizacionales y Procesos de Medición y Fiscalización en las Gerencias de Coordinación Operacional adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Producción*”, el cual deberá ser atendido por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos durante el año 2017, una vez obtenida su aprobación. Al cierre del año 2016, se coordinaban esfuerzos para atender este asunto.
- **Modelo de relación para las gestiones de solicitudes de aprobaciones ante el Min. PP de Petróleo, asociadas a puntos de fiscalización, puntos de medición fiscal y gestión para el proceso de fiscalización:** Se consignó Punto de Cuenta al Despacho del Ministro del Poder Popular de Petróleo, referido a: **a)** Puntos de Fiscalización Aprobados y/u Oficializados; **b)** Sistemas de Medición Fiscal; **c)** Proceso de Certificación de los Sistemas de Medición Fiscal; **d)** Validación de la producción; **e)** Ejecución de Pruebas Oficiales de pozos y pruebas mensuales de producción. Por otra parte, se enfatizó en la necesidad de realizar acciones orientadas a la actualización de determinadas normativas que, entre otros aspectos, restringen el uso de tecnologías y la implementación de procesos automatizados de medición y fiscalización de crudo y gas, acorde a los contenidos señalado en el Lineamiento N° 29. El Min. PP de Petróleo y PDVSA, a través de las organizaciones Servicio Autónomo de Metrología de Hidrocarburos (SAMH), las Gerencias de Coordinación Operacional y la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), mantenían intensa interacción en relación con estos temas al cierre del año 2016.

Finalmente, la Oficina de Apoyo al Comisario impulsó la coordinación de acciones orientadas a la disposición de balances volumétricos, con énfasis en las variaciones que pudiesen existir entre la producción operada y fiscalizada.

3.1.1.5. RECUPERACIÓN DE POZOS INACTIVOS

Lineamientos vinculados: 60 y 65

Como se ha indicado, el Lineamiento N° 60 está relacionado con la generación del potencial de producción y el desarrollo de las reservas probadas no desarrolladas; mientras que el Lineamiento N° 65, se refiere a mantener la continuidad operacional en forma efectiva y eficiente, en el marco de las mejores prácticas profesionales de las especialidades que intervienen en los procesos.

A través del apoyo brindado por la Dirección Ejecutiva de AIT y el respaldo de la Vicepresidencia de Exploración y Producción, desde la Oficina de Apoyo al Comisario se ha podido identificar un número importante de completaciones inactivas de pozos, clasificadas dentro del Sistema Centinela con categoría “2”, esto significa la condición de estar en espera de reparación menor para su reactivación, y categoría “3” referida al requerimiento de trabajos mayores para su normalización operativa; entendiéndose que un pozo, de acuerdo a su configuración, puede llegar a tener una o más completaciones.

Cuando un pozo se identifica como inactivo y es clasificado categoría “2” en el Sistema Centinela, la producción asociada es calificada y registrada como producción diferida. Cabe destacar que los pozos por tener equipamiento mecánico, eléctrico y de instrumentación, están expuestos a fallas frecuentes, las cuales en muchos casos tienen su origen en causas externas al pozo, tal es el caso de las afectaciones eléctricas, atribuidas a problemas en la Generación Interna de PDVSA y del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En relación con este asunto, la Oficina de Apoyo al Comisario adelanta acciones orientadas a estimular a las gerencias de unidades de negocio, a la toma de acciones dirigidas a la caracterización de la producción diferida, incremento de la confiabilidad operacional en las instalaciones y equipos, e impulso de los respectivos planes de mitigación de los factores que afectan la operación, con énfasis en los casos de pozos con excesivo tiempo de inactividad, luego de haber sido clasificado bajo las categorías 2 y 3. El esfuerzo a realizar por las Direcciones Ejecutivas de Producción y la filial PDVSA Gas, S.A., pudiera materializarse a corto plazo como el resultado de los estudios que se realicen sobre los pozos, que en el Sistema Centinela, reportan una producción asociada a 407 MBD (categoría 2) y 716 MBD (categoría 3) al 31 de diciembre de 2016, para un total de 1.123 MBD, en lo que respecta a la sumatoria de la “última prueba no mala” (representativa) de estos pozos.

3.1.1.6. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN OCCIDENTE

Lineamientos vinculados: 1, 3 y 49

El Lineamiento N° 1, está relacionado con el mandato de cumplir las orientaciones formuladas para el sector de los hidrocarburos, y estimular su cumplimiento por parte de los sectores conexos estratégicos; por otra parte, el Lineamiento N° 3 se refiere a la necesaria formalización y oportunidad de presentación ante el Min. PP de Petróleo, de los proyectos y nuevos negocios de PDVSA y filiales; se reitera que el Lineamiento N° 49 está relacionado con el fortalecimiento del Control Interno.

Durante el año 2016, y como parte de las acciones de seguimiento al “Plan de Acciones Correctivas”, solicitado por el Despacho del Min. PP de Petróleo a la Junta Directiva de PDVSA, en lo que respecta a la eliminación de las principales desviaciones relacionadas con debilidades de control y seguimiento de los proyectos, la Oficina de Apoyo al Comisario estableció los canales de comunicación necesarios con la Dirección Ejecutiva de Producción Occidente (DEPOcc), para obtener un diagnóstico de la gestión relacionada con las fases de los proyectos llevados a cabo por la Gerencia de Proyectos Mayores (GPM) de esta región, a fin de identificar aspectos relevantes, en cuanto al cumplimiento de la normativa aplicable (MPIC, GGPIC, LEEPIC)¹, e identificar el control y seguimiento de los proyectos.

A tal fin, se realizó el levantamiento de los procesos medulares de la GPM, identificándose lo siguiente: **a)** Ausencia de “Documentos Soporte de Decisión” (DSD), los cuales recopilan la información más importante generada en cada fase del proyecto y constituyen el fundamento para la toma de decisión para la siguiente fase; **b)** Incumplimiento de lo exigido en el MPIC en cuanto al contenido de los DSD; **c)** Desarrollo de fases del proyecto sin la debida culminación de la fase anterior, con énfasis en contrataciones de servicios y procura de bienes anticipadas; **d)** Retraso en la procura y en el proceso de contratación para la construcción de obras; **e)** Ausencia de aprobaciones por parte del Min. PP de Petróleo y Ministerio PP para Ecosocialismo y Aguas (MINEA); **f)** Carencia en la verificación efectiva del aseguramiento y control de calidad (QA/QC) de los documentos contentivos en el desarrollo de proyectos; **g)** Déficit de personal técnico especializado y ausencia de entrenamientos y actualización técnica del personal; **h)** Inseguridad y robos en las áreas de construcción donde se desarrollan las obras de los proyectos.

En relación al control y seguimiento de los proyectos por parte de la Dirección Ejecutiva de Producción Occidente (DEPOcc), se realizó la comparación entre la cartera de proyectos de la GPM y la DEPOcc, evidenciando la existencia de proyectos que no se encontraban incluidos en la cartera de esta Dirección, lo que implica debilidades en el manejo de la información, situación que se presenta debido a la ausencia de un sistema para el control y

¹ MPIC: Manual de Proyectos de Inversión de Capital. GGGPIC: Guías de Gerencia para Proyectos de Inversión de Capital. LEEPIC: Lineamientos para la Evaluación Económica de Proyectos de Inversión de Capital.

seguimiento de proyectos; sin embargo, se pudo conocer que se adelantan acciones en conjunto con la Dirección Ejecutiva de AIT, para la implementación del Sistema de Gestión de Proyectos (SGP), con la finalidad de controlar y administrar los proyectos, mejorar los tiempos de respuesta, así como el manejo eficiente de la información. Del mismo modo, AIT informó que se encuentra realizando acciones simultáneas dirigidas a la implantación del módulo de Gestión de Proyecto (PS) en el Sistema de Gestión Empresarial SAP para Exploración y Producción a nivel nacional.

3.1.1.7. GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS PETROLEROS

Lineamientos vinculados: 98, 100 y 101

El Lineamiento N° 98 está relacionado con el cumplimiento necesario de los estándares internacionales en materia de instalaciones operacionales, a los fines de un óptimo desempeño ambiental; mientras que el Lineamiento N° 100, se refiere a la consideración de la variable ambiental, a lo largo de la cadena de valor de los hidrocarburos, con énfasis en las nuevas áreas de explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez” y Costa Afuera. En cuanto al Lineamiento N° 101, el mismo precisa el establecimiento de una estrategia para el Manejo de Materiales y Desechos Petroleros que permita una disposición final y segura de los mismos, en el control de la generación de pasivos, así como desarrollar centros propios de procesamiento y manejo de materiales.

La Oficina de Apoyo al Comisario, INTEVEP, S.A., Dirección Ejecutiva de Ambiente (DEAMB) y Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (DESIHO), coordinaron acciones dirigidas a la evaluación de la disposición de materiales y desechos propios de las actividades de PDVSA.

La desincorporación de materiales y equipos de las operaciones inherentes a las actividades de petróleo y gas, se realizan debido al cumplimiento de su vida útil o por estar fuera de especificaciones, producto de los efectos de las operaciones o como resultado de inspecciones realizadas en las instalaciones.

Los procedimientos existentes aplicados a los materiales y equipos desincorporados de las operaciones y desechos petroleros están definidos; sin embargo, su alcance y controles para los “Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural” (NORM por sus siglas en inglés de Naturally Occurring Radioactive Materials), así como para aquellos tecnológicamente reconcentrados (TENORM), involucrados en las operaciones, mantenimiento y desincorporación de materiales de PDVSA y sus Filiales, no se encuentran del todo especificados.

Bajo este marco referencial, la Oficina de Apoyo al Comisario, solicitó los estudios y análisis

realizados por el Equipo Técnico de NORM², asociados a inspecciones radiológicas preliminares, efectuadas en diversas áreas; estos resultados fueron presentados al Min. PP de Petróleo y Presidencia de PDVSA, a través de Punto de Cuenta, en el cual se recomendó el respaldo de las acciones que ha venido ejecutando y promoviendo este equipo. Como parte del resultado, se recibió la aprobación de las recomendaciones sugeridas, que incluyen en una segunda fase la ampliación de los estudios requeridos, con el apoyo de universidades nacionales.

De igual forma, esta Oficina en conjunto con las organizaciones referidas anteriormente, han orientado esfuerzos en la promoción de alternativas tecnológicas; tal es el caso de la “Inyección Subterránea de Desechos” (ISD), para lo cual se plantea su implantación como solución integral a la disposición de las corrientes de desechos con limitadas alternativas de tratamiento, reuso y reciclaje, previniendo contingencias y la interrupción de las actividades de perforación y mantenimiento de pozos. Igualmente, la ISD debe ser una opción a considerar para manejar los desechos que se generen en la aplicación de Métodos de Recuperación Mejorada de Hidrocarburos (RMH).

3.1.1.8. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE REFINACIÓN NACIONAL (SRN)

Lineamientos vinculados: 65, 66, 69, 70, 77, 86 y 98

Como ya se ha indicado, el Lineamiento N° 65, se refiere al mandato de mantener la continuidad operacional efectiva y eficiente, en el marco de las mejores prácticas; en esta oportunidad, se abordó el Lineamiento N° 66, en los aspectos inherentes a la sincronización de la producción y días de cobertura de inventarios de los distintos combustibles, con vista al abastecimiento del mercado interno. El Lineamiento N° 69, se relaciona con los mantenimientos preventivos y predictivos de las refinerías, con la finalidad de incrementar su factor de utilización y disminuir importaciones de aditivos y antidetonantes para la gasolina. El Lineamiento N° 70, trata sobre la adecuación del parque de refinación nacional y aumento de su capacidad de manufacturar productos y corrientes de refinación necesarias para la industria petroquímica. El Lineamiento N° 77, orienta la obtención de una razonable autonomía de producción nacional, a través del aumento y optimización de la capacidad, confiabilidad y disponibilidad de infraestructuras de almacenamiento, transporte y despacho de crudos, gas natural y productos. El Lineamiento N° 86 contempla los programas de optimización de costos en todas las operaciones y el Lineamiento N° 98 se relaciona con la adecuación de instalaciones, a nivel de los mejores estándares internacionales, para cumplir con un óptimo desempeño ambiental.

A tal efecto, durante el año 2016, la Oficina de Apoyo al Comisario, como parte de las acciones de control y seguimiento establecidas, realizó la evaluación de la gestión del Sistema de Refinación Nacional (SRN) con base en la información de los años 2014, 2015 y 2016, suministrada por la Vicepresidencia de Refinación, Comercio y Suministro, en relación

² Equipo Técnico de NORM: INTEVEP, S.A., Dirección Ejecutiva de Ambiente (DEAMB) y Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (DESIHO).

a los resultados operacionales y financieros vinculados con la capacidad operativa, ejecución del plan aprobado, sus revisiones y niveles de producción de gasolina.

En términos generales, en el Sistema de Refinación Nacional existen debilidades de carácter estructural, partiendo de la disminución del volumen y calidad de crudos, en particular en el área de Occidente, niveles de confiabilidad de las plantas y procesos, dados por el incumplimiento de los programas de mantenimientos, como es el caso del diferimiento parcial o total de las paradas de plantas, situación que impacta el factor de utilización de las refinerías. La ejecución del presupuesto de operaciones y de inversión ha estado afectada por la insuficiente disponibilidad de divisas y la procura de equipos, partes y piezas requeridas. Al efecto, se analizaron los indicadores operacionales: índice de servicio y utilización, mantenimiento, productos obtenidos, costo por barril de procesamiento y margen de refinación.

La actual limitación operacional se presenta en las unidades de destilación, conversión media, profunda, hidrotratamiento y en el área de almacenamiento por los altos inventarios de *fuel oil*.

Las paradas de planta programadas se ejecutan parcialmente y en tiempos mayores a lo planificado, y el mantenimiento ejecutado fue básicamente de carácter extraordinario, precedido de un cuadro de diferimientos de las paradas de plantas, que han impactado los índices de servicios y confiabilidad, pérdidas de oportunidad y el correspondiente impacto creciente en los costos unitarios, márgenes de refinación y sus implicaciones en la producción de gasolinas, lo cual ha restringido el suministro de combustible al mercado nacional.

En relación al factor de servicio, el cual consiste en la fracción del tiempo en que las unidades en las refinerías están disponibles para la producción, las fallas son atribuibles a la interrupción de energía eléctrica, problemas mecánicos y en servicios industriales, por mantenimientos programados no ejecutados totalmente, que generan retrasos en las paradas de planta y alta frecuencia de mantenimiento extraordinario, con incidencia especial en las unidades de destilación, conversión media, profunda e hidrotratamiento, como se indicó anteriormente, pero con ocurrencia general en todo el Sistema de Refinación Nacional.

3.1.1.9. CONFIABILIDAD EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL MERCADO NACIONAL

Lineamientos vinculados: 54, 69 y 77

El Lineamiento N° 54 se ha abordado en los aspectos referidos a la prestación de los servicios de suministro de combustibles y el abastecimiento confiable y seguro del mercado interno; por otra parte, el Lineamiento N° 69, como ya se ha indicado, se refiere al mantenimiento preventivo y predictivo de las refinerías con la finalidad de incrementar su

factor de utilización y disminuir la importación de aditivos y antidetonantes para la gasolina. Igualmente, se analizó el cumplimiento del Lineamiento N° 77, relacionado con el aumento y optimización de las infraestructuras de almacenamiento, transporte y despacho de crudos.

En este sentido, la Oficina de Apoyo al Comisario, realizó durante el año 2016, seguimiento a las acciones dirigidas a garantizar la confiabilidad en el suministro de combustibles al mercado interno. Como producto entregable, se preparó un Punto de Cuenta con sus respectivas recomendaciones, dirigido al Min. PP de Petróleo y Presidencia de PDVSA, el cual fue aprobado.

Para este análisis, se tomó como antecedente, la evaluación realizada en el año 2015, sobre los procesos de Mantenimiento Mayor, Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y Ambiente, del Sistema de Refinación Nacional, en la cual se identificaron diferimientos y extensiones de paradas de plantas, por largos tiempos de espera en la procura de materiales y servicios contratados, esenciales para el mantenimiento de las refinerías. Adicionalmente, y como parte del seguimiento, la Oficina de Apoyo al Comisario solicitó a PDV Mantenimiento S.A., los resultados de la ejecución del programa de paradas de plantas y las acciones dirigidas a las mejoras de las operaciones del Sistema de Refinación Nacional.

Considerando los esfuerzos realizados orientados a mejorar la eficiencia operacional, que garantice al mercado nacional los productos requeridos, se han realizado acciones correctivas, las cuales no han generado los resultados esperados, como se evidencia en la merma de la capacidad de refinación, incremento de importaciones de gasolinas y diésel, con las implicaciones subsecuentes en el abastecimiento del mercado interno. En este sentido, fueron emitidas las recomendaciones a los fines de alertar sobre la necesidad de abordar causas y efectos de la baja en la producción de gasolinas. Adicionalmente, se comunicaron las condiciones de pago, bajo las cuales se producen las importaciones, asociadas a la disposición y suministro de combustible al mercado interno, con sus impactos respectivos.

3.1.1.10. DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS MIXTAS DE LA CVP

Lineamientos vinculados: 5, 9 y 13

El Lineamiento N° 5, está relacionado con el mandato a PDVSA y filiales de no incurrir en nuevas inversiones, ni endeudamientos en el exterior, sin la previa aprobación del Min. PP de Petróleo; igualmente los endeudamientos deben ser sometidos y aprobados por los organismos y autoridades competentes. El Lineamiento N° 9, como se ha indicado, se refiere a las reestructuraciones necesarias para optimar la eficiencia de las empresas mixtas; en tanto que el Lineamiento N° 13, trata sobre las acciones para mantener el control y medición eficiente de los volúmenes asociados a la cadena de valor de los hidrocarburos.

A tal efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario participó en las presentaciones de resultados de gestión 2016 de las empresas mixtas (EEMM), filiales de la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP). En estas reuniones, se diagnosticaron asuntos que afectan los estados financieros, y entre los aspectos más relevantes destacan: **a)** Retraso en la facturación del crudo y del diluido (DCO) entregado a PDVSA Petróleo, S.A., con énfasis en la demora por parte del Min. PP de Petróleo, para consignar la información de los factores “Ajuste por Gravedad y Azufre” (AGA) y ajuste por “Corrección de Mercado para cada Destino” (K), que permiten establecer oficialmente el precio definitivo; **b)** Ausencia de licencias PLATT’s para disponer de la información necesaria en el cálculo del precio definitivo; **c)** Demora en la emisión y envío de facturación a la Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro para su revisión y aprobación; **d)** Ausencia de contratos que regulen el precio del hidrocarburo; **e)** Retrasos en el envío de la cuenta "deudor" por parte de PDVSA Petróleo, S.A., circunstancias operativas que generan debilidades en los registros contables; **f)** Procedimientos de facturación y recobros de materiales por concepto de compra que efectúa la filial Bariven, S.A., a nombre de las EEMM, generando un volumen de transacciones intercompañías, las cuales por su complejidad, permanecen abiertas o sin compensación.

Se evidenció en las rendiciones de cuenta de algunas empresas mixtas receptoras de financiamiento, asociados al desarrollo de proyectos de inversión y aumento del potencial de producción, que han incurrido en pagos en divisas por concepto de penalidades aplicadas por los acreedores del financiamiento, imputada tal penalidad a la porción del préstamo no utilizado; adicionalmente, muchos de los proyectos presentan retrasos en su ejecución.

Por otra parte, en las referidas rendiciones, se ha identificado la práctica de anticipar y/o decretar dividendos sin que se haya hecho previamente un estudio de la gravabilidad de los mismos, lo cual podría ocasionar incumplimiento de los deberes formales.

3.1.1.11. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO SOBRE LAS EMPRESAS MIXTAS DE LA CVP EMITIDAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS.

Lineamiento vinculado: 49

Se ha comentado que el Lineamiento N° 49 se refiere a los mandatos dados a PDVSA, filiales y afiliadas de proseguir el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. A tal efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario, realizó un análisis de los Memorándum de Control Interno relacionados con observaciones vigentes, emitidos por los Auditores Externos para las empresas mixtas de la CVP. Fueron identificados aspectos significativos y recurrentes, los cuales se categorizaron de la siguiente manera:

- **Organizacionales:** **a)** Personal egresado en condición de “usuario activo” en la red interna de PDVSA (Intranet) y Sistema SAP; **b)** Debilidades en las políticas de seguridad, en lo que respecta a claves de acceso a la red corporativa.

- **Procedimentales:** **a)** Libros legales desactualizados y no disponibles; **b)** Actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva no actualizadas; **c)** Ausencia de procedimientos de Casa de Compensación; **d)** Estados financieros preparados y presentados en forma manual; **e)** Pagos realizados entre empresas relacionadas sin contratos de servicios aprobados; **f)** Incumplimiento de procedimientos formales por parte de usuarios comunes y/o casuales que además propenden a los accesos indebidos al Sistema SAP; **g)** Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Contables no adecuados a las operaciones de las empresas; **h)** Acumulaciones estimadas de nóminas por pagar, al retrasarse la facturación oficial correspondiente que debe emitir PDVSA Petróleo, S.A.; **i)** Consolidación de estados financieros en forma manual.
- **Operacionales:** **a)** Retrasos en la firma y/o formalización de contratos con terceros y empresas relacionadas; **b)** Inconsistencias en la determinación de saldos por diferencial cambiario; **c)** Demoras en el recobro de anticipos otorgados a proveedores y contratistas, y fallas en el control de la cuenta de anticipo; **d)** Debilidades en el registro, análisis y control de obras y proyectos en progreso; **e)** Riesgos de calificación de los estados financieros de filiales: pasivos no registrados y/o inexistentes por Proyectos de Inversión de Capital (PIC) sin cerrar-finiquito; **f)** Estudios de deterioro del valor de los activos desactualizados; **g)** Debilidades en el análisis y conciliación de saldos de las cuentas por pagar a PDVSA; **h)** Cuentas por pagar significativas a proveedores internacionales con antigüedad superior a 90 y 230 días; **i)** Desactualización de la Base de Datos del sistema de control de la producción - Centinela; **j)** Inconsistencia en el tratamiento contable para desembolsos de los proyectos; **k)** Fallas en el manejo y control de sólidos (coque y azufre), relacionadas con las actividades de mejoramiento de crudos, situación que revela el riesgo de un eventual impacto ambiental.

3.1.1.12. ANÁLISIS DE OBRAS EN PROGRESO Y CAPITALIZACIONES

Lineamiento vinculado: 49

Se ha analizado el Lineamiento N° 49, en esta oportunidad, en lo que se refiere al fortalecimiento del control interno sobre las obras en progreso y su capitalización oportuna. En tal sentido, la Oficina de Apoyo al Comisario, durante el año 2016 realizó el análisis de los resultados de la ejecución del Presupuesto de Inversión y sus respectivas implicaciones en la cuenta "Propiedad Planta y Equipos - Obras en Progreso". El estudio estuvo enfocado en las Filiales PDVSA Petróleo, S.A., PDVSA Gas, S.A. y las empresas mixtas de la CVP, las cuales poseen aproximadamente el 80% del total de los proyectos de inversión contabilizados como obras en progreso de la Corporación.

Los resultados derivaron en un importante número de proyectos de inversión con montos significativos y antigüedad superior a cinco años, los cuales por sus características y avances presentan riesgos de inviabilidad, así como de deterioro físico y financiero, comprometiendo el retorno de la inversión y el flujo de caja esperado, con el consiguiente impacto adverso sobre los estados financieros de PDVSA.

El diagnóstico preliminar ha identificado riesgos importantes que inciden en el atraso, tanto en la ejecución de obras como en la capitalización correspondiente, entre otros aspectos se encuentran: **a)** Ausencia de evaluaciones económicas y financieras para algunas carteras de inversión; **b)** Restricciones en el financiamiento; **c)** Asignación, en algunos casos, de recursos presupuestarios a proyectos y programas desvinculados de las evaluaciones financieras y económicas; **d)** Aprobación de presupuesto global para proyectos o programas; **e)** Los proyectos o programas reportados en el Auxiliar de Control de Obras en Progreso han mostrado, en muchos de los casos, discrepancias entre la ejecución física y financiera, principalmente influenciadas por procuras anticipadas.

3.1.1.13. DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE PDVSA (SIE-PDVSA)

Lineamientos vinculados: 14 y 49

Se reitera que el Lineamiento N° 14, está referido a los programas que permitan en el corto plazo disponer de una base de datos estadística, en la calidad y oportunidad requerida; en esta ocasión abordamos, el Lineamiento N° 49, en lo que refiere al fortalecimiento del control interno sobre los procesos automatizados y sistemas, con énfasis en el desarrollo del Sistema de Información Empresarial de PDVSA (SIE-PDVSA), el cual constituye una iniciativa impulsada por la Oficina de Apoyo al Comisario, orientada a la disposición de una plataforma que agrupe y centralice la data relacionada con las empresas que conforman el conglomerado de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), para controlar y asegurar en forma razonable la exactitud de la información relevante de las filiales de PDVSA, nacionales e internacionales (Petroleras y No Petroleras).

Este sistema de información permitirá: **a)** Proporcionar mecanismos de intercambio de información entre Entes Corporativos; **b)** Crear y mantener sinergia entre Auditores Externos y Comisarios; **c)** Generar una base de datos común para la actualización permanente de la estructura accionaria de la Corporación; **d)** Garantizar la trazabilidad, calidad del dato y resguardo de la información de las empresas; **e)** Disponer de una herramienta para el manejo eficiente de los indicadores de gestión empresarial; **f)** Homologar, estandarizar y optimizar el flujo de trabajo entre los entes que generan y mantienen actualizadas la información de las empresas; **g)** Fortalecer el impulso del Estado en aplicar la Ley Infogobierno, ya que la herramienta está basada en tecnología de software libre; **h)** Reducir los costos de licenciamiento, mantenimiento y dependencia tecnológica de softwares propietarios, utilizados en la gestión de documentación.

Durante el año 2016, se abordaron aspectos referentes a la información que se requiere para poner en producción el sistema SIE-PDVSA, entre los cuales destacan: capital social, valor nominal de las acciones, accionistas, revalorización del capital social, roles de acceso, trazabilidad y reportes, entre otros. En ese sentido, se está elaborando el Manual de Usuario, así como cumplir con el debido protocolo de la Gerencia de Seguridad de

Tecnología de Información, para ejecutar en una primera fase, el pase a producción del sistema, previa aprobación de las máximas autoridades de la Corporación.

3.1.1.14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INNOVANDO PARA LOGRAR NUEVAS VICTORIAS (AGIL)

Lineamientos vinculados: 10, 14 y 49

El Lineamiento N° 10, está relacionado con el mandato a PDVSA de continuar con los mecanismos de rendición oportuna de cuentas, ante la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas, exigiendo que incluyan cumplimiento de lineamientos y políticas, planes de negocios, gestión presupuestaria y cualquier requerimiento del accionista. En cuanto al Lineamiento N° 14, establece la ejecución de las actividades y programas necesarios que permitan en el corto plazo, contar con los datos y estadísticas en la calidad y oportunidad requerida, relacionados con toda la cadena de valor de los hidrocarburos, líquidos y gaseosos, por otra parte, como se ha indicado el Lineamiento N° 49, se refiere al fortalecimiento del control interno sobre procesos y negocios.

A tal efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC) cumpliendo con las atribuciones asignadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizó durante el año 2016 la revisión documental del Proyecto Automatización de la Gestión Innovando para Lograr Nuevas Victorias (Proyecto AGIL), ejecutado con base en el “Acuerdo Integral de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay”. Esta acción fue coordinada con la Dirección Ejecutiva de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT).

El Proyecto AGIL tiene como objetivo mejorar los mecanismos de control del Sistema de Gestión Empresarial (SGE) e Infraestructura Tecnológica de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), así como implantar un nuevo modelo de gestión que facilite al Gobierno Corporativo el proceso de toma de decisiones, en cuanto a calidad y oportunidad de la información, y contar con una plataforma tecnológica que garantice el procesamiento oportuno de la data derivada de las operaciones de PDVSA.

En este orden de ideas, se establecieron los siguientes objetivos específicos: **a)** Analizar las condiciones establecidas en el contrato; **b)** Medir la eficiencia del proyecto en función de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos utilizados, así como logros obtenidos; **c)** Examinar su eficacia en función de los objetivos y metas alcanzadas durante su ejecución; **d)** Identificar la situación actual del proyecto.

El Proyecto AGIL fue estructurado inicialmente durante el año 2012, a través de 13 proyectos, 30 sub proyectos y la habilitación de los desarrollos en 76 empresas de la Corporación, lo que representa el 20% del total de empresas que actualmente conforman a PDVSA y sus Filiales. Es importante mencionar que la metodología aplicada a través de un

esquema de implantación de pilotos y despliegues posteriores, fue una de las estrategias empleadas en la ejecución del proyecto.

A mediados del año 2016, se inició el reimpulso del Proyecto AGIL, con los siguientes objetivos: **a)** Actualizar la plataforma soporte del software SAP, que es la base del Sistema de Gestión Empresarial de PDVSA (SGE); **b)** Homologar y actualizar ambientes, procesos de finanzas, procura, mantenimiento de instalaciones y gestión de proyectos; **c)** Implantar el Sistema de Consolidación Financiera a nivel de Casa Matriz de PDVSA, sobre la base de los estados financieros de sus filiales de primer nivel.

En este sentido, se identificaron aspectos relevantes relacionados con el reimpulso del proyecto, entre los que destaca la desactualización del diagnóstico original correspondiente al año 2012, asociada a la infraestructura, homologación de ambientes, y exclusión de módulos indispensables para el control y conciliación de transacciones intercompañías y consolidación financiera. La Oficina de Apoyo al Comisario, al cierre del año 2016, solicitó información vinculada a los planes de ejecución previstos para el año 2017, a los fines de realizar el seguimiento al referido proyecto.

3.1.1.15. EVALUACIÓN DE EMPRESAS NO PETROLERAS EN CONDICIÓN DE DISCONTINUADAS

Lineamientos vinculados: 1, 3, 8, 31, 49, 89, 94, 96, 97

El Lineamiento N° 1 está asociado al mandato de hacer cumplir las políticas del Ejecutivo Nacional formulados para PDVSA y sus Filiales. El Lineamiento N° 3, se refiere a la formalización y oportunidad de presentar a la aprobación del Min. PP de Petróleo, los proyectos y nuevos negocios a realizar, tanto en el territorio nacional como en el exterior. El Lineamiento N° 8, establece continuar el impulso y fortaleza de las filiales propias, no petroleras y las que constituya con mayoría accionaria, en asociación mixta, con empresas de capital público o privado, garantizando el control efectivo, decisorio y permanente de la empresa; y crear una cadena de proveedores nacionales de bienes y servicios para la industria de los hidrocarburos, con el objetivo estratégico de garantizar la autonomía y soberanía en este tema.

Adicionalmente, el Lineamiento N° 31 se refiere a la contribución que debe dar PDVSA al desarrollo agro industrial del país, para garantizar su soberanía alimentaria y continuar con sus filiales no petroleras, realizando actividades con este propósito, tales como las de crear redes y centros de producción, ventas y distribución directa de los productos agrícolas (vegetales y animales) e industriales, generados por dicho desarrollo. Igualmente, se abordó el cumplimiento del Lineamiento N° 49, en esta oportunidad, en lo que se refiere al control de los procesos operacionales, administrativos y contables, conducidos por las filiales de PDVSA, declaradas discontinuadas.

Por otra parte, se abordó el Lineamiento N° 89, referido al desarrollo de una robusta política de industrialización, que permita proveerse de los insumos necesarios que requiera su actividad, la de sus filiales, y otros esquemas asociativos, en los cuales participe. El Lineamiento N° 94 se centra en proseguir la ejecución de los proyectos y programas orientados hacia la concreción de la solidaridad con las naciones más pobres de Latinoamérica. El Lineamiento N° 96 plantea adoptar las directrices emanadas del Min. PP de Petróleo, para establecer la estrategia necesaria que permita el desempeño protagónico en la construcción de la Unión Latinoamericana y Caribeña, para el desarrollo y fortalecimiento de los organismos de coordinación regional. El Lineamiento N° 97, establece, continuar la reorientación de los negocios en el exterior optimizando sus inversiones y operaciones financieras, subordinado a la política de integración hemisférica del Estado, mediante la concertación de acuerdos y alianzas estratégicas con las empresas petroleras estatales, dentro de la iniciativa de la política de integración multipolar del país.

En este orden de ideas, la Oficina de Apoyo al Comisario en el ejercicio de su función de control de las operaciones de PDVSA y sus Filiales, realizó durante el año 2016, el seguimiento a la decisión establecida en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2015, en la cual se aprobó la segregación de las filiales PDVSA América, S.A., PDVSA Salud, S.A., PDVSA Agrícola, S.A., PDVSA Industrial, S.A., PDVSA Naval, S.A., PDVSA Desarrollos Urbanos, S.A., PDVSA Gas Comunal, S.A., Empresa Nacional de Transporte, S.A., y su transferencia al Min. PP de Petróleo.

La Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 5, establece las pautas que deben cumplirse para la identificación de las operaciones discontinuadas y los activos mantenidos para su disposición, dicha norma enfatiza el plazo de un año a los fines de la toma de acciones y su respectivo carácter firme. El efecto de la inacción radica en el riesgo de la afectación de los Estados Financieros Consolidados de PDVSA y sus Filiales.

La razón básica por la cual se planteó la discontinuidad, radica en el riesgo de incumplimiento de los índices financieros que deben mantenerse, de acuerdo a los términos convenidos en los financiamientos contratados. Las empresas no petroleras antes mencionadas, venían presentando un cuadro de bajo rendimiento financiero, por lo cual se recomendó un tratamiento especial de evaluación y recuperación que debía estar a cargo de un ente creado por el Min. PP de Petróleo, acción que se encuentra en curso.

El Comité Ejecutivo de PDVSA en diciembre de 2016, ratificó la decisión de desvincular las filiales no petroleras de los estados financieros de la Corporación, para lo cual nombró un Comité Multidisciplinario “*Ad Hoc*”, como responsables de realizar las acciones pertinentes con los nuevos entes de adscripción, la emisión de la documentación necesaria para su disposición y recepción de las filiales discontinuadas.

De igual forma, el Min. PP de Petróleo, mediante oficio emitido en el mismo año, resolvió la creación de un equipo multidisciplinario coordinado por la Consultoría Jurídica del ministerio, quien sería el encargado de culminar el proceso de transferencia de las referidas filiales.

A continuación, se presenta una breve descripción de las evaluaciones y acciones realizadas durante el año 2016, por la Oficina de Apoyo al Comisario, a las filiales PDVSA Agrícola, S.A., PDVSA Industrial, S.A. y PDVSA América, S.A., considerando el impacto de estas dentro de la Corporación, en función de sus activos, talento humano y sectores conexos.

PDVSA Agrícola, S.A.

Se realizó un diagnóstico integral en diversas áreas medulares de la filial, identificándose que los proyectos en general presentan retrasos, entre cinco y ocho años en la construcción, culminación y puesta en marcha; evidenciando debilidades de planificación, control y seguimiento, falta de aplicación del Manual de Proyectos de Inversión de Capital (MPIC) de PDVSA, procura de maquinarias y equipos, efectuada en forma anticipada, y sin la ingeniería asociada.

Adicionalmente, se realizaron observaciones vinculadas a la ingeniería de detalle y la fase de construcción de la infraestructura: **a)** Recepción de equipos fabricados y/o rehabilitados con Informes de No Conformidad y/o de Rechazo, para la construcción de los Complejos Agroindustriales de Derivados de la Caña de Azúcar (CADCA), debido a no estar acordes con las especificaciones requeridas; **b)** Equipos deteriorados en almacenes y fuera de ellos; **c)** Cierre unilateral de contratos de Ingeniería, Procura y Construcción debido al bajo rendimiento de las empresas contratistas; **d)** Dificultades financieras en la obtención de recursos requeridos para la ejecución y puesta en marcha de proyectos; **e)** Indisponibilidad de tierras necesarias para garantizar la autonomía de los Complejos Agroindustriales y otros proyectos; **f)** Poca participación de productores en el arrime de siembras; **g)** Incumplimiento del principio de asociación de ingresos y egresos, debido al registro de los costos de producción de almidón en Inveyuca, S.A., en tanto que sus ingresos se contabilizan en PDVSA Agrícola, S.A.; **h)** Retrasos en la emisión y aprobación de Estados Financieros Auditados de PDVSA Agrícola, S.A y sus Filiales.

PDVSA Industrial, S.A.

Se realizó un seguimiento continuo, en coordinación con las Gerencias de Finanzas y Consultoría Jurídica de PDVSA Industrial, S.A., relacionado con diversos aspectos legales y financieros de sus empresas filiales, evidenciando debilidades vinculadas con la emisión y aprobación de estados financieros, ausencia de Actas de Asamblea de Accionistas, Actas de Juntas Directivas y demás formalidades asociadas a nombramientos y actualizaciones, incluyendo información inherente a las filiales sujetas a la condición de discontinuidad; por tanto, orientadas a ser liquidadas, y/o transferidas a otros entes públicos, proceso que requiere un marco de cumplimiento de recaudos de conformidad con el ordenamiento jurídico establecido.

Considerando la importancia e impacto que tiene la decisión de declarar la discontinuidad de ocho importantes filiales no petroleras, entre ellas esta filial, así como su adscripción a otros entes; es importante que la administración de la industria, se asegure de inscribir tal discontinuidad, dentro de las pautas establecidas en las Normas de Información Financiera - NIIF-5, que obliga a tomar acciones demostrativas en firme de la voluntad de implementar la decisión de separación de los activos y operaciones consideradas discontinuadas, y para ello la citada norma, establece un plazo de un año; tiempo que en el ámbito de PDVSA, luce insuficiente considerando las dimensiones de los negocios, programas y proyectos a cargo de estas filiales no petroleras, cuya reorganización y destino final, requiere adicionalmente de la activa participación del talento humano que ha estado relacionado con los asuntos gerenciales y operacionales de cada empresa.

A tal efecto, se destaca la necesidad de consolidar el “Ente de Adscripción”, a nivel del Min. PP de Petróleo, a objeto de atender con carácter de urgencia, los asuntos concernientes a la administración directa de algunas empresas discontinuadas, y asimismo coordinar la reubicación de otras empresas bajo esta condición, en los entes del estado relacionados con cada sector.

PDVSA América, S.A.

La filial PDVSA América, S.A., se encuentra entre las empresas discontinuadas, según el Acta de Asamblea de PDVSA, de fecha 22 de diciembre de 2015; por tanto, conviene destacar algunos asuntos inherentes a los desarrollos logrados, cumplimiento de Lineamientos del Accionista, y situación de proyectos relacionados con los procesos medulares de la industria petrolera, a saber:

- **Reporte de la gestión y situación de proyectos de PDVSA América, S.A.:** La Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), recibió el Informe de Gestión Anual, en el cual se destacan los siguientes aspectos: **a)** Devolución de yacimientos que resultaron no prospectivos; **b)** Liquidación de empresas mixtas en la región; **c)** Focalización en negocios económicamente rentables; **d)** Renegociaciones de contratos con proveedores de servicios; **e)** Contención general de gastos.

Durante el año 2016, el mercado petrolero internacional se caracterizó por la caída de precios de crudos y productos; en consecuencia, numerosas compañías, se vieron en la necesidad de racionalizar las inversiones y gastos operacionales, conllevando en algunos casos la reestructuración de sus esquemas operativos. En concordancia con ese escenario, PDVSA América S.A. ha establecido una política de acciones orientadas a racionalizar gastos, estructuras y llevar a cabo las inversiones bajo financiación externa.

Esta filial reportó información vinculada a los proyectos que ejecuta en el marco de una estrategia geopolítica de integración regional, la cual opera mediante Acuerdos de Cooperación Internacional signados por el Ejecutivo Nacional. La ejecución de estos

proyectos se han realizados a través de la constitución de empresas mixtas enmarcadas en los acuerdos referidos anteriormente.

▪ **Acuerdos Internacionales vigentes bajo la administración de PDVSA América, S.A.:** Al cierre del año 2016, esta filial reportó los siguientes acuerdos vigentes:

a) PDVSA Argentina S.A.: i) Memorando de Entendimiento que prevé bases de cooperación entre Albanave S.A. y Fluviomar S.A., suscrito el 15 de mayo de 2009, con el objeto de prestar servicios en la Hidrovía Paraná-Paraguay; ii) Memorandum de Entendimiento para el diseño y construcción de facilidades para regasificación de gas natural licuado, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina, de fecha 6 de agosto de 2007.

b) PDVSA Ecuador S.A.: Acuerdo sobre Cooperación en el Sector Energético, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Ecuador, de fecha 30 de mayo de 2006.

c) PDVSA Bolivia S.A.: Acuerdo Sobre Cooperación en el Sector Energético, celebrado entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Bolivia, de fecha, 23 de enero de 2006, para el desarrollo de proyectos de exploración, producción, refinación, cadenas de distribución, procesamiento e industrialización de hidrocarburos en Bolivia.

d) PDVSA Uruguay S.A.: i) Suministro de Crudo - Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (ACEC) Uruguay - Venezuela, de fecha 02 de marzo de 2005; ii) Suministro de Crudo - Acuerdo de Voluntad para reafirmación y reimpulso del ACEC, de fecha 07 de abril de 2010; iii) Suministro de Crudo - Enmienda al ACEC, con vigencia hasta el 29/01/2020.

e) PDVSA Paraguay S.A.: i) PDVSA- Petropar: Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (ACEC) Paraguay-Venezuela, de fecha 18 de noviembre de 2004; ii) Acuerdo "Tratado de Seguridad Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay" de fecha 16 de agosto de 2008.

Finalmente, reiteramos la condición de empresa discontinua, de PDVSA América S.A., según decisión de la Asamblea de Accionistas de PDVSA; por tanto, deben tomarse las previsiones para identificar aquellos negocios comprometidos con los procesos medulares de la industria, de manera de prever las correctas y oportunas acciones dirigidas a garantizar la continuidad operativa.

3.1.1.16. DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DEBERES FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA PDVSA Y SUS FILIALES

Lineamiento vinculado: 49

La verificación del Lineamiento N° 49, referente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, incluyó la identificación de acciones dirigidas a evaluar el nivel de cumplimiento en Petróleos de Venezuela S.A. de los deberes formales establecidos en el ordenamiento jurídico y de obligatorio cumplimiento en esta corporación, y sus Filiales. A tal efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), durante el año 2016, realizó diagnósticos vinculados a la designación de Comisarios pendientes por formalizar e informes de Comisarios pendientes por emitir.

La Oficina de Apoyo al Comisario, a los fines de optimizar su gestión y fortalecer el Sistema de Control Interno, determinó la ubicación geográfica de las empresas que conforman el conglomerado de la Corporación de PDVSA, como premisa fundamental para la designación de los Comisarios por regiones, pasando de seis Comisarios a un total de 17 a nivel nacional.

Al cierre del año 2016, la Oficina de Apoyo al Comisario, mantiene registros de 402 empresas filiales en su base de datos, de las cuales 368 han sido objeto de verificación en su estatus legal, e incluyen 305 activas, 35 inactivas, 25 liquidadas y 3 cedidas. De las 368 filiales indicadas, PDVSA es accionista directo de 35 empresas, de las cuales 26 fueron constituidas en territorio nacional y 9 se crearon en el exterior. A partir de las 35 empresas mencionadas, llamadas también filiales de primera línea, se derivan de acuerdo a las diferentes participaciones accionarias, 333 filiales de segunda, tercera y/o más líneas, segregadas en 179 constituidas en territorio nacional y 154 en el exterior.

Es importante mencionar que dentro de las responsabilidades de la Oficina de Apoyo al Comisario, se encuentra la coordinación de las actividades que desarrollan los Comisarios de Filiales, así como proponer la designación de los mismos. De acuerdo a la territorialidad, legislación y participación accionaria, deben ser nombrados los Comisarios en la Casa Matriz y en 204 empresas filiales constituidas en territorio venezolano, según se señala a continuación:

PDVSA Y SUS FILIALES					
(Al 31/12/2016)					
EMPRESAS	CASA MATRIZ	FILIALES		TOTALES	
		Nacionales	Internacionales (*)	Nacionales (**)	Internacionales
Nacionales	1	202	81	203	81
Internacionales	-	2	82	2	82
TOTALES	1	204	163	205	163

(*) Incluyen 9 Filiales de 1ra. línea

(**) Requieren la designación de Comisarios

Considerando que existe atraso importante en la emisión de los estados financieros de las filiales de PDVSA, y con ello la desactualización de actos legales, tales como: Dictamen de Auditores Externos, Actas de Juntas Directivas con aprobación de los estados financieros, Actas de Asambleas Ordinarias de Accionistas e Informes de Comisarios, la Oficina de Apoyo al Comisario ha promovido las acciones conducentes al análisis de las circunstancias que conllevaron a tal situación e igualmente la identificación de propuestas que ayuden a superar el atraso, gestión que se mantiene en progreso. Estas acciones permitirán atender las actividades del ciclo empresarial de las filiales y el cumplimiento de los deberes formales.

3.1.1.17. REVISIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se revisaron las Actas de Asamblea de Accionistas de PDVSA y sus principales filiales, verificando que todos los puntos tratados hayan sido aprobados, a saber:

Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)

PDVSA celebró durante el año 2016, nueve Asambleas de Accionistas, discriminadas en dos Asambleas Ordinarias, una Asamblea Continuada y seis Asambleas Extraordinarias. El Comisario Principal de PDVSA, conjuntamente con representantes de la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), realizó una revisión detallada de cada una de las Actas de Asambleas de Accionistas, celebradas por parte de la sociedad mercantil Petróleos de Venezuela, S.A.(PDVSA), insertas en el Libro Legal de Registros de Asambleas de Accionistas de la Corporación, determinándose la conformidad del proceso de cumplimiento formal de las reuniones Ordinarias y Extraordinarias de Asamblea de Accionistas de PDVSA, así como la ejecución de las debidas transcripciones de las actas correspondientes a cada reunión, en el Libro Legal de Registro de Actas de Asambleas de Accionistas, las cuales se encuentran selladas, firmadas por el ciudadano Ministro del Poder Popular de Petróleo, el Presidente de PDVSA y el Secretario; y han sido debidamente registradas. A tal efecto, se muestra un resumen de las reuniones celebradas:

- **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA- Acta 500:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 14 de enero de 2016, en la cual se trató un único punto: Designación de la Vicepresidenta y Directora Interna de Finanzas y del Director Interno de Planificación.
- **Asamblea Ordinaria de Accionistas de PDVSA - Acta 501:** Asamblea de Accionista, celebrada el 30 de marzo de 2016, en la cual se discutieron los asuntos siguientes, a saber: **1)** Establecer los lineamientos estratégicos y las políticas en materia de hidrocarburos en armonía con los objetivos históricos de la Ley de Plan de La Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019 del Ejecutivo Nacional publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.118 Extraordinario, de fecha 04 de diciembre de 2013; **2)** Conocer, Aprobar o Improbar el Informe Anual de la Junta Directiva, el Estado Consolidado de Situación Financiera y el Estado Consolidado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de

diciembre de 2015, con vista al Informe del Comisario; **3)** Disponer sobre la distribución de utilidades y determinar los apartados que se considere conveniente o necesario crear; **4)** Designar al Comisario, su adjunto y fijar su remuneración, **5)** Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto que le sea especialmente sometido. Los asuntos numerados 1, 2, 3 y 5 fueron diferidos, solamente se aprobó la designación de los comisarios.

- **Asamblea Ordinaria de Accionistas de PDVSA- Acta 502:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2016, en la cual se retoman los asuntos diferidos en la reunión anterior, esto es los puntos siguientes: **1)** Establecer los lineamientos estratégicos y las políticas en materia de hidrocarburos en armonía con los objetivos históricos de la Ley de Plan de La Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019 del Ejecutivo Nacional publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.118 Extraordinario, de fecha 04 de diciembre de 2013; **2)** Conocer, Aprobar o Improbar el Informe Anual de la Junta Directiva, el Estado Consolidado de Situación Financiera y el Estado Consolidado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, con vista al Informe del Comisario; **3)** Disponer sobre la distribución de utilidades y determinar los apartados que se considere conveniente o necesario crear; **4)** Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto que le sea especialmente sometido.
- **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA - Acta 503:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 08 de septiembre de 2016, en la cual se trató un único punto: Decidir sobre la oferta de intercambio correspondiente a los Bonos PDVSA con vencimiento en el año 2017.
- **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA - Acta 504:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 21 de septiembre de 2016, en la cual se trató un único punto: Decidir sobre la modificación de ciertas condiciones de la oferta de intercambio correspondiente a los bonos PDVSA, aprobada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 08 de septiembre de 2016.
- **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA- Acta 505:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 22 de septiembre de 2016, en la cual se trató un único punto: Conocer y resolver los ajustes en los presupuestos consolidados de costos de operación, otros costos y gastos, inversiones, egresos de divisas, desarrollo social y caja de Petróleos de Venezuela y sus empresas filiales para el sector nacional correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA - Acta 506:** Asamblea de accionistas, celebrada el 22 de septiembre de 2016, en la cual se trataron los siguientes asuntos: **1)** Decidir sobre el establecimiento de las cuentas por cobrar a la República, y el procedimiento a seguir para su extinción; **2)** Decretar Dividendos Extraordinarios por un monto de Bs. 536.336.265.310,00; **3)** Decidir acerca de la compensación de deudas opuestas por la República Bolivariana de Venezuela a PDVSA.

- **Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de PDVSA - Acta 507:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2016, en la cual se trató un único punto: Considerar y someter, a los fines de su debida aprobación, los presupuestos consolidados de costos de operación, otros costos y gastos, inversiones, egresos de divisas y de caja de Petróleos de Venezuela S.A. y sus empresas filiales para el sector nacional, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA - Acta 508:** Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2016, en la cual se trataron los asuntos siguientes: **1)** Decidir sobre el establecimiento de las cuentas por cobrar a la República y el procedimiento a seguir para su extinción; **2)** Decretar Dividendos Extraordinarios por un monto de Bs. 2.203.780.623.102,00; **3)** Decidir acerca de la compensación de deudas opuestas por la República Bolivariana de Venezuela a PDVSA.

Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CVP)

La Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), realizó una revisión detallada de cada una de las Actas de Asambleas de Accionistas de la sociedad mercantil, Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CVP), verificando su conformidad, sobre las cuales se muestra un resumen de las reuniones celebradas:

- **Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas CVP, celebrada el 31 de marzo de 2016:** Se trataron los asuntos siguientes: **1)** Conocer, aprobar o improbar el Informe Anual de la Junta Directiva, con vista al Informe del Comisario, al Balance General, al Estado de Ganancias y Pérdidas. **2)** Disponer sobre la distribución de utilidades y determinar los apartados que se consideren convenientes y necesarios crear. **3)** Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto que les sea especialmente sometido.
- **Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas CVP, celebrada el 04 de noviembre de 2016:** Se trató un único punto: Designación de Comisario y Adjunto para el año 2016.

PDVSA Petróleo, S.A.

Durante la revisión de las obligaciones formales de los procesos administrativos, a cargo de la Gerencia Secretaría de Entes Corporativos, se observó que se han conformado debidamente las Actas de Asamblea de Accionistas de PDVSA Petróleo S.A., correspondientes al año 2016, a saber:

- **Acta N° 135:** Celebrada en fecha 1 de febrero de 2016. Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PDVSA Petróleo, S.A. Punto único: Designación del Secretario de la Asamblea de accionistas de esa filial.
- **Acta N° 136:** Celebrada en fecha 30 de marzo de 2016. Asamblea Ordinaria de Accionistas 2016 (diferida). Su objeto fue: **1)** Conocer, aprobar o improbar el Informe Anual de la Junta Directiva, El Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de

diciembre del año 2015, con vista al informe del Comisario; **2)** Disponer sobre la distribución de utilidades, y determinar los apartados que se consideren conveniente o necesario crear; **3)** Deliberar y resolver, cualquier otro asunto que le sea especialmente sometido a su consideración.

- **Acta N° 137:** Celebrada en fecha 27 de abril de 2016. Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se trató la designación del Comisario Principal, y su suplente, así como fijar su remuneración.
- **Acta N° 138:** Celebrada en fecha 7 de julio de 2016. Continuación de la Asamblea Ordinaria N° 136. Se aprobaron los asuntos siguientes: el Informe Anual de la Junta Directiva, El Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2015, con vista al informe del Comisario.

Adicionalmente, se aprobó el punto: “Disponer sobre la distribución de utilidades y determinar los apartados que se considere conveniente o necesario crear”. El Ing. Eulogio Del Pino, Presidente de PDVSA Petróleo S.A., informó sobre las proporciones con la distribución de utilidades y determinación de los apartados y reservas, y a tales efectos indicó que la ganancia neta del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, después del Impuesto Sobre la Renta fue de un billón ochenta y cinco mil, setecientos veinte y un millón de bolívares (Bs. 1.085.721.000.000,00). A continuación el Ing. Eulogio Del Pino informó que producto del ajuste del Impuesto Sobre la Renta, se transfieren de otras reservas la cantidad de cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos veinte millones de bolívares (Bs. 418.420.000.000,00).

En cuanto al monto total de las utilidades más la transferencia de otras reservas, es decir, la cantidad de tres billones trescientos ochenta y cuatro mil, novecientos ochenta y seis millones de bolívares (Bs. 3.384.986.000.000,00), el Ing. Eulogio Del Pino, propuso transferirlo a las ganancias acumuladas. Asimismo, informó que existe un saldo de ganancias acumuladas, que luego de la transferencia arriba indicada, alcanza la cantidad de dos billones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve millones de bolívares (Bs.2.784.849.000.000,00). La Asamblea de Accionistas, en consideración a lo expuesto por el Presidente de la Junta Directiva, resolvió aprobar la transferencia de las utilidades a las ganancias acumuladas.

3.1.1.18. FORTALECIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN PDVSA

Lineamiento vinculado: 45

El Lineamiento N° 45, instruye a PDVSA a implementar un Código de Ética Socialista que regule la conducta de los trabajadores petroleros, enfocados en los principios constitucionales, propios de un estado democrático, participativo y social de derecho. Dada la importancia de este instrumento en procura de mejorar el Ambiente de Control, la Oficina

de Apoyo al Comisario, actuando en el marco del proceso de transformación de PDVSA, se insertó en la actividad denominada “Golpe de Timón”; al efecto, participó en la revisión del borrador del Código de Ética de PDVSA.

En este orden de ideas, se activaron mesas de trabajo dirigidas a la lectura y análisis crítico de su texto, de igual forma, al aporte de ideas consustanciadas con la visión de una Corporación que integre los más altos valores de probidad, justicia e igualdad, así como los elementos que sancionen conductas ajenas a la rectitud y honestidad; por lo tanto, fueron ofrecidas observaciones tales como: **a)** Centrar la acción en el hombre nuevo con valores de solidaridad, sensibilidad, conciencia social, responsabilidad social y procura del bien común; **b)** Vincular con el marco legal vigente, de forma específica a lo referido en el ordenamiento jurídico que regula la ética del servidor público, con el artículo N° 274 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el artículo N° 287 de la Contraloría General de la República; **c)** Dirigir su aplicación no sólo a PDVSA y sus Filiales, sino considerar su alcance a las empresas Afiliadas, Relacionadas, Socios B, Clientes y personal vinculado con los anteriores; **d)** En el conflicto de intereses, abarcar hasta un nivel adicional en la relación de afinidad y consanguinidad; **e)** Para las responsabilidades y uso de autoridad, se propone que los gerentes y supervisores, a medida que avanzan en la escala jerárquica, deben aumentar su compromiso con una sana conducta que permita la interacción signada por sentido de la convivencia, sindéresis y equilibrio emocional que se exprese en la cotidianidad operativa, con relaciones de respeto, tolerancia, sensibilidad, humanismo, reciprocidad y solidaridad que caracterizan al ciudadano de la sociedad en proceso de construcción; **f)** Promover el sentido de pertenencia con los propósitos, valores e identidad de la cultura empresarial; **g)** Las posiciones supervisorias y ascensos deben ser otorgadas a trabajadores y trabajadoras que previamente se han preparado y obtenido las credenciales profesionales que les acreditan; con formación y entrenamiento promovido por la empresa, y con el aval del desempeño evaluado de su experiencia técnica operacional. En general, quienes ocupen niveles de supervisión, gerencia y dirección, deben estar dotados de la preparación profesional y capacidades técnicas que garanticen la continuidad y eficiencia de la industria en todas sus fases y procesos. Como parte del Ambiente de Control, las autoridades deben garantizar las debidas competencias del personal en todos los ámbitos de su actuación, lo cual incluye, el conocimiento y aplicación de las normas y procedimientos; **h)** El personal de todo nivel debe propender a una actuación administrativa y/u operacional en el ámbito del Sistema de Control Interno adoptado por la empresa, y que se expresa en un Ambiente de Control revestido de principios y valores éticos profesados por todos los trabajadores; actuar de acuerdo con las normas y procedimientos que regulan la gestión, delegaciones financieras, niveles de competencias, atribuciones de comités, para tratar y autorizar transacciones, así como promover los sistemas de control y el monitoreo. Adicionalmente, facilitar las actividades de control conducidas por los entes facultados para el ejercicio de auditorías internas, externas y la Controlaría General de la República, así como acatar las recomendaciones que contengan los informes de auditoría o de cualquier actividad de control; **i)** Crear el Comité de Ética, el cual debe ser designado por la Junta Directiva de PDVSA, e integrado al menos por cinco miembros de las gerencias de más alto nivel de la organización, con sus respectivos suplentes, sin la participación de

representantes de la gerencia objeto del procedimiento conducido por el Comité de Investigación y Control o entes de control. De igual forma, el Comité de Investigación y Control y otros entes de control podrán ser organizaciones auxiliares del Comité de Ética y serán responsables de conocer todas aquellas situaciones en las cuales surjan evidencias de vulneración o debilitamiento a valores y principios éticos con su efecto en el Sistema de Control Interno.

3.1.2. RESULTADOS REPORTADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS

La Oficina de Apoyo al Comisario diseñó una metodología que le permitió a las unidades de negocio y filiales, reportar el cumplimiento de los Lineamientos y Políticas en torno a su gestión 2016; en este sentido, se enfatizó en la evaluación de 36 lineamientos, los cuales por su importancia recogen las operaciones medulares y complementarias de la industria. Dentro del proceso de verificación, se destaca la importancia de los lineamientos N° 1, 3 y 49, que por su naturaleza de carácter estratégico y de control, son aplicables de manera transversal a la Corporación.

Del análisis de la información reportada, se evidenció la necesidad de articular los Planes de Negocios, que incluyen el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto y Cartera de Programas y Proyectos, con los Lineamientos y Políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, a través de la Asamblea de Accionistas, los cuales se encuentran enlazados a la “Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”. Esta condición limita la comprobación del Lineamiento N° 1, debido a que la mayoría de los planes operativos presentados sólo recogen la gestión de las unidades y no muestran sus resultados vinculados al elemento estratégico exigido en este lineamiento.

Por otra parte, los proyectos y nuevos negocios que se ejecutan tanto en el territorio nacional como en el exterior, que requieren la aprobación del Min. PP de Petróleo, deben ser presentados oportunamente a esta instancia, tal y como lo establece el Lineamiento N° 3. El resultado obtenido de la muestra seleccionada, evidenció el poco conocimiento de la normativa asociada y un margen relativamente bajo de aprobación, así como inconsistencias en la información reportada para determinados proyectos, respecto a la ejecución física y financiera en base a los documentos consignados.

A mediados de los años noventa del siglo XX, PDVSA implantó el Modelo COSO³-PDVSA y desde entonces, la empresa ha realizado importantes esfuerzos orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI). Se destaca que el Lineamiento N° 49 instruye a PDVSA a generar acciones dirigidas al fortalecimiento del SCI; en este sentido, para la verificación de procesos y gestión, se diseñó un instrumento basado en el Modelo COSO y sus componentes de control: Ambiente de Control, Estructura de Control, Actividades de Control e Información y Monitoreo. Es conveniente aclarar que la versión más actualizada

³ Committee of Sponsoring Organizations de la Treadway Commission. (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de normas)

del Modelo COSO, incluye la Estructura de Control como parte del componente Ambiente de Control e incorpora el Análisis de Riesgos como un componente fundamental del citado modelo.

El instrumento referido, sirvió para el levantamiento de información a través de una matriz de verificación de los elementos que conforman cada componente, para la autoevaluación de cada organización, acción que una vez reportada, permitió conocer el nivel de cumplimiento, en relación al Sistema de Control Interno. Esta información reportada, fue validada en forma selectiva por la Oficina de Apoyo al Comisario, arribando a observaciones y conclusiones, las cuales se revelan en el presente informe.

Es importante destacar, que de acuerdo a información provista por la Gerencia Corporativa de Contrataciones, para el año 2016 y referente a los procesos de contratación, asociados a este lineamiento, se identificaron un total de 7.627 procesos de PDVSA y sus Filiales, incluyendo a la CVP y sus empresas mixtas, regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas (DRVFLCP), por un monto de MMBs. 1.534.412. Del monto total reportado, el 34% (MMBs. 515.634) se encuentra asociado a la modalidad de Contratación Directa, contenido en 1.731 casos.

En nuestra opinión, las contrataciones directas reportadas para el año de 2016, ameritan una reflexión y explicación, a los fines de imprimir la máxima transparencia en la obtención de obras, bienes y servicios bajo procesos de contratación. A tal efecto, bajo esta modalidad se observan procesos tales como la contratación del transporte de personal a las diferentes áreas administrativas y operacionales, los cuales por su naturaleza y materialidad, vistos en su conjunto, demandan una estrategia de manejo integral y no fraccionado del concepto, cuyo nivel de aprobación queda localizado a nivel regional. Las contrataciones directas antes señaladas, mediante la justificación de emergencia y alegando situaciones de excepción, deben ser debidamente sustanciadas, en el marco de las previsiones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas y sometidas ante los comités de competencia y autoridades correspondientes.

3.1.2.1. PDVSA PETRÓLEO, S.A. VICEPRESIDENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Lineamientos evaluados: 1, 3, 6, 13, 15, 16, 49, 54, 64, 77, 98

La Oficina de Apoyo al Comisario identificó los principales lineamientos que aplican a la filial PDVSA Petróleo S.A., y en general a las responsabilidades a cargo de la Vicepresidencia de Exploración y Producción (EyP); en función de medir el nivel de cumplimiento de tales lineamientos, hizo lectura de la rendición de cuentas presentada por la referida filial, a saber:

El Lineamiento N° 1 se refiere al mandato de cumplir a su vez, con lineamientos y políticas del Ejecutivo Nacional, formuladas para PDVSA, filiales y afiliadas; el Lineamiento N° 3 se relaciona con la instrucción de someter los proyectos y nuevos negocios a la aprobación del

Min. PP de Petróleo; el Lineamiento N° 6, se refiere al necesario balance energético de disposición y suministro; El Lineamiento N° 13, trata sobre la medición y control eficiente y efectivo de los volúmenes asociados con toda la cadena de disposición de hidrocarburos. El Lineamiento N° 15, se refiere al resguardo de la información relacionada con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas, con la finalidad de garantizar su control y custodia. El Lineamiento N° 16, se refiere al apoyo al Min. PP de Petróleo, y sus entes adscritos en su actuación sobre los procesos de administración, fiscalización, inspección y medición, a lo largo de la cadena de valor de los hidrocarburos. El Lineamiento N° 49, como ya se ha referido, trata sobre el fortalecimiento del control interno.

Por otra parte, el Lineamiento N° 54 se relaciona con la incorporación de las reservas de hidrocarburos. El Lineamiento N° 64, se refiere a las acciones necesarias para incrementar los niveles de recuperación secundaria y alcanzar un factor de recobro mínimo de 20% de promedio nacional, en petróleo, durante la vida útil de los yacimientos. El Lineamiento N° 77, se refiere al aumento y optimización de la capacidad y confiabilidad de las infraestructuras de almacenamiento, transporte y despacho de crudos, gas natural y productos. El Lineamiento N° 98 se refiere a la adecuación de las infraestructuras operacionales para un óptimo desempeño ambiental, y con ello cumplir las exigencias de los estándares internacionales. De la evaluación realizada, se observaron los siguientes resultados:

- La filial PDVSA Petróleo S.A., reportó el cumplimiento de las políticas de Plena Soberanía Petrolera a través de la incorporación de nuevas reservas de crudo y gas que fueron sometidas ante el Min. PP de Petróleo en función de los resultados de la actividad exploratoria y de los estudios integrados de yacimientos, consolidando a la República Bolivariana de Venezuela como la nación con mayores reservas probadas de crudo, además de ubicarse entre los países con más altos volúmenes de reservas probadas de gas natural. En lo que compete a la gestión de producción de estos hidrocarburos, se presentó a la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), los principales indicadores de gestión con las debidas explicaciones de la variación plan/real, entre las que destaca el impacto generado por el tiempo no productivo en las operaciones de perforación, rehabilitación y servicios de pozos con taladro.
- Se levantó información referente a los sometimientos de proyectos que requieren aprobación del Min. PP de Petróleo, los cuales deben ser formal y oportunamente presentados en todas sus fases al mencionado ente gubernamental. Como parte de la metodología de verificación empleada, se recibió respaldo de los proyectos emprendidos por la Dirección Ejecutiva de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEXEIIY) durante el año 2016, y se realizó una selección de proyectos pertenecientes a la Dirección Ejecutiva de Producción Costa Afuera, para los cuales fue suministrada la documentación técnica y de permisos, así como respaldo de la ejecución física y financiera; es importante destacar que estas Direcciones Ejecutivas presentaron casi la totalidad de la documentación soporte de la muestra solicitada, lo que permitió corroborar su vinculación con el Lineamiento N° 3.

Adicionalmente, la muestra seleccionada, permitió validar lo referido a los lineamientos N° 13, 15, 16, 64, 77 y 98, evidenciando inconsistencias en el avance físico y financiero de los proyectos; además de problemas de contratación, procura de materiales y retrasos en el financiamiento.

- En relación al Lineamiento N° 49, referido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el negocio de EyP, reveló un alto porcentaje de Contratación Directa, lo cual fue corroborado en la revisión efectuada al Balance de Gestión de la Gerencia Corporativa de Contrataciones 2016, en el cual se identificaron un total de 254 contratos (15%) bajo esta modalidad, por un monto de MMBs. 223.282 equivalente al 35% de todos los procesos adjudicados según la Ley de Contrataciones Públicas. Este asunto requiere revisión y explicaciones para determinar su razonabilidad.
- La evaluación de los lineamientos N° 6 y 54, se vinculó con el proceso de revisión de las mediciones y fiscalizaciones a cargo de las Gerencias de Coordinación Operacional que han dado lugar a propuestas de sustanciales mejoras en el Sistema de Control Interno para la disposición de balances volumétricos, acciones que se mantenían en curso al cierre del ejercicio 2016, atendiendo las recomendaciones emitidas por la OAC.

3.1.2.2. CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL PETRÓLEO, S.A. (CVP)

Lineamientos evaluados: 1, 3, 6, 13, 16, 54, 64, 77, 98

Considerando que ya se han descrito estos Lineamientos, resumimos los que aplican a la Corporación Venezolana de Petróleo, a renglón seguido: el Lineamiento N° 1 trata sobre el acatamiento a las políticas, lineamientos específicos e instrucciones dictadas por el accionista. El Lineamiento N° 3, se refiere a la aprobación de proyectos y nuevos negocios por el Min. PP de Petróleo, el Lineamiento N° 6, se refiere al balance energético para disposición y suministro de hidrocarburos. El Lineamiento N° 13, trata sobre la medición y control eficiente y efectivo de los hidrocarburos, a lo largo de su cadena de valor. El Lineamiento N° 15, se refiere al mandato de resguardar la información de exploración y producción de petróleo. El Lineamiento N° 16, instruye sobre el obligatorio apoyo al Min. PP de Petróleo y sus entes adscritos, en los procesos de administración, fiscalización, inspección y medición de hidrocarburos. El Lineamiento N° 49, se relaciona con el fortalecimiento del control interno. El Lineamiento N° 54, se refiere a la incorporación de reservas y a garantizar el suministro de combustibles líquidos al mercado interno. El Lineamiento N° 64, se refiere a las acciones necesarias para incrementar los niveles de recuperación secundaria y alcanzar un factor de recobro mínimo de 20% de promedio nacional, en petróleo, durante la vida útil de los yacimientos. El Lineamiento N° 77, se refiere al aumento y optimización de la capacidad y confiabilidad de las infraestructuras de almacenamiento, transporte y despacho de crudos, gas natural y productos. El Lineamiento N° 98 se refiere a la adecuación de las infraestructuras operacionales para un óptimo desempeño ambiental, y con ello cumplir las exigencias de los estándares internacionales.

La Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), procedió a validar el nivel de cumplimiento de los referidos lineamientos por la filial CVP; entre otras actividades cubiertas, se realizó la lectura de la rendición de cuentas presentada sobre la mencionada filial, a saber:

- En relación al cumplimiento del Lineamiento N° 1, la filial CVP presentó el capítulo “Empresas Mixtas” correspondiente a su Informe de Gestión Anual (IGA), en el cual se recogen los resultados operacionales y financieros de estas unidades de producción. La información recibida fue presentada de forma consolidada, con la comparación respecto al año 2015; y adicionalmente, se recibieron de parte de las empresas mixtas, las explicaciones de las variaciones asociadas a los compromisos volumétricos y ejecución presupuestaria. Igualmente, en el IGA de la CVP, se describen acciones realizadas en correspondencia con los lineamientos N° 3, 64, 77 y 98.
- Tanto la CVP, como PDVSA Petróleo, S.A. están revisando la calidad de los procesos de medición, balance y fiscalización de hidrocarburos que impactan los lineamientos N° 6 y 54, con base a las gestiones impulsadas por las organizaciones responsables de estas actividades y la OAC.

3.1.2.3. PDVSA GAS, S.A.

Lineamientos evaluados: 1, 15, 16, 49, 77 y 98

A los fines de facilitar la lectura de la evaluación practicada, se reiteran los lineamientos aplicables a PDVSA Gas, S.A., sujetos a evaluación, a saber: El Lineamiento N° 1 se refiere al mandato de cumplir y hacer cumplir, los lineamientos y políticas del Ejecutivo Nacional, formuladas para PDVSA, filiales y afiliadas. El Lineamiento N° 15, se refiere al resguardo de la información relacionada con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas, con la finalidad de garantizar su control y custodia. El Lineamiento N° 16, se refiere al apoyo al Min. PP de Petróleo, y sus entes adscritos en su actuación sobre los procesos de administración, fiscalización, inspección y medición, a lo largo de la cadena de valor de los hidrocarburos. El Lineamiento N° 49, trata sobre el fortalecimiento del control interno. El Lineamiento N° 77, se refiere al aumento y optimización de la capacidad y confiabilidad de las infraestructuras de almacenamiento, transporte y despacho de crudos, gas natural y productos. El Lineamiento N° 98 se refiere a la adecuación de las infraestructuras operacionales para un óptimo desempeño ambiental, y con ello cumplir las exigencias de los estándares internacionales. De la evaluación realizada, se observaron los siguientes resultados:

- Al efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario, recibió de PDVSA Gas S.A. el Plan Operativo Anual (POA), e Informe de Gestión Anual (IGA) correspondientes al año 2016. En general, no todos los objetivos referidos en el POA están vinculados con los lineamientos y políticas formulados para PDVSA; no obstante, la gestión reportada contiene los principales indicadores del negocio, tales como: producción promedio de crudo y gas, procesamiento, extracción de Líquidos del Gas Natural “LGN”, aspectos de

comercialización y atención a la demanda de gas metano en el mercado interno, dando prioridad al sector termoeléctrico.

Adicionalmente, se reportaron mejoras en el indicador del Tiempo No Productivo (TNP) en las actividades con taladro, en comparación con la gestión del año 2015. PDVSA Gas, S.A. destaca en su gestión, aspectos asociados a mantenimientos de los equipos de compresión (preventivos, correctivos y mayor) con una disminución de los mantenimientos correctivos por el orden del 42% versus los realizados en el año 2015, así como importantes avances en el cumplimiento del Proyecto de Gasificación Nacional.

- PDVSA Gas, S.A. informó sobre el cumplimiento del Lineamiento N° 15, los siguientes aspectos: **a)** Carga y validación de dispositivos con perfiles de pozos en la base de datos operacional; **b)** Desarrollo del Modelo de Datos para pozos productores de gas en el Sistema Centinela; **c)** Desarrollo de un sistema para el control e inventario de registros eléctricos; **d)** Desarrollo de la aplicación “Gestor de Resguardo de Información Técnica de Gas” (GRIT-GAS); **e)** Clasificación, organización y actualización de la documentación técnica oficial de las historias de pozos de producción de la región Gas Anaco (SIMDE DCM); **f)** Resguardo y aseguramiento de la calidad de la información de trabajos de subsuelo en la aplicación SISUB.
- Por otra parte, PDVSA Gas, S.A. indicó dar cumplimiento al Lineamiento N° 16 mediante reuniones con el Viceministerio de Gas y visitas técnicas a las instalaciones de las Plantas Termoeléctricas La Cabrera, La Raiza y El Sitio, con la finalidad de verificar y garantizar la entrega de gas a estas instalaciones. Además, reportó acciones realizadas para solventar los puntos de atención detectados en inspecciones al sistema de transporte ULÉ-AMUAY, en conjunto con la Dirección General de Administración y Gestión de los Hidrocarburos Gaseosos adscrita al Viceministerio de Gas.
- Las principales actividades referidas al cumplimiento del Lineamiento N° 49, fueron las siguientes: **a)** Conformación de Comités de Ética Socialista y jornadas para la divulgación, concientización y afianzamiento del compromiso de todos sus trabajadores; **b)** Seguimiento mensual del Plan Operativo Anual (POA), así como la medición de su gestión; **c)** Seguimiento a la gestión de contratación de la Gerencia General de Procesamiento de Gas, con un total de 356 procedimientos de contratación, de los cuales se realizó la firma de 111 contratos, bajo las siguientes características: Concurso Abierto (69), el 62%; Consulta de Precios (3), el 3%; Contratación Directa (39), el 35%. Por otra parte, 76 procesos fueron declarados desiertos, 17 dados por terminado y 152 se mantenían al cierre del año 2016 en proceso.
- En cuanto a las acciones orientadas al cumplimiento del Lineamiento N° 77, la filial presentó información correspondiente a siete programas/proyectos, cuyos objetivos se encuentran enfocados en satisfacer oportunamente la demanda de gas doméstico en la región central del país, con suministro marítimo desde la Planta de Fraccionamiento y Despacho José Antonio Anzoátegui, así como el incremento de la capacidad de los sistemas de transporte y distribución de gas.

- En lo que respecta al Lineamiento N° 98, se reportó la ejecución de 11 programas/proyectos, orientados a la construcción y trabajos complementarios de determinados sistemas de recolección, así como la realización de mantenimientos mayores en las áreas operacionales de la filial.

3.1.2.4. PDVSA SERVICIOS PETROLEROS, S.A. (PSPSA)

Lineamientos evaluados: 1, 3 y 49

A continuación se describen los lineamientos evaluados con énfasis en la filial PDVSA Servicios, S.A., a saber: El Lineamiento N° 1 se refiere al mandato de cumplir con lineamientos y políticas del Ejecutivo Nacional, formuladas para PDVSA, filiales y afiliadas; el Lineamiento N° 3 se relaciona con la instrucción de someter los proyectos y nuevos negocios a la aprobación del Min. PP de Petróleo; en tanto que el Lineamiento N° 49, está relacionado con el fortalecimiento del control interno.

- La filial PDVSA Servicios Petroleros, S.A., presentó los resultados de su gestión operacional referente a servicios especializados a pozos con esfuerzo propio a nivel Nación (cementación, perforación direccional, empaque con grava y servicios de bombeo). En cuanto a la fuerza labor, destaca la disminución de alrededor del 92%, producto de decisiones de alto nivel a través de las cuales se instruyó a la filial, la transferencia del personal operacional a las Direcciones Ejecutivas de Producción y PDVSA Gas, S.A.
- Los indicadores clave del negocio, tales como taladro real a Fin de Periodo (F/P), taladro año promedio y trabajos a pozos presentaron un cumplimiento superior al 60%. Por otra parte, el indicador de Tiempo No Productivo (TNP) en las actividades con taladro, presentó un incremento 0,4% respecto al año 2015.
- En relación al cumplimiento del Lineamiento N° 3, indicó que no posee proyectos nacionales o internacionales que ameriten algún tipo de aprobación; sin embargo, se solicitó la cartera de proyectos de inversiones, pudiéndose identificar actividades orientadas a la adecuación y construcción de infraestructura, repotenciación y mantenimientos mayores de taladros y/o gabarras. Los mantenimientos de estos activos deben contar con la aprobación del ente gubernamental, según la verificación realizada.
- La autoevaluación presentada por PSPSA en torno al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mostró un “alto cumplimiento”, según la documentación exigida y entregada, pudiéndose evidenciar los soportes de las actividades reportadas, tales como: divulgaciones de normas técnicas, acciones de formación, informes de rendición de cuentas, actualización de su estructura organizativa, entre otros.

3.1.2.5. PDVSA PETRÓLEO, S.A. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REFINACIÓN

Lineamientos evaluados: 3, 6, 13, 16 y 49.

Con el propósito de facilitar la comprensión del nivel de cumplimiento de los lineamientos evaluados en la Dirección Ejecutiva de Refinación, a continuación se describen estos conceptos: Lineamiento N° 3, se refiere a la necesaria aprobación por parte del Min. PP de Petróleo, de proyectos y nuevos negocios, a cargo de PDVSA y sus Filiales. El Lineamiento N° 6, trata sobre la coordinación de equipos de trabajo entre PDVSA y el ministerio al cual reporta, a objeto de establecer los balances energéticos de disposición y suministro. Lineamiento N° 13, referente a las medición y control eficiente de los hidrocarburos y de la coordinación con el Min. PP de Petróleo para tal fin. Lineamiento N° 16, se relaciona con el apoyo al referido ministerio y sus entes adscritos en los procesos de administración, fiscalización, inspección y medición, a lo largo de la cadena de valor de los hidrocarburos. El Lineamiento N° 49, como se ha indicado, se refiere al fortalecimiento del control interno.

- A tal efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario, con el fin de verificar el cumplimiento del Lineamiento N° 3, solicitó la lista de proyectos y/o nuevos negocios, habiéndose identificado 23 proyectos, los cuales por sus características deben ser presentados al Min. PP de Petróleo en todas sus fases; para ello fueron seleccionados 11 de éstos, a los cuales se les solicitó la documentación técnica y de permisología (solicitudes y oficios de aprobación), obteniendo respuesta sólo de ocho proyectos. No pudo verificarse el efectivo sometimiento al referido ministerio y por ende la obtención de la correspondiente aprobación. Esta filial no suministró certificados de avance físico ni financiero de los proyectos.
- En cuanto a la realización de los balances de disposición y suministros de hidrocarburos, se evidenció la presentación del balance volumétrico ante el Min. PP de Petróleo, destacando que cuatro de las cinco refinerías cumplieron con lo establecido. No hubo evidencia de conformación de equipos integrados con el ministerio para acordar los respectivos balances volumétricos y los insumos necesarios para el establecimiento de la política energética del país. De igual forma, no se suministraron evidencias de conformación de comités integrados con el Min. PP de Petróleo, para el control de la volumetría asociada a la producción, uso, disposición y conservación de los hidrocarburos.
- En relación a las actividades inherentes al registro, contabilización, medición, documentación y validación de crudo, fue suministrada la lista de actividades ejecutadas de forma conjunta con el Min. PP de Petróleo, las mismas están relacionadas con el movimiento de los volúmenes de crudo recibidos a través de oleoductos, buques, transferencias por poliductos y vía terrestre de las Refinerías Amuay, Cardón y Bajo Grande.
- La ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema Control Interno, según la autoevaluación presentada permitió identificar el nivel de cumplimiento del

Lineamiento N° 49. A continuación se presentan los resultados reportados para cada uno de los componentes de control:

- a) Ambiente de Control: Se refirió a la disponibilidad de personal con los conocimientos, las habilidades y la experticia necesaria para cumplir con las tareas asignadas.
- b) Estructura de Control: Se indicó la disposición de una organización definida, aprobada y divulgada, con los elementos estratégicos, tales como misión, visión, objetivos operacionales, definición de la estructura organizativa, delegación de funciones y responsabilidades; de igual forma, lo relativo a normas y procedimientos actualizados conforme a la ejecución de las operaciones, así como también, de mecanismos orientados a la formación, capacitación del personal.
- c) Actividades de Control: Se informó que son realizadas evaluaciones periódicas del plan operativo, con el fin de conocer los resultados alcanzados. Igualmente, reportaron que disponen de indicadores de gestión por procesos, actividades y tareas; adicionalmente, realizan en forma periódica, ante los cuerpos gobernantes, presentación de los resultados obtenidos.
- d) Información y Monitoreo: Manifestaron disponer de un sistema de información integrado y ajustado a las necesidades del negocio, con énfasis en la información financiera; de mecanismos para la actualización y control de la documentación e información que es generada en el negocio y/o filial; y de mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información generada.

3.1.2.6. PDVSA PETRÓLEO, S.A. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMERCIO Y SUMINISTRO

Lineamientos evaluados: 1, 3, 6, 13, 16, 49 y 98

Para una mejor comprensión del análisis de cumplimiento efectuado por la Oficina de Apoyo al Comisario, a continuación se describen los principales lineamientos evaluados, en la Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro, a saber: Lineamiento N° 1, trata sobre el mandato a PDVSA, filiales y afiliadas de cumplir con los lineamientos y políticas emanadas del Ejecutivo Nacional. Lineamiento N° 3, se refiere a la necesaria aprobación por parte del Min. PP de Petróleo, de proyectos y nuevos negocios, a cargo de PDVSA y sus Filiales. El Lineamiento N° 6, se refiere a la coordinación de equipos de trabajo entre PDVSA y el ministerio al cual reporta, a objeto de establecer los balances energéticos de disposición y suministro. Lineamiento N° 13, trata de la medición y control eficiente de los hidrocarburos y de la coordinación con el Min. PP de Petróleo para tal fin. Lineamiento N° 16, relacionado con el apoyo al referido ministerio y sus entes adscritos en los procesos de administración, fiscalización, inspección y medición, a lo largo de la cadena de valor de los hidrocarburos. El Lineamiento N° 49, como se ha indicado, se refiere al fortalecimiento del control interno. El

Lineamiento N° 98, establece el mandato de adecuar las instalaciones operacionales para un óptimo desempeño ambiental, de conformidad con estándares internacionales.

- La Oficina de Apoyo al Comisario, solicitó y obtuvo información relacionada con el Plan Operativo Anual (POA) y el Informe de Gestión Anual (IGA) correspondiente al año 2016. Como parte del análisis efectuado se evidencia que de los objetivos generales y específicos referidos en el POA, algunos no presentan vinculación con los lineamientos y políticas formulados para PDVSA.
- En relación con el Lineamiento N° 3, referente a las aprobaciones de proyectos, la Dirección de Comercio y Suministro, presentó ante el Min. PP de Petróleo, 17 proyectos, obteniendo respuesta de aprobación sólo cuatro de ellos, y dos de éstos presentan estatus “sin tramitar”. Se establecieron mecanismos de certificación de la información reportada, que permitieron identificar importantes oportunidades de mejora, cuya implementación ha sido coordinada con la Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro.
- En cuanto a la presentación de los balances volumétricos de la Dirección Gerencia de Mercado Nacional (MENA) ante el Min. PP de Petróleo, se hizo entrega del 65% de estos reportes, de los cuales sólo el 17% fueron consignados en forma oportuna.
- En relación a los balances de disposición y suministros de hidrocarburos, solo el 17% de los distritos operacionales que conforman MENA, efectuaron reuniones con el Min. PP de Petróleo, a objeto de establecer estos balances de forma mensual; por tanto, es preciso promover la conformación de equipos de trabajo orientados a la conciliación de los volúmenes manejados y disponibles en inventario al cierre de cada mes, para su presentación ante el ministerio.
- Las acciones orientadas a las actividades y programas necesarios para mantener una medición y control eficiente y efectiva, sobre los volúmenes asociados con toda la cadena de disposición de hidrocarburos, fueron atendidas a través de la Dirección Gerencia de Mercado Nacional (MENA), destacando de acuerdo a lo reportado, lo siguiente: **a)** Seguimiento y control de los planes de mantenimiento preventivos y correctivos de las plantas de distribución; **b)** Revisión y análisis de los procesos operacionales de las plantas de distribución; **c)** Seguimiento y control en la entrega eficiente y oportuna de documentos y reportes emitidos; **d)** Establecimiento y homologación del cierre diario para la medición de tanques; **e)** Ejecución de planes de entrenamiento e inducción en procesos operacionales al personal de finanzas, suministro y logística. Asimismo, ejecución de entrenamientos y certificación de personal como aforadores de tanques; **f)** Ejecución de fiscalizaciones y aforos de movimientos de tanque de productos recuperados, en conjunto con el Servicio Autónomo de Metrología de Hidrocarburos (SAMH); **g)** Estímulo a la práctica de calibraciones de los tanques e instrumentos de medición, plantas de distribución, puertos y aeropuertos, con el “Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos” (SENCAMER); **h)** Equipos de trabajo integrados con el Min. PP de Petróleo para establecer los balances energéticos.

- La Dirección Gerencia de Mercado Nacional (MENA), a través de los distritos operacionales, indicó haber realizado acciones de apoyo logístico y operacional al Min. PP de Petróleo, entre las cuales resalta que el 50% de los distritos adelantaron acciones orientadas al suministro de material/equipo de oficina y adecuación de espacios físicos en las plantas de distribución para el personal del ministerio.
- Entre las actividades dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se destacan las siguientes acciones reportadas: **a)** Reuniones mensuales, con el equipo de Mercado Nacional e Internacional, para el seguimiento de las compromisos de acciones acordadas en las auditorías internas corporativas; **b)** Proceso de reestructuración (misión, visión, objetivos, estructura organizativa, procedimientos), el cual estima culminar a finales del primer semestre del año 2017; **c)** Disponibilidad del Sistema SAP para el registro y reporte de las actividades de compras, ventas y fletado de crudos, productos y sus derivados. El control de la documentación se realiza mediante el Sistema de Gestión Documental (SIGEDOC), el cual se encuentra en revisión para la certificación por parte de la Dirección Ejecutiva de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT).
- Las exigencias de control ambiental establecen que las instalaciones operacionales, deben ser adecuadas según los estándares establecidos a nivel nacional e internacional para un óptimo desempeño ambiental; en este orden de ideas, MENA refirió acciones, programas y proyectos, cuyo estatus revela que el 67% de los distritos operacionales realizaron adecuaciones a las instalaciones, de ellos el 37% corresponden a plantas de distribución; adicionalmente, el 57% de las acciones reportadas, están orientadas a la desincorporación y retiro de material ferroso de las instalaciones.

3.1.2.7. PDV MARINA, S.A.

Lineamientos evaluados: 1 y 77

Se reitera la descripción de los lineamientos aplicables a PDV Marina S.A., previo a las observaciones sobre su nivel de cumplimiento, a saber: Lineamiento N° 1, trata sobre el mandato de cumplir con lineamientos y políticas emanadas del Ejecutivo Nacional sobre PDVSA, filiales y afiliadas. Lineamiento N° 77, se refiere al aumento y optimización de la capacidad y confiabilidad de las infraestructuras de almacenamiento, transporte y despacho de crudos, gas natural y productos, para obtener una razonable autonomía de producción nacional.

- Al efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario, solicitó y obtuvo información relacionada con PDV Marina S.A., destacando el Informe de Gestión Anual (IGA) 2016, en cuanto al transporte al mercado nacional e internacional de crudos, productos limpios y asfalto. Estas operaciones fueron efectuadas con un total de 26 buques tanques, arrojando una alta disponibilidad, reportada por el orden del 97%.
- PDV Marina, S.A., a fin de afianzar la operatividad de las maniobras de atraque y desatraque de buques en los muelles de PDVSA, reportó la adquisición de un total de

cinco remolcadores y tres lanchas de amarre, así como el mantenimiento mayor a tanqueros, cuya ejecución total se encuentra supeditada en un 30% a procesos de contratación.

- Por otra parte, se recibió información en relación a la auditoría externa de fecha 16 de marzo de 2015 por parte del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), obteniéndose la conformidad del Documento de Cumplimiento (DOC) cuya fecha de emisión es 20 de noviembre de 2013 y válido hasta el 19 de diciembre de 2018. El resultado de esta auditoría confirmó el cumplimiento de las prescripciones del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (IGS). Asimismo, se realizó la renovación en las unidades mayores (tanqueros) de: **a)** Seguro de Protección e Indemnización (P&I por sus siglas en inglés de Protection and Indemnity); **b)** Documento de la Federación Internacional de armadores de Buques Tanques contra la Contaminación (ITOPF por sus siglas en inglés de The International Tanker Owners Pollution Federation Limited); **c)** Certificado de seguro o de otra garantía financiera relativo a la responsabilidad civil por daños debido a la contaminación por hidrocarburos (Blue Card o CLC, por sus siglas en inglés de Transitional Civil Liability Convention). Para la flota menor, se reportó la renovación del seguro P&I, logrando el cumplimiento de documentos estatutarios de navegación de ambos tipos de flota; adicionalmente, se reportó el reemplazo de remolcadores fletados a terceros.
- Acerca del lineamiento N° 77, presentó información correspondiente a la construcción de 17 buques y 10 lanchas. Adicionalmente, se hizo referencia a proyectos internacionales de construcción de buques en condición legal para procesos de arbitraje internacional.

3.1.2.8. BARIVEN, S.A.

Lineamientos evaluados: 1, 49, 86 y 98

Se muestra una breve descripción de los lineamientos aplicables a la filial Bariven, S.A., encargada de la procura de insumos, materiales y equipos, para luego comentar las principales observaciones en relación con su nivel de cumplimiento: El Lineamiento N° 1, trata sobre el mandato de cumplir con lineamientos y políticas emanadas del Ejecutivo Nacional sobre PDVSA, filiales y afiliadas. El Lineamiento N° 49, como se ha venido indicando, trata sobre el fortalecimiento del control interno. El Lineamiento N° 86, se refiere a la necesaria continuidad de los programas de optimización de costos. El Lineamiento N° 98, trata sobre la adecuación de instalaciones para lograr un óptimo desempeño ambiental, de conformidad con los estándares establecidos a nivel nacional e internacional.

De acuerdo a la información solicitada y obtenida sobre la gestión cumplida por la filial Bariven, S.A., la Oficina de Apoyo al Comisario, determinó lo siguiente:

- Esta filial muestra en su gestión de procura, desembolsos a nivel internacional por un monto de MMUSD 880, lo que representa una disminución del 72% con respecto al año 2015. En cuanto a las compras nacionales, estas alcanzaron un monto de MMBs.

230.780; al efecto, se observó durante el segundo semestre del año 2016, un incremento de volumen de productos químicos y suministros para taladros de la Dirección Ejecutiva de Producción Faja y en tuberías para la filial PDVSA Gas, S.A. En general, las compras reportadas del año 2016 fueron dirigidas principalmente al negocio medular de la Corporación “Exploración y Producción”, con un 41% de compras internacionales y un 66% de compras nacionales. Adicionalmente, destacan las compras reportadas por las empresas mixtas con un valor de MMUSD 775 y las divisas contenidas en los pagos mixtos, en compras nacionales, por un monto de MMUSD 93, por lo que se concluye que el total de divisas por concepto de procura de PDVSA y sus Filiales alcanzó MMUSD 1.748, durante el año 2016; cifra que al compararse con el total de compras en divisas, expresadas en dólares puros, mostradas, sólo por la filial PDVSA Petróleo S.A. en los informes de gestión correspondiente a los años 2013 (MMUSD 3.392), 2014 (MMUSD 2.203) y 2015 (MMUSD 3.115), revela una significativa disminución en los recursos aplicados al concepto de procura en la industria petrolera y gasífera venezolana.

- Se reportó un aumento en el inventario de materiales, operacional y de proyectos por el orden de 60% en relación al cierre del año anterior, asociado al ingreso de tubería, equipos y repuestos en los almacenes de PDVSA.
- Bariven, S.A., informó la renovación de 180 alianzas estratégicas con empresas fabricantes nacionales e internacionales, así como la negociación de 106 alianzas comerciales (86 nacionales y 20 internacionales), las cuales tendrán una vigencia de cuatro años y atenderán las necesidades de suministro de materiales críticos de los principales negocios de PDVSA.
- La autoevaluación realizada por Bariven, S.A. en relación al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mostró un “alto cumplimiento” de los elementos de control evaluados. En este sentido, reportó: **a)** Revisiones de las colocaciones de pedidos y procesos de las distintas comisiones, así como revisiones específicas en los sistemas financieros de los usuarios que no acceden en un tiempo determinado, bloqueándolos y creando conciencia sobre el uso de sus accesos; **b)** Seguimiento continuo a los perfiles a nivel de todos los sistemas; **c)** Seguimiento continuo al Plan Operativo Anual, así como a los indicadores de gestión en materia de procura; **d)** Seguimiento a las contrataciones, con un 59% de procesos adjudicados bajo la modalidad de concurso abierto.
- En relación al cumplimiento del lineamiento vinculado a continuar con la aplicación del programa de optimización de costos en general en todas las operaciones relacionadas con la cadena de disponibilidad y disposición de crudos, gas y sus derivados, la filial informó la renovación y negociación de convenios y alianzas estratégicas para asegurar la continuidad operacional de PDVSA, a través de los negocios de Exploración y Producción, Refinación, PDVSA Gas, S.A., Pequiven, S.A. y Filiales No Petroleras.
- Como aspectos resaltantes, Bariven, S.A. indicó lo siguiente: **a)** Adquisición a través de CITGO, de tuberías de diferentes especificaciones técnicas, con diámetros que van desde 4-1/2 a 20 pulgadas; las cuales son de vital importancia para mantener la continuidad operativa; **b)** Reacondicionamiento de 1.430 juntas de 5-1/2 pulgadas con la empresa Planta Simón Bolívar de PDVSA Industrial, S.A, actividad anteriormente

realizada con empresas privadas, lo que implica ahorros para la Corporación.

- Finalmente, para el cumplimiento del lineamiento N° 93, Bariven, S.A, reportó la ejecución de jornadas de limpieza y recolección de material tipo ferroso en el Centro de Materiales San Silvestre (Faja Petrolífera del Orinoco), logrando despejar las áreas de tránsito de gandolas y montacargas, manteniendo el orden y la limpieza en dichas áreas. Además, en la Gerencia Regional de Procura de la Refinería El Palito, se efectuó plan de mantenimiento de su infraestructura, correspondiente a la reparación del tanque pulmón del sistema hidroneumático, en el que se utilizó material reciclable disponible en el área, con personal y recursos propios.

3.1.2.9. INSTITUTO TECNOLÓGICO VENEZOLANO DEL PETRÓLEO S.A. (INTEVEP)

Lineamientos evaluados: 1 y 49

En la verificación de cumplimiento de la filial INTEVEP, S.A., se enfatizó en el Lineamiento N° 1, referido al mandato de cumplir con políticas y lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional, y ayudar a su aplicación a nivel de empresas filiales y afiliadas; igualmente, se validó el cumplimiento del Lineamiento N° 49 que trata sobre el fortalecimiento del control interno.

- La Oficina de Apoyo al Comisario, solicitó y obtuvo de INTEVEP S.A., el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2016; adicionalmente, consignó esta filial, una relación de su cartera de proyectos operacionales al cierre del año, en el cual se evidencian 46 proyectos, discriminados de la siguiente manera: **a)** Investigación y Desarrollo (32) y **b)** Asistencia Técnica Especializada (14). Los proyectos en referencia corresponden a las siguientes áreas de investigación: i) Exploración y Estudios de Yacimientos (7); ii) Producción (20); iii) Refinación (15); iv) Soporte Tecnológico (4). El desarrollo de su cartera de proyectos representó un total de 863.084 horas/labor ejecutadas, mostrando un cumplimiento del 78% de avance físico. INTEVEP, S.A., manifestó disponer de nueve Convenios Nacionales e Internacionales, los cuales apoyan a la filial en su gestión operacional.
- A través de la autoevaluación efectuada relativa a las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), se reportó el cumplimiento de los elementos de control evaluados para esta filial, en el cual se destacan los siguientes aspectos: **a)** Contratación de 26 obras y/o servicios; **b)** Generación de alertas de seguimiento y talleres sobre el uso del Sistema de Seguimiento a Proyectos SICOP SL (Sistema de Control de Operaciones y Proyectos); **c)** Divulgación de las normas y procedimientos; **d)** Formación del personal a través de talleres; **e)** Presentaciones de resultados operacionales, mensuales, trimestrales y anuales; **f)** Uso de plataformas tecnológicas entre las que se encuentran SICOP, Sistema de Evaluación de Proyectos de Inversiones (SEE) y el Sistema de Manejo Electrónico de Documentos (SISMED).

3.1.2.10. PDVSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.

Lineamiento evaluado: 49

Como se ha indicado el Lineamiento N° 49, se refiere al fortalecimiento del control interno. En tal sentido, como resultado de la autoevaluación efectuada, se reportó un “muy alto cumplimiento” de los elementos de control revisados en esta filial, destacándose: **a)** Implementación de herramientas automatizadas para operaciones contables (Acumulaciones Contables en SAP); **b)** Reuniones de gerencia dirigidas al reforzamiento del Sistema de Control Interno; **c)** Seguimiento a los indicadores de gestión orientados a: i) Racionalización de la cartera de proyectos petroleros, los cuales representan el 80% del total de proyectos de la filial y ii) Optimización en la ejecución de proyectos, realizando una asignación de recursos, segregados en 75% propios y 25% con terceros; **d)** Registro y control de las operaciones y resultados financieros a través del sistema SAP; **e)** Implantación del módulo de Control de Proyectos (SAP-PS), el cual permitirá llevar un adecuado seguimiento de los mismos.

3.1.2.11. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE FINANZAS

Lineamiento evaluado: 5

El Lineamiento N° 5, está referido a la necesaria aprobación por parte del Min. PP de Petróleo sobre nuevas inversiones y endeudamientos. Al efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario solicitó, obtuvo y evaluó información que permiten esbozar las siguientes observaciones:

- Se reportó la ejecución de acciones orientadas a la planeación y aseguramiento de los flujos de efectivo para cumplir con las actividades operacionales; en este sentido, se obtuvo financiamientos con diferentes acreedores nacionales e internacionales, por el orden de MMUSD 6.239.
- Se refirió la ejecución de una operación de canje de bonos con vencimiento en 2017 por MMUSD 3.368, a través de una nueva emisión de bonos con vencimiento al año 2020.
- Se indicó la ejecución de una operación de cambio de deuda comercial a deuda financiera, a través de notas crediticias con los principales proveedores de la Industria.
- Se informó que durante el año 2016, se cumplió con los compromisos financieros pautados por MMUSD 8.837, a través de la emisión de todos los pagos oportunos de servicio de deuda y de acuerdo al cronograma de pagos mensual, reflejados en el Plan Operativo Anual.

3.1.2.12. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTOMATIZACIÓN, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (AIT)

Lineamientos evaluados: 15 y 49

El Lineamiento N° 15 se refiere al apoyo al Min. PP de Petróleo, en el resguardo de la información de exploración y producción de petróleo y gas, con la finalidad de garantizar su organización, control, custodia y preservación. El Lineamiento N° 49, como se ha venido indicando, trata sobre el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Entre las actividades realizadas para validar el cumplimiento de estos lineamientos, la Oficina de Apoyo al Comisario, solicitó, obtuvo y evaluó esta información, determinándose las observaciones siguientes:

- Como parte de las acciones orientadas a garantizar la protección y resguardo de la información de exploración y producción de petróleo y gas, se revisó la cartera de proyectos de esta organización. A tal efecto, se ejecutaron diversos proyectos, tales como: **a)** Plataforma Tecnológica de Operaciones de Producción: Implantación y arranque del Sistema de Gerencia de Campo LOWIS de la Empresa Mixta Petrocedeño, S.A., e inicio del desarrollo de la propuesta GALBA-POZO en la Empresa Mixta Petroboscán, S.A.; **b)** Sistema Integrado de Construcción y Mantenimiento de Pozos, para el cual fue instalado el módulo de control de taladros de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”, asociado a las actividades de perforación de pozos y RA/RC por parte de las unidades de producción de las Divisiones Ayacucho, Junín y Carabobo. Se construyó la primera versión del Visualizador de Informes de Operaciones de Perforación (VisPerf), que extrae datos del sistema OpenWells, y se inició su evaluación en la unidad de Ingeniería de Perforación y Rehabilitación (IPR) del Distrito Morichal. Se reportó la migración de los diseños de pozos y análisis de colisión de la Gerencia Visualización, Conceptualización y Definición (VCD) de Perforación y Servicios a Pozos de la Empresa Mixta Petrocedeño, S.A. en la División Junín; **c)** Visualización y Conceptualización de la Línea de Servicios Soluciones especializadas de Petróleo y Gas: Formulación del Portafolio de Requerimientos de TECNOLOGIA-AIT de 10 empresas mixtas de la región Faja y Costa Afuera que tienen sede en Puerto La Cruz (Petrocedeño, S.A.; Petromonagas, S.A.; Petropiar, S.A.; Petrolera Sinovensa, S.A.; Petromiranda, S.A.; Petrocarabobo, S.A.; Petrojunín, S.A.; Petrovictoria, S.A.; Petrosucre, S.A. y Petrolera Paria, S.A.) y Formulación del Portafolio de Soluciones Integrales de Tecnologías AIT de la Empresa Mixta Petroboscán, S.A.; contenido de 24 proyectos de automatización, telecomunicaciones, aplicaciones especializadas y sistemas operacionales, con un avance de 85%; **d)** Evaluación y Diagnóstico de la Plataforma Tecnológica de AIT, en las instalaciones de PDVSA Gas, S.A., con un avance del 95%; **e)** Plataforma Tecnológica de Geociencias y Yacimientos, con un avance del 20%. A tal efecto, fue contratada la nueva Plataforma para el Modelaje Estático de Yacimientos (*Decision Space for Geosciences*) y el Nuevo Repositorio de Proyectos (*Openworks*), a ser utilizada por más de 650 usuarios de la Vicepresidencia

de Exploración y Producción, y empresas mixtas de la CVP, en las ciudades de Maracaibo, Puerto La Cruz y Maturín. Además se refirió la valoración y diagnóstico de 556 proyectos exploratorios y de estudios integrados a nivel nacional que permitió planificar la implantación de la plataforma.

- En referencia al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, esta Dirección señaló haber cubierto los conceptos establecidos en la evaluación efectuada, ya que reportó un “alto cumplimiento” de los elementos de control que formaron parte de la autoevaluación. Por último, se hizo referencia a las acciones orientadas a la Estructura de Control y Actividades de Control, para los cuales refieren fortalezas en cuanto a los mecanismos de control usados.

3.1.2.13. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS (DERRHH)

Lineamientos evaluados: 10, 17, 21, 22, 23, 42, 43, 49 y 50

El Lineamiento N° 10 se refiere a los mecanismos de rendición de cuentas por parte de las distintas unidades operacionales y administrativas, en relación con el cumplimiento de lineamientos y políticas, planes de negocios, presupuestos y cualquier información requerida por las diversas instancias del accionista. El Lineamiento N° 17, se refiere a la continuidad del rediseño de las estructuras organizacionales, a fin de optimizar los procesos de la cadena de valor de los hidrocarburos. El Lineamiento N° 21, se refiere al auspicio de una política de interacción del talento humano, entre PDVSA y los distintos entes oficiales, para garantizar el desarrollo activo del personal en las políticas oficiales. El Lineamiento N° 22, trata sobre la formación del talento humano en la política de conexión recíproca sociedad - empresa. El Lineamiento N° 23 se refiere al establecimiento de un sistema que promueva los valores de la empresa, solidaridad, responsabilidad social, defensa de los intereses nacionales, ejercicio de la soberanía, rendición de cuentas, transparencia, conciencia de costos y defensa del estado.

Por otra parte, el Lineamiento N° 42 establece mantener el proceso de revisión de los aspectos jurídicos, laborales y comerciales. El Lineamiento N° 43 vinculado al fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica de las relaciones de trabajo en PDVSA, donde se promueva la discusión y opinión de todos los trabajadores sin distinción alguna de nómina. El Lineamiento N° 49 establece que PDVSA continuará evaluando los negocios medulares de la Industria para proseguir en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y por último el Lineamiento N° 50, plantea reforzar los valores socialistas de la auto-transparencia, la contraloría social, la participación comunitaria, la solidaridad, el trabajo voluntario, entre otros aspectos.

A objeto de validar el nivel de cumplimiento de estos lineamientos, la Oficina de Apoyo al Comisario, obtuvo y analizó la información relacionada con la gestión de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERRHH), determinando:

- En atención a los mecanismos de oportuna rendición de cuentas por parte de las distintas unidades operacionales y administrativas de PDVSA, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, informó que para el año 2016, se presentó el Informe de Gestión Anual (IGA), así como de los Informes Mensuales de Fuerza Laboral Petrolera y No Petrolera, Informes Semestrales de Gestión y Resultados Operacionales de la Dirección.
- Como parte de las acciones orientadas al apoyo del rediseño y ajuste de las estructuras organizacionales de la Corporación, a fin de optimizar los procesos de la cadena de valor de los hidrocarburos, que permitan apalancar la consolidación de la Nueva PDVSA bajo el enfoque de la Plena Soberanía Petrolera, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos realizó la actualización de 10 estructuras organizativas a nivel del Sistema SAP, una vez que sus diseños organizacionales fueron aprobados por el Comité de Recursos Humanos.
- Conforme a la política de intercambio del recurso humano entre PDVSA y las distintas instituciones nacionales e internacionales, para el año 2016, la meta pautaada fue atender 485 oficios recibidos de diversos entes del estado, siendo aprobados por el Comité de Recursos Humanos 182 asignaciones a otros entes y 43 comisiones de servicio en PDVSA, quedando pendiente 260 oficios por respuesta de las organizaciones de origen, equivalente al 46% de las solicitudes consignadas.
- En cuanto a la política del talento humano en concordancia con el nuevo enfoque de desarrollo de una cultura de conexión recíproca sociedad - empresa, se reportó el impulso de actividades tales como: **a)** Proyecto SIMON - Sistema Integral de Masificación Deportiva, que fomenta la creación de Escuelas Deportivas de PDVSA dirigidas al personal de la Corporación y familiares, así como a las comunidades organizadas cercanas a las instalaciones de la industria petrolera y gasífera en el ámbito nacional; **b)** Diseño e implementación de los lineamientos corporativos para la ejecución de las actividades recreativas y culturales en el marco de las actividades del Carnaval y Semana Santa; **c)** Plan Vacacional Interinstitucional PDVSA 2016, bajo el lema “Niños y Niñas sembrando la Patria Bolivariana”.
- En correspondencia con lo antes expuesto, se realizaron acciones orientadas a la promoción de los nuevos valores de la empresa, solidaridad, responsabilidad social y defensa de los intereses nacionales; a tal efecto, se realizaron los programas de “Multiplicación de Saberes” y “Barril de Cultura”, orientados al impulso de las tradiciones y música venezolana.
- En materia salarial y beneficios derivados del Contrato Colectivo Petrolero 2015-2017, durante el año 2016, se implementaron acuerdos aprobados por la Junta Directiva de PDVSA, referidos a los siguientes aspectos: **a)** Incrementos tanto de sueldos como del monto de la Tarjeta Electrónica de Alimentación (TEA); **b)** Mejoras al Plan de Jubilación de la Industria Petrolera; **c)** Culminación del Ejercicio de Promociones para los Trabajadores de la Nómina No Contractual como parte de la implementación del Modelo de Desarrollo de Carrera; **d)** Diseño del estudio de compensación de las Filiales No Petroleras; **e)** Conformación del Comité de Becas a los fines de activar el otorgamiento

del beneficio de Becas y Ayudas Económicas dirigidas a los hijos del personal de la Nómina Contractual.

- Se reportó la firma de las Convenciones Colectivas de las filiales PDV Marina, S.A., PDVSA Petróleo, S.A. y PDVSA Gas, S.A. para los años 2015-2017, las cuales beneficiaron alrededor de 70.000 trabajadores, lo que se tradujo en mejoras económicas y sociales tales como: incremento de los montos para la adquisición o construcción de viviendas, construcción de nuevos centros educativos y de salud, estabilidad laboral, beneficios contractuales y democratización del empleo. Además, se dio continuidad en la actualización de la herramienta de Sistema para la Democratización del Empleo (SISDEM), mediante la creación, amplitud y actualización de 12 anillos territoriales, para garantizar la adecuada participación de las colectividades adyacentes a obras y proyectos bajo la Contratación Colectiva Petrolera (CCP).
- Por otra parte, se estableció la Norma para los Acuerdos de Cooperación Educativa entre PDVSA y los Grupos de los Países BRICS a través del Programa de Cooperación Educativa en el Exterior - Convenios BRICS (PROCEX), el cual permitió que nueve trabajadores de la Corporación participen en un programa educativo en la República de la India (*Indian Institute of Technology - Indian School of Mines "ISM", Dhanbad*) y 15 en la Federación Rusa (*Gubkin Russian State University of Oil and Gas*).
- A través de la autoevaluación del Sistema de Control Interno, se señaló un "alto cumplimiento" de los elementos de control evaluados en esta Dirección. Es importante destacar que a pesar del cumplimiento referido, aún existen oportunidades de mejoras asociadas a la homologación de procesos y prácticas en las diversas áreas de Recursos Humanos, con énfasis en lo relativo a la actualización de perfiles de cargos y descripciones de puestos. Esta Dirección manifestó la importancia de su participación activa en la divulgación del Código de Ética de PDVSA.
- Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de los valores socialistas, durante el año 2016, se realizaron 14 encuentros orientados a elevar la conciencia social de los trabajadores petroleros y las comunidades aledañas a PDVSA, mediante el programa de foros y charlas denominado "Salvador de la Plaza". En el desarrollo de esta actividad, se contó con la participación de importantes personalidades del Estado, que han desarrollado temas de interés para el logro de este objetivo, con una asistencia de 448 participantes.
- Finalmente, se hizo mención a la Actualización del Registro de Declaraciones Juradas de Patrimonio ante la Contraloría General de la República, por Ingresos y Cese de Funciones en el Sistema de Registro de Órganos y Entes (SISROE) a nivel nacional, en cumplimiento de las obligaciones laborales de la corporación ante los entes del Estado que brindan protección laboral a los trabajadores. Durante el año 2016, se alcanzó un registro de 2.387 trabajadores.

3.1.2.14. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Lineamientos evaluados: 21 y 49

El Lineamiento N° 21, trata sobre el auspicio de una política de interacción del talento humano, entre PDVSA y los entes oficiales relacionados, mediante acciones dirigidas a garantizar el desarrollo profesional activo del personal. Como se ha indicado, el Lineamiento N° 49, se refiere al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. La Oficina de Apoyo al Comisario, obtuvo y analizó información sobre la gestión desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Formación y Capacitación, determinando las observaciones siguientes:

- Durante el año 2016, se desarrollaron planes de formación del personal. Al respecto esta dirección, reportó la ejecución de acuerdos internacionales orientados a la formación de especialistas en crudos pesados, especialmente en las áreas de exploración, caracterización y producción, con la República de la India (*Indian Institute of Technology - Indian School of Mines "ISM", Dhanbad*), dentro del contexto geopolítico con los países que conforman el grupo BRICS. Este acuerdo contempla la formación de 9 estudiantes cuyas investigaciones están dirigidas a contribuir a generar soluciones técnicas operacionales de la Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez".

Por otra parte, la formación y certificación en el idioma Inglés constituye una acción relevante, ejecutada a través del programa establecido con la Universidad de las Indias Occidentales (*University of West Indies "UWI"*) de Jamaica, amparado bajo el mecanismo de compensación del acuerdo de PETROCARIBE.

- El proceso de formación y capacitación de PDVSA durante el año 2016 atendió un total de 27.713 trabajadores en las áreas de: **a)** Formación y certificación artesanal para diferentes oficios de operaciones y mantenimientos (7.686 trabajadores); **b)** Formación y capacitación técnico / profesional dirigido al desarrollo de competencias asociadas a los procesos medulares del negocio petrolero (Exploración, Producción, Refinación, Gas, Comercio y Suministro), en el aseguramiento de la continuidad, seguridad, eficiencia y mantenimiento operacional (20.027 trabajadores).
- La verificación relacionada con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno demostró las oportunidades de mejoras relacionadas con los elementos de control.

3.1.2.15. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL (DESIHO)

Lineamientos evaluados: 65 y 66

El Lineamiento N° 65 trata sobre el mandato de mantener la continuidad operacional en forma efectiva y eficiente, conforme a las mejores prácticas científicas, técnicas y gerenciales, atendiendo normas y procedimientos sobre seguridad industrial, salud e higiene ocupacional, protección y remediación ambiental, para el aprovechamiento y explotación

racional de los hidrocarburos. El Lineamiento N° 66, se refiere a la confiabilidad y disponibilidad de infraestructuras en todos los procesos, al tiempo de garantizar la disponibilidad de inventarios de combustibles, a través de la sincronización de producción y demanda, a objeto de cumplir con las necesidades del mercado interno.

La Oficina de Apoyo al Comisario obtuvo información sobre la gestión realizada por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial, e Higiene Ocupacional, derivando las siguientes observaciones:

- La política de seguridad y salud en el trabajo de PDVSA está orientada hacia la participación protagónica de los trabajadores en la promoción, prevención, protección y vigilancia de las condiciones y ambiente de trabajo, en todos los negocios y filiales (petroleras y no petroleras). En función de esta política, la Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (DESIHO), tiene injerencia en la designación de las posiciones claves de esta organización, desarrollo de planes de carrera y propuesta de los cuadros de reemplazos del personal SIHO adscrito a PDVSA, filiales y empresas mixtas, como instrumento de gobernabilidad. El funcionamiento operativo de las Gerencias SIHO, se lleva por procesos y alineada con las necesidades del negocio o filial; es importante destacar que su funcionamiento se encuentra descentralizado, es decir, cada unidad de negocio y filial es responsable de establecer las acciones conducentes a la seguridad de sus trabajadores, dentro de las instalaciones.
- Se reportó el impulso de acciones orientadas a la confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura y a mantener la continuidad operacional en forma efectiva y eficiente, conforme a las mejores prácticas científicas, técnicas y gerenciales, normas y procedimientos sobre seguridad industrial, salud e higiene ocupacional. Para ello, se establecieron los mecanismos de control y seguimiento de los eventos y alertas con o sin fatalidades, alcanzando la certificación del 97%, de conformidad sobre los resultados operacionales reportados por esta Dirección, de acuerdo al examen de los auditores externos.

3.1.2.16. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AMBIENTE (DEAMB)

Lineamientos evaluados: 1, 10, 17, 24, 38, 44, 49, 65, 72, 87,
88, 91, 98, 100, 101, 102, 103, 105

El Lineamiento N° 1 se refiere al mandato de cumplir políticas y lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional y ayudar a su aplicación. El Lineamiento N° 10, trata sobre los mecanismos de rendición de cuentas de las diversas organizaciones. El Lineamiento N° 17 plantea el rediseño de las organizaciones a fin de optimar la cadena de valor. El Lineamiento N° 24 se refiere a la participación social y estímulos morales. El Lineamiento N° 38, trata sobre la consolidación de una cultura que valore tanto el negocio como la participación social. El Lineamiento N° 44, se refiere a la divulgación de los lineamientos aprobados por la Asamblea de Accionistas de PDVSA. El Lineamiento N° 49, como se ha indicado se refiere al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. El Lineamiento N° 65, se relaciona con el

mantenimiento de la continuidad operacional en el marco de las mejores prácticas. El Lineamiento N° 72, se refiere a la adecuación del Sistema de Refinación Nacional, con el fin de adaptarlo a las exigencias internacionales. El Lineamiento N° 87, trata sobre la disponibilidad de los recursos humanos requeridos por la industria. El Lineamiento N° 88, se relaciona con el cumplimiento del marco legal en el desenvolvimiento operacional. El Lineamiento N° 91, se refiere al establecimiento del Plan Nacional de Contingencia para mitigar impactos diversos sobre la seguridad energética de la nación.

Por otra parte, el Lineamiento N° 98, trata sobre las acciones dirigidas a garantizar un óptimo desempeño ambiental, de conformidad con estándares internacionales. El Lineamiento N° 100, se refiere a la incorporación de la variable ambiental en todas las actividades de la cadena de valor, con énfasis en las operaciones de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”. El Lineamiento N° 101, se relaciona con el adecuado manejo de los materiales de desecho. El Lineamiento N° 102, trata sobre las acciones para mitigar el impacto ambiental y social de derrames de crudo. El Lineamiento N° 103, se refiere a la obligación de PDVSA y filiales que operan en el Lago de Maracaibo, de participar en un plan de saneamiento ambiental, y contribuir a conservar el ecosistema lacustre. El Lineamiento N° 105, se relaciona con las acciones para identificar oportunidades en el aprovechamiento eficiente y racional de la energía. A tal efecto, la Oficina de Apoyo al Comisario, obtuvo y evaluó información relacionada con la gestión de la Dirección Ejecutiva de Ambiente, con las siguientes observaciones:

- En lo que se refiere al cumplimiento del Lineamiento N° 1, la Dirección Ejecutiva de Ambiente (DEAMB), reportó en su Plan Operativo Anual (POA) 2016, las macro actividades asociadas a cada una de las siete líneas estratégicas de esta Dirección. Además, se refirió a la revisión realizada del Plan Estratégico Socialista (PES) de PDVSA, incorporando instrucciones recibidas por la Junta Directiva de PDVSA.
- En relación a lo referido en el Lineamiento N° 10, esta Dirección reportó: **a)** Plan Operativo Anual 2016; **b)** Publicación del Balance Ambiental 2016; **c)** Informes y presentaciones de redición de cuentas mensuales y trimestrales del presupuesto de operaciones; **d)** Reporte de ejecución y cumplimiento del presupuesto asignado a la Reserva Económica de Pasivos Ambientales (REPA), para la atención de los Planes Anuales de Saneamiento y Restauración Ambiental 2016, formulados por los negocios y filiales; **e)** Presentaciones de indicadores ambientales del Sistema de Refinación Nacional; **f)** Presentaciones trimestrales de avance de la información del Balance Ambiental 2016; **g)** Informe de Resultados al primer semestre del año; **h)** Mensaje Presidencial; **i)** Informe de Memoria y Cuenta 2016.
- En el marco del proceso de consulta para la transformación de PDVSA, específicamente el componente asociado a la reestructuración organizacional, en el Lineamiento N° 17, se indicó la ejecución de mesas de trabajo para la discusión y generación de aportes sobre este tema, conducentes a la generación de un modelo de relación más eficiente y justo en todos los niveles de la Industria. En este sentido, durante el año 2016, esta Dirección dio inicio a un proceso de revisión y discusión del diseño organizacional de su función,

de acuerdo al reporte actual de gobernabilidad, tal como se registra en el Sistema SAP. Dicho proceso, nutrido con los aportes del personal de la industria permitirá durante el año 2017, dar continuidad al rediseño de las estructuras organizacionales, según las expectativas indicadas por esta organización.

- En relación a las políticas establecidas por el Accionista a PDVSA, se reportaron acciones vinculadas al Lineamiento N° 24, a través de la siembra de 998 árboles de diferentes especies en el estado Anzoátegui, que contribuyen con la absorción de aproximadamente 9.980 kg de Dióxido de Carbono (CO₂) al año.
- En cuanto a las directrices para consolidar la cultura ambiental de la empresa que permita su evaluación, no sólo por su gestión de negocios, sino también por su gestión social, preservación de la vida y el ambiente, según lo referido en el Lineamiento N° 38, la DEAMB reportó estadísticas que respaldan el continuo crecimiento en acciones de formación ambiental, así como de participantes en las actividades programadas.
- Se presentó a la Oficina de Apoyo al Comisario un documento en el cual se vincula la gestión del año 2016 con las siete líneas estratégicas de esta Dirección, 18 Lineamientos y Políticas emanadas del Accionista a PDVSA y Plan Estratégico Socialista (PES) de PDVSA 2016-2025. Lo referido anteriormente, forma parte de la política comunicacional de la Dirección Ejecutiva de Ambiente, así como su alineación con las actividades, programas, proyectos y documentos empleados en los mecanismos de rendición de cuentas; todas estas acciones asociadas al cumplimiento del Lineamiento N° 44.
- La Dirección Ejecutiva de Ambiente refirió el fortalecimiento del Sistema de Control Interno “SCI”, en relación al Lineamiento N° 49, a través de la ejecución de inspecciones y evaluaciones ambientales realizadas a organizaciones de PDVSA y contratistas, con el fin de asegurar el cumplimiento del marco legal en materia ambiental, minimizando los posibles impactos de las operaciones. La corrección de las desviaciones identificadas tanto en inspecciones como evaluaciones estuvieron limitadas por: **a)** Debilidades en los procesos de contratación y procura de insumos y materiales; **b)** En el caso del Sistema Refinación de Nacional (SRN), se hace necesario esperar por el inicio de paradas de plantas programadas o ventanas operacionales para corregir las desviaciones detectadas; **c)** Bajo número de unidades terrestres para mantener un efectivo seguimiento en campo de los casos detectados; **d)** Limitaciones de equipos y herramientas que permitan actuar de forma más eficiente en la contención de los derrames, **e)** Falta de personal en las organizaciones de ambiente que afecta la presencia y constante seguimiento de las desviaciones.
- En relación al punto anterior se indicó el apalancamiento de mejoras al Sistema de Control Interno (SCI), a saber: **a)** Ejecución de talleres de “Fortalecimiento del Proceso de Registro de Información del Balance Socio-Ambiental” y uso de sus archivos intermedios; **b)** Proceso para la Elaboración, Aprobación y Divulgación de las Normas Técnicas Ambientales de PDVSA y Procedimiento de Recepción, Revisión, Aprobación y Notificación de las referidas normas; **c)** Empleo del Sistema Automatizado de Prevención y Control de Derrames (SAPCOD), para mantener el control integral de la gestión de los

derrames de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes; **d)** Revisión de los montos a liquidar contra la cuenta de la Reserva Económica de Pasivos Ambientales (REPA), previo a cada cierre contable mensual.

- Como parte del cumplimiento del Lineamiento N° 65, se reportó la elaboración de propuestas, entre las que se encuentra la asociada a la regularización en el “*Uso de rípios y fluidos residuales, base agua para la recuperación ambiental de áreas de préstamos en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez*”; asimismo, seis vinculadas a normas técnicas ambientales e impulso al manejo integral de pasivos ambientales de PDVSA.
- La DEAMB destacó su decisión de continuar avanzando en la ejecución de proyectos de adecuación ambiental aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas (MINEA), en las refinerías de Puerto La Cruz y El Palito, lo cual tiene correspondencia con el cumplimiento del Lineamiento N° 72. Se señaló a su vez el seguimiento mensual del indicador de emisiones atmosféricas de Dióxido de Azufre (SO₂); además, se dio inicio a gestiones para llevar a cabo durante el año 2017, las “*Primeras Jornadas Ambientales del Circuito de Refinación Nacional*”, cuyo propósito es el compartir de saberes mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas, lecciones aprendidas y homologación de procedimientos, que induzcan mejoras operacionales y ambientales dentro del referido proceso medular de la Industria.
- Para cumplir con el Lineamiento N° 87 la DEAMB desarrolló un ajuste de las posiciones en su estructura actual, sin aumentar la fuerza labor aprobada y redujo el gasto del costo labor, lo cual incluyó cambios en las posiciones a nivel del Sistema SAP.
- En lo que respecta al Lineamiento N° 88, la DEAMB reportó lo siguiente: **a)** Desarrollo de actividades y entrega de materiales que fomentan la cultura de la Gestión de la Calidad; **b)** Ejecución de jornadas de orden y limpieza haciendo énfasis en la aplicación de la metodología de las “5S” (*Separar lo innecesario, Situar necesarios, Suprimir suciedad, Señalar anomalías y Seguir mejorando*); **c)** Conformación del Comité de la Calidad y participación en el Comité Corporativo de Aseguramiento de la Calidad que coordina la Gerencia Departamental de Sistemas de Gestión de la Calidad de INTEVEP, S.A., para alineación y coordinación de actividades; **d)** Acciones de formación en las áreas técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad, módulos I y II de las Normas ISO 9001:2015, Sistema de la Gestión Ambiental ISO 14000:2015 y “*Gestión y Análisis de Procesos*” dentro del Sistema de Calidad ISO 9001:2008.
- Con respecto Lineamiento N° 91, la Dirección Ejecutiva de Ambiente, refirió la elaboración en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (DESIHO), del plan de gestión integral contra derrames de hidrocarburos u otras sustancias contaminantes, cuyo alcance se fundamenta en una visión estratégica de las mejores prácticas de los cinco continentes. Esta propuesta cerró el año 2016 con un avance de 95%. En este orden de ideas, también se elaboró un documento con la propuesta de inclusión de aspectos de saneamiento ambiental de ecosistemas impactados por derrames de hidrocarburos, compilados en el informe técnico denominado “*Aspectos sobre Evaluación de Daños, Recuperación y Restauración de*

Ecosistemas en la propuesta del Plan de Contingencia Bilateral Venezuela - Trinidad y Tobago”.

- Las Gerencias de Ambiente continúan avanzando en la ejecución de los proyectos para la adecuación ambiental en sus distintas áreas operacionales, acorde con el Lineamiento N° 98, con énfasis en las actividades de producción que involucran el manejo de gases ácidos y en el tratamiento de efluentes industriales y capacidad de compresión de gas para su aprovechamiento.
- La DEAMB manifestó haber cumplido con el Lineamiento N° 100, a través de la emisión de directrices corporativas para la gestión integral de desechos de perforación en las operaciones Costa Afuera, instruyendo su divulgación a través de los canales de comunicación e información corporativa y su aplicación por parte de todos los negocios que operan en dicha área. Además, refirió actividades asociadas a la revisión y aprobación en coordinación con la Gerencia de Ambiente de INTEVEP, S.A., del primer informe técnico entregado por la empresa argentina Investigación Aplicada (INVAP), en el marco del contrato de servicio INVAP- INTEVEP, S.A., en el que se describe la metodología para el diagnóstico y sondeo radiológico de seis instalaciones de PDVSA, susceptible de presencia de Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural (NORM, por sus siglas en inglés).

Por otra parte, se elaboró un documento técnico contentivo del programa de Gestión de Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural para PDVSA, el cual fue consignado a la Oficina de Apoyo al Comisario de PDVSA, en el marco de las reuniones de trabajo realizadas por parte de este ente de control.

- La Dirección Ejecutiva de Ambiente, ha promovido las siguientes acciones, referidas al Lineamiento N° 101: **a)** Desarrollo de centros de manejo de desechos con esfuerzo propio de PDVSA; **b)** Disposición de rípios y fluidos gastados base agua en áreas de préstamo; **c)** Inyección Subterránea de Desechos (ISD); **d)** Participación en las diferentes reuniones de trabajo de la mesa técnica “Gestión de Desechos en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez” que coordina el MINEA; **e)** Coordinación de la prueba piloto de recuperación de crudo de fosas, mediante el uso de la tecnología INT MECS desarrollada por INTEVEP, S.A.
- En relación al Lineamiento N° 102, la Dirección Ejecutiva de Ambiente, señaló el desarrollo de un procedimiento contingente que incluye las consideraciones operacionales, de seguridad, protección, ambiente e higiene ocupacional para las tareas de limpieza de buques que resulten impregnados con hidrocarburos. Asimismo, se reportó la homologación de los planes de atención de derrames, para incrementar la capacidad y eficiencia en la respuesta de PDVSA ante eventos no deseados, los cuales han sido revisados y adaptados a las nuevas realidades operacionales de la industria.
- Considerando el hecho de que el desarrollo de un plan de saneamiento del Lago de Maracaibo es un asunto de Estado, en el cual PDVSA debe participar activamente, se entiende que las líneas de trabajo deben originarse desde el seno de instituciones como

el MINEA y la Gobernación del Zulia, entre otras. En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Ambiente, indicó que se mantiene en contacto permanente con el referido ministerio y atento a cualquier convocatoria del Gobierno Nacional o Regional para la configuración y ejecución de planes referidos al cumplimiento del Lineamiento N° 103. Como contribución, durante el año 2016, se reportó la elaboración de un informe de revisión de la propuesta de Ley “Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su cuenca hidrográfica”, como parte de la asistencia técnica que se brindó a la Dirección Ejecutiva de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, siendo este último, el coordinador de la actividad ante la Junta Directiva de PDVSA.

- En el marco de la contribución voluntaria de la industria petrolera y gasífera al Plan Nacional de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se reportó el desarrollo de un instrumento de cuantificación sistemática y organizada de los inventarios de los GEI en PDVSA, vinculado al cumplimiento del Lineamiento N° 105. Durante el año 2016, se presentó este instrumento ante la Dirección Ejecutiva de Producción Faja y Centro de Refinación Paraguaná (CRP).

3.1.2.17. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONGLOMERADO NACIONAL INDUSTRIAL PETROLERO (CNIP)

Lineamiento evaluado: 89

El Lineamiento N° 89, se refiere al desarrollo de una robusta política de industrialización para garantizar los insumos necesarios, a los fines de las operaciones propias, de filiales, afiliadas y de otros esquemas asociativos, donde participa PDVSA. A objeto de validar el cumplimiento de tal lineamiento, la Oficina de Apoyo al Comisario, obtuvo y evaluó información relacionada con la gestión de la Dirección Ejecutiva del Conglomerado Nacional, Industrial Petrolero (CNIP).

El CNIP presentó su Informe de Gestión 2016, en el cual indicó las principales estrategias orientadas a lo siguiente: **a)** Registros de empresas del CNIP (1.606) correspondientes a los sectores servicios, manufactura, infraestructura, petroquímica y minería; **b)** Caracterización de las capacidades industriales nacionales para satisfacer la demanda de bienes, obras y servicios de la industria petrolera, gasífera y petroquímica, esta actividad incluyó visitas de valoración técnica en la cual se determinaron las capacidades operativas de las 119 empresas evaluadas; **c)** Proyectos de desarrollo productivo nacional para sustitución de importaciones de bienes y servicios, asociados a alianzas estratégicas entre las filiales de PDVSA y sus empresas de capital mixto, con énfasis en el incremento de exportaciones no tradicionales; **d)** Desarrollo del Sistema de Demanda Oferta (SDO); **e)** Desarrollo del Centro Logístico Palital; **f)** Mecanismos de financiamiento para empresas del CNIP; **g)** Articulación con entes internos y externos. Adicionalmente, esta Dirección informó sobre sus resultados financieros y fuerza laboral.

3.1.2.18. PDVSA LA ESTANCIA S.A.

Lineamiento evaluado: 50

El Lineamiento N° 50, se refiere básicamente al reforzamiento de valores que en buena medida convienen a la preservación de la integridad patrimonial de la industria, tales como: transparencia, contraloría social, solidaridad, trabajo voluntario, pertinencia social, corresponsabilidad, lealtad, y todos aquellos valores que fortalezcan al trabajador y lo alejen de prácticas relacionadas con la corrupción, la desidia, la indiferencia y la ineficiencia.

La Oficina de Apoyo al Comisario, solicitó y obtuvo información relacionada con la gestión de PDVSA La Estancia, a saber:

- La filial en referencia, durante el año 2016, reportó haber cumplido con la ejecución de 204 eventos, 22 festivales y 64 conciertos que dan continuidad al Calendario Festivo Venezolano, entre los que destacan: Carnavales de El Callao, Cruz de Mayo, Tambores, Encuentro de Santos y Diablos, Festivales de Jazz, Red Urbana, Parrandas, Aguinaldos, Gaitas y otras actividades que permiten conocer, disfrutar y compartir de nuestras tradiciones a través de una variada y llamativa programación cultural.
- Se informó la gestión cumplida sobre la agenda infantil con más de 70 jornadas durante los fines de semana, además de actividades especiales en el Día del Niño, Ferias de Reciclaje, la Expo - Juventud 2016, entre otras.
- Entre las actividades formativas, indicaron que se dictaron 206 talleres permanentes y 56 complementarios; destacando: ajedrez, ópera, baile, danza, cuatro, guitarra, oratoria, pintura, reciclaje, yoga y actividades al aire libre.
- En su carácter de brazo social y cultural de PDVSA, la referida filial continuó realizando trabajo articulado con distintos entes del Estado Venezolano, concerniente al mantenimiento y recuperación de espacios públicos, considerados Patrimonio Cultural, a saber: **a)** Bulevar de Sabana Grande y sus zonas aledañas; **b)** Dispositivos electro-mecánicos de la Fuente de Plaza Venezuela; **c)** Bosque Urbano El Porvenir; **d)** Estructura de El Gazebo, del Parque Ezequiel Zamora “El Calvario”; **e)** Recintos Amurallados del Parque Generalísimo Francisco de Miranda.

3.2. RESULTADOS OPERACIONALES DE LA GESTIÓN DE PDVSA Y FILIALES

La orientación de la actuación del Comisario, adicional a la opinión sobre los estados financieros, está dirigida a evaluar y apreciar los asuntos medulares del negocio de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), entendiendo que se trata de una Corporación cuyo objeto fundamental es la exploración, explotación, transporte, manufactura, refinación, almacenamiento, comercialización, así como cualquier otra actividad de su competencia en materia de crudos y demás hidrocarburos, manejados con esfuerzo propio, o mediante filiales, tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en el exterior. En este sentido, se presentan algunos resultados operacionales de la gestión del

negocio de PDVSA, expresados a través del análisis del comportamiento de las principales variables de los procesos de la industria durante el año 2016, a saber:

3.2.1. RESERVAS DE HIDROCARBUROS

La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Decreto N° 1.510 de 2 de noviembre 2001, en su Artículo 3°, establece que todas las reservas de crudo y gas natural situadas en el territorio venezolano son propiedad de la República, las mismas son estimadas por PDVSA y oficializadas por el ministerio de adscripción, siguiendo el manual de definiciones y normas de reservas de hidrocarburos, cuyos contenidos incluyen procedimientos específicos para el cálculo de reservas, y asimismo las pautas necesarias para el debido control de la información requerida por la Nación.

El Ministerio del Poder Popular de Petróleo (Min. PP de Petróleo), aprobó mediante oficios, la incorporación de reservas probadas sustentada en los resultados de perforaciones de pozos exploratorios y estudios integrados de yacimientos, así como los tomos del Informe Anual de Reservas correspondiente al año 2016, los cuales fueron presentados por las Direcciones Ejecutivas de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEXEIIY) y de Producción, de acuerdo a lo establecido en las Definiciones y Normas de las Reservas de Hidrocarburos, vigentes desde noviembre de 2005. El referido informe considera la distribución de reservas probadas, probables y posibles, en los términos que a continuación se expresan:

- **Crudo:** PDVSA reportó al cierre del año 2016, un total de 302.250 MMBN de reservas probadas, destacando las asociadas a las Direcciones Ejecutivas de Producción Faja y Nuevos Desarrollos de la Faja con un 90%. Igualmente, se presentaron las cifras de reservas probables y posibles de crudo estimadas en 21.753 MMBN y 37.195 MMBN respectivamente.
- **Gas natural:** Se validó un volumen de reservas probadas al cierre de 2016 de 202.698 MMPCN, destacando lo referido a las Direcciones Ejecutivas de Producción Faja y Nuevos Desarrollos de la Faja con un 33%, seguida de la Dirección Ejecutiva de Producción Oriente con 21%. Adicionalmente, se reportaron reservas probables en el orden de 31.481 MMPCN y reservas posibles de gas por 24.642 MMPCN.

A continuación, se presenta una relación histórica de reservas de crudo y gas natural de la República Bolivariana de Venezuela, estimadas por PDVSA y sus Filiales, que han sido debidamente revisadas por el Min. PP de Petróleo.

RESERVAS PROBADAS DE CRUDO Y GAS NATURAL DE LA NACIÓN										
(Expresada en MMBN para crudo y MMPCN para gas)										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Reservas Probadas de Crudo	302.250	300.878	299.953	298.353	297.735	297.571	296.501	211.173	172.323	99.377
Reservas Probadas de Gas	202.698	201.349	198.368	197.089	196.409	195.234	195.096	178.877	176.015	170.920
Var. N-1 Reservas de Crudo	0%	0%	1%	0%	0%	0%	40%	23%	73%	
Var. N-1 Reservas de Gas	1%	2%	1%	0%	1%	0%	9%	2%	3%	

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Producción y Control.

El Min. PP de Petróleo, asignó durante el año 2005 a la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP) el Proyecto Orinoco Magna Reserva, con el fin de cuantificar y certificar las reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco. Los resultados de este proyecto soportaron el incremento de reservas probadas de crudo sustancialmente para el período 2007 - 2010. Adicionalmente, PDVSA ha realizado estudios, con énfasis en la Faja, a través de la Dirección Ejecutiva de Exploración, Estudios Integrados (DEXEIIY) y la CVP, que han permitido elevar las reservas probadas de crudo al cierre del año 2016, a 302.250 MMBN, lo que representa un incremento de la variable en 202.873 MMBN durante los últimos 10 años.

Por otra parte, el crecimiento en las reservas de crudo con gas asociado y los descubrimientos de yacimientos de gas Costa Afuera, han incrementado las reservas probadas de gas natural a un total de 202.698 MMPCN al cierre del año 2016 y alrededor de 31.778 MMPCN durante el período 2007-2016.

Niveles de reservas de hidrocarburos líquidos y gas natural de PDVSA en el contexto mundial:

La Oficina de Apoyo al Comisario (OAC) realizó un diagnóstico en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Planificación y validado por la Gerencia de Planificación y Control de la Vicepresidencia de EyP y Dirección Ejecutiva de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEXEIIY), en el cual se identificó la posición de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), con respecto a las principales empresas productoras de hidrocarburos líquidos (petróleo crudo, condensados, líquidos del gas natural, entre otros) y gas natural, en relación a los niveles de reservas. La comparación de cifras fue realizada con base en lo reportado por las empresas seleccionadas, a través de los informes anuales publicados en sus portales web, así como otras fuentes como The U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) y BP Statistical Review of World Energy 2017 (BP SRWE 2017). Adicionalmente, se efectuó una validación de los valores, utilizando la plataforma Bloomberg y reportes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). A continuación, se presenta la información de reservas de hidrocarburos líquidos y de gas natural para un total de 28 empresas a nivel mundial, correspondiente al período 2014-2016, con el detalle de la fuente utilizada.

RESERVAS PROBADAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
(Expresada en MMBN)								
Empresas	N°	2016	N°	2015	N°	2014	Fuente	
							Reporte Anual	BP SRWE 2017
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	1	302.250	1	300.878	1	299.953	X	
Saudi Aramco	2	260.800	2	261.100	2	261.100	X	
Iranian National Oil Company	3	158.400	3	158.400	3	157.800		X
Irak Oil	4	153.000	4	142.503	4	143.069		X
Kuwait Petroleum Corporation	5	101.500	5	101.500	5	101.500		X
Abu Dhabi National Oil Company	6	97.800	6	97.800	6	97.800		X
National Oil Libya Corporation	7	48.363	7	48.363	7	48.363		X
Nigerian National Petroleum Corporation	8	37.070	8	37.070	8	37.070		X
ROSNEFT (Роснефть)	9	27.335	10	24.669	10	25.364	X	
Qatar Petroleum	10	25.244	9	25.244	9	25.705		X
Lukoil, S.A. (ЛУКОЙЛ)	11	12.482	12	12.585	12	13.594	X	
Sonatrach	12	12.200	13	12.200	14	12.200		X
Gazprom, S.A. (Газпром)	13	11.997	14	11.532	15	11.342	X	
ExxonMobil Corporation	14	10.557	11	14.724	13	13.713	X	
British Petroleum, S.A. (BP)	15	10.333	15	9.560	19	9.817	X	
Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS)	16	8.236	16	8.774	16	11.118	X	
China National Petroleum Corp. (CNPC)	17	7.438	17	8.521	17	10.593	X	
Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX)	18	7.219	18	7.977	18	10.292	X	
Chevron Corporation	19	6.328	19	6.262	20	6.249	X	
Royal Dutch Shell (SHELL)	20	6.258	22	5.303	21	6.130	X	
TOTAL, S.A.	21	5.414	20	5.605	23	5.303	X	
ConocoPhillips Company	22	3.887	21	5.314	22	5.489	X	
Ente Nazionale Idrocarburi, S.A. (ENI)	23	3.398	23	3.559	24	3.226	X	
Statoil	24	2.405	24	2.455	26	2.345	X	
SINOPEC	25	1.552	25	2.243	25	3.047	X	
Ecopetrol, S.A.	26	1.033	26	1.239	27	1.465	X	
YPF Sociedad Anónima	27	593	27	679	28	674	X	
Repsol, S.A.	28	584	28	588	29	441	X	

Fuente: Reportes anuales de empresas y BP Statistical Review of World Energy 2017

El reporte BP Statistical Review of World Energy 2017, el cual incluye los niveles de reservas de crudo y gas natural por país, fue utilizado para soportar la información correspondiente a las ocho empresas estatales siguientes: Iranian National Oil Company, Irak Oil, Kuwait Petroleum Corporation, Abu Dhabi National Oil Company, National Oil Libya Corporation, Nigerian National Petroleum Corporation, Qatar Petroleum y Sonatrach; debido a que estas empresas no disponían en sus portales web los resultados requeridos para el estudio comparativo. De acuerdo al balance presentado, PDVSA se consolida como la principal empresa a nivel de reservas de crudo y demás hidrocarburos líquidos a nivel mundial, seguida por Saudi Aramco, cuyas cifras han sido redondeadas tanto para hidrocarburos líquidos como gas natural y expresan sus indicadores de reservas en 260,8 MMBN y 298,7 MMMPCN. Se debe resaltar que 12 de las empresas comparadas, incorporan reservas de Líquidos del Gas Natural (LGN) como parte del total de

hidrocarburos líquidos, lo que pudiese representar una oportunidad para la estatal de la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de valorizar aún más sus reservas.

RESERVAS PROBADAS DE GAS NATURAL							
(Expresada en MMMPCN)							
Empresas	N°	2016	N°	2015	N°	2014	Fuente
							Reporte Anual
Iranian National Oil Company	1	1.201.405	1	1.183.041	1	1.183.041	X
Qatar Petroleum	2	858.146	2	858.146	2	865.209	X
Gazprom, S.A. (Газпром)	3	656.726	3	663.602	3	667.257	X
Saudi Aramco	4	298.700	4	297.600	4	294.000	X
Abu Dhabi National Oil Company	5	215.102	5	215.102	5	215.102	X
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	6	202.698	6	201.349	6	198.368	X
Nigerian National Petroleum Corporation	7	187.168	7	187.168	7	187.168	X
Sonatrach	8	158.916	8	158.916	8	158.916	X
Irak Oil	9	130.664	9	130.664	9	130.664	X
China National Petroleum Corp. (CNPC)	10	78.712	10	77.525	10	71.098	X
Kuwait Petroleum Corporation	11	63.566	11	63.566	12	63.566	X
ROSNEFT (Роснефть)	12	60.529	13	56.821	14	49.935	X
ExxonMobil Corporation	13	56.503	12	60.210	11	69.338	X
National Oil Libya Corporation	14	52.972	14	52.972	13	52.972	X
British Petroleum, S.A. (BP)	15	43.368	15	44.197	15	44.695	X
Royal Dutch Shell (SHELL)	16	40.541	16	37.375	16	40.316	X
TOTAL, S.A.	17	32.984	17	32.206	17	33.590	X
Chevron Corporation	18	28.760	18	29.437	18	29.116	X
Lukoil, S.A. (ЛУКОЙЛ)	19	23.493	19	23.838	19	23.946	X
Ente Nazionale Idrocarburi, S.A. (ENI)	20	22.333	20	18.295	21	18.545	X
ConocoPhillips Company	21	15.225	21	17.193	20	20.500	X
Statoil	22	14.637	22	14.624	22	16.919	X
Repsol, S.A.	23	10.096	24	10.023	25	6.165	X
Petróleo Brasileiro S.A.(PETROBRAS)	24	8.617	23	10.450	23	12.139	X
SINOPEC	25	7.178	26	7.570	24	6.741	X
Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX)	26	6.984	25	8.610	26	10.859	X
Ecopetrol, S.A.	27	3.218	27	3.479	27	3.529	X
YPF Sociedad Anónima	28	2.923	28	3.072	28	3.016	X

Fuente: Reportes anuales de empresas y BP Statistical Review of World Energy 2017

Con respecto a las reservas de gas natural, PDVSA durante los últimos tres años, se ha posicionado en el sexto lugar; de tal manera que al cierre de 2016 se mantenía el orden siguiente: **1)** Iranian National Oil Company; **2)** Qatar Petroleum; **3)** Gazprom, S.A.; **4)** Saudi Aramco; y **5)** Abu Dhabi National Oil Company.

Esta posición de privilegio que tiene PDVSA, tanto para las reservas de hidrocarburos líquidos como de gas natural, la obliga a mantener rigurosas validaciones previas a los sometimientos anuales de incorporación y revisión de reservas que se solicitan ante el Min. PP de Petróleo.

3.2.2. GESTIÓN OPERACIONAL

La aprobación del Presupuesto de Recursos y Egresos anual para PDVSA es realizada por el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas - Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE). Para el año 2016, dicha aprobación, se oficializó mediante Gaceta Oficial N° 6.261 Extraordinario, de fecha 06 de octubre de 2016, en la cual se establecieron las principales metas volumétricas asociadas al negocio, a saber:

DENOMINACIÓN (Gaceta Oficial N° 6.261 Extraordinaria, de fecha 06/10/2016)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN		
Crudos	MBD	2.931
LGN[1]	MBD	119
Gas Natural	MMPCD	8.019
EXPORTACIÓN		2.421
Crudos/ Productos Directos a PDVSA	MBD	364
Crudos / Productos a Empresas Mixtas Faja	MBD	2.057
VENTAS LOCALES		1.115
Líquidos	MBD	648
Gas Natural	MBD	467

[1] Líquidos del Gas Natural.

3.2.2.1. PRODUCCIÓN

- **Hidrocarburos Líquidos:** PDVSA y sus Filiales durante los años 2016 y 2015, alcanzaron una producción promedio de crudo y líquidos del gas natural por el orden de 2.571 MBD y 2.863 MBD, respectivamente, resultados que evidencian una disminución de 292 MBD. Esta producción reportada, incluye los Líquidos del Gas Natural (LGN), por el orden de 105 MBD y 117 MBD, obtenidos principalmente en las plantas de Extracción de San Joaquín, Santa Bárbara, Jusepín y El Furrial, los cuales son entregados a la Planta de Fraccionamiento del Complejo José Antonio Anzoátegui.

A continuación se presenta el detalle de producción, de acuerdo con información suministrada por las Direcciones Ejecutivas de Producción y la Filial PDVSA Gas, S.A.:

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS DE PDVSA Y SUS FILIALES

(Expresada en MBD)

	2016	2015	VARIACIÓN
CRUDO			
Faja	1.277	1.320	-43
Oriente	549	664	-115
Occidente	583	707	-124
Costa Afuera	43	35	8
PDVSA Gas, S.A.	14	20	-6
Sub Total	2.466	2.746	-280
LGN	105	117	-12
TOTAL HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	2.571	2.863	-292

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Producción y Control.

En relación a la producción de hidrocarburos líquidos del año 2016, es importante destacar que la gestión propia aportó un total de 1.418 MBD y las empresas mixtas de la CVP 1.153 MBD.

Entre las causas que han incidido en los resultados alcanzados en la producción de hidrocarburos líquidos del año 2016, destacan:

- a) Menor incorporación de pozos debido a incremento del Tiempo No Productivo (TNP) en las operaciones con taladro de perforación, rehabilitación y servicios a pozos.
- b) La producción real de los pozos trabajados, fue menor a las estimaciones de potencial realizadas, según lo reportado a través del indicador "Eficiencia Volumétrica" para las actividades de perforación y rehabilitación de pozos.
- c) Incremento de producción diferida referida a yacimientos, optimización, cabilleros, procura de materiales y hurtos; al efecto, se destacan: i) Pozos con fallas a nivel de equipos de subsuelo y/o pozos deficientes; ii) Falta de materiales y repuestos para la recuperación de pozos inactivos; iii) Declinación de producción; iv) Taponamiento por asfáltenos.
- d) Fallas eléctricas en circuitos, perturbaciones causadas por descargas atmosféricas y paros de generadores eléctricos.
- e) Fallas en plantas y estaciones, derivadas de filtraciones y paradas no programadas, asociadas a desfases en el mantenimiento de las instalaciones.
- f) Déficit en la disponibilidad de crudos medianos, livianos y sintéticos, para diluir la producción de la Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez".

Durante los últimos 10 años, el comportamiento histórico de la producción de crudo y LGN de PDVSA y sus Filiales, evidencia una disminución progresiva que representa 751 MBD respecto al año 2007; siendo la variación de los años 2015 - 2016 la de mayor impacto; a continuación se muestran los niveles de producción al cierre de los años en referencia:

PRODUCCIÓN DE CRUDO Y LGN DE PDVSA Y SUS FILIALES

(Expresada en MBD)

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Producción de crudo	2.466	2.746	2.785	2.898	2.910	2.991	2.975	3.012	3.260	3.150
Producción de LGN	105	117	114	117	124	138	147	158	162	172
Producción de Crudo y LGN	2.571	2.863	2.899	3.015	3.034	3.129	3.122	3.170	3.422	3.322
Var. n-1 producción de crudo y LGN	-10%	-1%	-4%	-1%	-3%	0%	-2%	-7%	3%	

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Producción y Control.

- Gas natural:** La producción promedio en forma bruta de gas natural de PDVSA y sus Filiales para los años 2016 y 2015, fue de 7.926 MMPCD y de 7.756 MMPCD, respectivamente, lo que evidencia un incremento de 170 MMPCD. En relación a la inyección de gas a los yacimientos, esta fue de 2.260 MMPCD y de 2.460 MMPCD, para los mismos años, obteniendo así la producción de Gas Natural Neto de 5.666 MMPCD y de 5.296 MMPCD. A continuación se presenta el detalle de producción, distribuida en las Direcciones Ejecutivas de Producción, la Filial PDVSA Gas, S.A. y las licencias destinadas a tales fines.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL DE PDVSA Y SUS FILIALES

(Expresada en MMPCD)

	2016	2015	VARIACIÓN
Dirección Ejecutiva			
Oriente	5.046	5.047	-1
Faja	708	738	-30
Occidente	576	651	-75
Costa Afuera	44	45	-1
Sub Total	6.374	6.481	-107
PDVSA Gas, S.A.	692	772	-80
Licencia Cardón IV	508	139	369
Licencias de Gas	352	364	-12
Total gas natural BRUTO	7.926	7.756	170
Total gas natural NETO	5.666	5.296	370
Total gas natural NETO (MBED)	977	913	64

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Producción y Control.

Un efecto importante observado en la operación de gas natural durante el año 2016, estuvo relacionada con la disminución de la producción de crudo con gas asociado; no obstante, el comportamiento histórico 2010-2016 presentado a continuación, evidencia un crecimiento sostenido, influenciado en los últimos dos años, en gran medida por la puesta en producción de la Licencia Cardón IV. Reiteramos que la diferencia entre la producción de gas natural bruto y neto corresponde básicamente al gas que es re-inyectado, del cual el 99% está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Producción Oriente.

PRODUCCIÓN DE GAS DE PDVSA Y SUS FILIALES

(Expresada en MMPCD)

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Producción de gas natural BRUTO (MMPCD)	7.926	7.756	7.422	7.395	7.327	7.125	6.961	6990	6904	6958
Var. n-1 producción de gas natural BRUTO	2%	5%	0%	1%	3%	2%	0%	1%	-1%	
Gas Reinyectado (MMPCD)	2.260	2.460	2.604	2.779	2.871	2.884	2.958	2800	3081	2903
Producción de gas natural NETO (MMPCD)	5.666	5.296	4.818	4.616	4.456	4.241	4.003	4.190	3.823	4.055
Producción de gas natural NETO (MBED)	977	913	831	796	768	731	690	722	659	699

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Producción y Control.

Niveles de producción de hidrocarburos líquidos y gas natural de PDVSA en el contexto mundial:

A través de un procedimiento similar al empleado para evaluar los niveles de reservas mundiales, se identificó la posición de PDVSA, con respecto a las principales empresas productoras de hidrocarburos líquidos y gas natural, en lo que respecta a los niveles de producción, según lo reportado a través de los informes de resultados anuales publicados en los portales de información de estas empresas, así como otras fuentes como The U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) y BP Statistical Review of World Energy 2017 (BP SRWE). Igualmente, la Oficina de Apoyo al Comisario, en coordinación con otras organizaciones incorporadas en el diagnóstico, efectuó una validación de las cifras utilizando la plataforma de Bloomberg disponible en PDVSA y las estadísticas reportadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

El reporte BP Statistical Review of World Energy 2017, el cual incluye los niveles de producción de crudo y gas natural por país, fue utilizado para soportar la información correspondiente a las ocho empresas estatales siguientes: Iranian National Oil Company, Irak Oil, Kuwait Petroleum Corporation, Abu Dhabi National Oil Company, National Oil Libya Corporation, Nigerian National Petroleum Corporation, Qatar Petroleum y Sonatrach. Para el caso de los hidrocarburos expresados en barriles de crudo equivalentes, en aquellos casos donde no se mostraban de forma explícita las cifras, fueron considerados los factores de conversión expresados por cada una de las empresas, o en su defecto se consideró un factor de conversión de 5.615 PCN/BN.

La información de producción de hidrocarburos líquidos y de gas natural de 28 empresas a nivel mundial presentada a continuación, corresponde al periodo 2014-2016:

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
(Expresada en MBD)								
Empresas	N°	2016	N°	2015	N°	2014	Fuente	
							Reporte Anual	BP SRWE 2017
Saudi Aramco	1	11.900	1	11.500	1	10.800	X	
ROSNEFT (Роснефть)	2	4.250	2	4.099	2	4.158	X	
Iranian National Oil Company	3	4.600	5	3.897	3	3.725		X
Irak Oil	4	4.465	3	4.031	5	3.285		X
Abu Dhabi National Oil Company	5	4.073	4	3.928	4	3.674		X
Kuwait Petroleum Corporation	6	3.151	6	3.068	6	3.101		X
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	7	2.571	7	2.863	7	2.899	X	
China National Petroleum Corp. (CNPC)	8	2.516	8	2.663	9	2.590	X	
Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX)	9	2.503	9	2.639	8	2.842	X	
ExxonMobil Corporation	10	2.365	10	2.345	12	2.111	X	
Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS)	11	2.224	12	2.228	11	2.150	X	
Nigerian National Petroleum Corporation	12	2.053	11	2.329	10	2.347		X
British Petroleum, S.A. (BP)	13	2.048	14	2.007	14	1.917	X	
Qatar Petroleum	14	1.899	15	1.890	15	1.886		X
Lukoil, S.A. (ЛУКОЙЛ)	15	1.875	13	2.052	13	1.992	X	
Royal Dutch Shell (SHELL)	16	1.838	17	1.509	18	1.484	X	
Chevron Corporation	17	1.719	16	1.744	16	1.709	X	
Sonatrach	18	1.579	18	1.558	17	1.589		X
TOTAL, S.A.	19	1.271	19	1.237	21	1.034	X	
Gazprom, S.A. (Газпром)	20	1.299	20	1.228	19	1.199	X	
Statoil	21	1.144	21	1.165	20	1.127	X	
ConocoPhillips Company	22	926	22	912	23	883	X	
Ente Nazionale Idrocarburi, S.A. (ENI)	23	878	24	908	24	828	X	
SINOPEC	24	830	23	958	22	989	X	
Grupo Ecopetrol	25	592	25	627	25	620	X	
National Oil Libya Corporation	26	426	26	432	26	498		X
YPF Sociedad Anónima	27	298	27	299	27	293	X	
Repsol, S.A.	28	243	28	207	28	134	X	

Fuente: Reportes anuales de empresas y BP Statistical Review of World Energy 2017

PDVSA mantiene la séptima posición en lo que corresponde a producción de hidrocarburos líquidos (petróleo crudo, condensados y LGN) durante los tres años del periodo evaluado 2014-2016, a pesar de la disminución en los niveles de producción reportada.

Es importante considerar la aplicación de medidas orientadas a incrementar los niveles de eficiencia, en razón de los volúmenes de reservas probadas de crudo, al comparar a PDVSA con aquellas empresas del escenario mundial, que en la actualidad superan las cifras de producción de aquella, aun disponiendo de menores volúmenes de reservas. En este sentido, según lo reportado en su Informe de Gestión Anual (IGA) 2016, PDVSA firmó Acuerdos Estratégicos de Cooperación con las siguientes empresas: Rosneft, CNPC y Repsol, S.A.; de igual forma, se establecieron alianzas con la República Popular de China y República de la India, todas estas acciones orientadas al incremento de los niveles de producción.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL								
(Expresada en MMPCD)								
Empresas	N°	2016	N°	2015	N°	2014	Fuente	
							Reporte Anual	BP SRWE 2017
Gazprom, S.A. (Газпром)	1	40.537	1	40.589	1	43.045	X	
Iranian National Oil Company	2	19.533	2	18.322	2	17.981		X
Qatar Petroleum	3	17.484	3	17.270	3	16.845		X
Royal Dutch Shell (SHELL)	4	10.614	7	8.381	5	9.257	X	
ExxonMobil Corporation	5	10.127	4	10.515	4	11.145	X	
Saudi Aramco	6	9.200	5	8.773	6	8.592	X	
China National Petroleum Corp. (CNPC)	7	8.947	6	8.578	7	8.298	X	
Sonatrach	8	8.809	8	8.185	8	8.059		X
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	9	7.926	9	7.756	9	7.422	X	
British Petroleum, S.A. (BP)	10	7.075	10	7.146	10	7.100	X	
ROSNEFT (Роснефть)	11	6.474	13	6.047	13	5.486	X	
TOTAL, S.A.	12	6.447	12	6.054	12	6.063	X	
Abu Dhabi National Oil Company	13	5.969	14	5.823	14	5.248		X
Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX)	14	5.793	11	6.401	11	6.532	X	
Chevron Corporation	15	5.252	15	5.269	15	5.167	X	
Statoil	16	4.680	17	4.523	16	4.495	X	
Nigerian National Petroleum Corporation	17	4.330	16	4.844	17	4.359		X
Ente Nazionale Idrocarburi, S.A. (ENI)	18	4.329	18	4.284	19	3.782	X	
ConocoPhillips Company	19	3.857	19	4.060	18	3.943	X	
Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS)	20	3.396	20	3.360	20	3.114	X	
Repsol, S.A.	21	2.510	21	1.976	25	1.235	X	
SINOPEC	22	2.093	22	1.963	21	1.962	X	
Lukoil, S.A. (ЛУКОЙЛ)	23	1.962	23	1.962	22	1.932	X	
Kuwait Petroleum Corporation	24	1.652	24	1.636	24	1454,1		X
YPF Sociedad Anónima	25	1.249	25	1.238	23	1.499	X	
National Oil Libya Corporation	26	974	26	1.142	26	1.093		X
Grupo Ecopetrol	27	717	27	765	27	775	X	
Irak Oil	28	109	28	97	28	88		X

Fuente: Reportes anuales de empresas y BP Statistical Review of World Energy 2017

Por otra parte, PDVSA se ubica sólida en el noveno lugar, considerando los niveles de gas natural bruto; y en caso de utilizar como referencia los niveles de gas neto para el año 2016 (5.666 MMPCD), se ubicaría en la decimoquinta posición en lo que respecta a los últimos dos años (2015 y 2016).

De concretar los esfuerzos por mejorar la eficiencia operacional en la producción de crudo, se tendrá un efecto directamente proporcional en los niveles de producción de gas natural, considerando la alta relación de gas asociado con respecto al total; sin embargo, como se ha indicado anteriormente, los resultados recientes del desarrollo costa afuera han impulsado durante los últimos dos años el incremento de la producción de gas natural en la Nación.

3.2.2.2. REFINACIÓN

La capacidad de refinación, para el año 2016 de PDVSA y sus Filiales, tanto a nivel nacional como internacional, fue de 2.491 MBD, la cual disminuyó con respecto al 2015 en 239 MBD, producto de la reducción de la participación accionaria de PDVSA en los negocios de refinación en el exterior, al concretarse la venta de la refinería Hovensa, LLC ubicada en Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, transacción ocurrida en febrero de 2016.

CAPACIDAD DEL SISTEMA DE REFINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE PDVSA										
(Expresada en MBD)										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Capacidad de Refinación										
Sector Nacional	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303
Sector Internacional	1.188	1.427	1.519	1.519	1.519	1.519	1.732	1.732	1.732	1.795
Citgo	749	749	749	749	749	749	749	749	749	861
Otras	439	678	770	770	770	770	983	983	983	934
Total Capacidad Refinación	2.491	2.730	2.822	2.822	2.822	2.822	3.035	3.035	3.035	3.098
Variación N-1	-9%	-3%	0%	0%	0%	-7%	0%	0%	-2%	
Variación 2016-N		-9%	-12%	-12%	-12%	-12%	-18%	-18%	-18%	-20%

Fuente: Estados Financieros Consolidados de PDVSA y sus Filiales, Auditado por Contadores Públicos Independientes - KPMG.

- **Sistema de Refinación:** El total de crudos procesados para el 2016, se redujo pasando de 1.952 MBD durante el año 2015 a 1.556 MBD en 2016, lo que representa una baja de 396 MBD, equivalente al 20%. Con respecto al comportamiento histórico, éste pasó de 2.521 MBD en 2007 a 1.556 MBD en 2016, lo que implica una reducción de 965 MBD equivalente al 38% durante el período.

PROCESAMIENTO DE CRUDOS EN EL SISTEMA DE REFINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE PDVSA										
(Expresada en MBD)										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Volumen Procesado en Refinerías										
Sector Nacional	654	863	920	952	932	991	969	961	1.010	1.004
Sector Internacional	902	1.089	1.018	991	955	1.183	1.269	1.373	1.431	1.517
Citgo	692	719	689	682	637	659	659	637	652	758
Otras	210	370	329	309	318	524	610	736	779	759
Total Procesado en Refinerías	1.556	1.952	1.938	1.943	1.887	2.174	2.238	2.334	2.441	2.521
Variación N-1	-20%	1%	0%	3%	-13%	-3%	-4%	-4%	-3%	
Variación 2016-N		-20%	-20%	-20%	-18%	-28%	-30%	-33%	-36%	-38%

Fuente: Estados Financieros Consolidados de PDVSA y sus Filiales, Auditado por Contadores Públicos Independientes - KPMG.

- **Factor de Utilización en Refinerías:** Durante el periodo 2007 - 2016, al comparar la capacidad de procesamiento con el total de los volúmenes operados en las refinerías, se evidencia que el Factor de Utilización disminuyó, pasando de 81% en el 2007 a 63% para el año 2016. Es importante señalar que en el Sector Internacional, aun cuando para el mismo periodo, este indicador decreció de 85% a 77%; en el caso de CITGO el Factor de Utilización, pasó de 88% a 92%, como se presenta a continuación:

FACTOR DE UTILIZACIÓN DE REFINERÍAS										
(Expresada en Porcentaje)										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Factor de Utilización										
Sector Nacional	50%	66%	71%	73%	72%	76%	74%	74%	78%	77%
Sector Internacional	77%	76%	67%	65%	63%	78%	73%	79%	83%	85%
Citgo	92%	96%	92%	91%	85%	88%	88%	85%	87%	88%
Otras	50%	55%	43%	40%	41%	68%	62%	75%	79%	81%
Total Factor de Utilización	63%	72%	69%	69%	67%	77%	74%	77%	80%	81%
Variación N-1	-12%	4%	0%	3%	-13%	4%	-4%	-4%	-1%	
Variación 2016-N		-12%	-9%	-9%	-6%	-19%	-15%	-18%	-22%	-23%
Sector Internacional										
Citgo	92%	96%	92%	91%	85%	88%	88%	85%	87%	88%
Otras	50%	55%	43%	40%	41%	68%	62%	75%	79%	81%
Total Factor de Utilización	77%	76%	67%	65%	63%	78%	73%	79%	83%	85%
Variación N-1	0%	14%	3%	4%	-19%	6%	-8%	-4%	-2%	
Variación 2016-N		-12%	-9%	-9%	-6%	-19%	-15%	-18%	-22%	-23%

Entre los aspectos relevantes que afectaron las operaciones de las refinerías del Sistema de Refinación Nacional, se encuentran los siguientes factores:

- Paradas de planta no programadas por fallas eléctricas y de equipos, tales como catalizadores, válvulas, intercambiadores, compresores de aire, bombas y hornos.
- Diferimiento de paradas programadas, generando cargas de trabajo acumuladas, por causa de diferimientos recurrentes (*back log*), y alta frecuencia de mantenimiento extraordinario.
- Extensión de paradas programadas, debido a limitaciones en logística, entre otros.
- Ajustes en los niveles de procesamiento por altos inventarios de *fuel oil*.
- Limitaciones por baja disponibilidad y calidad del crudo.
- Mantenimientos adicionales en turbinas y unidades de fraccionamiento.
- Limitaciones en la generación de vapor y horno.
- Limitaciones en la disponibilidad de divisas.

En cuanto a los productos obtenidos en el Sistema de Refinación Nacional y Refinería Isla, la Vicepresidencia de Refinación reportó a través del Informe de Resultados Operacionales y Financieros (enero - diciembre 2016), un total de 937 MBD, de los

cuales el 32% corresponden a gasolinas, nafta y Jet A-1; 27% a residuales; 21% a destilados y 19% a otros renglones. En cuanto al cumplimiento del plan aprobado, este fue de 76%; influenciado por la incidencia de los siguientes factores:

- a) Gasolina: Menor producción debido a limitaciones en las unidades de conversión en el Centro de Refinación Paraguaná (CRP), Refinería El Palito (REP) y Refinería Puerto La Cruz (RPLC).
- b) Destilados: Menor producción, debido a bajo procesamiento de crudo y limitaciones en hidrotreamiento en CRP y Refinería de Puerto La Cruz (RPLC).
- c) Residual: Menor producción por bajo procesamiento de crudo.

Estos resultados son consecuencia de fallas estructurales que han afectado al Sistema de Refinación Nacional durante los últimos años, las cuales han impactado de forma gradual la confiabilidad operacional, ocasionando el incremento de importaciones de productos para cubrir la demanda interna, con los consiguientes gastos de divisas.

3.2.2.3. EXPORTACIÓN

El total de exportaciones durante el 2016 se ubicó en 2.189 MBD, correspondiendo 1.818 MBD de crudo y 371 MBD de productos, lo que representa una disminución, con respecto al plan original aprobado en Gaceta Oficial, de aproximadamente 10%. Adicionalmente, con respecto al año 2015, se evidencia, de igual forma una reducción del 10%. Las razones expuestas que limitaron el cumplimiento de la cifra comprometida fueron:

- **Crudos:** Menor disponibilidad de crudos livianos y medianos.
- **Productos:** a) Restricciones operacionales en el Sistema de Refinación Nacional (SRN): Centro de Refinación Paraguaná (CRP), Refinería El Palito (REP), Refinería Puerto La Cruz (RPLC) y Refinería Isla ubicada en Curazao; b) Paradas de plantas no planificadas o su diferimiento y extensión; c) Limitaciones en la infraestructura para la carga de productos en los terminales del CRP.

A continuación se muestra el comportamiento histórico de las exportaciones de PDVSA, durante los últimos diez años:

MERCADO DE EXPORTACIÓN DE PDVSA										
(Expresada en MBD)										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Exportación										
Petróleo Crudo	1.818	1.950	1.897	1.935	2.060	1.916	1.911	2.019	2.228	2.116
Productos	371	475	460	490	508	553	504	663	669	613
Total Exportación	2.189	2.425	2.357	2.425	2.568	2.469	2.415	2.682	2.897	2.729
Variación N-1	-10%	3%	-3%	-6%	4%	2%	-10%	-7%	6%	
Variación 2016-N		-10%	-7%	-10%	-15%	-11%	-9%	-18%	-24%	-20%

Fuente: Estados Financieros Consolidados de PDVSA y sus Filiales, Auditados por Contadores Públicos Independientes - KPMG y Resultados de la Gestión 2007 al 2016 de PDVSA – Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro.

Al comparar el comportamiento histórico de las exportaciones, se observa el decrecimiento progresivo que ha experimentado esta variable durante los últimos diez años, tanto en crudos como en productos refinados.

Este resultado obedece a dos razones fundamentales, la primera vinculada al decrecimiento de los volúmenes de producción de hidrocarburos y la segunda, como se ha indicado, a una baja en el Factor de Utilización de la capacidad de procesamiento del Sistema de Refinación Nacional. En relación a las exportaciones de crudos por categorías, la variación presentada entre los años 2007 al 2016, obedece básicamente a la disminución de crudos livianos, por el orden de 542 MBD, pasando de 567 MBD en el 2007 a 25 MBD en el 2016, esto representa una disminución del 96%. Por otra parte, se debe destacar que durante el año 2016, el crudo mejorado y pesado registró ventas por el orden de 278 MBD, el cual a excepción del Zuata Sweet, no era comercializado para el año 2007.

Esta correlación inversa entre los crudos livianos, mejorados y pesados, demuestra parte de la estrategia del modelo de negocio establecido, considerando que no se pudo sostener una producción razonable de los crudos asociados a los campos tradicionales, como consecuencia de ineficiencias operacionales, razones de índole técnico y por la prioridad que le fue concedida a los proyectos de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”. En tal sentido, se reitera que la estrategia del desarrollo de los crudos pesados y extrapesados, dada su abundancia, debe incluir asimismo el lineamiento táctico de aumentar la producción de crudos condensados, livianos y medianos.

A continuación se muestra un cuadro comparativo de las exportaciones entre los años 2007 y 2016, a saber:

	TIPOS DE CRUDO - MERCADO DE EXPORTACIÓN DE PDVSA					
	2016		2007		Variac.	Porc.
	MBD	Porc.	MBD	Porc.		
Tipos de Crudo						
Liviano	25	1%	567	27%	-542	-96%
Mediano	94	5%	290	14%	-196	-68%
Pesado y Extrapesado	1.421	78%	1.017	48%	404	40%
Mejorado y Pesado	278	15%	-	0%	278	
Crudo Mejorado	-	0%	242	11%	-242	
Total Tipo de Crudo	1.818	100%	2.116	100%	-298	-14%

Fuente: Resultados de la Gestión 2007 al 2016 de PDVSA – Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro.

La caída en la producción de petróleo liviano / mediano, ha traído como consecuencia la necesidad de importar estos tipos de crudos y nafta, para su uso regular como diluyente en la operación de crudos pesados y extra pesados de la Faja, con los consiguientes gastos de divisas asociado, revelando esta situación una oportunidad inmediata en materia de eficiencia operacional.

3.2.2.4. MERCADO NACIONAL

- Combustibles Líquidos:** Las ventas de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) en el mercado interno, fueron de 427 MBD durante el 2016 y 507 MBD el 2015, registrándose una disminución de 80 MBD entre ambos años, equivalente al 16%. El suministro de combustibles durante el año 2016, estuvo segregado de la siguiente forma: gasolinas y diésel 273 MBD (65%); sector industrial y eléctrico 137 MBD (31%); sector aviación y marino 7 MBD (2%); y sector especialidades 10 MBD (2%). Por otra parte, el total de ventas representa una disminución del 34% con respecto al plan original, referido en la Gaceta Oficial N° 6.261 Extraordinario, de fecha 06 de octubre de 2016. A continuación se presentan las ventas de combustibles para los diferentes sectores correspondientes a los años 2015 y 2016, de igual forma sus variaciones y causas de las disminuciones para los mismos años:

	VENTAS DE PDVSA - MERCADO NACIONAL POR SECTORES					
	2016		2015		Variac.	Porc.
	MBD	Porc.	MBD	Porc.		
Ventas						
Sector Automotor	273	64%	314	62%	-41	-13%
Sector Aviación / Marino	7	2%	9	2%	-1	-15%
Sector Industrial / Eléctrico	137	32%	169	33%	-32	-19%
Sector Especialidades	10	2%	16	3%	-7	-41%
Total Ventas	427	100%	507	100%	-80	-16%

Fuente: Informe de Resultados de la Gestión Enero – Diciembre 2016 de PDVSA – Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro.

- Bajo nivel de utilización de las refinerías, lo cual trae como consecuencia una disminución en los volúmenes dispuestos al mercado interno.
- Cambio de patrón de consumo, motivado a la medida de ajuste de precio de las gasolinas, según Decreto Presidencial publicado en Gaceta Oficial N° 40.851, de fecha 18 de febrero de 2016, contemplada en el “Plan de Lucha Contra el Contrabando de Extracción de Combustible” que adelanta el Ejecutivo Nacional.
- Inventarios críticos en plantas de distribución de combustibles a partir del tercer trimestre del año, lo que implicó realizar ajustes en su programación de acuerdo a la disponibilidad de producto existente.
- Disminución en la producción de vehículos en el año 2016.
- Menor requerimiento de combustible Jet A1 en el sector de aviación.
- Las Plantas Termoeléctricas “El Sitio” (Indio Urquía) y “La Cabrera” incorporaron el consumo de gas en sustitución de diésel.
- En el sector de especialidades, la diferencia se debe principalmente a menor requerimiento de asfalto y menor disponibilidad de lubricantes terminados.

En cuanto al comportamiento histórico del consumo de productos en el mercado nacional, se observa que el año 2016 registra el menor consumo de productos de los últimos 10 años, con énfasis en gasolinas, asfaltos, kerosene, turbo combustibles y Jet -

A1. Por otra parte, con respecto al 2013, año cuando se registró el mayor nivel de ventas a nivel nacional, se observa una disminución del 30% en el consumo.

VENTAS DE PDVSA - MERCADO NACIONAL POR PRODUCTOS										
(Expresada en MBD)										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Ventas										
Gasolinas para Automóviles	230	258	283	299	301	293	315	290	287	274
Gasóleos y Destilados	160	208	237	242	216	181	183	152	148	137
Residual	15	19	28	36	46	52	57	54	34	41
Asfaltos	3	6	8	10	10	8	7	8	11	11
Kerosene, Turbocombustibles, Jet A-1	12	5	7	6	6	6	6	6	5	6
Aceites, Lubricantes y Grasas	3	5	5	8	5	5	4	3	5	4
Naftas	0	0	0	2	4	12	8	1	2	2
Azufres y Otros Químicos	1	2	1	9	1	1	1	1	1	1
Otros1	3	4	4		3	5	11	3	6	6
Ventas	427	507	573	612	592	563	592	518	499	482
Variación N-1	-16%	-12%	-6%	3%	5%	-5%	14%	4%	4%	
Variación 2016-N		-16%	-25%	-30%	-28%	-24%	-28%	-18%	-14%	-11%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Comercio y Suministro.

- Gas Natural:** Con el propósito de atender la demanda del mercado interno, PDVSA a través de su filial PDVSA Gas, S.A., para el año 2016 recibió y transportó un promedio de 2.556 MMPCD de gas metano a nivel nacional, lo que representa el 97% de la meta del año, la cual fue de 2.635 MMPCD. A través de la red de transporte y distribución de gas en todo el país, PDVSA Gas, S.A. estableció estrategias operacionales para el manejo y distribución de gas metano, por el orden de 2.553 MMPCD, lo que permitió cubrir el 99% de la demanda interna, la cual se ubicó en 2.573 MMPCD.

PDVSA - MERCADO LOCAL GAS METANO -	
(Expresada en MMPCD)	
Meta	2.635
Recibido	2.556
Diferencia	-79
Demanda	2.573
Oferta	2.553
Diferencia	-20

Fuente: Informe de Gestión PDVSA Gas, S.A.

En relación al gas metano, para el año 2016 PDVSA registró unas ventas por el orden de 2.476 MMPCD, del referido renglón, siendo el sector eléctrico el de mayor consumo con 1.061 MMPCD, equivalente al 43%, seguido del sector petrolero con 519 MMPCD, equivalente al 21%.

El consumo de gas en el sector eléctrico se incrementó por la incorporación de nuevas unidades termoeléctricas en la Planta III de Barquisimeto, la Unidad de Termo Generación Margarita I (Barcaza) y la Unidad # 2 de Termocarabobo, lo que permitió atender adecuadamente la emergencia eléctrica decretada y recuperar los niveles de la represa del complejo hidroeléctrico El Guri. Por otra parte, se generaron mantenimientos

y paradas no programadas de las plantas tradicionales, y se produjo el desfase en la incorporación de unidades, en las plantas Termocarabobo, Juan Manuel Valdez y Planta Centro.

En el año 2016, la demanda del sector petrolero estuvo influenciada por las paradas programadas dentro de las instalaciones operacionales de la industria, y por las paradas no programadas de las refinerías Cardón y Amuay, específicamente en sus plantas de craqueo catalítico, generando eventos con pérdida del gas de generación interna y el incremento en el uso del gas correspondiente a la red de gasoductos.

En el siguiente cuadro se presentan las ventas de gas metano y su comportamiento por sector; al realizar un análisis comparativo de los últimos diez años, se observa el incremento presentado en los sectores eléctrico y petrolero, así como la reducción experimentada en los sectores manufacturero, siderúrgico, cemento y aluminio.

VENTAS DE PDVSA - GAS METANO POR SECTOR																				
(Expresada en MMPCD)																				
	2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007	
Eléctrico	1.061	42,9%	936	39,2%	687	32,4%	690	31,7%	655	29,2%	557	26,3%	567	27,9%	601	26,9%	564	26,0%	567	25,3%
Petrolero	519	21,0%	480	20,1%	467	22,0%	454	20,9%	459	20,5%	441	20,9%	418	20,6%	466	20,9%	379	17,5%	379	16,9%
Petroquímico	440	17,8%	393	16,5%	465	21,9%	420	19,3%	428	19,1%	434	20,5%	389	19,2%	408	18,3%	401	18,5%	378	16,9%
Manufacturero	143	5,8%	176	7,4%	175	8,3%	188	8,6%	186	8,3%	197	9,3%	198	9,7%	186	8,3%	201	9,3%	212	9,4%
Doméstico	118	4,8%	118	4,9%	128	6,0%	130	6,0%	125	5,6%	121	5,7%	119	5,9%	109	4,9%	108	5,0%	119	5,3%
Siderúrgico	122	4,9%	180	7,6%	90	4,2%	171	7,8%	254	11,3%	228	10,8%	209	10,3%	302	13,5%	371	17,1%	423	18,8%
Cemento	45	1,8%	72	3,0%	77	3,7%	94	4,3%	105	4,7%	95	4,5%	90	4,4%	107	4,8%	99	4,6%	99	4,4%
Aluminio	24	1,0%	26	1,1%	29	1,4%	28	1,3%	31	1,4%	40	1,9%	41	2,0%	52	2,3%	45	2,1%	66	2,9%
Autogas	4	0,2%	4	0,2%	3	0,1%	2	0,1%	2	0,1%	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	2.476		2.387		2.122		2.176		2.244		2.114		2.031		2.230		2.168		2.242	
Variación N-1	4%		12%		-3%		-3%		6%		4%		-9%		3%		-3%			
Variación 2016-N			4%		17%		14%		10%		17%		22%		11%		14%		10%	

Fuente: PDVSA Gas, S.A.

- **Líquido del Gas Natural (LGN):** El total de ventas de los productos fraccionados de LGN en el mercado nacional e internacional para el año 2016 fue de 131 MBD, de los cuales la filial PDVSA Gas, S.A. realizó ventas por el orden de 128 MBD, lo que representó una disminución del 8% respecto al año 2015. A nivel nacional, la producción de LGN garantizó el abastecimiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso doméstico, a través de su filial PDVSA Gas Comunal, S.A., siendo el sector residencial el de mayor consumo con un 90%; mientras que el sector comercial e industrial absorbió el 10% restante. Es importante mencionar que durante el año 2016 se despachó un promedio de 43 MBD de GLP, cuya logística involucró operaciones masivas de cabotaje.

El sector petroquímico fue afectado en sus operaciones, como consecuencia de la disminución en la producción de LGN y las afectaciones a nivel de las refinerías y mejoradores de crudo pesado. El comportamiento histórico muestra una disminución progresiva pasando de 45 MBD durante el año 2014, a 40 MBD para el año 2016, lo que indica una disminución del 11%. Durante el año 2016 se realizaron mantenimientos

preventivos y correctivos a las plantas de extracción de líquidos y fraccionamiento de LGN, así como mantenimientos realizados a las turbomáquinas y trenes de proceso, y se estima avanzar en los proyectos de continuidad operacional, direccionando los recursos económicos hacia aquellos proyectos que aumenten producción de LGN a corto y mediano plazo.

VENTAS DE PDVSA - LIQUIDO DE GAS NATURAL (LGN)																				
(Expresada en MBD)																				
	2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007	
Nacional	98	77%	134	96%	124	89%	120	84%	116	82%	107	78%	115	77%	113	69%	112	68%	110	62%
Doméstico	43	34%	43	31%	43	31%	43	30%	39	28%	41	30%	40	27%	39	24%	38	23%	36	21%
Petroquímica	40	31%	42	30%	45	33%	48	34%	47	33%	38	27%	42	28%	42	26%	44	26%	45	26%
Consumo Interno	15	12%	49	35%	35	25%	30	21%	31	22%	29	21%	33	22%	31	19%	31	19%	28	16%
Exportación	30	23%	5	4%	15	11%	22	16%	25	18%	30	22%	34	23%	50	31%	54	32%	67	38%
Total	128		139		139		143		141		137		149		163		166		177	
Variación N-1	-8%		0%		-3%		1%		3%		-8%		-8%		-2%		-6%			
Variación 2016-N			-8%		-8%		-10%		-9%		-7%		-14%		-21%		-23%		-28%	

Fuente: PDVSA Gas, S.A.

Niveles de exportación de hidrocarburos líquidos y gas natural de PDVSA en el contexto mundial:

Las ventas de hidrocarburos están determinadas por decisiones estratégicas del productor y por variables exógenas, tales como fluctuaciones de precios, desaceleración de la economía mundial, aumento de la producción mundial de petróleo, presencia de nuevos competidores, situaciones de sobre oferta; y por último y no menos importante el factor geopolítico. Durante el año 2016, las ventas de hidrocarburos líquidos fueron impactadas significativamente por el descenso experimentado en los precios, los cuales presentaron una contracción por el orden del 20% con respecto al año 2015; por otra parte, de acuerdo a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Boletín Estadístico Anual 2016, la demanda mundial de petróleo fue de 95 MMBD, lo que representó un incremento con respecto al año 2015 del 2%.

Con el fin de realizar un análisis comparativo con Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), fueron seleccionadas 17 empresas petroleras, a nivel mundial tanto de carácter privado como estatal, a los fines de identificar los volúmenes de ventas realizadas durante el período comprendido entre los años 2014 - 2016. La información fue obtenida de los Informes de Gestión Anual e Informes de Auditores Externos de cada una de las empresas seleccionadas y publicados en sus portales web; es importante mencionar que no todas las empresas ofrecen información detallada de sus resultados operacionales, ello obliga para fines de presentación de resultados, a realizar estimaciones, basadas en los valores de conversión, expresados en los informes respectivos.

A nivel de ventas de hidrocarburos líquidos, PDVSA ocupó la sexta posición como exportador de hidrocarburos líquidos, después de las empresas Saudi Aramco, TOTAL, S.A., ROSNEFT, Statoil y British Petroleum, S.A. (BP); resaltando que las ventas de hidrocarburos líquidos de PDVSA están conformadas por petróleo crudo y Líquido de Gas

Natural (LGN) y durante el año 2016 vendió un total de 1.946 MBD, lo que representa una disminución del 7% con respecto al año 2015.

VENTAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS						
(Expresada en MBD)						
Empresas	N°	2016	N°	2015	N°	2014
Saudi Aramco	1	8.649	1	8.039	1	7.874
TOTAL, S.A.	2	7.787	2	7.240	2	8.608
ROSNEFT (Роснефть)	3	2.413	3	2.294	5	2.214
Statoil	4	2.216	4	2.265	4	2.216
British Petroleum, S.A. (BP)	5	2.169	5	2.098	3	2.360
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	6	1.946	6	2.090	6	2.040
Royal Dutch Shell (SHELL)	7	1.838	8	1.509	7	1.484
Lukoil, S.A. (ЛУКОЙЛ)	8	1.629	7	1.661	9	1.306
Ecopetrol, S.A.	9	1.331	9	1.438	8	1.427
Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX)	10	1.194	10	1.172	10	1.142
Gazprom, S.A. (Газпром)	11	495	12	340	11	314
Petróleo Brasileiro S.A (PETROBRAS)	12	387	11	360	12	232
Chevron Corporation	13	230	13	242	13	227
China Petroleum & Chemical Corporation (SINOPEC)	14	132	14	188	14	172
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)	15	45	16	36	16	37
ConocoPhillips Company	16	11	15	71	15	115
Ente Nazionale Idrocarburi, S.A. (ENI)	17	4	17	5	17	7

Fuente: Reportes anuales de empresas y BP Statistical Review of World Energy 2017

En cuanto a las ventas de gas, para el año 2016, PDVSA ocupó la novena posición, con un total de 2.475 MMPCD, siendo superada en orden ascendente por Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX), Statoil, ROSNEFT, Chevron Corporation, Saudi Aramco, ExxonMobil Corporation, Royal Dutch Shell (SHELL) y Gazprom, S.A.

VENTAS DE GAS						
(Expresada en MMPCD)						
Empresas	N°	2016	N°	2015	N°	2014
Gazprom, S.A. (Газпром)	1	45.967	1	43.024	1	42.600
Royal Dutch Shell (SHELL)	2	10.614	3	8.381	3	9.257
ExxonMobil Corporation	3	10.127	2	10.515	2	11.145
Saudi Aramco	4	8.280	5	7.979	5	7.783
Chevron Corporation	5	7.808	4	8.212	4	8.299
ROSNEFT (Роснефть)	6	6.273	6	5.694	6	5.404
Statoil	7	5.102	7	5.073	7	4.938
Petróleos Mexicanos, S.A. (PEMEX)	8	3.350	8	3.249	8	3.455
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	9	2.475	11	2.387	10	2.122
Petróleo Brasileiro S.A (PETROBRAS)	10	2.000	9	2.587	9	2.666
China Petroleum & Chemical Corporation (SINOPEC)	11	1.834	12	1.607	12	1.779
ConocoPhillips Company	12	396	10	2.423	11	1.923
Ente Nazionale Idrocarburi, S.A. (ENI)	13	243	14	248	14	244
Repsol, S.A.	14	200	13	259	13	287
TOTAL, S.A.	15	N/D	0	N/D	0	N/D
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)	16	N/D	0	N/D	0	N/D
Ecopetrol, S.A.	17	N/D	0	N/D	0	N/D

Fuente: Reportes anuales de empresas y BP Statistical Review of World Energy 2017

Es importante destacar que las cifras de ventas de gas, reportadas por PDVSA, sólo corresponden al mercado nacional, el cual representa la prioridad de atención; por otra parte, empresas tales como Gazprom, S.A. y Saudi Aramco no sólo atienden el mercado local, asimismo suministran gas a otros países, a través de contratos de exportación.

3.3. ENTES DE CONTROL

A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión 2016, reportados a la Oficina de Apoyo al Comisario por parte de los Entes de Control.

3.3.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL (DEAF)

La Gerencia de Control Posterior realizó un conjunto de actividades, que incluyen: **a)** Actas de Entrega (29); **b)** Actuaciones fiscales culminadas (3) y en proceso (5); **c)** Valoraciones jurídicas planificadas y culminadas (8); **d)** Valoraciones jurídicas no planificadas y culminadas (18); **e)** Atenciones de solicitudes de consultas (2).

Por otra parte, la Gerencia de Determinación de Responsabilidad, dio continuidad a los casos instruidos por la Contraloría General de la República (CGR), durante el año 2013, referidos al caso “Crisis Interna de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales (PDVSA), Diciembre 2002 – Marzo 2003”, de 185 trabajadores, referidos a la determinación de multas por un monto de MMBs. 1,8 y reparos por el orden de MMUSD 9.000, de los cuales 50 involucrados interpusieron Recurso de Nulidad ante las Cortes de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital. Como resultado de esta acción, se realizaron los respectivos juicios, dando como resultado que 45 (90%) de éstos, se encuentren en etapa de sentencia.

La referida dirección ejecutiva, asimismo destacó la ejecución de actividades de formación de 1.900 servidores públicos, que incluyen los siguientes aspectos: rendición de cuentas, actas de entrega, control interno, control y participación ciudadana, y la “IV Jornada Integral de Control Fiscal”. Adicionalmente, reportó que se realizó la revisión y aprobación de las normas y procedimientos relativas a lo siguiente: **a)** Auditoría de Estado; **b)** Potestad Investigativa; **c)** Determinación de Responsabilidad Administrativa y la Formulación de Reparos; **d)** Manual Organizacional; **e)** Manual para la Descripción de Cargos; **f)** Reglamento Interno y Lineamientos Generales para la revisión, elaboración y actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal (DEAF).

3.3.2. CONSULTORÍA JURÍDICA CORPORATIVA

Como parte de las acciones realizadas por la Consultoría Jurídica Corporativa durante el año 2016, se reportaron los asuntos siguientes:

- Participación activa en reuniones y comités orientados a mejorar el Sistema de Control Interno (SCI). En este sentido, el personal de la Consultoría Jurídica adscrito tanto a PDVSA como a filiales y empresas mixtas, ha apoyado y asesorado legalmente en el seno de las reuniones de las Comisiones de Contratación, procurando orientar que todas las actuaciones de los Niveles de Autoridad Administrativa y Financiera (NAAF), se realicen en estricto apego a la legalidad y en observancia al ordenamiento jurídico aplicable.
- En el marco de la auditoría forense desplegada por presuntas irregularidades en procesos de procura internacional, esta organización realizó las actuaciones legales pertinentes para colaborar con la investigación y esclarecer los hechos ilícitos, renovando el compromiso y cooperación de nuestros empleados bajo la supervisión del Comité de Investigación y Control. Consecuente con dichas actuaciones, se mantiene un riguroso control interno en apego a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), verificando la veracidad e integridad de la información y remisión de las actuaciones al Ministerio Público para el inicio y continuidad de las acciones que correspondan.
- En lo que se refiere a los controles sobre juicios manejados por la Consultoría Jurídica, se informó que se han identificado un conjunto de aspectos relevantes relacionados con la gestión y control, cuyo adecuado manejo permitirá garantizar la cabal defensa de los derechos e intereses de PDVSA, para lo cual se ha recomendado la adopción de las mejores prácticas en materia de control y seguimiento de procedimientos. A tal efecto, se ha manejado 125 demandas, obteniendo resultados satisfactorios, destacando la disminución del número de causas en curso a nivel de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.
- Consultoría Jurídica durante el año 2016 controló y manejó un total de 2.623 casos, de los cuales 1.244 datan del año 2015 y se encuentran discriminados de la siguiente forma:
 - a) Litigios Nacionales: 124 casos del año 2015, de los cuales 123 se encuentran en Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y 1 en Primera Instancia de los tribunales que atienden la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA). Adicionalmente, 125 casos del año 2016, de los cuales 123 se encontraban al cierre del año, en Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y 2 en Primera Instancia de los tribunales de Protección al Niño, Niña y Adolescentes.
 - b) Litigios Laborales: 776 casos del año 2015, de los cuales 542 corresponden a juicios laborales (incoados en contra de PDVSA), 222 causas ante la Inspectoría del Trabajo y 12 juicios terminados. Por otra parte, se reportaron 762 casos del año 2016, segregados en 554 juicios activos, 200 causas ante la Inspectoría del Trabajo y 8 juicios terminados.
 - c) Litigios Penales: 21 causas del año 2015, distribuidas en 20 juicios activos (incoados por PDVSA) y 1 juicio terminado (incoado por PDVSA). Igualmente, se reportaron 72

causas del año 2016, discriminadas en 40 juicios activos (incoados por PDVSA) y 32 juicios terminados (también incoados por PDVSA).

- d) Litigios Tributarios: 264 casos del año 2015 y 306 casos del año 2016.
 - e) Litigios Internacionales y apoyo a filiales internacionales: 59 casos del año 2015, de ellos 4 incoados por PDVSA, 14 en su contra y 24 terminados (11 incoados en contra de PDVSA y 13 incoados en contra de la Nación). Además, se refirió a 114 casos del año 2016, correspondientes a 79 causas activas (4 incoadas por PDVSA, 72 en su contra y 3 incoadas contra la Nación) y 25 casos terminados (1 incoado por PDVSA, 11 incoados en su contra y 13 incoados contra la Nación).
- En relación a los juicios manejados, referidos a decisiones de casos internacionales en contra de PDVSA, se destaca lo siguiente, la Compañía Phillips 66 contra Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y PDVSA Petróleo, S.A., incoada la demanda el 15 de abril de 2014, por reclamación del Cálculo de Ajuste Retrospectivo (ALA), correspondiente al segundo semestre del año 2008 y el año 2009, ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI). El 26 de agosto de 2016, el Tribunal Arbitral emitió su dictamen final, mediante el cual aceptó la propuesta del Laudo de las Partes PDVSA, quedando el total del Ajuste Retrospectivo en MMUSD 66,8. De igual manera, el Tribunal también determinó que Phillips 66 debe reembolsar a PDVSA, su anticipo de pago al Tribunal por el orden de MMUSD 0,3 más costos y honorarios por la cantidad de MMUSD 1,6.
 - Otras acciones relevantes reportadas sobre la gestión de Consultoría Jurídica:
 - a) Se realizó la incorporación y promoción de las probatorias testimoniales y documentales en tres procesos judiciales penales ante distintas jurisdicciones, las cuales concluyeron con la correspondiente sentencia penal objetiva contra los autores materiales de los delitos, lográndose la imposición de penas accesorias de tipo pecuniario a favor de PDVSA.
 - b) Se logró la recuperación de equipos y materiales estratégicos, propiedad de la Corporación, que se encontraban a la orden del Ministerio Público, producto de accidentes, hurtos y robos. Estos materiales y equipos se reincorporaron a las actividades y operaciones de la industria.
 - c) En jurisdicción internacional, se cerraron seis demandas en contra de Bariven, S.A., de las cuales cinco fueron incoadas en el año 2016 y una data del año 2014, a saber: i) Evoqua Water Technologies, LLC contra Bariven, S.A. y PDVSA Services, Inc.; ii) PEXIP AS contra Bariven S.A., Petróleos de Venezuela, S.A. y PDVSA Services, Inc.; iii) Marco Steam Specialty Steel contra Bariven S.A. y PDVSA Services, Inc.; iv) Mammoet Europe B.V. contra PDVSA Services, Inc.; v) B.V., y Schneider Electric The Netherlands B.V. contra PDVSA Services, B.V., en la jurisdicción del Reino de los Países Bajos, vi) Energy Coal S.P.A. contra CITGO Petroleum Corp., en la jurisdicción de los Estados Unidos de América.

3.3.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA (DEAIC)

A continuación se muestran consideraciones sobre el Plan General de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa y los resultados de las auditorías practicadas durante el año 2016, a saber:

3.3.3.1. RESULTADOS DEL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

La Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa (DEAIC), informó a la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC) que sometió ante el Comité de Auditoría de PDVSA un Plan Anual de Actividades a desarrollarse durante el año 2016, el cual fue aprobado e incluyó 76 auditorías planificadas. Esta Dirección en su balance de gestión reconoce un 84% como nivel de cumplimiento de dicho plan, y los resultados de su ejecución se tradujeron en 80 Informes de Auditoría Interna publicados, relacionados con actividades asociadas al plan, y cuyo desarrollo requirió un total de 74.905 horas/auditor. Adicionalmente, se atendieron dos requerimientos especiales que generaron 11 informes de auditoría, al igual que 27 informes resultantes de actividades de seguimientos a situaciones relevantes reveladas en revisiones de años anteriores. Asimismo, se completaron y publicaron los informes correspondientes a 20 actividades, bajo estatus de progreso al cierre del año anterior, así como un informe relacionado con un proyecto propio de la función de auditoría interna, además de 20 informes derivados de actividades especiales. En suma, las actividades programadas y el conjunto de revisiones adicionales cumplidas durante el año 2016, dieron lugar a la publicación de 159 informes de auditoría con un total de 127.805 horas/auditor. En lo que se refiere a las actividades denominadas “Seguimientos”, la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa de PDVSA, al cierre del año 2016, mantenía 2.187 observaciones pendientes de acciones correctivas, de las cuales 82 se calificaban de inaceptables, 771 se consideraban de alto impacto y 1.300 de impacto medio.

Atendiendo al número de informes publicados durante el año 2015 (135), se concluye en un crecimiento del posicionamiento de la función de auditoría durante el período, al compararse con el total de los 159 reportados durante el año 2016; mejoría funcional que asimismo se ha visto reflejada cuando se cotejan las 5.279 acciones pendientes en julio de 2016, contra las 2.187 acciones al cierre del referido año. Entre las premisas que sirvieron de base a la preparación del plan de actividades de Auditoría Interna de PDVSA destacan: **a)** Énfasis en la evaluación de controles y oportuna mitigación de daños; **b)** Asesorías y mayor participación en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI); **c)** Examen de controles procedimentales, a los fines de determinar los niveles de eficiencia en operaciones medulares; **d)** Evaluación de los procesos que representan materialidad en la ejecución presupuestaria; entre ellos la cadena de procura de bienes y la contratación de obras y servicios, considerando asimismo, su relación con los desembolsos en divisas, así como validar el nivel de cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativo, en el ámbito de su marco regulatorio.

El Plan de Actividades de Auditoría Interna de PDVSA, con vista a la formación integral del personal, incluyó 80 horas por auditor para atender el indicado concepto. Asimismo, se evalúan alternativas para la selección de un nuevo Sistema de Control de Gestión (SCG), actividad que se ha venido coordinando conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT) y la Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP), actualmente Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral (DSI), a través de su Gerencia Funcional de Sistemas Tecnología e Información (STI); a tal efecto, se han evaluado las bondades técnicas de los sistemas de primer nivel, y se estima que se completará tal actividad durante el año 2017; igualmente, se espera seleccionar y someter a la aprobación del nivel de autoridad correspondiente, el Sistema de Control de Gestión para su implantación.

La Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa, trabaja en el diseño de una propuesta organizacional, basada en las premisas siguientes: **a)** Estructura plana; **b)** Alcance a todos los negocios y procesos; **c)** Responsabilidad funcional de Auditoría Interna por área de negocio; **d)** Presencia en áreas con procesos medulares; **e)** Fuerza laboral compartida en la ejecución de auditorías dirigidas a las diversas funciones que coexistan en un área geográfica determinada de operaciones; **f)** Concordancia con el diseño organizativo de PDVSA y flexibilidad a los cambios del entorno. Se indicó que se tiene previsto someter ante el Comité de Recursos Humanos de PDVSA, durante el año 2017, el ejercicio de este desarrollo organizacional.

De la lectura de los asuntos relevantes manejados en los procesos de auditoría interna de PDVSA, se concluye en la acertada focalización del examen en los procesos de procura y contratación, las dos principales operaciones a través de las cuales se ejecutan los presupuestos de gastos e inversiones; habiéndose derivado el conocimiento en profundidad de las desviaciones incurridas a nivel nacional e internacional en materia de procura, del trabajo de la organización de Auditoría Interna y de las revisiones practicadas por la firma internacional especializada en auditoría forense, contratada para este examen, a instancias del Comité de Auditoría y del Presidente de PDVSA.

3.3.3.2. ACTIVIDADES DE CONTROL PENDIENTES DERIVADAS DE LA LECTURA DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, PRACTICADAS EN PDVSA DURANTE EL AÑO 2016

A renglón seguido se muestran, ordenadas por procesos, las recomendaciones pertinentes, determinadas por la Oficina de Apoyo al Comisario, con base en la lectura de las principales observaciones de Auditoría Interna, realizadas durante el año 2016:

Actividades de control pendientes sobre procesos de pago

En relación con los procesos de pagos de PDVSA, filiales y afiliadas, está pendiente la toma de acciones dirigidas a mitigar causas que ocasionan ineficiencias y que repercuten sobre los costos de producción. A tal efecto, se recomienda:

- Establecer procedimientos uniformes que permitan determinar la razonabilidad del componente externo en las contrataciones de obras y servicios. Este procedimiento debe incluir la definición de recaudos que a cada empresa le corresponde consignar como soporte de los renglones afectados por la incidencia del componente externo; vale decir mano de obra, materiales y equipos, asistencia tecnológica, entre otros.
- Promover actividades de control previo y posterior a los procesos de pagos a proveedores, dirigidos a garantizar los objetivos siguientes:
 - a) Disponer de la documentación soporte suficiente y competente sobre la ejecución física de las obras y servicios facturados.
 - b) Validar que los pagos realizados en divisas, se corresponden con la unidad monetaria establecida en los contratos de obras y servicios.
 - c) Cumplir con las previsiones necesarias, para atender los hitos de pagos establecidos en los contratos asociados a proyectos de alto impacto, con particular énfasis en los procesos de refinación.
 - d) Confirmar que los pagos a proveedores corresponden con actividades previamente presupuestadas.
- Verificar en forma suficiente los soportes que documentan los procesos de pagos asociados a los Convenios Bilaterales.

Actividades de control pendientes sobre procesos de contratación y administración de contratos

- Establecer actividades de control en el proceso de Administración de Contratos, a fin de garantizar los objetivos siguientes:
 - a) Validar que las modificaciones en la ejecución de los contratos de obras y servicios, hayan sido sometidos previamente a la consideración de las Comisiones de Contrataciones Públicas y a los Niveles de Autoridad Administrativa y Financiera (NAAF) correspondientes.
 - b) Garantizar en la Comisiones de Contratación, el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas, en lo que se refiere a que la modalidad de selección, se realice considerando empresas con calificación técnica y financiera en el Registro Nacional de Contratistas (RNC).
 - c) Promover control y seguimiento en relación con la ejecución física de las obras y servicios contratados, a fin de garantizar que los pagos realizados se correspondan con obras y servicios realmente ejecutados.
 - d) Verificar que la procura de materiales y equipos adquiridos cumplan con las especificaciones: Certificado de Origen, Certificado de Calidad, Certificado de Libre Consumo, entre otras validaciones de importancia.
 - e) Mantener control en los procesos de contratación de proyectos, para la construcción de buques, a fin de evitar que los costos accesorios como el caso de la inspección, no superen los costos de fabricación del buque.

- Implantar mecanismos de control en el Sistema SAP, que restrinjan la emisión de Pedidos sin Referencia a Proveedores y Contratistas regulares de la industria.

Actividades de control pendientes sobre procesos operacionales

- Ejecutar actividades de control, sobre los procesos de producción asociados a inyección de agua, de manera de garantizar la volumetría y calidad del agua requerida para la producción de crudo y así mejorar la eficiencia operacional.
- Efectuar estudios que permitan reestablecer la capacidad de generación eléctrica en el Centro de Refinación de Paraguaná (CRP), la cual al cierre del año 2016 se encontraba, entre un 40% y 61%.
- Efectuar estudios que permitan reestablecer la confiabilidad del sistema de carga de sólidos, y el cumplimiento de las entregas de coque y azufre previstas en los contratos.
- Realizar los balances volumétricos como actividades de control en los sistemas de almacenamiento en el exterior, que permitan las conciliaciones y verificaciones de las cantidades almacenadas, recibidas y despachadas, que impactan las pérdidas volumétricas.
- Establecer los mecanismos de revisión periódicos de las tarifas por los servicios marinos prestados, que permitan recuperar oportunamente los costos de los referidos servicios.
- Evaluar la operatividad de los sistemas de protección de buques que permitan reducir el manchado de buques, que se origina durante el proceso de atraque, carga y despacho de hidrocarburos, en los terminales.
- Establecer mecanismos que garanticen la existencia de productos químicos, para el tratamiento de residuos (*slop*) proveniente de las operaciones y su respectivo registro en los resultados de la empresa.

Actividades de control pendientes sobre despacho de crudo y productos

- Establecer controles que permitan garantizar la exactitud en la volumetría despachada a los buques y facilidades en general.

Actividades de control pendientes sobre facturación y cobranzas internacionales

- Efectuar una adecuada y oportuna gestión de cobranzas, así como asegurarse de la aplicación de los intereses de mora, en los casos que aplique, asociadas a las ventas locales de la Refinería Isla.
- Facturar y cobrar en forma oportuna ventas internacionales de PDVSA, asociadas a transacciones realizadas con las filiales de PDV Caribe, S.A.
- Mejorar los controles que permitan eliminar el impacto en los Estados Financieros, por las fallas en las ventas ocasionales de coque.

Actividades de control pendientes sobre estrategias de negocios

Revisar las estrategias de negocios de PDVSA Argentina, S.A. y sus Filiales, así como acuerdos relacionados con Petrocaribe y Petroamérica, a fin de eliminar el impacto en los Estados Financieros de PDVSA, ocasionado por las pérdidas en sus operaciones.

Auditoría forense especial practicada en PDVSA Gas Sucursal Colombia, S.A.

Bajo la coordinación de esfuerzos entre la Oficina de Apoyo al Comisario de PDVSA y la Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP), actualmente Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral (DSI), durante el lapso comprendido entre el 5 y 24 de junio de 2016, con la aprobación del Presidente de PDVSA, un equipo conformado por personal venezolano, experto en auditoría forense e investigadores, viajó a la ciudad de Bogotá, República de Colombia a objeto de practicar la revisión de hechos irregulares que se habían detectado en la PDVSA Gas Sucursal Colombia, S.A. El equipo en referencia estuvo coordinado por el suscrito Comisario Principal de PDVSA, y sus resultados concluyeron en la existencia de hechos generadores de responsabilidad administrativa, de conformidad con varios de los numerales contenidos en el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, se preparó un expediente, debidamente sustanciado que fue manejado conjuntamente con la Gerencia Corporativa de PCP, y entregado ante la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela, a los fines del establecimiento de las responsabilidades administrativas y penales correspondientes.

3.3.4. COMITÉ DE AUDITORÍA DE PDVSA

El Comité de Auditoría de PDVSA, coordinado por el presidente de la Corporación, celebró siete sesiones de trabajo durante el año 2016, habiendo abordado en su seno, la discusión, investigación y toma de acciones inmediatas en relación con situaciones irregulares en la administración, con énfasis en la atención otorgada a los casos de fraudes relacionados con el concepto de procura internacional de materiales y equipos, asunto que ha trascendido como noticia en los medios de comunicación a nivel internacional.

Entre los asuntos específicos tratados por el Comité de Auditoría durante el año 2016, en cada una de las sesiones de trabajo destacan:

3.3.4.1. SESIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- **Reunión N° 01-2016 celebrada el 20/01/2016:** Se trató la contratación de una firma de auditores forenses, bajo el criterio de ser especialistas en el área de fraude, contabilidad y leyes de los EE.UU. Se analizó e instruyó sobre acciones de resarcimientos y correcciones al Sistema de Control Interno en relación con una situación de pagos indebidos. Se instruyó asimismo al bloqueo de proveedores relacionados con el proceso

investigado. Adicionalmente, se analizó la situación y antigüedad de saldos pendientes de pagos, relacionados con proveedores de PDVSA y sus Filiales.

- **Reunión N° 02-2016 celebrada el 24/02/2016:** La agenda incluyó la discusión de la contratación de los servicios de Auditoría Externa para la atención de filiales. Se trató el resultado de la evaluación del estatus de materiales almacenados en puertos de las ciudades de Houston y Miami (EE.UU.) y que debían ser trasladados a la República Bolivariana de Venezuela. Por otra parte, se instruyó sobre el mejoramiento al control y ordenamiento físico de los archivos de Bariven S.A., ubicados en la ciudad de Maracaibo.
- **Reunión N° 03-2016 celebrada el 01/04/2016:** Se continuó con el seguimiento de materiales almacenados en el exterior, particularmente en puertos de las ciudades de Houston y Miami (EE.UU.), e instruyó sobre el pago de almacenaje e inmediato traslado a la República Bolivariana de Venezuela; algunos de estos materiales estaban relacionados con empresas proveedoras sujetas a investigación. Se discutió sobre las mejoras al procedimiento para la aceptación, conformidad de recaudos e inscripción firme de empresas en el Registro Maestro de Proveedores de Bariven, S.A. Asimismo, se trató sobre las implicaciones de pagos registrados bajo la condición de proveedores ocasionales y las debilidades al Sistema de Control Interno de este tipo de transacción, originalmente concebidas para situaciones excepcionales. Igualmente, se instruyó sobre el estatus de la investigación a proveedores nacionales e internacionales y sobre la creación de la Unidad de Investigación y Control, adscrita a la DEAIC, especializada en la detección temprana de desviaciones en las transacciones de los negocios.
- **Reunión N° 04-2016 celebrada el 22/04/2016:** Se ordenó el bloqueo en el sistema de Registro Maestro de Proveedores de Bariven S.A. a todos los proveedores sujetos a investigación.
- **Reunión N° 05-2016 celebrada el 20/05/2016:** Se presentó un enfoque de la auditoría y de los procedimientos desarrollados por los auditores especialistas forenses. En esta reunión, se ordenó ampliar el alcance de la revisión a los procesos y tomas de decisiones practicadas tanto en el exterior como en el país.
- **Reunión N° 06-2016 celebrada el 08/07/2016:** Se presentó la versión del Código de Ética de PDVSA, actividad que estuvo a cargo de la Consultoría Jurídica Corporativa. Este material, fue sometido posteriormente a un abierto debate para su enriquecimiento conceptual, a través del ejercicio cumplido durante el año 2016 y que se denominó "Golpe de Timón".
- **Reunión N° 07-2016 celebrada el 29/07/2016:** Entre los asuntos relevantes planteados, se formalizó la aprobación del Plan de Actividades de Auditoría Interna - 2016.

3.3.4.2. SEGUIMIENTO Y ACCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A CASOS DE FRAUDE EN LOS PROCESOS DE PROCURA

Como asunto relevante tratado por el Comité de Auditoría de PDVSA durante el año 2016, se encuentra la atención de situaciones de fraudes detectados en la procura de materiales y

equipos en los EE.UU., y en la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, en diciembre de 2015, la Fiscalía del Distrito Sur de Texas, División de Houston, en los Estados Unidos de América, presentó la acusación en contra de representantes de ciertas empresas contratistas y proveedores de PDVSA, por algunas violaciones de leyes anticorrupción y contra el lavado de dinero; entre otros cargos, en relación con contratos de procura internacional de bienes y servicios conexos celebrados con la filial PDVSA Services, Inc., durante el período 2009 - 2014. La indicada empresa, es filial en Houston de Bariven, S.A., ésta a su vez es la filial de PDVSA responsable de los procesos de procura. Adicionalmente, ciertos trabajadores de PDVSA Services, Inc., fueron acusados por los mismos hechos, habiéndose declarados culpables, en el lapso comprendido entre finales del año 2015 y junio de 2016.

En tal sentido, el Comité de Auditoría de PDVSA, abordó la discusión de este asunto e instruyó a su Comité de Investigación y Control para que se iniciara una investigación exhaustiva sobre estos hechos. Este Comité de Investigación y Control es un órgano de apoyo al Comité de Auditoría, cuyo objeto es intervenir en aquellas situaciones en las cuales surjan evidencias de vulneración o debilitamiento del control interno sobre procesos del negocio que pudieran derivar en errores, omisiones o fraudes, pronunciándose y promoviendo las acciones dirigidas a detectar, investigar, prevenir y mitigar las prácticas y conductas irregulares, así como cualesquiera circunstancias que deriven en ineficiencias y otros efectos adversos al patrimonio de PDVSA. Este Comité de Investigación, está integrado por los funcionarios de PDVSA siguientes: Director Ejecutivo de Auditoría Interna Corporativa, Director Ejecutivo de Presupuesto y Control, Consultor Jurídico y el Director Ejecutivo de Seguridad Integral, antes Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP).

El Comité de Investigación y Control, inició una revisión sobre los hechos, apoyándose en las organizaciones de control y adicionalmente, coordinó la contratación de la firma externa, especializada en auditoría forense, que reunía el perfil requerido en lo que se refiere al conocimiento de los conceptos de fraude, contabilidad y leyes, con reconocimiento internacional, y que se encargaría de desarrollar una investigación independiente para el período comprendido entre los años 2009 - 2015, considerando, entre otros, los asuntos siguientes:

- Identificar los controles internos que fueron vulnerados, y la manera cómo ocurrieron.
- Identificar las modalidades y patrones de conducta asociados con la mencionada vulneración de los controles internos.
- Evaluar si tales vulneraciones de los controles internos fueron generalizadas o estuvieron limitadas a ciertas transacciones o individuos.
- Identificar posibles actos irregulares que pudieran haber sido cometidos por funcionarios o proveedores de la compañía e identificar a los posibles responsables de esos actos irregulares.

- Determinar el efecto de tales actos irregulares sobre los Estados Financieros Consolidados de PDVSA.
- Determinar los mecanismos para el resarcimiento de los posibles daños patrimoniales.

Durante el año 2016, tanto el Presidente de PDVSA, como el Comité de Auditoría, afirmaron que la Corporación no tolera actos de corrupción y continuarán investigando y actuando con el propósito de determinar responsabilidades sobre los hechos identificados, lo cual representa una actitud que revela la resuelta determinación de enfrentar las situaciones irregulares en la administración y propiciar un adecuado Ambiente de Control.

A los fines de evitar la recurrencia de situaciones similares, PDVSA ha establecido las siguientes acciones:

- Reforzar el diseño e implementación de controles internos relacionados con el cumplimiento de la legislación venezolana e internacional vigente, aplicable a las actividades de la Corporación.
- Establecer nuevos procedimientos y controles en el proceso interno de pagos a proveedores.
- Bloquear de manera preventiva a las empresas que están en el registro auxiliar de contratistas de PDVSA y que presentan ciertos indicios de estar relacionados con las actividades e individuos bajo investigación.
- Crear una instancia para la verificación y conducción de los procesos de investigación y análisis de todos los proveedores de bienes y servicios conexos.
- Actualizar y mejorar el Código de Ética de PDVSA, incluyendo el desarrollo y la implementación de una sección referida a la conducta comercial.

PDVSA desarrolló una metodología para determinar el posible impacto de los sobrepagos en los Estados Financieros Consolidados, que incluyó los asuntos siguientes:

- Se identificaron las empresas contratistas y proveedores de PDVSA, presuntamente involucrados en las irregularidades objeto de la investigación; asimismo, aquellas otras entidades o individuos relacionados con esas empresas.
- Tomando en consideración la información de la acusación de diciembre del año 2015 y el avance de esta investigación, se determinó como periodos afectados los años comprendidos entre 2009 y 2014; adicionalmente se incluyó el año 2015 en la investigación.
- Se identificaron los pagos relacionados con las empresas presuntamente involucradas en las referidas irregularidades.

Al cierre del año 2016, se habían logrado resultados importantes en la caracterización y alcance del fraude perpetrado en el área de compras, a cargo de la filial Bariven, S.A. y sus

Filiales en el exterior; no obstante, se afirmó que la investigación continuaría con la finalidad de identificar a todos los responsables de estos hechos, y establecer los posibles efectos patrimoniales. En tal sentido, el Comité de Auditoría de PDVSA, ha instruido que a medida que la investigación avance y se establezcan responsabilidades, serán tomadas las acciones necesarias bajo la legislación venezolana y otras leyes aplicables, incluyendo la presentación de denuncias y acusaciones para sancionar a los responsables y ejecutar acciones legales adicionales que incluyan reclamaciones civiles y embargos de bienes, para procurar el resarcimiento de los daños sufridos. El Comité de Auditoría y sus especialistas externos, han estimado que la investigación se extenderá y podría requerir cambios en su alcance en la medida que avance la revisión.

Como parte de las notas tomadas por el suscrito, Comisario Principal de PDVSA, presente en las reuniones de seguimiento practicadas por el Comité de Auditoría, durante el año 2016, relacionadas con las investigaciones a la procura nacional e internacional de PDVSA, sujeta a investigación, se debe revelar, que se han manejado los análisis y consideraciones de las vulneraciones al Sistema de Control Interno. Al cierre del año 2016, se han derivado conclusiones y tomado las acciones siguientes:

- Suspensión efectiva de empresas en el Registro Maestro de Proveedores de PDVSA, una vez que se ha validado su inconsistente inscripción de origen, y/o por haberse identificado incursas en transacciones sobre las cuales se observaron irregularidades, y que han requerido la práctica de investigaciones, cuyos expedientes, una vez completados, han sido remitidos a la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se ha confirmado la existencia de hechos de corrupción alegados en la querrela en Houston - Texas (EE.UU.), esto es, se obtuvo procura de materiales bajo condiciones irregulares y que generaron sobrepuestos. En este caso, se identificaron a tres trabajadores del área de compras, de la filial PDVSA Services, Inc., cuyas oficinas se encuentran en la ciudad de Houston, quienes estaban bajo juicio y que al cierre del año 2016, se habían declarado culpables de los delitos imputados por las autoridades de los EE.UU.
- El Comité de Auditoría, ha instruido sobre la necesidad de lograr el resarcimiento del daño patrimonial causado a PDVSA. En opinión sustanciada de la firma especialista en auditoría forense, el valor de los bienes que han sido recuperados por la fiscalía del Distrito Sur en Houston - Texas, compensan el monto de los sobrepuestos aplicados en las compras irregulares identificadas. A tal efecto, PDVSA reclama en los EE.UU., el derecho de resarcimiento y solicita, alegando la condición de víctima, recibir el producto de la venta de activos confiscados a los responsables del fraude en referencia. Adicionalmente, el Comité de Auditoría y el presidente de PDVSA, instruyeron oportunamente para retener el pago de aproximadamente MMUSD 400 a las empresas relacionadas con la procura afectada por sobrepuestos, acciones que en su conjunto permiten estimar razonablemente, quede reparado el daño patrimonial recibido por la Corporación.

- Delimitado el fraude en la procura internacional de PDVSA, establecido el alcance de la actuación de proveedores y de los funcionarios que se declararon culpables en los EE.UU., así como la cuantificación de los sobrepagos materializados en las transacciones, se ha concluido que se trata de situaciones específicas, que en su momento estuvieron localizadas en ese preciso contexto y que no constituyeron prácticas extendidas, sistémicas y continuadas, inferibles al conjunto de las transacciones relacionadas con la procura internacional de PDVSA.
- Adicional al caso de la acusación de la fiscalía del Distrito Sur en Houston - Texas, el Comité de Auditoría Interna ordenó a la firma especialista en auditoría forense, una ampliación de la revisión de los procesos de compras, particularmente con aquellas empresas a las cuales se les había identificado inconsistencias en los procesos de registros, o por estar involucradas en decisiones acompañadas de un Ambiente de Control vulnerado por la yuxtaposición de la autoridad de funcionarios de Bariven, S.A. o de PDVSA Services, Inc., sobre el sistema de control que regula el marco de actuación en la escogencia de los proveedores y ofertas que recibieron la “Buena Pro”. Se reitera que el Comité de Auditoría ha instruido para que en todos los casos de compras irregulares, con afectación patrimonial a PDVSA, se desplieguen las acciones legales que incluyan reclamaciones civiles y embargos de bienes, dirigidas a resarcir el daño patrimonial causado a la Corporación.

3.3.5. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS (DERRHH)

El Comité de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERRHH), velan por el cumplimiento de las leyes y normativas en materia laboral. Durante el año 2016, se reportó la aprobación de instrumentos de carácter legal, entre los que destacan: **a)** Norma para los Acuerdos de Cooperación Educativa entre Petróleos de Venezuela, S.A. y los Grupos de los Países BRICS; **b)** Norma del Plan de Vivienda y Adjudicaciones en Campamentos; **c)** Norma sobre Préstamo Personal; **d)** Norma sobre Tarjeta Electrónica de Alimentación; **e)** Norma sobre Condiciones Especiales de Vida en Zonas Aisladas y Seguridad Fronteriza; **f)** Guía Administrativa sobre Plan de Atención a Trabajadores de la Nómina No Contractual en la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”. Se debe destacar que estas normas y guías fueron revisadas por la Gerencia Corporativa de Compensación y Beneficios.

Adicionalmente, se refirió lo siguiente: **a)** Aprobación en materia salarial y beneficios derivados del Contrato Colectivo Petrolero 2015-2017, conforme a lo establecido por la Junta Directiva de PDVSA, cumpliéndose el 100% de las metas pautadas; **b)** Implantación del Sistema de Seguimiento al Desempeño de los Trabajadores considerando al género en su conjunto, en lo que respecta a la Nómina No Contractual como parte del Modelo de Desarrollo de Carrera; **c)** Identificación de Competencias Integrales (ICI) para facilitar la elaboración de catálogos de competencias de los macroprocesos petroleros como parte del avance del Subsistema de Planificación de Carrera; **d)** Actualización del Registro de Declaraciones Juradas ante la Contraloría General de la República por ingresos y cese de funciones en el Sistema de Registro de Órganos y Entes (SISROE), en el ámbito nacional,

en cumplimiento de las obligaciones laborales de la Corporación ante los entes del Estado que brindan protección laboral.

Al cierre del año 2016, se reportó que la fuerza laboral de PDVSA totalizaba 146.226 trabajadores, discriminados en: **a)** Propia en el sector nacional 110.648; **b)** Propia en el sector internacional 4.535; **c)** Trabajadores de las filiales no petroleras 31.043. Además, existen 22.679 trabajadores contratados.

Es importante destacar que para el año 2016 se mantuvo la tendencia a la disminución paulatina y controlada de la fuerza laboral, ubicando su descenso en 3%, con respecto al año 2015. En cuanto a la antigüedad de la fuerza laboral en la Corporación, se refleja como tendencia que el rango de edad comprendido entre 35 y 44 años, abarca el mayor número de trabajadores (43.465), equivalente al 39%; lo que implica un talento humano esencialmente joven, en su mayoría con educación universitaria, cuya retención debe afianzar la Corporación, mediante el otorgamiento de beneficios para elevar su calidad de vida y profesionalización, garantizándoles una formación continua en áreas supervisorias, gerenciales, técnicas y administrativas, atención que debe ser concebida como un asunto clave en la sustentabilidad de la industria.

3.3.6. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL (DESIHO)

Bajo el marco de la ley vigente en Seguridad y Salud Laboral (SSL) y conforme a la Políticas de Seguridad y Salud de Trabajo de PDVSA, esta Dirección reportó a la Oficina de Apoyo al Comisario, la ejecución de las acciones preventivas cumplidas para el control de los riesgos en esta materia. Los resultados corresponden a toda la cadena de valor de PDVSA y sus Filiales, tanto para negocios petroleros y no petroleros.

Entre las premisas de funcionamiento, direccionalidad y gobernabilidad, así como parte de los resultados de esta Dirección, se destacan:

- **Rendición en materia de seguridad y salud laboral de PDVSA y sus Filiales:** Certificación de casi la totalidad de la data reportada como resultados de las operaciones de esta Dirección, por parte de la empresa de auditoría externa KPMG; emisión de reportes periódicos de eventos y alertas ante los Comités de EPYGAS y COPREFINACS, que permitieron la toma de decisión del cuerpo gobernante de PDVSA. Para el año 2016, se emitieron 104 reportes semanales dirigidos a los comités de operaciones, y se cumplieron ocho reuniones del Comité Operativo de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (COSIHO).
- **Evaluación de los riesgos ocupacionales, control de la accidentabilidad y las mejores prácticas:** Incremento de 5,7 a 6,8 horas de formación en materia de seguridad y salud por cada 10.000 horas de trabajo; y la ejecución de la prueba piloto del Programa Corporativo de Atención de los Casi-accidentes de Trabajo, siendo la expectativa que la

atención de los mismos acelere la reducción de accidentes, hasta alcanzar las mejores referencias internacionales.

- **Aseguramiento de la producción de crudos, enmarcado en los principios de la seguridad de los procesos:** Ejecución de 21.812 acciones preventivas y de control en materia de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (SIHO), que contribuyeron al ordenamiento de las actividades medulares de los negocios de PDVSA, superando el cumplimiento con un 24%. Adicionalmente, se indicó la optimización de la capacidad de respuesta del talento humano, equipos y procesos, vinculados al Sistema de Administración de Emergencia de la Empresa.
- **Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad (SCG) en los procesos de la DESIHO:** Se incrementaron en 10% los indicadores de participación protagónica, a través de la elección y registro ante el Instituto Nacional de Prevención de Seguridad y Salud Laboral (INPSASEL), de: 1.632 Delegados de Prevención (DDP), 265 Comités de Seguridad y Salud Laboral (CSSL), 110 Comités de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). Por otra parte, se realizó el diseño del “Sistema Integral de Protección Civil de PETROCARIBE (SIPCPE)”, orientado a la atención temprana de tormentas y huracanes en los países signatarios del convenio de PETROCARIBE.

En relación al desempeño de accidentabilidad, expresado en el Índice de Frecuencia Bruta (IFB) e Índice de Frecuencia Neta (IFN), PDVSA estuvo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Para el IFB, registró una disminución de 660 eventos (23%), con respecto al año 2015; en relación a IFN, el cual representa los eventos discapacitantes, se registró un descenso de 471 casos (22%), en relación al año 2015. Es importante destacar que ambas reducciones están vinculadas con las campañas de formación, concienciación, planes y programas orientados a la reducción de los accidentes. En cuanto a la Severidad (SEV), se reportó un incremento de 200 puntos, lo que representa un 81% adicional con respecto al año 2015, debido al incremento de fatalidades al cierre del año 2016, el cual alcanzó un total de 25 trabajadores fallecidos, destacando que 13 de estos se encuentran asociados a accidentes viales.

3.3.7. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AMBIENTE (DEAMB)

La Dirección Ejecutiva de Ambiente (DEAMB) informó haber desarrollado sus actividades alineadas con el marco de la “Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019” y el Plan Estratégico Socialista (PES) de PDVSA 2016-2025, a través de las siete líneas estratégicas establecidas, a saber: **1)** Dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades con la legislación ambiental nacional; **2)** Avanzar en la integración funcional y operativa de la gestión ambiental con todas las áreas de PDVSA; **3)** Promover operaciones y proyectos para que la variable ambiental sea determinante en la elaboración de los planes de la Corporación, considerando un menor impacto ambiental; **4)** Promover acciones de formación bajo la óptica de un desarrollo sustentable con las comunidades; **5)** Promover el uso y aprovechamiento de otras energías mediante proyectos de innovación tecnológica; **6)** Establecer los mecanismos

técnicos y financieros que permitan diseñar y ejecutar planes de saneamiento y restauración de pasivos ambientales; y **7)** Promover los proyectos emblemáticos de la industria en el marco del desarrollo socialista.

De igual forma, esta Dirección refirió el desarrollo de un documento de revisión del PES 2016-2025, incorporando lineamientos de la Junta Directiva de PDVSA, en los cuales se instruye a la función de ambiente a lo siguiente: **a)** Comparar el desempeño en materia ambiental con sus competidores; **b)** Identificar proyectos que fomenten la recuperación del Lago de Maracaibo; **c)** Analizar la eficiencia energética en las operaciones; **d)** Evaluar el aprovechamiento de los pasivos ambientales; **e)** Establecer las implicaciones de los acuerdos de París y Protocolo de Kioto en el desarrollo e implementación del PES de PDVSA 2016-2025; **f)** Analizar los costos asociados a los procesos de ambiente. Dicho documento constituye un diagnóstico de la función de ambiente en la industria y sobre el cual se deben ajustar sus planes operativos.

La DEAMB durante el año 2016 reportó la ejecución de 32.324 inspecciones y 4.434 evaluaciones a organizaciones de PDVSA y contratistas, en estas actividades se detectaron desviaciones; de las cuales fueron corregidas el 26% de aquellas detectadas en las inspecciones y el 35% en las evaluaciones.

Se señaló la elaboración del “Proceso para la Elaboración, Aprobación y Divulgación de las Normas Técnicas Ambientales de PDVSA” y el “Procedimiento de Recepción, Revisión, Aprobación y Notificación de las Normas Técnicas Ambientales de PDVSA”, en conjunto con la Gerencia del Proyecto de Mejoras al Sistema de Control Interno (MSCI) de PDVSA.

Adicionalmente, fue reportada la ocurrencia y atención de 8.250 derrames de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes, a través del Sistema Automatizado de Prevención y Control de Derrames (SAPCOD). El volumen derramado fue cuantificado en 182.317 barriles, de los cuales 146.192 (80%) ocurrieron en operaciones de superficie; mientras que el restante, 36.124 (20%) en aguas. La atención de los derrames, permitió la recolección de 60.247 barriles (33%), los cuales fueron incorporados a la cadena de producción luego de su tratamiento.

Durante el año 2016, se inició el desarrollo de un procedimiento contingente que incluye las consideraciones operacionales, de seguridad, protección, ambiente e higiene ocupacional para las tareas de limpieza de buques que resulten impregnados con hidrocarburos, lo que permitirá a PDVSA contar con un conjunto de acciones, estrategias y procedimientos de limpieza, para mitigar derrames de hidrocarburos, minimizando los impactos ocasionados en caso de que los buques resulten manchados. Al cierre del año, este procedimiento reportó 90% de avance.

En cuanto al manejo integral de los pasivos ambientales de PDVSA, con énfasis en el saneamiento de fosas de hidrocarburos, se indicó durante el año 2016, el saneamiento y cegado de 83 fosas, así como, aplicación de medidas de restauración ambiental a un total

de 10 ya saneadas y cegadas. En la atención y remediación del tipo de pasivo fosas de hidrocarburo, al cierre del año 2016, se erogó un total de MMBs. 2.088 con los recursos de la Reserva Económica de Pasivos Ambientales (REPA). Se indicó que durante el período 2009-2016, se ejecutó el saneamiento y cegado de 3.686 (57%) fosas del total de 6.476 atendidas históricamente por estos conceptos.

Por otra parte, la DEAMB reiteró que fue elaborada la propuesta para regularizar el “Uso de rípios y fluidos residuales base agua, para la recuperación ambiental de áreas de préstamos en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez”. La aplicación de esta práctica refiere como ventajas la disminución del Tiempo No Productivo (TNP) de taladros, reducción de gastos operacionales y logísticos, descenso en el volumen de rípios de perforación enviados a centros de tratamiento y recuperación de áreas impactadas por extracción de material no metálico, entre otros. Dicha propuesta se sometió ante la autoridad nacional ambiental, siendo aprobada y publicada en Gaceta Oficial N° 41.074 de fecha 13 de enero de 2017.

Esta Dirección hizo referencia final sobre los aspectos siguientes: **a)** Elaboración de seis propuestas de normas técnicas ambientales; **b)** Acciones conjuntas con el Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas (MINEA), para generar una resolución en relación a la evaluación y clasificación de fosas asociadas a las actividades de exploración y producción; **c)** Avances en la ejecución de proyectos de adecuación ambiental reportados por parte de las Gerencias de Ambiente de PDVSA; **d)** Aprobación de lineamientos corporativos para la gestión integral de desechos de perforación de la región Costa Afuera por el Comité Operativo de Ambiente; **e)** Conformación de comité entre MINEA y PDVSA para coordinar y potenciar los esfuerzos de ambas organizaciones, orientados al logro de los objetivos nacionales en materia de política ambiental petrolera; **f)** Elaboración de una propuesta con seis áreas comunes de trabajo a desarrollar durante el período 2016-2017, en el marco de la mesa de trabajo para la “Identificación de Áreas de Atención en Materia Ambiental entre el MINEA y PDVSA”; **g)** En el marco del Plan Guayana, se desarrolló una línea de trabajo para el uso del coque de petróleo, con el objetivo de apalancar industrialmente esa región; **h)** Se reportaron actividades asociadas a siembra de árboles de diferentes especies, recolección de materiales como papel, cartón y plástico para reuso o reciclaje, así como acciones de formación ambiental (cursos, talleres, jornadas ambientales, foros, conversatorios, caminatas, ciclismo ecológico recreacional, exposiciones, charlas, concursos fotográficos y cine-foros).

3.3.8. GERENCIA CORPORATIVA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS (PCP)⁴

Durante el año 2016, se desarrollaron análisis de desviaciones y estudios de procesos, los cuales estuvieron orientados a la determinación de fallas, vulnerabilidades y causas relacionadas con riesgos operacionales identificados en los principales procesos que conforman la cadena de valor de PDVSA y sus Filiales, a saber:

⁴ Gerencia Corporativa reorganizada y elevada a la condición de Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral a partir del 18/04/2017.

- **Análisis de Desviaciones:** Realizados para determinar las fallas, vulnerabilidades y causas originadoras de eventos y desviaciones asociados a riesgos operacionales; estas actividades se realizan aplicando técnicas y herramientas basadas en estándares internacionales como la Norma ISO 31000, relativa al análisis y gestión de riesgos.
- **Estudios de Procesos:** Con el fin de identificar, analizar y valorar los riesgos que afectan los procesos operacionales, organizacionales, y recomendar acciones para mitigar frecuencia e impacto, elevar los niveles de seguridad y reducir las posibles pérdidas. Estos estudios se efectúan bajo un modelo preminentemente preventivo, utilizando para ello, estándares y metodologías internacionales como la referida Norma ISO 31000.

En referencia a las acciones de cultura preventiva relacionadas con la sensibilización y educación, se señaló la ejecución de actividades orientadas al personal de PDVSA, instituciones educativas y comunidades en el ámbito externo. Durante el año 2016, se desarrollaron estudios de Gestión y Análisis de Riesgos, para atender y evaluar amenazas y vulnerabilidades sobre eventos operacionales y activos tangibles de PDVSA.

En cuanto al estatus de las “Medidas de Protección” o recomendaciones derivadas de los estudios e inspecciones de protección física, se refirió la emisión de 18.431 medidas, de las cuales el 64% se encuentran en estatus no iniciadas, 22% completadas y 14% en ejecución. Se indicó que para los estudios e inspecciones de protección física, cada negocio ha trabajado en la actualización y/o depuración de las recomendaciones emitidas, con el propósito de validar o adecuar, en base a su condición, período de implantación, factibilidad y oportunidad.

Como resultado del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los análisis de desviaciones y estudios de procesos estratificados por negocio/filial, se hizo mención de un total de 4.099 recomendaciones, con el siguiente estatus: 62% completadas, 10% en ejecución y 28% no iniciadas.

La referida organización reportó que las acciones de Seguridad en Tecnología de la Información (STI), estuvieron relacionadas con bloqueos preventivos a la plataforma tecnológica de la Corporación, producto de ataques cibernéticos. Por otra parte, se realizó la recuperación de activos por hurtos y/o robo, a través de acciones coordinadas con organismos de seguridad, mediante operativos a nivel nacional; de igual forma, se determinaron pérdidas a nivel nacional asociadas a robo de materiales, equipos eléctricos y mecánicos.

Se indicó que todas las acciones en las cuales fueron determinadas responsabilidades, producto de las 2.993 investigaciones, generaron lo siguiente: **a)** Certificación de No Aptas de 1.125 personas naturales / jurídicas en el Sistema de Investigaciones Especiales y Verificaciones - “SIEV”; **b)** Validación de causales de despido a 572 personas; **c)** Acciones ante la Fiscalía, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y tribunales, conceptos sobre los cuales, se manejan 491 casos.

En cuanto a las acciones emprendidas para minimizar la recurrencia e impacto de los eventos, se señalaron los siguientes: **a)** Operativos especiales de seguridad, con el objetivo de identificar las posibles bandas delictivas, con apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), para elevar los niveles de protección en instalaciones, considerando como prioridad las áreas críticas y con mayor vulnerabilidad; **b)** Concienciación al personal de la industria en el cumplimiento de las normativas; **c)** Incremento de labores de inteligencia en áreas con mayor índice delictivo y reforzamiento de barreras de protección de equipos de superficie ubicados en pozos, estaciones, plantas, entre otros; **d)** Impulso de los proyectos de protección para activos críticos tangibles seleccionados durante el año 2016; **e)** Acuerdos y apoyos con Organismos de Seguridad Ciudadana (OSC), a fin de trabajar en sinergia con el personal de PCP.

3.3.9. GERENCIA CORPORATIVA DE CONTROL INTERNO, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS (GCCINP)

Como parte de las acciones de apoyo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), esta Gerencia reportó la ejecución de las acciones siguientes: **a)** Elaboración de informes referidos a: i) Partidas abiertas en bancos; ii) Acumulaciones contables anuales; iii) Anticipos; iv) Horas extras de trabajadores; v) Tiempo de pago por gerencia; vi) Hojas de Entrada de Servicios (HES) sin aprobación o aprobadas sin factura asociada; vii) Obras en progreso y capitalización de activos; **b)** Análisis de acumulaciones mensuales y anuales, para las sociedades PDVSA Holding y PDVSA Petróleo, S.A.; **c)** Análisis de los contratos registrados en el sistema SAP de PDVSA y sus Filiales; **d)** Evaluaciones al Módulo de Administración de Seguridad SAP, a los fines de identificar debilidades e implementar mejoras para fortalecer los mecanismos de control de este sistema y sus módulos periféricos; **e)** Acciones de planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso de Delegaciones de Autoridad Corporativa y Gastos de Trabajadores (GADET) en la Corporación; **f)** Revisión, elaboración, presentación y control de los manuales de normas y procedimientos, formularios y demás documentos normativos, así como asesorías.

3.4. LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EMANADAS DEL ACCIONISTA PARA PDVSA, OBJETO DE EVALUACIÓN DURANTE EL AÑO 2016

A continuación se muestran los lineamientos y políticas emanados del Accionista para PDVSA, que durante el año 2016 fueron objeto de atención prioritaria por la Oficina de Apoyo al Comisario:

1) Cumplir con los lineamientos y políticas del Ejecutivo Nacional formulados para PDVSA, sus filiales y afiliadas, por órgano del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y ayudar en la aplicación y desarrollo de los mismos, en particular de las políticas de Plena Soberanía Petrolera y Plena Soberanía Económica, de toda la actividad del petróleo y gas, así como las de los sectores conexos estratégicos. De igual manera procederá en relación con las políticas públicas dirigidas a garantizar la seguridad energética de la Nación y el abastecimiento de hidrocarburos en el Mercado Interno.

3) Los proyectos y nuevos negocios, tanto en el territorio nacional como en el exterior, que requieran aprobación del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, deben ser formal y oportunamente presentadas todas sus

fases, a ese Despacho.

5) PDVSA sus filiales y afiliadas, no realizarán nuevas inversiones, ni endeudamientos en el exterior, sin la previa aprobación del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería. Los endeudamientos, así como la reestructuración o compra de deudas adquiridas requerirán también de la aprobación de los demás organismos y autoridades competentes.

6) Continuar con los equipos de trabajo integrados con el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería a objeto de establecer los respectivos balances energéticos y los insumos necesarios para el establecimiento de la política energética del país. Se deberá asegurar la realización de los balances de disposición y suministros de hidrocarburos, con el objetivo de satisfacer las exigencias de información tanto a lo interno de la industria, como a los entes y organizaciones con los cuales el país tiene compromisos. A este fin, éstos deberán ser presentados al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, no más tarde de treinta (30) días posterior al cierre mensual correspondiente.

8) PDVSA continuará impulsando y fortaleciendo las filiales propias no petroleras y las que constituya con mayoría accionaria, en asociación mixta con empresas de capital público o privado, garantizando el control efectivo, decisorio y permanente de la empresa y crear una cadena de proveedores nacionales de bienes y servicios para la Industria de los Hidrocarburos, con el objetivo estratégico de garantizar la autonomía y soberanía en este tema.

9) Mantener actualizadas las evaluaciones de las reestructuraciones necesarias para aprovechar las sinergias, lograr la mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento y operatividad de las empresas mixtas, que desarrollen actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en particular las que no cumplan con el objetivo mínimo de recobro de reservas establecido en su respectivo plan de negocios, así como aquellas que se encuentren produciendo por debajo del costo marginal de desarrollo a largo plazo o cuyas economías se encuentren por debajo del punto de equilibrio.

10) PDVSA debe continuar con los mecanismos de rendición oportuna de cuentas ante la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas, por parte de las distintas unidades operacionales y administrativas, en relación al cumplimiento de los lineamientos y políticas (aquí contenidos), planes de negocio, gestión presupuestaria y cualquier otra información solicitada por las distintas instancias del Accionista.

13) Proseguir las actividades y programas necesarios para mantener una medición y control eficiente y efectivo, sobre los volúmenes asociados con toda la cadena de disposición de Hidrocarburos. A tal efecto, deberán mantenerse y crearse los comités que trabajarán en estrecha coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, con la determinación de realizar un efectivo control de la volumetría asociada a la producción, uso, disposición y conservación de los hidrocarburos, tanto líquidos como gaseosos.

14) Ejecutar las actividades y programas necesarios que permitan en el corto plazo, contar con los datos y estadísticas en la calidad y oportunidad requerida, relacionados con toda la cadena de valor de los hidrocarburos, líquidos y gaseosos.

15) Apoyar al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería a objeto de realizar las acciones orientadas al resguardo de toda la información de exploración y producción de petróleo y gas, con la finalidad de garantizar su organización, control, custodia y preservación para el manejo soberano, así como salvaguardar el patrimonio documental referido a la materia.

16) Apoyar al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y a sus órganos adscritos como el Ente Nacional de Gas, el Servicios Autónomo de Metrología de Hidrocarburos, así como a la Dirección General Banco Nacional de Datos de Exploración y Producción de Petróleo y Gas "Gastón Parra Luzardo", en las actuaciones que estos adelantan en cuanto a los procesos de administración, fiscalización, inspección y medición de todas las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos, líquidos y gaseosos, a fin de asegurar el máximo valor de éstos, así como su uso eficiente, conservación y debida participación fiscal.

17) Continuar con el rediseño y ajuste de las estructuras organizacionales de la Corporación, a fin de optimizar los procesos de la cadena de valor de los hidrocarburos, que permitan apalancar la consolidación de la Nueva PDVSA bajo el enfoque de la Plena Soberanía Petrolera.

21) Auspiciar una política de interacción del talento humano entre PDVSA y los distintos entes oficiales relacionados con ella, nacional e internacional, para garantizar un desarrollo profesional activo del personal, en las políticas oficiales generadas por el Ejecutivo Nacional.

22) Continuar con la política del Talento Humano en concordancia con el nuevo enfoque de desarrollo de una cultura de conexión recíproca sociedad - empresa, que enaltezca e identifique al empleado con los intereses del país y la generación de riqueza en términos de la máxima generación de contribución fiscal y desarrollo social.

23) Establecer un sistema que promueva y reconozca los nuevos valores de la empresa, la solidaridad, la responsabilidad social, la defensa de los intereses nacionales, el ejercicio de la soberanía, la rendición de cuentas, la transparencia, la conciencia de costos y la defensa del Estado Venezolano.

24) Cada unidad de producción y de negocios estimulará el trabajo voluntario y la participación político social de nuestros trabajadores como una categoría indispensable en la construcción del socialismo. Se establecerá un programa de estímulos morales y reconocimiento a las unidades operacionales y a sus trabajadores más destacados en éste propósito.

29) Continuar desarrollando procesos automatizados en conjunción con el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería para la medición de los volúmenes producidos a los fines de la determinación de las regalías e impuestos a los hidrocarburos.

31) A fin de contribuir con el desarrollo agroindustrial del país, para garantizar su soberanía alimentaria, PDVSA continuará con sus filiales no petroleras realizando actividades con este propósito, tales como las de crear redes y centros de producción, ventas y distribución directa de los productos agrícolas (vegetales y animales) e industriales generados por dicho desarrollo.

38) Consolidar la cultura de la empresa que permita su evaluación no sólo por su gestión de negocios, sino también por su gestión social, preservación de la vida, el ambiente, así como, la prevención y minimización de los riesgos, prestando la máxima atención al factor moral en las actuaciones y relaciones de todo el componente humano en el trabajo.

42) PDVSA debe mantener el proceso de revisión de los aspectos jurídicos, laborales y comerciales, para su transformación y conversión en una Empresa Socialista del Estado Venezolano; entendiendo que este proceso de transformación deberá irse desarrollando armónica y coordinadamente con el resto de las instituciones del Estado. En este sentido, se establecerán mesas de trabajo para acometer la propuesta bajo los siguientes temas: modo de propiedad de PDVSA y sus Filiales hegemónicamente en manos del Estado; relaciones de producción, tanto entre PDVSA y sus trabajadores como entre PDVSA y la sociedad; así como también la producción, definiendo qué se produce y para qué se produce, la distribución y el mercado. Acompañados de estos temas, debe estar el de los valores y principios socialistas, la eliminación de la mercancía como categoría entre nuestras empresas, la planificación de la economía y la conciencia del deber social.

43) Continuar el fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica de las relaciones de trabajo en PDVSA, donde se promueva la discusión y opinión de todos los trabajadores sin distinción alguna de nómina, en el desarrollo de los lineamientos, políticas petroleras y estrategias de planes de desarrollo de la Industria. A tal efecto, tal y como fue instruido, deben desarrollarse los comités de gestión de los trabajadores en todas las áreas operacionales y administrativas de la industria petrolera. Estos comités seguirán coadyuvando a los distintos niveles de autoridad de la empresa, siendo éstos últimos los responsables de la operación y gestión de la misma.

44) Divulgar los lineamientos, planes, políticas, estrategias e instrucciones aprobados en esta Asamblea, a todos los trabajadores de PDVSA, sus filiales y afiliadas, para su conocimiento y discusión.

45) Implementar un Código de Ética Socialista que regule la conducta de los trabajadores petroleros enfocado en los principios constitucionales propios de un Estado democrático, participativo y social de Derecho.

49) PDVSA, sus filiales y afiliadas continuará evaluando los negocios medulares de la Industria para proseguir en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

50) PDVSA debe reforzar los valores socialistas de la auto-transparencia, la contraloría social, la participación comunitaria, la solidaridad, el trabajo voluntario, la pertinencia social, la corresponsabilidad, la lealtad y todos aquellos valores éticos, culturales y políticos que coadyuven al blindaje de trabajadores, trabajadoras y pueblo en general contra la corrupción, la desidia, la indiferencia, la ineficiencia y la traición a la Patria Bolivariana y Socialista, para ello deberá asegurar las acciones que permitan poseer la formación intelectual y práctica para ese cometido.

54) PDVSA deberá profundizar en el desarrollo de las actividades necesarias a fin de incorporar efectivamente las reservas de hidrocarburos, participar en toda la cadena de prestación de servicios de suministro de combustibles líquidos, gaseosos y productos, para asegurar la disponibilidad de estos volúmenes, con el fin de garantizar el abastecimiento al Mercado Interno y al de exportación, en el corto, mediano y largo plazo, una vez satisfechos los requerimientos de la Nación.

60) Concentrar esfuerzos en asegurar que la generación del potencial de producción esté orientada a la explotación de las reservas probadas no desarrolladas de crudos y de gas libre, o consideradas de gas no asociado, así como también incrementar las reservas probadas a partir de la conversión de las probables.

64) Mantener la ejecución de las acciones necesarias para incrementar los niveles de recuperación secundaria y mejorada, tanto de petróleo como de gas natural y alcanzar un factor de recobro mínimo de veinte por ciento (20%) de promedio nacional en petróleo durante la vida útil de los yacimientos y un recobro mínimo de setenta por ciento (70%) de promedio nacional en gas natural, todo ello bajo la coordinación y debidas aprobaciones del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería. En el caso de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, PDVSA deberá implementar procesos de recuperación térmica, a través de la producción en caliente, priorizando la utilización del gas natural o coque como combustible generador de calor, diseñando y completando los pozos con base en esta tecnología desde su inicio, en aquellos yacimientos que por sus características permitan incrementar el factor de recobro. En este sentido, se crearán unidades de trabajo específicas Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería – PDVSA, las cuales asegurarán las acciones para lograr el mencionado objetivo. El Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería iniciará el proceso de desincorporación de activos, que no puedan cumplir con éste objetivo de recobro mínimo de reservas.

65) Mantener la continuidad operacional en forma efectiva y eficiente, conforme a las mejores prácticas científicas, técnicas y gerenciales, normas y procedimientos sobre seguridad industrial, salud e higiene ocupacional, protección y remediación ambiental, para el aprovechamiento y explotación racional de los hidrocarburos.

66) Continuar realizando las actividades necesarias para la confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura de todos los procesos del sector de hidrocarburos, con el fin de garantizar al menor costo posible y cumpliendo con el marco legal en seguridad industrial e higiene ocupacional, la sincronización de la producción con la demanda y los días de cobertura de los distintos combustibles, que por razones de seguridad y defensa, se requieran para el Mercado Interno.

69) Acelerar las acciones conducentes al mantenimiento predictivo y preventivo para las refinerías con la finalidad de incrementar su factor de utilización y disminuir la importación de aditivos antidetonantes para la gasolina.

70) Adecuar el parque de refinación nacional y aumentar su capacidad para manufacturar los productos y corrientes de refinación necesarias para la industria petroquímica, que permita el desarrollo armónico de las cadenas aguas abajo para satisfacer las necesidades sociales de la población.

72) Proseguir la adecuación del sistema de refinación nacional, con el fin de adaptarlo a las exigencias internacionales, de acuerdo a lo estipulado en el objetivo histórico No. 5, sobre la conservación de la vida en el planeta.

77) Aumentar y optimizar la capacidad, confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura de almacenamiento, transporte y despacho de crudos, gas natural y productos, para obtener una razonable autonomía de producción nacional.

86) Continuar con la aplicación del programa de optimización de costos en general en todas las operaciones relacionadas con la cadena de disponibilidad y disposición de crudos, gas y sus derivados.

87) Ejecutar las acciones necesarias que garanticen la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y organizacionales requeridos para ejecutar los planes y programas asociados al Plan Siembra Petrolera.

88) Implementar en los procesos de la cadena de valor un sistema de gestión integral que asegure que las capacidades operativas de PDVSA se desarrollen cumpliendo con las necesidades del Estado y del marco legal, de forma eficiente y eficaz.

89) PDVSA debe desarrollar una robusta política de industrialización para garantizar los insumos necesarios para su actividad, como la de las filiales propias y de cualquier otro esquema asociativo donde participe.

91) Establecer un Plan Nacional de Contingencia con el objetivo de atender oportunamente posibles eventos de fuerza mayor con la mínima afectación a la seguridad energética de la Nación.

94) Proseguir con la ejecución de los proyectos y programas orientados hacia la concreción de la solidaridad con las naciones más pobres de Latinoamérica.

96) Adoptar las directrices emanadas del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, para establecer la estrategia necesaria que permita el desempeño protagónico en la construcción de la Unión Latinoamericana y Caribeña, para el desarrollo y fortalecimiento de los organismos de coordinación regional, tales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), Petrocaribe, Petrosur, Mercosur y demás iniciativas de cooperación e integración impulsadas por el Estado Venezolano.

97) Continuar la reorientación de los negocios en el exterior optimizando sus inversiones y operaciones financieras, subordinado a la política de integración hemisférica del Estado, mediante la concertación de acuerdos y alianzas estratégicas con las empresas petroleras estatales, dentro de la iniciativa de la política de integración multipolar del país.

98) Adecuar las instalaciones operacionales para un óptimo desempeño ambiental que cumpla con los estándares establecidos a nivel nacional e internacional.

100) PDVSA, sus filiales y afiliadas deben incorporar la variable ambiental en todas las actividades de su cadena de valor, con énfasis en las nuevas áreas de explotación petrolera de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez y Costa Afuera

101) Establecer una estrategia para el Manejo de Materiales y Desechos Petroleros que permita una disposición final y segura de los mismos, en el control de la generación de pasivos. Desarrollar centros propios de procesamiento y manejo de materiales.

102) Ejecutar el desarrollo e implantación de planes que minimicen los impactos sociales y/o ambientales generados por derrames, permitiendo atender de manera oportuna cualquier evento no deseado.

103) PDVSA, sus filiales y afiliadas, que tengan competencia y/o jurisdicción en el Lago de Maracaibo, deberán participar en el desarrollo de un Plan para el Saneamiento Ambiental del mismo, además de implementar todas

las medidas necesarias que permitan minimizar el impacto de sus operaciones sobre el ecosistema lacustre.

105) Ejecutar acciones para la identificación de oportunidades en el aprovechamiento eficiente y racional de la energía, en toda la cadena de valor de los hidrocarburos, tanto líquido como gaseoso, mediante la evaluación y análisis de la matriz energética en los diferentes procesos, con el objetivo de impulsar y desarrollar planes y actividades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo en la reducción de gases de efecto invernadero.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS EMPRESAS FILIALES

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DEL COMISARIO**

4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMISARIO

Esta sección incluye las Conclusiones del Comisario Principal de PDVSA sobre la gestión cumplida por la administración corporativa y operacional, así como un conjunto de recomendaciones dirigidas a coadyuvar en el mejoramiento de la eficiencia en operaciones, administración, contabilidad, finanzas y control interno, a saber:

4.1. CONCLUSIONES DEL COMISARIO

La Junta Directiva de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento eficiente y oportuno de los Lineamientos Estratégicos y las Políticas en Materia de Hidrocarburos e Instrucciones dictadas por el Ejecutivo Nacional en concordancia con la “Ley del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, así como de la preparación y presentación de los Estados Financieros correspondientes.

A los fines de la emisión de este Informe, he efectuado una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y de la información financiera contenida en los Estados Financieros sometidos a consideración de esta Asamblea. El alcance de mi revisión comprendió el examen de las Actas de Asambleas de Accionistas, Resoluciones de la Junta Directiva y Comité Ejecutivo de PDVSA; el Informe de los Contadores Públicos Independientes Corporativos, Rodríguez Velázquez & Asociados, sociedad civil venezolana de personas y firma miembro de *KPMG Internacional Cooperative* (“KPMG International”), entidad Suiza, quienes emitieron su dictamen al expresar una opinión limpia, sin calificaciones; adicionalmente, he examinado los Informes de Gestión recibidos de la alta gerencia, directores ejecutivos y presidentes de filiales, acciones que están complementadas con los resultados del Plan de Actividades cumplido por la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC); adicionalmente, hemos tratado con especial atención los asuntos presentados ante el Comité de Auditoría, así como las observaciones contenidas en los informes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa, durante el año 2016. Estas diligencias me han permitido formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por los administradores, en el cual fundamento mi evaluación.

4.2. RECOMENDACIONES DEL COMISARIO

Con base en los resultados de la actuación desempeñada, en mi condición de Comisario Principal de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, en ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a la Asamblea de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros a esta misma fecha, presentados por la Junta Directiva de Petróleos de Venezuela S.A., (PDVSA), como una expresión global de la gestión administrativa financiera realizada durante el período económico indicado, la cual ha sido

efectuada con apego a los Lineamientos Estratégicos y las Políticas en Materia de Hidrocarburos e Instrucciones que le fueron dictadas por el Ejecutivo Nacional, en concordancia con la “Ley del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”.

Considerando la importancia de situaciones identificadas con impacto significativo en la operación de PDVSA, filiales y negocios, recomiendo la atención de los asuntos siguientes:

4.1.1. Analizar alcance de la alineación estratégica de los planes de negocio de PDVSA y sus Filiales, con los lineamientos y políticas emanados del Ejecutivo Nacional

Continuar el impulso de transformación que promovió PDVSA durante el año 2016 y que se expresa en la elaboración del Plan Estratégico Socialista (PES) 2016-2025, a través del cual se concibieron propuestas y las acciones subsiguientes para su implantación, surgidas desde la base de los trabajadores y dirigidas a mejorar la eficiencia operacional, reforzar el control interno y asegurar el cumplimiento de metas volumétricas. Uno de los aspectos importantes de este asunto, está asociado a la alineación estratégica de los Planes de Negocio de PDVSA y sus Filiales, con los Lineamientos y Políticas emanados del Ejecutivo Nacional, a través de la Asamblea de Accionistas, los cuales deben encontrarse en correspondencia con la “Ley del Plan de la Patria, y el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”.

En este orden de ideas, resulta imperativo que PDVSA articule las acciones conducentes a la alineación planteada, al tiempo de procurar la implantación de una plataforma o base de datos corporativa que contenga la información asociada a la alineación, control y gestión de proyectos, concebida para controlar y administrar de manera confiable, uniforme y oportuna la gestión de los proyectos, herramienta que contemple el nivel de detalle suficiente para verificar el cumplimiento de las normativas aplicables, y que a su vez pueda ser vinculada con el nivel de ejecución de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria y/o Lineamientos y Políticas del Accionista, a través de un ejercicio de comprobación que tenga acceso a data validada por los negocios a nivel nacional y por las instancias corporativas, responsables de la evaluación, control y seguimiento de los proyectos de inversión dentro de PDVSA, sus Filiales y Afiliadas; lo cual permitirá contar con un instrumento de validación del Lineamiento N° 1, emanado de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y relacionado con el mandato de cumplir las orientaciones formuladas para el sector de los hidrocarburos, así como estimular su cumplimiento por parte de los sectores conexos estratégicos.

En lo que concierne a la gerencia de proyectos, se deberá otorgar especial atención a aquellas propuestas que requieran aprobación de parte del Min. PP de Petróleo, a los fines de someter formal y oportunamente las solicitudes ante esta instancia, de acuerdo al mandato establecido en el Lineamiento N° 3 de la Asamblea de Accionistas de PDVSA; en este sentido, se recomienda la revisión y evaluación de la normativa vinculada al manejo de proyectos, el modelo de relación PDVSA - Ministerio del Poder Popular de Petróleo, así

como la coordinación de acciones necesarias que garanticen la plena armonización de lineamientos y proyectos.

4.1.2. Ajustar los procesos administrativos y organizaciones por efecto de los cambios en las estrategias de negocios

Continuar las revisiones y ajustes de estructuras organizativas, controles y procedimientos, a la luz de los cambios en los esquemas de operaciones e intensa dinámica de las nuevas estrategias de negocios; por tanto, es necesario reflexionar sobre la necesidad de impulsar las adecuaciones de las estructuras organizacionales y financieras.

En este sentido, el Presidente de PDVSA, ha ordenado un ejercicio base cero que complete las necesidades organizacionales, en razón de las nuevas circunstancias; de allí la importancia de emprender desde la Vicepresidencia de Exploración y Producción de PDVSA, a través de sus Direcciones Ejecutivas de Producción Oriente, Occidente, Faja, Nuevos Desarrollos de la Faja, Costa Afuera, y las empresas mixtas de la CVP, la revisión de sus organizaciones, posiciones, roles, procesos administrativos y contables, lo cual incluye una readecuación del diseño de control interno en función de las nuevas estrategias de relaciones comerciales, con énfasis en la interacción de asuntos operacionales y administrativos conducidos a través de las empresas mixtas, entre los que destacan los Acuerdos de Servicios (ADS) con dichas empresas o con terceros, instancias operacionales que adicional al ajuste organizativo, deben estar acompañadas de las instrucciones procedimentales para que la organización prestadora del servicio, inmediatamente proceda a preparar y consignar la facturación definitiva de los ingresos y el recobro oportuno del gasto incurrido, imputar adecuadamente los montos aplicables, y evitar inequidades en la distribución de costos que eventualmente pudieran permanecer en las organizaciones totalmente poseídas por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) en beneficio de terceros.

Actualmente, se repiten los servicios básicos de administración y contabilidad en el seno de las empresas mixtas, los cuales pueden ser objeto de racionalización, organizando por sectores geográficos el servicio compartido a las diversas empresas localizadas en cada región; esta acción asimismo permitiría uniformar las prácticas de registro y control de esos negocios. Desde luego que esta recomendación puede implementarse por fases y en un primer momento racionalizar y optimar servicios tales como nómina, pagos, facturación y contabilidad.

4.1.3. Homologar metodologías empleadas en Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos

Respaldar las iniciativas relacionadas con la generación de escenarios de intercambio técnico y revisión de mejores prácticas en las actividades de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (EIIYY), que han sido promovidos de forma conjunta por la Dirección General de Exploración y Producción de Hidrocarburos adscrita al Min. PP de

Petróleo y la Oficina de Apoyo al Comisario, en aras de contribuir al fortalecimiento y homologación de los procesos medulares que son ejecutados por la Dirección Ejecutiva de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEXEIIY), empresas mixtas y licencias de gas, en lo que compete a exploración y EEIIYY. Adicionalmente, acelerar las acciones orientadas al control y resguardo de datos generados en la cadena de valor, con énfasis en las actividades de exploración y producción que ejecutan las empresas mixtas y licencias de gas, con el fin de garantizar el ejercicio de la soberanía de Estado sobre toda la información que sirve de insumo a la formulación de planes de negocios de la industria.

4.1.4. Coordinar la determinación de las reservas probadas de Líquidos del Gas Natural (LGN) entre PDVSA y el Min. PP de Petróleo

PDVSA, requiere realizar esfuerzos coordinados adicionales, a través de la Dirección Ejecutiva de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEXEIIY), Planificación y Control de la Vicepresidencia de Exploración y Producción, en conjunción con la filial PDVSA Gas, S.A., a objeto de determinar las reservas probadas de gas para plantas, y a su vez las reservas probadas de Líquidos del Gas Natural (LGN), en todos aquellos yacimientos identificados con presencia de gas rico o húmedo que alimentan las plantas de extracción. Al efecto, se deberán impulsar mesas de trabajo que involucren a los representantes del Min. PP de Petróleo, como ente rector en la materia, y responsable de hacer cumplir las previsiones contenidas en las Definiciones y Normas de Reservas de Hidrocarburos, vigentes desde el año 2005. Esta acción contribuirá a mejorar la valorización de las reservas de hidrocarburos líquidos a nivel Nación.

4.1.5. Mantener seguimiento sobre la eficiencia en las operaciones de perforación y rehabilitación de pozos con taladros, y coordinar acciones remediales

Considerando las tendencias al aumento del Tiempo No Productivo (TNP) en actividades con taladro, debe enfatizarse la coordinación de mesas de trabajo y evaluaciones, dirigidas a identificar causas y mitigar efectos adversos en los factores que determinan las ineficiencias en la operación de estos importantes activos, y que impactan el cumplimiento de metas operacionales. Asimismo, la variable TNP, sus efectos en la operación, y respectivas acciones correctivas, deben ser incluidas en las formulaciones y revisiones de organizaciones y planes de negocios, concepto cuyo ejercicio igualmente debe ser extendido hasta los servicios especializados a pozos, previo el aval de INTEVEP, S.A.

4.1.6. Optimizar operaciones con el uso de diluentes

Continuar las acciones orientadas a mejorar la eficiencia para disponer en el mercado nacional de insumos necesarios en las operaciones de la industria, con miras a optimar divisas aplicadas al gasto en productos importados que sustituyen, entre otros renglones el uso de los crudos “Mesa” y “Santa Bárbara”, cual es el caso del producto “Nafta”, del que no se dispone en cantidades suficientes para asegurar la estabilidad en la producción y manejo de los crudos de la Faja. De igual manera, se debe cubrir con especial atención, los

procedimientos de mejoramiento para mitigar las limitaciones de operación en función de las capacidades máximas de procesamiento y diseño de equipos que implican la venta en volúmenes significativos del denominado crudo diluido con nafta, DCO (por sus siglas en inglés de *Diluted Crude Oil*). Asimismo, es necesario abordar como un asunto estructural del negocio, lo referente a la recuperación de dicha nafta en las operaciones de los mejoradores, de manera de evitar pérdida de eficiencia en el uso de diluentes, con el consiguiente encarecimiento de la operación. Estas acciones deben estar insertas en la estrategia de incrementar el factor de utilización del Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui (CIJAA), adscrito a la División Mejoramiento de la Dirección Ejecutiva de Producción Faja.

4.1.7. Ejercer la soberanía de estado sobre las mediciones, balances volumétricos y fiscalización de hidrocarburos.

Reforzar la implementación de los lineamientos y políticas establecidos por la Asamblea de Accionistas; y en ello debe desempeñar un rol principal el concepto de autoridad funcional en los ambientes de la operación y administración del negocio. A tal efecto, destaca la importancia de las acciones sobre los procesos de mediciones, balances volumétricos y fiscalizaciones de hidrocarburos, cuya optimización, corresponde con el ejercicio pleno de la soberanía del Estado y debe ser ejercida en forma directa por el Min. PP de Petróleo, ente que fijará pautas, programará y se relacionará con la Gerencia de Coordinación Operacional de las áreas de PDVSA Petróleo, S.A., Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CVP) y sus empresas mixtas.

Las organizaciones que miden y fiscalizan hidrocarburos, asimismo deben fortalecerse en términos tecnológicos - organizativos, y ser facultadas en sus atribuciones funcionales; la Gerencia de Coordinación Operacional, debe dotarse de amplia independencia en el ejercicio de medir y reportar los hidrocarburos. Apoyar las mesas de trabajo que se vienen conduciendo para homologar procesos medulares y estructuras organizativas a los fines de optimar la calidad de la fiscalización de hidrocarburos, lo cual incluye la actualización del Sistema Centinela, que soporta el control diario e histórico de la producción. Dotar de suficientes recursos para la readecuación de la infraestructura de los sistemas de medición y pruebas de pozos. Se debe promover la constitución de empresas nacionales para la certificación y calibración de los sistemas de medición de los hidrocarburos. Adicionalmente, PDVSA debe coordinar en conjunción con el Min. PP de Petróleo, la revisión de las normativas que limitan el uso oficial de los datos resultantes de la aplicación de tecnologías para la medición y fiscalización de hidrocarburos, concediendo prioridad al tradicional procedimiento de aforo manual; en general, debe reforzarse el modelo de relaciones entre PDVSA y el Min. PP de Petróleo en esta materia.

La automatización de los procesos de medición y fiscalización de crudo y gas debe desarrollarse con igual consistencia a lo largo de la cadena de disposición de los hidrocarburos líquidos y gaseosos; al efecto, debe constituirse un comité de alto nivel que

valide al cierre de cada mes el balance volumétrico de crudo y gas, esto es la medición de la producción, disponibilidad y movimientos, desde la extracción en los yacimientos hasta las entregas al mercado interno y/o externo.

Las máximas autoridades responsables de las operaciones de producción, deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y uniformidad de las cifras de producción de crudos, operada y fiscalizada, cuyas variaciones asimismo deben ser debidamente explicadas y soportadas.

4.1.8. Atender incidencia del crudo fuera de especificaciones

Evaluar las circunstancias que han determinado la alta incidencia de situaciones de producción de crudos, fuera de especificaciones; ello supone un estudio de causas a nivel de subsuelo, instalaciones de superficie e infraestructuras en general; al tiempo de medir efectos monetarios, entre ellos las penalizaciones recibidas, dado el incumplimiento de las especificaciones en la calidad del crudo prevista. Esta acción debe incluir la agilización de las evaluaciones por parte de INTEVEP S.A., a empresas instaladas en el país, fabricantes de productos químicos, usados en el tratamiento de los hidrocarburos; ello permitiría asimismo aliviar un tanto el déficit de divisas necesarias para financiar la operación. La evaluación de la problemática del crudo fuera de especificaciones, debe incluir mesas de trabajo con los expertos, asimismo solicitar la práctica de auditorías técnicas, e investigaciones dirigidas a determinar la seguridad integral de la operación para asegurar la calidad de los crudos.

4.1.9. Reforzar el modelo de relación de PDVSA con las Licencias de Gas que operan en la Nación.

La soberanía del estado debe ser ejercida con igual consistencia sobre los hidrocarburos líquidos y gaseosos, tanto para las operaciones con esfuerzo propio, como aquellas realizadas con la participación de terceros. A tal efecto, se considera que para las Licencias de Gas con participación accionaria de PDVSA y sus Filiales, se deben generar acciones inmediatas que permitan garantizar el debido seguimiento y control de las operaciones, con énfasis en las mediciones y fiscalización de hidrocarburos. En relación a las Licencias sin participación accionaria, se debe coordinar la validación de los volúmenes de hidrocarburos producidos, considerando aquellos casos en los cuales PDVSA y sus Filiales, son responsables del manejo comercial de dichos volúmenes, de acuerdo a los contratos de compra y venta establecidos por el Min. PP de Petróleo.

Adicionalmente, se recomienda formular planes permanentes de formación y capacitación en procesos medulares de las licencias de gas, que permitan transferir a los trabajadores de PDVSA y del Min. PP de Petróleo, las mejores prácticas, lecciones aprendidas y demás experiencias que derivan de la exploración y producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos bajo este esquema de negocio. En este sentido, la Oficina de Apoyo al Comisario

impulsará jornadas de trabajo, a los fines de estructurar las propuestas a ser sometidas ante el Min. PP de Petróleo para su aprobación.

4.1.10. Mejorar la programación en la recuperación de los pozos inactivos

Atención especial debe dedicarse a la situación de pozos inactivos bajo la categoría “2” y “3” en el Sistema Centinela, muchos de los cuales han permanecido por excesivo tiempo con la operación detenida, básicamente a causa de circunstancias superables en forma inmediata, de mediar una diligente atención. La paralización de la producción de estos pozos “categoría 2”, son atribuibles en algunos casos a fallas eléctricas que ocasionan afectaciones al cable de potencia, conductores eléctricos, interruptores automáticos (*breaker*), transformadores y correas en los motores eléctricos, sin disponer de los materiales para su reposición oportuna; en este sentido, se deben generar acciones orientadas a minimizar las fallas eléctricas locales y nacionales, que en general afectan tanto a los pozos como a las estaciones de flujo y centros de manejo de crudo, impactando el cumplimiento de las metas volumétricas. De igual forma, las fallas pueden derivar de la acción de hurtos; no obstante, con voluntad supervisoria, la coordinación con los cuerpos que proveen seguridad integral, y la debida dotación de recursos, es posible reactivar oportunamente la producción de estos pozos.

Adicionalmente, se deben realizar esfuerzos para el diagnóstico oportuno de los trabajos que requieren los pozos categoría “3” a fin de ser reactivados en el corto plazo, considerando que luego de pasar más de tres meses de inactividad, los potenciales de estos pozos pudieran ser modificados ocasionando la pérdida de priorización para la intervención mecánica con taladro y/o cabillero.

Finalmente, es determinante caracterizar la producción diferida y los pozos clasificados bajo la categoría “2”, con vista a priorizar el uso de recursos en función del valor agregado de las segregaciones, en especial los crudos condensados, livianos y medianos. A tal efecto, se debe incrementar la confiabilidad operacional en las instalaciones y equipos, al tiempo de impulsar los planes específicos dirigidos a mitigar los factores que afectan la operación, con énfasis en los casos de pozos con excesivo tiempo de inactividad, luego de haber sido clasificados bajo las categorías “2” y “3”, considerando una producción asociada al 31 de diciembre de 2016 de 1.123 MBD, determinados por la sumatoria de la “última prueba no mala” (representativa), de los pozos en referencia.

4.1.11. Optimizar los procesos de Estimulación de Pozos y Recuperación Mejorada de Hidrocarburos (RMH), como un esfuerzo gerencial y operacional de primer orden

El fenómeno de la declinación de la producción de crudos de áreas tradicionales y el bajo factor de recobro que con base en los métodos de recobro primario, viene asignándose a los yacimientos de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”, obliga a profundizar en las investigaciones para incrementar los rendimientos en la producción de los pozos de parte de

INTEVEP S.A., pero al mismo tiempo representa una prioridad de gerencia y operaciones, optimar tanto las Estimulaciones de Pozos, como los procesos de Recuperación Mejorada de Hidrocarburos (RMH); igualmente, debe constituir una prioridad los estudios, evaluaciones y auditorías técnicas para explicar de manera sustentada, la realidad y circunstancias de los yacimientos; diagnóstico necesario en cada división, distrito y campo de producción, dirigidos a establecer un pronóstico de los esfuerzos adicionales necesarios para incrementar la producción.

4.1.12. Optimizar los usos del gas natural, a los fines de alcanzar una efectiva reducción del volumen objeto de venteo y/o quema

La magnitud del venteo y/o quema de gas natural, obliga al análisis de las causas raíz y progreso de acciones para la remediación de estas pérdidas. Entre las variables objeto de estudio, se encuentran la crítica disponibilidad de recursos para cumplir con los mantenimientos, a la par de limitar la capacidad de construir las facilidades de reinyección a los yacimientos y demás procesos productivos con fines industriales y comerciales. Se trata de una prioridad identificada, visto el gas natural como un recurso que no puede mantenerse a través de la infraestructura disponible, obligando a su desperdicio, pese a su valor energético y oportunidades de monetización.

4.1.13. Gestión integral del manejo y disposición de materiales y desechos petroleros

Mantener el impulso por regularizar con suficiente alcance, las mediciones radiométricas y radiológicas, dirigidas a la detección de la incidencia de Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural (NORM) y otros tecnológicamente reconcentrados (TENORM), producto de las actividades asociadas a la explotación de hidrocarburos. Esta detección de radioactividad puede lograrse a través de la dotación de equipos especializados a INTEVEP, S.A., de manera de continuar el curso de acciones preventivas, con esfuerzo propio. Actualmente, se han contratado las evaluaciones y existen mesas de trabajo para tratar el tema, principalmente, entre las Direcciones Ejecutivas de Ambiente (DEAMB) y de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional (DESIHO), INTEVEP, S.A., Bariven, S.A. y la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC).

La Dirección Ejecutiva de Producción Faja, adscrita a la Vicepresidencia de Exploración y Producción de PDVSA, ha estado instruyendo a sus organizaciones sobre el apoyo que ameritan los estudios para detectar la posible presencia de NORM y TENORM en tuberías clase IV, e instalaciones de producción (intercambiadores de calor, separadores y tanques). La importancia de este asunto, entre otras consideraciones de interés actual, radica en el uso que pudiera dársele a la tubería clase IV. A tal efecto, se recomienda que las tuberías usadas en los pozos y líneas de producción, disponibles para reutilización operacional, donaciones y venta, deben necesariamente haber cumplido las pruebas de evaluación radiológica. Conviene preparar una normativa para regular la incidencia de los NORM y TENORM en las operaciones de la industria petrolera y gasífera. El Laboratorio de Física Nuclear de la Universidad Simón Bolívar (USB), ha informado que con apoyo en los

suministros de materiales y partes, está en capacidad de fabricar los equipos para la detección de los NORM y TENORM en instalaciones, y tuberías provenientes de operaciones. Al cierre de 2016, la citada universidad, a instancias de un contrato con PDVSA, se disponía a realizar una evaluación piloto sobre los NORM, TENORM y sus riesgos en las operaciones.

4.1.14. Restituir las capacidades del Sistema de Refinación Nacional (SRN)

Profundizar el análisis de los resultados de operaciones del Sistema de Refinación Nacional (SRN), con vistas a armonizar las capacidades de procesos, lo cual incluye considerar el cumplimiento de las metas de volumetría previstas, en particular la producción efectiva lograda para entrega al mercado local y cumplir con las exportaciones programadas; así como verificar el nivel de cumplimiento del Plan de las Paradas de Plantas, acciones que en su conjunto puedan asegurar la disponibilidad de la capacidad productiva de las refinerías y por ende el suministro confiable de combustibles. Se debe producir en el país los combustibles que requiere el consumo interno; PDVSA, no debe retrotraerse a la exclusiva producción de crudos. Enfatizamos que estas consideraciones incluyen la propuesta de dotación de recursos en bolívares y divisas para recuperar la confiabilidad operacional, y mejorar los factores de utilización de este sistema.

Adicionalmente, se deben reforzar las actividades de comercialización y manejo del *fuel oil*, para evitar contratiempos en la ejecución de la programación de los procesos de refinación del crudo. Destacamos que el desarrollo del proceso refinador constituye la gran oportunidad para agregar valor a los hidrocarburos venezolanos; de allí la importancia de resolver los obstáculos que limitan el cumplimiento de los programas integrales de paradas de plantas, a los fines del mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa, e impulsar con vigor decidido, planes de envergadura, como el proyecto de Conversión Profunda de la Refinería de Puerto la Cruz, el cual se encuentra bajo una prolongada fase de construcción, pero con la ventaja que su principal procura ya se ha obtenido.

Finalmente, a la luz de los resultados se deben revisar las políticas de inversión en el Sistema de Refinación Nacional durante los últimos años, y evaluar estrategias de negocios alternativas que permitan la reposición de capacidades, en el marco de la realidad operacional impuesta por un escenario de bajos precios petroleros.

4.1.15. Revisar el flujo de caja en divisas del Sistema de Refinación Nacional

Proseguir los esfuerzos tendentes a mejorar la eficiencia operacional y la optimación del flujo de caja, lo cual exige contemplar un riguroso ejercicio comparativo del déficit de divisas para atender situaciones operacionales concretas como la compra de insumos, piezas, partes y repuestos requeridos por las paradas de plantas en el Sistema de Refinación Nacional, versus el costo en divisas por la importación de insumos y productos refinados en el exterior, destinados tanto a los diversos procesos de la industria, como al mercado interno.

4.1.16. Reforzar controles sobre derrames de crudo y mitigar el incremento de buques manchados

Enfatizar las evaluaciones en busca de soluciones que mitiguen las causas del deterioro de mecanismos de prevención de derrames terrestres marítimos y fluviales; atención especial merecen los derrames de crudo causantes de contaminación en el Lago de Maracaibo y las zonas costeras adyacentes a las refinerías, que igualmente producen el manchado de buques con los subsiguientes incrementos en los gastos operacionales para remediar los daños producidos tanto a las embarcaciones como al medio ambiente.

PDVSA deberá generar las acciones conducentes, en todos los terminales marítimos y muelles, que garanticen la ejecución de las “Evaluaciones Integrales Multidisciplinarias”, en las áreas donde se llevan a cabo las operaciones acuáticas y aeronáuticas, con el fin de determinar la desviación a las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA), así como realizar las acciones correctivas a corto y mediano plazo, y de esta forma poder optar a las certificaciones sobre seguridad y continuidad operacional, de manera eficiente y segura, en los muelles, unidades flotantes, instalaciones aeronáuticas, así como aeronaves de ala fija y rotatoria, en toda la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, se encuentran los convenios internacionales orientados a: Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, en su forma enmendada por el correspondiente Protocolo de 1978 y enmiendas posteriores (MARPOL 73/78); Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) y Código de Prácticas para la Seguridad de las Operaciones de Carga y Descarga de Graneleros (Código BLU), los cuales establecen exigencias a la navegabilidad; en este sentido, se hace necesario establecer los planes de acción que permitan el cumplimiento de las indicadas normativas.

4.1.17. Garantizar la confiabilidad en el suministro de combustible al mercado nacional

Considerando la necesidad de mantener el suministro oportuno y confiable de combustibles en el mercado interno, debe establecerse el monitoreo y las acciones dirigidas a asegurar el cumplimiento de metas de producción en las refinerías nacionales, tomando en cuenta que la baja en la producción de combustibles, entre sus muchos efectos pudieran afectar los inventarios disponibles para abastecer las estaciones de servicios, puertos, aeropuertos y clientes industriales, incluyendo el sector eléctrico. Se recomienda evaluar las circunstancias que producen retrasos en la producción del combustible, de manera de aplicar pertinentes correctivos que incluyan adecuadas estrategias para mantener abastecido al mercado nacional. Estas acciones deben reconocer las condiciones impuestas por las transacciones para la importación de combustibles, adoptando las previsiones que eviten la demora de buques y mitiguen eventuales crisis en el abastecimiento de combustibles a nivel nacional.

Adicionalmente, se deben conducir programas optimados de mantenimiento, que dadas las circunstancias de limitación de recursos, al menos garanticen la capacidad de funcionamiento de instalaciones relacionadas con las plantas de distribución de combustibles y estaciones de servicios. A tal efecto, deben considerarse las recomendaciones consignadas por la Oficina de Apoyo al Comisario, sobre las condiciones de operación de la Planta de Distribución de Bajo Grande, la cual muestra incumplimientos significativos como lo revela el dato, que de una relación de debilidades detectadas, durante el último seguimiento practicado el año 2016, aún estaban pendientes más del 80% de las acciones de mantenimiento en el terminal de embarque, patio de tanques, sistema de bombeo y sistema de generación de vapor; asimismo, seguían pendientes las acciones dirigidas a mitigar riesgos de seguridad en la citada planta.

4.1.18. Potenciar la investigación científica y desarrollo tecnológico a través de INTEVEP, S.A.

PDVSA debe reforzar la promoción y estímulo a la investigación científica y desarrollo tecnológico, con el propósito de fortalecer sus operaciones a través de INTEVEP, S.A. En este orden de ideas, la referida filial requerirá impulsar campañas informativas sobre las aplicaciones de sus productos, en busca de la divulgación suficiente para que sean considerados y usados por los diferentes negocios de PDVSA, apalancando así la soberanía tecnológica, factor fundamental en el proceso de transformación que se viene impulsando al interior de la Corporación.

Los productos desarrollados por INTEVEP, S.A., deben ser optimados y aplicados, en la medida que representan avances en el desarrollo endógeno y asimismo constituyen una fuente potencial para la sustitución de importaciones. A tal efecto, las propuestas de tecnologías que se manejan a través de diversas instancias, incluyendo los denominados "Injertos Socialistas", cuando se relacionen con investigaciones adelantadas por INTEVEP, S.A., deben inscribirse en forma estricta en el marco de los protocolos establecidos por la citada filial para conducir una investigación tecnológica. En tal sentido, las pruebas deben documentarse, recoger las estadísticas debidas, y ese rigor científico en el manejo de la data resultante de los ensayos, permitirá una comprensión y aceptación unívoca de los resultados.

Adicionalmente INTEVEP, S.A., debe coordinar con la Dirección Ejecutiva del Conglomerado Nacional de PDVSA, la evaluación de empresas que han desarrollado productos y tecnologías útiles para la industria, pero que se encuentran limitados de masificar su oferta, en tanto que está pendiente la certificación final por parte de esta filial, sobre los referidos conceptos. Por tanto, conviene una revisión de los actuales tiempos de respuesta de la citada institución, con vista en la demanda existente, en el marco de los protocolos que deben atenderse en las investigaciones científicas.

4.1.19. Coordinar conjuntamente con el Min. PP de Petróleo, la búsqueda de procedimientos que permitan la emisión oportuna de la facturación, asociada a la entrega de crudos producidos por las Empresas Mixtas

Reforzar la atención en la búsqueda de procedimientos expeditos que permitan superar el impacto de los retrasos en la facturación de la entrega del crudo, por parte de las empresas mixtas a PDVSA Petróleo S.A.; al efecto, la mencionada filial, debe coordinar con el Min. PP de Petróleo, el análisis de las causas que retrasan en ese ministerio, la emisión y aprobación del formulario con los factores “AGA” y “K”, en el cual se establece oficialmente la gravedad del crudo recibido; el factor “AGA”, se refiere al Ajuste específico de la Gravedad del Crudo, en tanto que el factor “K” se relaciona con la corrección de mercado, por cada destino de las exportaciones (Norteamérica, Europa y Asia); ambos factores varían mensualmente y la documentación e información que soporta el cálculo y resultados de éstos factores, servirá de base a la asignación del precio definitivo de la transacción que reposa en los registros de las empresas mixtas en forma estimada, con la adversa circunstancia de existir casos que muestran una antigüedad de varios años, y cuyas conciliaciones están revelando diferencias que eventualmente podrían impactar los resultados financieros de años anteriores.

4.1.20. Optimizar el manejo del flujo de caja, así como agilizar la administración, carga y aprobación de documentos para el pago

Mantener el seguimiento cercano a la administración de los recursos provenientes de aportes de socios y endeudamientos, particularmente en las empresas mixtas de la CVP, a objeto de asegurar la aplicación oportuna del financiamiento obtenido en los plazos previstos, al tiempo de despejar trabas, especialmente en los procesos de aprobación de facturas, valuaciones y pagos, que puedan limitar la movilización y el uso oportuno de los flujos monetarios disponibles, con énfasis particular en los recursos en divisas aportados a través del socio “B” de las empresas mixtas. Ejercer especial vigilancia sobre la eficiencia en el uso de los recursos en divisas permitirá optimizar el pago de intereses por la porción del financiamiento utilizado y prevenir eventuales pérdidas por la porción no utilizada.

Continuar la búsqueda y aplicación de opciones de conversión de la deuda comercial en deuda financiera, y de esta manera desarrollar mecanismos que permitan el pago de deuda con significativa antigüedad, a proveedores y contratistas.

4.1.21. Simplificar el proceso de facturación y cobros de las compras de Bariven, S.A. a las empresas mixtas de la CVP

Impulsar las acciones orientadas a mejorar y simplificar los procedimientos vigentes en la facturación y cobros contables de los materiales que la filial Bariven, S.A. compra para las empresas mixtas, y que administrativamente genera un cúmulo complejo de transacciones cruzadas, de cuentas por cobrar y cuentas por pagar intercompañías, que afectan adicionalmente a PDVSA - Casa Matriz, su Filial PDVSA Petróleo, S.A. y la Filial CVP en la cual se adscriben la mayoría de las empresas mixtas, con el riesgo de producirse omisiones

contables en los procesos de procura, así como retrasos y otras deficiencias en los respectivos recobros y compensación de partidas, con la consiguiente distorsión en los resultados financieros de esas empresas.

4.1.22. Promover análisis de las obras en progreso y capitalizaciones

Los análisis contables, físicos y técnicos de los proyectos que se mantienen bajo la condición de “Obras en Progreso” se deben incrementar con vista a la capitalización oportuna de las inversiones construidas y completadas financieramente, acción particularmente válida para los proyectos mayores y las perforaciones de pozos, de manera de evitar situaciones como las que se han observado con pozos productivos que se mantienen sin la capitalización oportuna, y cuyo efecto inmediato es la omisión de la depreciación y amortización asociada con esas inversiones, como un concepto de costo que incide adversamente sobre la adecuada presentación de los resultados financieros del negocio, situación que en el caso de las empresas mixtas puede traducirse en una distorsión de la utilidad con afectación patrimonial a PDVSA.

Es importante considerar los proyectos iniciados y con apreciable inversión, los cuales se mantienen paralizados con el inminente riesgo de la calificación de deterioro financiero. Para ello, es necesario realizar una evaluación integral de control interno, con el propósito de identificar las brechas, considerar el rediseño de las estructuras que intervienen en la formulación y control presupuestario, y asimismo asegurar el recurso humano necesario en el cumplimiento de políticas de capitalización, en función del ejercicio pleno del control financiero y contable corporativo.

4.1.23. Ejecutar estudios de la gravabilidad de los dividendos

Conviene ahondar en los estudios de gravabilidad de los dividendos, cuando en razón de los estatutos de las empresas mixtas de la CVP, se anticipan dichos dividendos, con base en los excedentes trimestrales de efectivo e independientes de las ganancias retenidas de años anteriores.

4.1.24. Coordinar el redireccionamiento estratégico de las filiales y negocios en el exterior

En el marco de la ejecución de los proyectos y programas orientados hacia la concreción de la solidaridad con las naciones más pobres de Latinoamérica, que ha impulsado el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y conservando el espíritu de la estrategia necesaria, que permita el desempeño protagónico en la construcción de la Unión Latinoamericana y Caribeña, para el desarrollo y fortalecimiento de los organismos de coordinación regional, PDVSA, a través de sus filiales y negocios en el exterior, debe procurar consolidar el control efectivo de las actividades conexas a la industria de los hidrocarburos; de igual forma, reorientar sus negocios con criterios basados en la

sustentabilidad, de modo que generen dividendos a la Casa Matriz, y permitan recuperar las inversiones realizadas, manteniendo la rentabilidad y eficiencia de los mismos.

En el marco de este proceso de redireccionamiento estratégico, se recomienda emprender una jornada de análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el cumplimiento práctico de los acuerdos, con base en sus propósitos originales, que incluya la valorización de los activos vinculados a estos negocios y cuyas inversiones fueron realizadas por PDVSA, basadas en el principio de complementariedad, en el ámbito de la cooperación energética internacional. Se enfatiza que PDVSA, puede conjugar y mantener conciliadas la eficiencia en sus operaciones internacionales con la política de integración hemisférica del Estado, y los acuerdos derivados de la estrategia de alianza multipolar del país.

4.1.25. Apoyar el desarrollo del Sistema de Información Empresarial (SIE), para el control histórico de la información patrimonial y actos legales de PDVSA y sus Filiales

Continuar el respaldo al desarrollo del Sistema de Información Empresarial (SIE) que ha estado impulsando la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC) y que resguardará información sobre los documentos y procesos legales, Estados Financieros, Actas Constitutivas de empresas, Actas de Asambleas de Accionistas, Actas de Juntas Directivas, Actas de Comité Ejecutivo, y niveles de participación patrimonial, entre otros datos relevantes relacionados con las 368 filiales de PDVSA. Adicionalmente, debe completarse la actualización de las Actas de Asambleas de Accionistas de filiales relacionadas con la aprobación de los Estados Financieros y designación de Comisarios, lo cual amerita la debida coordinación con los Auditores Externos para dar solución sobre asuntos que han limitado la emisión de los Estados Financieros de un importante número de filiales.

4.1.26. Promover evaluaciones acerca del alcance real del proyecto “AGIL”, a la luz de las necesidades diagnosticadas para el mejoramiento del Sistema SAP

Mantener y reforzar las evaluaciones del denominado proyecto “AGIL”, considerando el alcance original y la ejecución real lograda, con énfasis en la homologación de ambientes, depuración de datos, ejecución de procesos intercompañías, consolidación financiera y plataforma tecnológica. En las presentaciones de origen que fundamentaron la aprobación de este proyecto, se planteó como objetivo, mejorar los mecanismos de control del Sistema de Gestión Empresarial (SGE) e infraestructura tecnológica de PDVSA, con el fin de implantar un nuevo modelo de gestión que facilite al gobierno corporativo, agilizar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a calidad y oportunidad de la información, así como disponer de una plataforma tecnológica que garantice el procesamiento oportuno de la información derivada de las operaciones, permitiendo contar con los datos administrativos, contables y estadísticas requeridas en la cadena de valor de los hidrocarburos, líquidos y gaseosos.

De igual forma, es importante considerar la capacidad de la plataforma tecnológica a la luz del conglomerado de empresas que conforman la Corporación, así como el volumen de las transacciones actuales y futuras, asuntos que aún permanecen pendientes de atención.

4.1.27. Agilizar el destino y la adscripción de las empresas discontinuadas de PDVSA y cuidar de las oportunas decisiones sobre las operaciones conexas con la industria.

Completar las actividades derivadas de la decisión de discontinuidad de filiales no petroleras, aprobada por la Asamblea de Accionistas de PDVSA en diciembre de 2015; en tal sentido, el ente creado por el Min. PP de Petróleo, que se ocupará de organizar la administración y destino de las ocho empresas filiales discontinuadas, debe ser apoyado con la experticia funcional desarrollada en PDVSA, lo cual puede implementarse a través de la creación de comités especializados por cada una de las filiales objeto de discontinuidad; esta acción permitirá agilizar las evaluaciones y toma de decisiones del nuevo ente rector, que otorguen fluidez a la adscripción de aquellas unidades productivas, a los órganos competentes que soporten su viabilidad y eficiencia.

Entre las acciones que deben ejecutarse en relación con las empresas discontinuadas, están: **a)** Divulgar el riesgo de *Default* Administrativo que puede ser decretado de mantenerse indicadores financieros desfavorables y que obligarían a la conversión de la totalidad de la deuda a corto plazo; por tanto, ser exigible y pagadera de inmediato. Los resultados ineficientes, constituyen en parte, una razón básica en la decisión de decretar la discontinuidad de las empresas no petroleras; **b)** Insistir en la necesidad de fortalecer el ente receptor en el Min. PP de Petróleo que recibirá las ocho filiales discontinuadas. Los miembros que conformarán y organizarán las funciones del citado ente, deben respaldarse, y éstos actuar en consecuencia; **c)** Fortalecer la Comisión Coordinadora en PDVSA que estará supervisando la entrega de las empresas discontinuadas, en todo caso, se reitera la necesidad de constituir mesas de trabajo para implementar las decisiones sobre el futuro de estas unidades productivas. A tal efecto, la transferencia de las empresas discontinuadas al Min. PP de Petróleo, debe efectuarse en el marco de la Resolución N° 01-00-000162, de fecha 27 de julio del 2009, emitida por la Contraloría General de la República de Venezuela, relativa a las “Normas para regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias”; **d)** En las Filiales Discontinuadas, deben constituirse equipos de apoyo que canalicen la ejecución del Plan de Entrega al Min. PP de Petróleo. Cada Filial, igualmente debe relacionar y diagnosticar las empresas a ser cedidas, transferidas, o liquidadas; **e)** Destacar las empresas que son conexas con la Industria, para establecer las previsiones, bases y condiciones, que incluyan precios de los productos y servicios, en lo sucesivo; **f)** Proponer sea presentado un Plan de Acción en aquellas filiales de segunda, tercera o cuarta línea, independientemente que la participación de las filiales sea mayoritaria o minoritaria.

Se requiere establecer el adecuado tratamiento contable que reconozca el derecho de resarcir a PDVSA el valor en libro de los activos sujetos a la transferencia al Min. PP de Petróleo y registrar tal operación como una Cuenta por Cobrar al Accionista; en todo caso, la figura legal que caracterice la transacción, inclusive en el caso de donación, se debe sustentar con las decisiones debidamente aprobadas por el nivel de autoridad correspondiente al efecto. Una opción para la reactivación productiva de estas empresas radica en la propuesta ante el ente de adscripción, de las posibilidades de financiamiento, para impulsar y fortalecer principalmente la culminación de los proyectos conexos con PDVSA, y que se encuentran al menos en un 50% de avance físico.

4.1.28. Actualizar el cumplimiento de los deberes formales establecidos en el ordenamiento jurídico para PDVSA y sus Filiales

Como complemento a las acciones realizadas por los actuales Comisarios de PDVSA, se requiere continuar y profundizar la coordinación de esfuerzos de la Oficina de Apoyo al Comisario, Secretaría de Entes Corporativos, Consultoría Jurídica, Vicepresidencia de Finanzas, Junta Directiva de filiales y Auditores Externos, en el análisis de las circunstancias que han limitado la emisión oportuna de los Estados Financieros de filiales y la emisión del dictamen de los auditores externos, ocasionando el consiguiente atraso del cumplimiento de actos legales tales como: Actas de Juntas Directivas con aprobación de los Estados Financieros, Actas de Asambleas Ordinarias de Accionistas e Informes de Comisarios.

Es necesario reforzar el estudio operacional, financiero y legal de las denominadas empresas inactivas y/o liquidadas, a fin de determinar la existencia de contingencias, pasivos, inversiones, movimientos de cuentas bancarias, entre otros, e impacto en el Control Interno y en los Estados Financieros Consolidados.

Adicionalmente, se debe garantizar la evaluación continua de las estrategias de negocios, con énfasis en aquellas filiales donde los resultados financieros presentan pérdidas recurrentes que impacten desfavorablemente el capital social.

4.1.29. Reforzar las actividades de control antifraude en PDVSA

Como una acción complementaria a las iniciativas emprendidas por el Comité Antifraude, coordinado por el Presidente de PDVSA, e integrado por la Vicepresidencia de Finanzas, Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna, Dirección Ejecutiva de Auditoría Fiscal y la Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral, antes Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP), se deberán coordinar esfuerzos para establecer la cobertura efectiva alcanzada en las actividades de control desplegadas para mitigar el fraude, con vista a preparar planes y obtener los recursos necesarios que permitan extender los programas automatizados de detección de desviaciones en el cumplimiento de los criterios rectores establecidos para operar, con énfasis en las transacciones relacionadas con contrataciones de obras, servicios recibidos y procura de bienes, así como el manejo del efectivo en

bolívares y divisas asociadas al flujo de caja operacional, las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y nivel de cumplimiento de los controles a cargo de la tesorería corporativa.

Se reitera que el monitoreo antifraude en primer lugar debe especializarse por procesos y estar inmerso en ellos, que adicional a la idoneidad ética de los administradores, segregación de funciones, cumplimiento de niveles de autoridad, así como acatamiento legal y normativo para la aprobación de transacciones, se valide procesos y operaciones con la actuación de analistas expertos que desarrollen actividades de control, previas y posteriores; entre las que reiteramos por su importancia: contrataciones, procura, nómina, tesorería, pagos, divisas, operaciones de taladros, paradas de plantas y mantenimientos programados, mediciones, balances volumétricos y fiscalizaciones, fletamentos, entre otras actividades de riesgo relevante.

Un asunto clave para asegurar transparencia en la gestión, estriba en la unívoca visión sobre los criterios guías para el cumplimiento de tareas, tanto a nivel operacional como administrativo, con especial énfasis en procesos de contrataciones y compras.

4.1.30. Mantener y reforzar las acciones dirigidas a enfrentar situaciones de fraude en los procesos de procura en PDVSA, así como fortalecer los controles internos que mitiguen los riesgos de prácticas irregulares con afectación patrimonial

Completar las evaluaciones al control interno y gestión de procura que se practica a través de los auditores internos y mediante la contratación de una firma de expertos auditores forenses con base en los Estados Unidos de América, para la revisión de los procesos de procura internacional, con énfasis en los casos de fraudes identificados en la filial Bariven, S.A. y sus Filiales internacionales. Las indicadas acciones deben ser reforzadas con análisis de riesgos y calidad de la gobernanza a cargo de las máximas autoridades de dicha filial, sobre las oficinas de compras en el exterior, comités de compras y compradores, a objeto de asegurar la idoneidad, objetividad e independencia, en la selección de las ofertas ventajosas para PDVSA, en términos de cumplimiento de especificaciones técnicas, precios, calidad y tiempo de entrega, propuestos por fabricantes o representantes autorizados del renglón procurado; se trata de evitar la reincidencia configurada en las situaciones de fraudes identificados, con motivo de ciertas transacciones, ocurridos en años anteriores, esto es la elusión del control interno, expresado en la yuxtaposición autoritaria de decisiones de la alta gerencia de compras, sobre la idoneidad y transparencia de las transacciones; el ejercicio de la posición de dominio ejecutivo de esa función; la anulación de las atribuciones y autoridad funcional especializada de trabajadores subalternos, que ejercen la función de procura; el desbordamiento del marco jurídico y normativo, la desatención de mecanismos universales de control interno, entre ellos, el principio de la segregación de funciones para completar la acción objetiva de compradores y comités de compras, cuya independencia quedó eludida y desactivada en un número determinado de transacciones, por imposiciones arbitrarias de

paneles de proveedores, con empresas irregularmente autorizadas en el Registro Maestro de Proveedores de Bariven, S.A. cuyas ofertas comportaron manifiestos, sobreprecios.

Las observaciones precedentes, son una interpretación del Comisario Principal de PDVSA, del cuadro de prácticas aplicadas por funcionarios relevantes en el marco de la estructura organizativa formal de Bariven, S.A. y sus Filiales internacionales, en años anteriores al 2016, en lo que respecta al manejo de ciertas transacciones con afectación patrimonial a la Corporación, opinión derivada de la lectura de informes de Auditoría Interna y de papeles de trabajo; prácticas irregulares que asimismo han sido confirmadas por las auditorías forenses promovidas a instancias de instrucciones impartidas por el Comité de Auditoría durante el año 2016.

Se reitera que tanto la transgresión de funcionarios encargados de la procura, como el alcance del fraude perpetrado en años anteriores al 2016, ha sido caracterizado, delimitado, cuantificado su efecto patrimonial, determinando la auditoría ejecutada, por la firma de auditores internacionales, que no se trató de acciones regulares, continuadas y de carácter sistémico, inferibles al conjunto de las transacciones de compras, y que tales prácticas se localizaron específicamente en transacciones circunscritas en el tiempo, realizadas por actores y empresas determinadas.

Se debe destacar la especial actuación del Comité de Auditoría de PDVSA, ente que ha promovido acciones para que se produzcan las revisiones e investigaciones, con identificación de los responsables internos y externos, lo cual marca una mejoría significativa en el Ambiente de Control del negocio. Al cierre de 2016, ya se tenían los resultados de estas investigaciones forenses, y desde el citado Comité, se ha instruido para que sean emprendidas las acciones legales dirigidas a resarcir los daños al patrimonio corporativo, tanto en los EE.UU., como en cualquier otro país.

Durante el año 2016, la Junta Directiva de PDVSA, creó un comité de compras internacionales para la función refinación; en tal sentido, la acción de descentralizar la interacción de las diversas áreas operacionales y la colocación directa de las solicitudes de pedidos, ante las filiales de compras internacionales de PDVSA, requiere asimismo la evaluación del riesgo inherente y la aplicación intensiva de actividades de control que tiendan a mitigar tales riesgos, acciones que deben ser coordinadas con énfasis especial entre los entes evaluadores de gestión, como es el caso de la Oficina de Control Interno de Bariven, S.A. y la labor a cargo de la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa con la programación de actividades antifraudes y su Plan de Auditorías regulares para el área de procura. Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Seguridad Integral, antes PCP, puede aportar un esfuerzo con sus planes de organización de equipos y tareas antifraudes.

4.1.31. Mejorar el seguimiento relacionado con los procesos de contratación e impartir instrucciones sobre los procedimientos a seguir para asegurar la mayor transparencia e idoneidad en la selección de contratistas, en la administración de contratos y en el reporte de la gestión de contratación cumplida

Instruir a todas las unidades de negocios y filiales de la Corporación a reportar de manera oportuna la información relacionada con el Plan Anual de Contrataciones, que debe ser consignado de manera consolidada al Sistema Nacional de Contratistas (SNC). Adicionalmente, exhortar a las diversas gerencias contratantes de PDVSA y filiales a reducir la modalidad de Contratación Directa, según la Ley de Contrataciones Públicas (LCP) y Normativa Interna. La Gerencia Corporativa de Contratación, debe asegurar el preciso control estadístico del uso de la referida modalidad, a través del respectivo monitoreo mensual del comportamiento de la gestión de contratación en cada unidad de negocio; actividad que debe cumplirse, a la par del estímulo a la participación de ofertas competitivas de las capacidades nacionales que habrán de canalizarse, bajo la modalidad de Concurso Abierto.

Coordinar esfuerzos para lograr la emisión diligente de las Hojas de Entradas de Servicios (HES), a objeto de registrar oportunamente en el sistema SAP, las porciones de obras y servicios recibidos conformes, y establecer el registro firme de los pasivos por estos conceptos. Los denominados procesos de contratación *post mortem*, deben ser reducidos con vista a discontinuar su práctica, reñida con principios de economía, transparencia y eficiencia. Las Comisiones de Contratación como órganos encargados de velar por la ejecución de los procesos dentro del marco legal, deben ser dotadas de autonomía operativa y garantizar su actuación con plena independencia; en tal sentido, reiteramos que por ninguna circunstancia, presidentes de filiales, directores, gerentes ni supervisores, deben coartar la independencia, o influir en las decisiones tomadas por el cuerpo colegiado que integra una Comisión de Contratación de Obras, Servicios o Procura. Adicionalmente, se deben promover los análisis que identifiquen las causas que originan la declaración de procesos desiertos y coordinar acciones que mitiguen tales ineficiencias.

La Dirección Ejecutiva de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT), debe evaluar las circunstancias que inciden en el retraso de aprobaciones de los Niveles de Autoridad Administrativos y Financieros (NAAF), y promover soluciones automatizadas a la aprobación de documentos relacionados con los procesos de contratación. Igualmente, se debe acelerar la implantación de la segunda fase del Sistema de Contratación y Administración de Contratos (SICAC), como herramienta fundamental de control y toma de decisiones.

La alta gerencia y todos los niveles de autoridad que manejan la ejecución presupuestaria en PDVSA, deben promover la formación en el personal gerencial y supervisorio sobre el

espíritu y propósito de la Ley de Contrataciones, que propende a la selección de ofertas ventajosas, en términos de precios, calidad y tiempo de entrega, en los procesos de ejecución de obras, prestación de servicios y obtención de bienes; y que tal selección de ofertas competitivas y favorables, se debe inscribir en el marco del principio de la legalidad, y en las mejores prácticas de transparencia, eficiencia y optimación de costos, conceptos, perfectamente subsumidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contratación de la República Bolivariana de Venezuela; la gestión de contratación de obras, servicios y procura de bienes, al margen de esta ley constituye una trasgresión, cuyas sanciones igualmente están tipificadas en la Ley Orgánica contra la Corrupción y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. La gestión de los administradores de PDVSA, no puede desviarse del marco legal, por ser una condición indispensable para preservar la objetividad en la administración, y la legitimidad de toda acción que emane de los niveles de autoridad administrativos y financieros de la Corporación.

4.1.32. Mantener seguimiento sobre las mejoras al control interno de la relación - PDVSA Gas Sucursal Colombia, S.A. y su Casa Matriz PDVSA Gas, S.A.

Completar las acciones de revisión y mejoramiento de los procesos administrativos de PDVSA Gas Sucursal Colombia, S.A., con sede administrativa en la ciudad de Bogotá y operacional en la Provincia de Riohacha. Estas acciones deben asegurarse del ejercicio de una supervisión directa de parte de las autoridades de la filial PDVSA Gas S.A. sobre la citada sucursal, entendiendo que las delegaciones de autoridad no pueden ser absolutas; que se debe presentar debidas cuentas de la gestión cumplida ante las autoridades de la Casa Matriz; al tiempo de requerirse la actuación regulatoria de la alta dirección de la función Gas sobre las transacciones principales de ese negocio, y asimismo se necesita la presencia de la autoridades funcionales de PDVSA, relacionadas con los procesos Tesoreros, Recursos Humanos, Asuntos Públicos y Seguridad Integral, así como del apoyo técnico, en lo que se refiere a la administración de la operación del Gasoducto Transcaribeño Antonio Ricaurte.

Las exportaciones de PDVSA a la República de Colombia, deben inscribirse en el marco del control interno establecido por la Corporación para manejar sus negocios. A tal efecto, las eventuales ventas de combustibles, lubricantes o cualesquiera productos al citado país, debe efectuarse a través de las Filiales Commercit y Commerchanp; asimismo, las facturaciones deben ser cobradas a través de las cuentas bancarias recaudadoras de divisas por ventas al exterior, bajo el riguroso control de la Tesorería Corporativa de PDVSA. Esta recomendación es válida para todas las exportaciones de PDVSA.

4.1.33. Optimizar el acopio de información sobre las capacidades productivas nacionales y su potencial uso por PDVSA, filiales y negocios

Reforzar las acciones dirigidas a evaluar los niveles de competencias y capacidad técnico financiera de las empresas contratistas nacionales e internacionales que construyen obras,

prestan servicios y suministran bienes para PDVSA, las cuales deben caracterizarse por especialidades, y con un seguimiento cercano por parte de las autoridades funcionales de los respectivos procesos de contratación, tanto a nivel corporativo como a nivel de divisiones, distritos, empresas mixtas, refinerías y negocios, de manera de validar que las estrategias de contratación para seleccionar ofertas competitivas conforme al mandato de la Ley, se verifican en la generalidad de los procesos de obtención de obras bienes y servicios; y que la modalidad de Contratación Directa y de Actos Motivados, se minimicen como una opción excepcional en función de condiciones de verdadera emergencia operacional, de conformidad con las previsiones contempladas en la Ley Orgánica de Contrataciones.

Continuar con los esfuerzos de divulgación de la información en apoyo a todas las organizaciones, negocios, filiales y empresas mixtas dirigidos a impulsar la sustitución de importaciones en la contratación de bienes, obras y servicios requeridos por las operaciones, programas y proyectos; al efecto, debe enfatizarse el uso del primer avance del Catálogo de Bienes y Servicios presentado por la Dirección Ejecutiva del Conglomerado Nacional Industrial Petrolero, cuya información está ordenada por empresas y por productos; este estudio constituye el resultado de las jornadas realizadas con el sector productivo nacional y ha sido conformado con base en la data obtenida tanto para bienes como para servicios, en las visitas de valoración técnica realizadas a empresas nacionales durante los años 2015 y 2016, como parte del estudio para el levantamiento de las Capacidades Industriales Nacionales. Adicionalmente, se deben continuar las acciones para garantizar absoluta independencia a los procesos de registros de contratistas y proveedores de PDVSA.

4.1.34. Actualizar la emisión del dictamen de los Auditores Externos sobre los estados financieros auditados de filiales

Coordinar con los Auditores Externos de PDVSA el análisis y remediación de las situaciones que han demorado la emisión del dictamen sobre los Estados Financieros de algunas Filiales. Adicionalmente, debe evaluarse la causa raíz de la recurrencia de observaciones en los Memorándum de Control Interno y Cartas a la Gerencia, entre otras: partidas pendientes de conciliación, débitos bancarios no registrados en libros, antigüedad de anticipo a proveedores, obra en progreso no capitalizada, deterioro financiero de activos y pagos realizados a empresas relacionadas sin contratos de servicios aprobados, entre los conceptos relevantes. Es importante destacar, que la firma KPMG - Rodríguez, Velázquez & Asociados, responsable de la Auditoría Externa de PDVSA, debe valorar el impacto de su opinión sobre los Estados Financieros Consolidados, cuando aún no se han completado las Auditorías Externas sobre los Estados Financieros de la totalidad de las empresas mixtas, considerando la tendencia creciente de estos negocios en la producción de crudos y generación de ingresos. Se recomienda afinar la planificación administrativa, contable, que refuerce la decisión de desplegar una alta actividad de análisis en el cierre del tercer trimestre, de manera que los asuntos claves y aquellos sensitivos, sean tratados con suficiente antelación y facilitar con ello el cierre final.

A los fines de cumplir el indicado objetivo, se debe formalizar un riguroso programa de cierre de las empresas mixtas, y la fijación de un cronograma a tiempo estipulado para la emisión de los dictámenes de Auditoría Externa de las principales empresas, previo a la emisión de la Opinión sobre los Estados Financieros Consolidados de PDVSA. Esto supone mejorar la coordinación de esfuerzos entre las administraciones en las operaciones, las firmas de Auditoría Externa de las empresas mixtas y la Firma KPMG, con la estrecha cooperación de la Vicepresidencia de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa.

En relación con la necesidad de la emisión oportuna de los Estados Financieros de PDVSA, se debe destacar que la información a destiempo, origina mayor acumulación de incidencias y la probabilidad de ajustes por hechos ocurridos en forma subsecuente al período sobre el cual se informa, con el agravante que se descuida el proceso de registro transaccional del año en curso, en una dinámica administrativa y contable que deja desprovista a la administración de información actualizada para la pertinente toma de decisiones.

4.1.35. Registrar las operaciones financieras de PDVSA y Filiales a la tasa de cambio que mejor represente la realidad transaccional y velar por la oportuna contabilización a valores razonables del cambio monetario

Las transacciones de PDVSA durante el año 2016 estuvieron sometidas al régimen cambiario siguiente: **a)** La Corporación y Filiales, operaron bajo las bases establecidas para el manejo de las tasas de cambio protegida (DIPRO) y la tasa tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), fijadas según el Convenio Cambiario N° 35, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865, de fecha 09 de marzo de 2016; **b)** El Sistema de Gestión Empresarial SAP-PDVSA, ha estado parametrizado sobre bases conservadoras en la valuación de las tasas de cambio aplicables a transacciones del negocio, y tal condición afecta los resultados financieros; **c)** El significativo esfuerzo desplegado, con motivo del cierre del ejercicio, por el personal contable de PDVSA para actualizar en forma manual, una a una las transacciones realizadas durante el año 2016.

Por lo antes expuesto, se recomienda parametrizar el referido sistema a la tasa DICOM para la valoración del registro de transacciones del negocio, siendo en opinión de la Oficina de Apoyo al Comisario (OAC), la tasa más representativa y la que más apropiadamente valora los resultados de las operaciones; todo ello, previo el cumplimiento de las aprobaciones gubernamentales, niveles de competencia y autoridad financiera corporativa que se requieran.

4.1.36. Coordinar con el Estado la evaluación de las circunstancias financieras y los efectos que produce trabajar a tasas cambiarias diferentes, tanto para la presentación de los Estados Financieros como para fines del cálculo y pago de las tributaciones, como el Impuesto Sobre la Renta

Considerando que la moneda funcional de PDVSA es el dólar estadounidense, y que ello impacta la aplicación de la vigente Ley de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R), en la

preparación de la declaración que corresponde a esta Corporación, haciéndole oneroso el gasto por tal concepto, con vista a sus compromisos en el financiamiento de sus operaciones; adicional al notable efecto que asimismo causa sobre el cálculo, la contabilización y presentación del impuesto diferido, obligando a la gerencia de la empresa a largos procesos de discusión, entre sí y con las autoridades tributarias sobre la interpretación de las tasas de cambio a ser aplicadas, según sea el caso; por lo antes expuesto, dada la realidad del negocio a la luz de la disminución en el precio del barril petrolero y de los niveles de producción de hidrocarburos, es necesario abrir un proceso de discusión con el Estado, dirigido a reconocer las circunstancias contemporáneas de la operación y sus necesidades de financiamiento. En este sentido, es necesario considerar la pertinencia de efectuar los ajustes a la legislación tributaria de la República Bolivariana de Venezuela, que incluya la Ley Orgánica de Impuesto Sobre la Renta, la Ley Orgánica de Hidrocarburos y la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, como parte del proceso de racionalización y armonización de la carga fiscal de PDVSA. Es importante asimismo, una revisión de la razonabilidad de los actuales procesos de planificación fiscal.

4.1.37. Mantener estricta vigilancia sobre el cumplimiento de la política de endeudamiento externo y asegurar que la producción incremental de cada proyecto financie el pago de la deuda generada

Si bien PDVSA, es una de las empresas petroleras a nivel mundial, menos endeudada en función del tamaño de sus reservas y operación potencial, conviene considerar que ya existe suficiente deuda en relación con los niveles de producción actual, la realidad de mercado y los niveles de precios; asimismo, en razón de los compromisos previos contraídos, y considerando la necesidad de financiar las operaciones propias, al tiempo de atender la carga fiscal con el estado venezolano, resulta pertinente revisar en forma regular los procedimientos, condiciones y niveles de autoridad para aprobar la concertación de nueva deuda.

En tal sentido, la opción de endeudarse debe estar condicionada a la capacidad efectiva que tengan los proyectos propuestos de generar producción incremental, que aporte los recursos suficientes para enfrentar el pago de la deuda generada y coadyuve a fortalecer el concepto de empresa sustentable y en marcha, apalancada desde cada frente de operaciones. Al efecto, el Comité de Planificación y Control de PDVSA, debe promover los alertas que mitiguen oportunamente situaciones de ineficiencias en la selección, ejecución y resultado de proyectos, cuyos financiamientos no pueden condicionarse a la producción alcanzada en otros negocios, altamente comprometida con el suministro a las refinerías nacionales y con las exportaciones programadas.

Conviene revisar los tiempos de respuesta que han estado requiriendo los trámites, cumplimiento de recaudos e instancia de aprobación, en los procesos de financiamiento, a

objeto de tomar acciones remediales dirigidas a la agilización administrativa de tales procesos, de manera que puedan fluir los financiamientos en los términos acordados.

4.1.38. Continuar los esfuerzos por optimar costos y gastos de operaciones de PDVSA y Filiales, de conformidad con las previsiones contempladas en los planes de austeridad propuestos

Durante el año 2016, la dirección del negocio dictó instrucciones dirigidas a optimar costos y gastos de producción; no obstante, aún se mantienen abiertas oportunidades de mejoras en el cumplimiento de tales objetivos, a través de conceptos importantes como reconocimiento del componente externo y otorgamiento de divisas en general, exploración de potencialidades en el mercado interno para sustituir importaciones, negocios basados en acuerdos bilaterales en el exterior, alquiler de vehículos, reconocimiento y aprobación de cuentas de gastos de trabajadores, compras de materiales, alojamiento en hoteles, y gastos de oficina, entre otros.

Un esfuerzo importante debe ser realizado en materia de sinceración de subsidios, entre ellos los productos destinados al mercado interno y la atención a programas gubernamentales; a tal efecto, deben identificarse los costos diversos que ha venido absorbiendo PDVSA, y que en rigor corresponden a operaciones subsidiadas que sirven al resto del país, y cuyas estructuras de costos, por razones impostergables de adecuada presentación de los resultados financieros, conviene segregar de los costos consolidados de la Corporación.

Se reitera que adicional a la adecuada contabilización y presentación de resultados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la razón contemporánea y sentido de pertinencia de la depuración de costos no aplicables al negocio, obedece en lo fundamental a la necesidad de presentar estados financieros favorables, a los fines de obtener financiamientos, básicamente en materia de proyectos; de allí la necesidad de cumplir con las condiciones de rendimiento exigidas en el texto de los convenios de endeudamiento internacional.

4.1.39. Impulsar los planes de reposición de las deserciones de personal de PDVSA y Filiales, y asegurar la permanencia de las capacidades técnicas que demandan las operaciones

Mantener y profundizar el análisis y seguimiento del fenómeno de las deserciones de personal y su incidencia en el ámbito operacional y administrativo de diferentes niveles, a objeto de establecer planes dirigidos a mitigar la insuficiencia del talento humano con la incorporación de las capacidades técnicas necesarias para garantizar la continuidad operacional de la industria petrolera venezolana. La formación intensiva de los recursos humanos y programación de los cuadros de reemplazo, a niveles operativos, supervisorios, gerenciales y directivos, debe ser una actividad fundamental que caracterice el Ambiente de

Control de la industria, y cuya motorización básica, está a cargo de las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos y de Formación y Capacitación.

4.1.40. Reforzar las instrucciones en materia de reconocimiento de ajustes a los precios de los contratos y en general de costos incrementales por efecto de la inflación

Considerar las circunstancias de intensa actividad inflacionaria que afecta la economía del país, en procura de mantener métodos de trabajo uniformes, en el ámbito de PDVSA, filiales y negocios, tanto para revisar el cumplimiento regular de los procedimientos usados en la determinación y reconocimiento de costos incrementales por efectos de la inflación, como para efectuar los correspondientes ajustes al monto original de los contratos de obras, servicios y procura de bienes; adicionalmente, asegurar consistencia en los niveles de aprobación de tales aumentos en los precios de las transacciones.

4.1.41. Fortalecer la elaboración del Código de Ética, considerando las circunstancias específicas del ambiente en que se desarrollan las operaciones de PDVSA

Proseguir y reforzar las acciones de discusión, perfeccionamiento y divulgación de los contenidos del Código de Ética de PDVSA, enfatizando que a la par de las virtudes ciudadanas, rectitud y honestidad en la administración de recursos, que además del conveniente modelaje público de la probidad, cada presidente de empresa, director, gerente, supervisor y trabajador, se debe preparar con las habilidades que exigen el rol y las tareas del cargo, a la par de constituirse en promotores de las destrezas técnicas y administrativas que sus organizaciones demandan. Estas capacidades necesariamente habrán de cubrirse como elemento estabilizador del Ambiente de Control que apalanque la continuidad operacional de la industria petrolera y gasífera nacional. Asimismo, se deben difundir las sanciones previstas por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, frente a las infracciones y transgresiones en los procesos de contratación de obras, procura de bienes, obtención de servicios, así como en la administración y manejo de recursos materiales o monetarios



Silvestre Latimer Molero Torres
Comisario Principal de PDVSA
CPC N°: 5839

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
(PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

31 DE DICIEMBRE DE 2016

(EXPRESADOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (En millones de dólares estadounidenses)

Operaciones continuas:	
Ingresos:	
Ventas de petróleo crudo, sus productos y otros	41.977
Ingresos financieros	6.025
	<u>48.002</u>
Costos y gastos:	
Compras de petróleo crudo y sus productos, neto	17.817
Gastos de operación, venta, administración y generales	9.121
Gastos de exploración	124
Depreciación y amortización	9.390
Regalías, impuesto de extracción y otros impuestos	4.624
Gastos financieros	3.620
Otros egresos, neto	1.374
	<u>46.070</u>
Ganancia antes de aportes y contribuciones para el desarrollo social e impuesto sobre la renta	1.932
Aportes y contribuciones para el desarrollo social	977
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	<u>955</u>
Impuesto sobre la renta:	
Gasto (beneficio) de impuesto corriente	723
Gasto (beneficio) de impuesto diferido	94
	<u>817</u>
Ganancia neta de operaciones continuas	<u>138</u>
Operaciones discontinuadas:	
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas, neta de impuesto	690
Ganancia neta	<u>828</u>
Otros resultados integrales:	
<i>Partidas que no serán reclasificadas a ganancia neta en periodos subsecuentes</i>	
Remediación de los beneficios a los empleados, neto de impuesto	404
<i>Partidas que podrán ser reclasificadas a ganancia neta en periodos subsecuentes</i>	
Diferencias en conversión de operaciones	360
Total otros resultados integrales, neto de impuesto	<u>764</u>
Total ganancia integral	<u><u>1.592</u></u>
Ganancia neta atribuible a:	
Accionista de la Compañía	(2.623)
Participaciones no controladoras	3.451
Total ganancia neta	<u>828</u>
Ganancia integral atribuible a:	
Accionista de la Compañía	(1.859)
Participaciones no controladoras	3.451
Total ganancia integral	<u><u>1.592</u></u>

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Al 31 de diciembre de 2016
 (En millones de dólares estadounidenses)

Activo

Activo no corriente

Propiedades, plantas y equipos, neto	127.564
Impuesto diferido activo	2.496
Cuentas por cobrar y otros activos	4.074
Créditos fiscales por recuperar	318
Efectivo restringido	619
Total activo no corriente	135.071

Activo corriente

Inventarios	9.910
Documentos y cuentas por cobrar	22.678
Gastos pagados por anticipado y otros activos	5.703
Efectivo restringido	183
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.066
Activos mantenidos para su disposición	8.052
Total activo corriente	54.592
Total activo	189.663

Patrimonio

Patrimonio atribuible al Accionista

Capital social	39.094
Ganancias retenidas	24.388
Total patrimonio atribuible al Accionista	63.482
Participaciones no controladoras	23.618
Total patrimonio	87.100

Pasivo

Pasivo no corriente

Deuda financiera	33.895
Beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo	3.614
Impuesto diferido pasivo	2.203
Provisiones	2.502
Acumulaciones y otros pasivos	11.391
Total pasivo no corriente	53.605

Pasivo corriente

Deuda financiera	7.181
Beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo	198
Cuentas por pagar a proveedores	19.824
Impuesto sobre la renta por pagar	800
Provisiones	162
Acumulaciones y otros pasivos	18.913
Pasivos asociados con activos mantenidos para su disposición	1.880
Total pasivo corriente	48.958
Total pasivo	102.563
Total patrimonio y pasivo	189.663

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Al 31 de diciembre de 2016
 (En millones de dólares estadounidenses)

Patrimonio atribuible al Accionista de la Compañía

	<u>Ganancias retenidas</u>			Total	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
	Capital social	Reservas legales y otras	Ganancias acumuladas			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	39.094	17.147	13.170	69.411	21.468	90.879
<i>Ganancia integral</i>						
(Pérdida) ganancia neta	-	-	(2.623)	(2.623)	3.451	828
Otros resultados integrales	-	(363)	1.127	764	-	764
Total (pérdida) ganancia integral	-	(363)	(1.496)	(1.859)	3.451	1.592
<i>Transacciones con el Accionista y participaciones no controladoras, reconocidas directamente en el patrimonio</i>						
Transferencia de reservas	-	(7.567)	7.567	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	(4.070)	(4.070)	-	(4.070)
Aportes adicionales de las participaciones no controladoras	-	-	-	-	500	500
Anticipos de dividendos a las participaciones no controladoras	-	-	-	-	(368)	(368)
Interés de las participaciones no controladoras en dividendos decretados	-	-	-	-	(1.433)	(1.433)
Total transacciones reconocidas directamente en el patrimonio	-	(7.567)	3.497	(4.070)	(1.301)	(5.371)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	39.094	9.217	15.171	63.482	23.618	87.100

ESTADO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTO DEL EFECTIVO
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (En millones de dólares estadounidenses)

Movimientos del efectivo proveniente de las actividades operacionales:	
Ganancia neta	828
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales	
Depreciación y amortización	9.390
Obras en progreso canceladas	1.093
Deterioro del valor de los activos, neto de reversiones	(1.084)
Ganancia en cambio de moneda extranjera, neta	(5.534)
Gasto (beneficio) de impuesto diferido	94
Participación en resultados de las inversiones contabilizadas bajo el método de participación, neta de impuesto	(23)
Cambio en el valor razonable de las cuentas por cobrar no corrientes y créditos fiscales por recuperar	54
Aumento de la estimación para inventarios obsoletos y valor neto de realización	164
Disminución en la estimación para cuentas de cobro dudoso	(14)
Cambios en activos operacionales	
Documentos y cuentas por cobrar	(18.520)
Inventarios	(398)
Gastos pagados por anticipado y otros activos	(5.870)
Créditos fiscales por recuperar	(339)
Cambios en pasivos operacionales	
Cuentas por pagar a proveedores	19.257
Beneficios a empleados y otros beneficios post-empleo	3.960
Provisiones	449
Impuesto sobre la renta por pagar, acumulaciones y otros pasivos	20.418
Pagos de beneficios a empleados y otros beneficios post-empleo	5
Pagos de intereses, neto del monto registrado como activos	(1.056)
Pagos de impuesto sobre la renta, regalías y otros impuestos	(1.238)
Efectivo neto proveniente de las actividades operacionales	21.636
Movimientos del efectivo proveniente de las actividades de inversión:	
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos	(11.295)
(Aumento) disminución del efectivo restringido	(927)
Otras variaciones en activos	80
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(12.142)
Movimientos del efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:	
Efectivo recibido por emisión de deuda financiera	6.238
Pagos de la deuda financiera	(8.837)
Dividendos pagados al Accionista	(9)
Aportes adicionales de las participaciones no controladoras	500
Anticipos de dividendos a las participaciones no controladoras	(368)
Efectivo neto (usado) proveniente de las actividades de financiamiento	(2.476)
Efecto por variación de la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(4.773)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	2.245
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	5.821
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8.066

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
(PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

31 DE DICIEMBRE DE 2016

(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (En millones de bolívares)

Operaciones continuas:	
Ingresos:	
Ventas de petróleo crudo, sus productos y otros	12.211.530
Ingresos financieros	1.752.733
	<u>13.964.263</u>
Costos y gastos:	
Compras de petróleo crudo y sus productos, neto	5.183.143
Gastos de operación, venta, administración y generales	2.653.390
Gastos de exploración	36.073
Depreciación y amortización	2.731.645
Regalías, impuesto de extracción y otros impuestos	1.345.168
Gastos financieros	1.053.094
Otros egresos, neto	399.712
	<u>13.402.225</u>
Ganancia antes de aportes y contribuciones para el desarrollo social e impuesto sobre la renta	562.038
Aportes y contribuciones para el desarrollo social	284.219
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	<u>277.819</u>
Impuesto sobre la renta:	
Gasto (beneficio) de impuesto corriente	210.328
Gasto (beneficio) de impuesto diferido	27.346
	<u>237.674</u>
Ganancia neta de operaciones continuas	<u>40.145</u>
Operaciones discontinuadas:	
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas, neta de impuesto	200.728
Ganancia neta	<u>240.873</u>
Otros resultados integrales:	
<i>Partidas que no serán reclasificadas a ganancia neta en periodos subsecuentes</i>	
Remediación de los beneficios a los empleados, neto de impuesto	117.528
<i>Partidas que podrán ser reclasificadas a ganancia neta en periodos subsecuentes</i>	
Diferencias en conversión de operaciones	55.793.116
Total otros resultados integrales, neto de impuesto	<u>55.910.644</u>
Total ganancia integral	<u>56.151.517</u>
Ganancia neta atribuible a:	
Accionista de la Compañía	(763.057)
Participaciones no controladoras	1.003.930
Total ganancia neta	<u>240.873</u>
Ganancia integral atribuible a:	
Accionista de la Compañía	42.136.906
Participaciones no controladoras	14.014.611
Total ganancia integral	<u>56.151.517</u>

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Al 31 de diciembre de 2016
 (En millones de bolívares)

Activo

Activo no corriente

Propiedades, plantas y equipos, neto	86.081.463
Impuesto diferido activo	1.684.326
Cuentas por cobrar y otros activos	2.749.176
Créditos fiscales por recuperar	214.590
Efectivo restringido	417.707
Total activo no corriente	<u>91.147.262</u>

Activo corriente

Inventarios	6.687.367
Documentos y cuentas por cobrar	15.303.341
Gastos pagados por anticipado y otros activos	3.848.441
Efectivo restringido	123.490
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.443.017
Activos mantenidos para su disposición	5.433.570
Total activo corriente	<u>36.839.226</u>

Total activo

127.986.488

Patrimonio

Patrimonio atribuible al Accionista

Capital social	26.381.022
Ganancias retenidas	17.782.106

Total patrimonio atribuible al Accionista **44.163.128**

Participaciones no controladoras **14.612.823**

Total patrimonio **58.775.951**

Pasivo

Pasivo no corriente

Deuda financiera	22.872.685
Beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo	2.438.763
Impuesto diferido pasivo	1.486.606
Provisiones	1.688.375
Acumulaciones y otros pasivos	7.686.761
Total pasivo no corriente	<u>36.173.190</u>

Pasivo corriente

Deuda financiera	4.845.810
Beneficios a los empleados y otros beneficios post-empleo	133.612
Cuentas por pagar a proveedores	13.377.433
Impuesto sobre la renta por pagar	539.848
Provisiones	109.319
Acumulaciones y otros pasivos	12.762.682
Pasivos asociados con activos mantenidos para su disposición	1.268.643

Total pasivo corriente **33.037.347**

Total pasivo **69.210.537**

Total patrimonio y pasivo **127.986.488**

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Al 31 de diciembre de 2016
 (En millones de bolívares)

	Patrimonio atribuible al Accionista de la Compañía						
	Capital social	Ganancias retenidas			Total	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Reservas legales y otras		Ganancias acumuladas	Reserva de conversión				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2.688.102	1.179.028	905.563	-	4.772.693	1.476.140	6.248.833
<i>Ganancia integral</i>							
(Pérdida) ganancia neta	-	-	(763.057)	-	(763.057)	1.003.930	240.873
Otros resultados integrales	-	(105.600)	939.026	42.066.537	42.899.963	13.010.681	55.910.644
Total (pérdida) ganancia integral	-	(105.600)	175.969	42.066.537	42.136.906	14.014.611	56.151.517
<i>Transacciones con el Accionista y participaciones no controladoras, reconocidas directamente en el patrimonio</i>							
Transferencia de las reservas de conversión a las correspondientes cuentas del patrimonio	23.692.920	10.391.939	7.981.678	(42.066.537)	-	-	-
Transferencia de reservas	-	(5.106.287)	5.106.287	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	(2.746.471)	-	(2.746.471)	-	(2.746.471)
Aportes adicionales de las participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	337.405	337.405
Anticipos de dividendos a las participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	(248.330)	(248.330)
Interés de las participaciones no controladoras en dividendos decretados	-	-	-	-	-	(967.003)	(967.003)
Total transacciones reconocidas directamente en el patrimonio	23.692.920	5.285.652	10.341.494	(42.066.537)	(2.746.471)	(877.928)	(3.624.399)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	26.381.022	6.359.080	11.423.026	-	44.163.128	14.612.823	58.775.951

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)
ESTADO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTO DEL EFECTIVO
 Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (En millones de bolívares)

Movimientos del efectivo proveniente de las actividades operacionales:	
Ganancia neta	240.873
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales	
Depreciación y amortización	2.731.645
Obras en progreso canceladas	317.965
Deterioro del valor de los activos, neto de reversiones	(315.346)
Ganancia en cambio de moneda extranjera, neta	(1.609.896)
Gasto (beneficio) de impuesto diferido	27.346
Participación en resultados de las inversiones contabilizadas bajo el método de participación, neta de impuesto	(6.691)
Cambio en el valor razonable de las cuentas por cobrar no corrientes y créditos fiscales por recuperar	15.709
Aumento de la estimación para inventarios obsoletos y valor neto de realización (Disminución) aumento en la estimación para cuentas de cobro dudoso	47.709 (4.073)
Cambios en activos operacionales	
Documentos y cuentas por cobrar	(12.497.481)
Inventarios	(268.574)
Gastos pagados por anticipado y otros activos	(3.961.135)
Créditos fiscales por recuperar	(228.761)
Cambios en pasivos operacionales	
Cuentas por pagar a proveedores	12.994.816
Beneficios a empleados y otros beneficios post-empleo	1.086.571
Provisiones	302.990
Impuesto sobre la renta por pagar, acumulaciones y otros pasivos	13.778.271
Pagos de beneficios a empleados y otros beneficios post-empleo	3.374
Pagos de intereses, neto del monto registrado como activos	(712.599)
Pagos de impuesto sobre la renta, regalías y otros impuestos	(835.415)
Efectivo neto proveniente de las actividades operacionales	11.107.298
Movimientos del efectivo proveniente de las actividades de inversión:	
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos	(7.621.979)
(Aumento) disminución del efectivo restringido	(625.549)
Otras variaciones en activos	53.985
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(8.193.543)
Movimientos del efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:	
Efectivo recibido por emisión de deuda financiera	4.209.465
Pagos de la deuda financiera	(5.963.296)
Dividendos pagados al Accionista	(6.000)
Aportes adicionales de las participaciones no controladoras	337.405
Anticipos de dividendos a las participaciones no controladoras	(248.330)
Efectivo neto (usado) proveniente de las actividades de financiamiento	(1.670.756)
Efecto por variación de la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(3.220.868)
Efecto por variación de la tasa de cambio en la moneda de presentación	7.020.634
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	5.042.765
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	400.252
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5.443.017

